Diario Oficial





Año CVI · N° 28.302 | Montevideo, miércoles 7 de septiembre de 2011

E D U A R D O ACEVEDO DÍAZ

1 8 5 1 - 1 9 2 1

E S C R I T O R

GRATIS EN CARPA CLIMATIZADA

PANTALLA IMPO PRESENTA:
MAL DÍA PARA PESCAR

Álvaro Brechner (2009), Uruguay, España. 104 min.

JUEVES 8 DE SETIEMBRE - 19.00 hs. - FRENTE A LA SEDE DE IMPO - 18 DE JULIO 1373

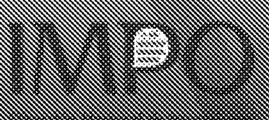
UN ESPECTÁCULO AUDIOVISUAL ÚNICO



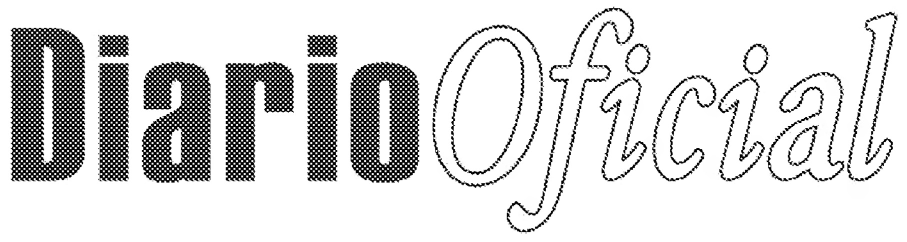
PROMOCIÓN CULTURAL PARA
EL EJERCICIO DE LA CIUDADANÍA

EN CASO DE LLUVIA SE SUSPENDE LA ACTIVIDAD PARA EL JUEVES 15 DE SETIEMBRE A LAS 19 HORAS









DIRECCIÓN NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 2908.5042 - 2908.5180 - 2908.5276 - 2908.4923
Fax: *Avisos*: 2908.5473 - *Dirección*: 2900.3371
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CVI - Nº 28.302 - Montevideo, miércoles 7 de septiembre de 2011

DOCUMENTOS

Tomo 425

sigue al dorso

ÚLTIMO MOMENTO M.E.F. .... Pág. 2818-C

AVISOS

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/09) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO
CONSEJO DE MINISTROS

1

Resolución 436/011

Modifícase el numeral 1º de la Resolución 1.402/997, ampliándose las atribuciones de ordenador primario del Poder Ejecutivo que se delegan en el Ministro de Defensa Nacional.
(1.627*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 23 de Agosto de 2011

VISTO: lo dispuesto por las Resoluciones del Poder Ejecutivo 457/991 de 27 de junio de 1991 y su modificativa 1.402/997 de 31 de diciembre de 1997.

RESULTANDO: I) que de conformidad con los precitados actos administrativos, se delegan en los ordenadores secundarios allí enumerados, las atribuciones de ordenador primario, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 26 a 30 del "TOCAF 1996" aprobado por el Decreto 194/997 de 10 de junio de 1997.

II) que las erogaciones resultantes para el pago de las partidas al personal que participa en Misiones Operativas de Paz, superan ampliamente el límite de siete veces el máximo de las licitaciones abreviadas comunes dispuesto por la precitada Resolución del Poder Ejecutivo 1.402/997.

CONSIDERANDO: que en consecuencia razones de buena administración, principalmente la necesidad de lograr una mayor agilitación en el pago de dichas partidas, determinan la necesidad de ampliar las atribuciones de ordenador primario del Poder Ejecutivo que se delegan en el Ministro de Defensa Nacional, hasta el límite de diez veces el máximo de las licitaciones abreviadas comunes, específicamente con la referida finalidad de pago.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 160 y en el numeral 24) del artículo 168 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
- actuando en Consejo de Ministros -

RESUELVE:

1ro.- Modifícase el numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 1.402/997 de 31 de diciembre de 1997, el cual quedará redactado de la siguiente manera:
"1ro.- Modifícanse los numerales 1ro. y 5to. de la Resolución del Poder Ejecutivo 457/991 de 27 de junio de 1991, en el sentido de establecer que las atribuciones de ordenador primario del Poder Ejecutivo que se delegan lo serán con el límite de siete veces el máximo de las licitaciones abreviadas comunes, excepto para el Ministro de Defensa Nacional únicamente en lo que refiere a la disposición del gasto correspondiente a las partidas que deban liquidarse al personal que participa en Misiones Operativas de Paz, con cargo a la Financiación 1.8 "Fondos de Terceros" declarados por Ley, en cuyo caso las atribuciones que se delegan son con el límite de diez veces el máximo de las licitaciones abreviadas comunes".

2do.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Unidad de Gestión Económico Financiera del Ministerio de Defensa Nacional. Cumplido, archívese.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI; ROBERTO CONDE; FERNANDO LORENZO; ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO; RICARDO EHRLICH; ENRIQUE PINTADO; ROBERTO KREIMERMAN; EDUARDO BRENTA; JORGE VENEGAS; TABARÉ AGUERRE; HÉCTOR LESCANO; GRACIELA MUSLERA; DANIEL OLESKER.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2

Resolución 430/011

Autorízase el llamado a concurso para la contratación de personal, en las funciones que se determinan, mediante la modalidad de Contrato Temporal de Derecho Público.
(1.621*R)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 23 de Agosto de 2011

VISTO: La necesidad de la Oficina Nacional del Servicio Civil de contratar personal mediante la modalidad de Contrato Temporal de Derecho Público a efectos de implementar el proceso de Fortalecimiento Institucional de la Administración Central;

RESULTANDO: I) Que el Organismo cuenta con el crédito correspondiente para la contratación;

II) Que la Oficina Nacional del Servicio Civil no puede cubrir con sus funcionarios presupuestados las necesidades planteadas;

CONSIDERANDO: Que, a los efectos de las contrataciones de referencia corresponde proceder al Llamado a Concurso abierto;

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley Nº 18.719 de fecha 27 de diciembre de 2010 y Decreto Reglamentario Nº 55/011 de 7 de febrero de 2011.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Autorizar el llamado a concurso para la contratación de hasta 3 funciones de Coordinador de equipos y de analistas de Organización y Procesos y de hasta 6 de Analistas de Organización y Proceso para el Área de Diseño Institucional y Gestión Organizacional de la Oficina Nacional del Servicio Civil en régimen de Contrato Temporal de Derecho Público.

2º.- Aprobar las Bases del Llamado a Concurso y la Descripción de las funciones requeridas.

3º.- Designar para integrar el Tribunal de Concurso que actuará en el proceso de selección a Marinella ECHENIQUE, Serrana CASTRO y Sandra FAJARDO en carácter de titulares y a Marisa ALASSIO, Graciela ZUNINO y María del Carmen ROCA en calidad de alternos respectivamente, en representación de la Oficina Nacional del Servicio Civil conforme a lo requerido por el artículo 14 del Decreto Nº 56/011 de 7 de febrero de 2011.

4º.- Disponer la publicación del Llamado en un diario de circulación nacional.

5º.- Dar cumplimiento con la obligación de publicar el Llamado en la página web de la Oficina Nacional del Servicio Civil.

6º.- Notificar y publicar, etc.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República.

LLAMADO A CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE CONTRATO TEMPORAL DE DERECHO PÚBLICO DE

Licenciado en Administración y/ó Contador Público
PARA el Área de Diseño Institucional y Gestión Organizacional- ONSC

En el marco del proceso de Fortalecimiento Institucional de la Administración Central definido por Presidencia de la República; la Oficina Nacional de Servicio Civil convoca a un llamado público y abierto de Méritos y Antecedentes en régimen de Contrato Temporal de Derecho Público para desempeñarse en calidad de Coordinador de equipos de analistas de Organización y Procesos, para cubrir hasta 3 puestos según las necesidades de las instancias del Fortalecimiento Institucional.

El presente llamado se realiza al amparo de las normas legales vigentes para los contratos temporales dispuestos en el artículo 53º de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010 y Decretos reglamentarios Nos. 55/011 y 56/011, ambos de fecha 7 de febrero de 2011.

1. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

1.1 REQUISITOS GENERALES OBLIGATORIOS

El llamado es público y abierto a todas las personas que cumplan con los requisitos generales y específicos establecidos en el presente llamado:
- Los postulantes deberán tener entre 18 y 40 años de edad al 30 de junio de 2011 inclusive.
- Ser ciudadano natural o legal en ejercicio (Art. 76º de la Constitución de la República)
- Estar inscriptos en el Registro Cívico Nacional y haber votado o exhibir constancia sustitutiva
- Poseer Certificado de Antecedentes Judiciales (Buena Conducta)
- Poseer certificado de aptitud física (carné de salud)
- Exhibir Juramento de Fidelidad a la Bandera
- Llenar el formulario electrónico del llamado en el portal Uruguay Concursa con los datos que allí se indican, adjuntando el Currículo Vitae en la pantalla "Editar Perfil"

1.2 REQUISITOS ESPECÍFICOS:

a) Formación Básica Excluyente
- Quienes se postulen deberán poseer título como egresado de carreras de Licenciado en Administración y/ó Contador Público, expedidos por la UDELAR o equivalentes de otras Instituciones Universitarias reconocidas por el Ministerio de Educación y Cultura.

b) Formación a Valorar
Se valorarán además, aquellos cursos realizados que cuenten con respaldo de certificado donde conste la carga horaria total del curso:
- Cursos extracurriculares de 24 hs. o más de duración, en alguna de las siguientes temáticas:
  * Reingeniería de procesos
  * Organización y métodos
  * Técnicas de análisis organizacional
- Manejo de herramientas informáticas, principalmente Planillas electrónicas y Procesador de texto: Word, Excel, Excel Avanzado. (Deberán ser documentados)

También se valorarán las publicaciones respecto a temáticas afines, identificando claramente fecha y medio de publicación.

c) Experiencia Básica Excluyente
Los postulantes deberán contar con -al menos- la siguiente experiencia:
- Experiencia laboral comprobable en el ámbito privado o público, de 1 año, dentro del período de los últimos cinco años al 30/06/11, en actividades vinculadas a la posición (Análisis y Diseño de estructuras y/o procesos).

d) Experiencia a Valorar
Además, se valorarán otras experiencias laborales documentadas, dentro de los siguientes criterios:
- La similar a la establecida en el ítem anterior, por períodos superiores al mínimo exigido de un año, dentro del período de los últimos cinco años al 30/06/11.
- Las actividades de consultoría organizacional documentadas que incluyan diagnóstico de procesos, realizadas en organizaciones reconocidas y por períodos superiores a los 4 meses, en los últimos cinco años al 30/06/11.
- La actividad docente superior a un año al 30/06/11, vinculada a temáticas como el análisis organizacional, organización y métodos, diseño de estructuras.

Atención

Al momento de ingresar su perfil en Uruguay Concursa, y para postularse en este llamado, deberá **necesariamente** completar los siguientes datos:

- Formación I: Carrera Universitaria, con datos de la formación de grado excluyente (ítem 1.2.a). **Si la denominación de su título no figurara en el campo de "Titulo", seleccione el equivalente o similar y en el campo "Institución" especifique la denominación real del mismo y la Institución que lo expidió.**
- Formación I: Formación Adicional, con todos los cursos documentados a valorar (ítem 1.2. b)
- Formación II: Informática, con la formación documentada a valorar (ítem 1.2.b)
- Formación II: Experiencia laboral, con la experiencia excluyente debidamente llenada, además de la eventual experiencia a valorar (ítems 1.2.c y 1.2.d)
- Formación II: Actividad académica, con la actividad docente documentada y publicaciones a valorar (ítem 1.2.d)
- CV: El currículo vitae se tomará como ampliación de información, aunque las etapas del proceso de selección se harán considerando la información cargada en el sistema en los pasos ya señalados. En dicho documento, deberá incluir las tareas detalladas en Experiencia Laboral, así como las responsabilidades que tuvo en los cargos, funciones y/o proyectos en los que participó y los datos de un referente de la empresa que se trata.

Toda esta información se carga en el perfil personal, en el ítem "Editar Perfil".

2 CONDICIONES DE TRABAJO

Entre otras tareas de similar relevancia el Coordinador:
- Integra y asiste al Área Diseño Institucional y Gestión Organizacional en su gestión a nivel de los Incisos.
- Coordina equipos técnicos que relevan procesos y estructuras.
- Colabora en el diseño de procesos y estructuras organizativas que se requieran, a nivel de Incisos y/o Unidades Ejecutoras de la Administración Central.
- Estimula desde su rol la acción de los distintos actores del proceso de fortalecimiento institucional, fomentando la cooperación y el trabajo en equipo.
- Ejecuta toda otra tarea vinculada a los objetivos del Fortalecimiento Institucional y al objeto del contrato que le fuera encomendada.

Las personas que resulten seleccionadas trabajarán en régimen de 8 horas diarias, de lunes a viernes, en el horario de 9 a 18 hs.

El contrato será por 3 años, por una remuneración nominal mensual por todo concepto de $ 28.000 (Profesional- Nivel V), contando con los beneficios que rigen de acuerdo a la norma que lo regula y los ajustes salariales en fecha y porcentaje similar al que se otorgue a los funcionarios públicos. El contrato podrá ser prorrogable por única vez por hasta el mismo plazo, no pudiendo extenderse más allá de la aprobación de la reformulación de la estructura organizativa y puestos de trabajo del Inciso.

Al momento de la suscripción del contrato, el postulante deberá firmar una declaración jurada sobre: a) inexistencia de otros vínculos con la Administración Pública tales como: 1) el ejercicio de actividades simultáneas en un cargo o función pública remunerada, excepto las del personal docente cuando no exista coincidencia total o parcial de los horarios establecidos para el cumplimiento de sus funciones, y las del personal médico; 2) contratos de servicios personales administrados por organismos internacionales; 3) otro contrato temporal de derecho público a ser ejecutado en forma simultánea; 4) el goce de una pasividad o retiro de quien haya sido funcionario público; 5) la condición de haberse acogido a regímenes de retiro incentivado en la Administración Pública; 6) la percepción de subsidios por haber ocupado cargos políticos, de confianza o electivos; 7) la vinculación con el organismo contratante, ya sea en régimen de dependencia o bajo cualquier otra modalidad; b) ausencia de

previa destitución como consecuencia de la comisión de falta administrativa grave mediante decisión firme, o incumplimiento de sus obligaciones, sea en condición de funcionario público o bajo cualquier otra modalidad de vinculación (art. 4 Ley Nº 18.172).

3. PLAZO E INSCRIPCIONES

Las inscripciones se recibirán únicamente a través del portal "Uruguay Concursa" (www. uruguayconcursa.gub.uy).

La inscripción sólo será válida si se cumplen todos los pasos requeridos para la postulación y el interesado obtuvo el correspondiente "certificado de inscripción" electrónico.

El postulante será responsable de la veracidad de los datos allí brindados. La discrepancia entre los datos aportados en los formularios y los certificados que correspondiere presentar inhabilitarán al candidato a continuar con el proceso de selección.

4. PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección de los aspirantes se efectuará a través del Tribunal que se designe a los efectos.

Los pasos y factores con los puntajes asignados a considerar en dicho proceso serán:

Evaluación de Méritos y Antecedentes	**60**
Entrevista con Tribunal	**40**
Puntaje Total	**100**

En caso que el número de inscriptos sea superior a 40 se realizará un sorteo entre aquellos postulantes que cumplan con los requisitos excluyentes para determinar los cuarenta postulantes a participar del proceso.

En todas las instancias el postulante se identificará con su número de inscripción.

Las etapas en la selección de los postulantes serán:
4.1 Puntuación de formación y experiencia a valorar (hasta 60 puntos)
4.2 Constatación de la documentación requerida
4.3 Entrevista con el Tribunal (hasta 40 puntos)
4.4 Confección de lista de prelación

Etapa 4.1. Formación y experiencia a valorar: A la segunda etapa (Entrevista con el Tribunal) pasarán todos aquellos postulantes que alcancen y superen los 30 puntos en esta etapa.

Etapa 4.2. Constatación de la documentación requerida: Los postulantes preseleccionados deberán presentar la documentación requerida (ítem 6) original y 3 fotocopias, en la Escuela Nacional de Administración Pública, Convención 1523, Montevideo, en día y horario a ser comunicado a través del portal "Uruguay Concursa".

La no presentación de toda la documentación así como la discrepancia frente a lo vertido en el formulario de inscripción, inhabilitará al postulante a continuar con el proceso del llamado.

La docencia deberá ser comprobada mediante documentación extendida por la Institución educativa respectiva.

Etapa 4.3. Entrevista con el Tribunal: Una vez evaluadas las etapas 4.1 y 4.2, se comunicará a través del portal "Uruguay Concursa" el calendario de entrevistas.

Etapa 4.4. Confección de lista de Prelación: Los postulantes que obtengan el 70% del puntaje total conformarán la lista final de prelación. Si hubiera empate en el ranking, se considerará la escolaridad a efectos de definir la ubicación en la lista. De mantenerse esta situación se procederá a realizar un sorteo frente a Escribano Público entre los postulantes que hayan obtenido igual puntuación.

El Tribunal procederá a solicitar la contratación de acuerdo al ordenamiento que surja del listado. Los restantes postulantes se mantendrán en las listas como elegibles, por el período de 18 meses a partir de la fecha de la homologación del fallo del Tribunal, de acuerdo al orden que resulte del mismo.

5. DE LAS COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES

Todas las comunicaciones y notificaciones se realizarán a través del portal "Uruguay Concursa" (www.uruguayconcursa.gub.uy), siendo responsabilidad de los postulantes informarse de los resultados.

La Oficina Nacional de Servicio Civil podrá utilizar para su comunicación con los postulantes el correo electrónico que surja del formulario de inscripción. La inclusión del teléfono de contacto es a los efectos de facilitar un medio alternativo pero no formal.

La no concurrencia del postulante en cualquier etapa que haya sido comunicada, dará lugar a que se considere el desistimiento del postulante al proceso de selección, hecho del que se dejará constancia expresa antes de llamar al postulante que siguiera en el orden de prelación en la lista.

La vista de los resultados obtenidos en el proceso de asignación de puntos se realizará finalizado el concurso no obstante lo cual se publicarán en el portal "Uruguay Concursa" los resultados parciales a efectos de informar a los postulantes.

6. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

A los postulantes que superen la etapa 4.1, se les exigirá la presentación de la siguiente documentación:

- Cédula de Identidad vigente y 3 fotocopias.
- Jura de la Bandera (original y 3 fotocopias)
- Credencial Cívica y 3 fotocopias, con constancia de voto o constancia sustitutivo de voto
- Título original y 3 copias.
- Certificado de escolaridad (original, sellado y firmado por la autoridad que lo emita) y 3 fotocopias de la formación básica excluyente.
- Certificado que acredite la experiencia laboral y/o docente, actividades de consultoría relacionada con el cargo o función al que se postula con el período trabajado (original, sellado y firmado por responsable de la empresa o Centro de estudios) y 3 fotocopias.
- Documentación que avalen las publicaciones a valorar.
- Constancia o Certificado de los cursos extracurriculares e informáticos valorados. (original y 3 fotocopias de cada uno).

Para poder formalizar el contrato y dar inicio a la actividad, a los 3 postulantes que encabecen la lista de prelación del punto 4.4 se les exigirá:

- Certificado de Aptitud Moral (Buena Conducta)
- Certificado de aptitud física vigente (Carné de Salud)
- Firmar una declaración jurada sobre la vigencia de vínculos con la Administración Pública

Montevideo, agosto de 2011.

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO - OPP
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA - INE

3

Índice de los Precios del Consumo correspondiente al mes de AGOSTO de 2011 e Índice Medio de Salarios correspondiente al mes de JULIO de 2011.
(1.633*R)

1) El **INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO** (IPC) de **AGOSTO de 2011** con base Diciembre 2010, es 106,09

2) El **INDICE MEDIO DE SALARIOS** (IMS) de **JULIO de 2011** con base julio de 2008, es **146,12.**

Por más información: **www.ine.gub.uy**

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

4

Resolución 428/011

Autorízase al MGAP a suscribir un Acuerdo de Cooperación, con el objetivo de diseñar una propuesta para establecer un Sistema Nacional de Información Agropecuaria.
(1.618*R)

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 23 de Agosto de 2011

VISTO: los presentes antecedentes:

RESULTANDO: I) los mismos refieren al Acuerdo de Cooperación a suscribirse entre el Proyecto MGAP/BM/GEF "Manejo Integrado de los Recursos Naturales y la Biodiversidad" (Producción Responsable) de la Dirección General de Desarrollo Rural del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y el International Research Institute for Climate and Society (IRI) de Columbia University, con el objetivo de diseñar una propuesta para establecer un Sistema Nacional de Información Agropecuaria que contribuya a mejorar la toma de decisiones en el sector privado y la elaboración de políticas públicas en la mencionada Secretaría de Estado;

II) el 29 de marzo de 2011, el Departamento Notarial de la División Servicios Jurídicos del referido Ministerio eleva las actuaciones sin observaciones que formular;

CONSIDERANDO: pertinente suscribir el mencionado Acuerdo de Cooperación;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo previsto por el decreto Nº 108/992, de 16 de marzo de 1992,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Autorízase a Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a suscribir un Acuerdo de Cooperación entre el Proyecto MGAP/BM/GEF "Manejo Integrado de los Recursos Naturales y la Biodiversidad" (Producción Responsable) de la Dirección General de Desarrollo Rural de la indicada Secretaría de Estado y el International Research Institute for Climate and Society (IRI) de Columbia University, de acuerdo a los términos del proyecto de contrato adjunto (fs. 36 a 42), el cual se considera parte integrante de esta resolución.

2º.- La mencionada Secretaría de Estado estará representada, para la suscripción del referido Acuerdo, por el Sr. Ministro, Ing. Agr. Tabaré Aguerre y por el Director General del Proyecto Producción Responsable, Ing. Agr. Alfredo Bruno.

3º.- La División Servicios Jurídicos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca designará el Escribano encargado de extender los documentos y demás efectos pertinentes.

4º.- Comuníquese, y a sus efectos, pase al Proyecto Producción Responsable "Manejo Integrado de los Recursos Naturales y la Diversidad Biológica" de la Dirección General de Desarrollo Rural del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; TABARÉ AGUERRE; ROBERTO CONDE; FERNANDO LORENZO.

COOPERACIÓN ENTRE EL PROYECTO MGAP/BM/GEF "MANEJO INTEGRADO DE LOS RECURSOS NATURALES Y LA BIODIVERSIDAD" (PRODUCCIÓN RESPONSABLE) Y EL INTERNATIONAL RESEARCH INSTITUTE FOR CLIMATE AND SOCIETY (IRI) DE COLUMBIA UNIVERSITY

En Montevideo a los ... días del mes de diciembre de 2010, entre, por una parte el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP), representado en este acto por el Sr. Ministro Ing. Agr. Tabaré Aguerre y el Proyecto "Manejo Integrado de los Recursos Naturales y la Biodiversidad" (Proyecto Producción Responsable) de la Dirección General de Desarrollo Rural del MGAP, representado por su Director el Ing. Agr. (MSc) Alfredo Bruno, y por otra parte el International Research Institute for Climate and Society (IRI) de Columbia University representado por ___________ en nombre de la oficina de Sponsored Projects Administration, convienen en celebrar el siguiente acuerdo para la realización de una consultoría para el diseño de un Sistema Nacional de Información Agropecuaria - SNIA.

1. ANTECEDENTES

El **Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (en adelante MGAP)**, en sus lineamientos políticos institucionales 2010 - 2015, proyecta la creación de un Sistema Nacional de Información Agropecuaria con énfasis en brindar soportes robustos para acciones de monitoreo, seguimiento y evaluación y definición de las políticas públicas de las cadenas productivas junto a brindar servicios para políticas de gestión del riesgo con capacidad de acciones y toma de decisión en tiempo real. Durante las últimas décadas se ha creado una creciente conciencia en Uruguay sobre la importancia de que los incrementos de productividad que se logren en el sector rural, sean compatibles con la protección y la conservación de los recursos naturales, incluyendo la diversidad biológica.

En este sentido, el Gobierno de Uruguay ha estado orientando sus esfuerzos tanto hacia la promoción de la conservación de los recursos naturales. En 1994, se firma el primer proyecto orientado a mejorar el manejo de los recursos naturales en el sector agropecuario y a promover el desarrollo del Riego: "Programa de Manejo de Recursos Naturales y Desarrollo del Riego".

Este proyecto, tuvo una duración de más de ocho años y realizó una importante contribución a la difusión de técnicas de manejo sostenible de los recursos naturales, particularmente a través del programa piloto desarrollado en la cuenca del Río Santa Lucía y logró una sustancial expansión de las áreas bajo riego.

Sin embargo, subsisten en el país una serie de problemas vinculados al manejo y la conservación de los recursos naturales y la diversidad biológica, que amenazan la sostenibilidad del desarrollo agropecuario.

El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP) estimó necesario extender a todo el país los sistemas de producción que hicieran un uso sostenible de los recursos naturales. Estas circunstancias determinaron que el MGAP, con el apoyo del Banco Mundial (BIRF), el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF) y FAO, comenzara en el año 2000 los trabajos de preparación de un proyecto que permitiera consolidar los logros alcanzados con el PRENADER y promover en todo el país el manejo integral de los recursos naturales utilizados en la actividad agropecuaria, incluyendo la diversidad biológica.

En 2004 concluyeron estos trabajos, con la presentación a las autoridades del BIRF y GEF de los documentos que conforman la propuesta del nuevo Proyecto de "Manejo Integrado de los Recursos Naturales y la Diversidad Biológica", programado para ser implementado entre 2005 y 2011.

El proyecto **"Manejo Integrado de los Recursos Naturales y la Biodiversidad"**, (en adelante Producción Responsable/PPR) promueve la adopción de sistemas de manejo integrado y eficiente de los recursos naturales y la biodiversidad, sostenibles desde el punto de vista social, económico y ambiental, mediante el fortalecimiento de la capacidad local y nacional para la generación de proyectos con ese objetivo.

El Proyecto Producción Responsable/PPR, refleja la decisión del MGAP de apoyar activamente la promoción de un mejor manejo de los recursos naturales de uso agropecuario y la diversidad biológica. A través de una serie de estímulos a los productores agropecuarios, especialmente a la pequeña y mediana empresa rural, se espera que en las distintas zonas agroecológicas del país se adopten sistemas de producción económica y ambientalmente sostenibles, que incorporen mejoras tecnológicas en el manejo de los suelos, el agua y la diversidad biológica, contribuyendo así a la sostenibilidad de largo plazo del desarrollo agropecuario del Uruguay.

El IRI de Columbia University elabora la presente propuesta de trabajo con la finalidad de contribuir al diseño de un Sistema Nacional de Información Agropecuaria desde su experiencia, capacidad instalada y conocimiento en la gestión de riesgos climáticos en el sector agropecuario. Dicha capacidad incluye entre muchas otras actividades, la elaboración de pronósticos estacionales de lluvias y temperaturas, alertas tempranas de sequías, escenarios de cambio climático, cuantificación de riesgos productivos como insumo para la elaboración de programas de seguros en base a índices climáticos.

La Universidad de Columbia, a través de su Instituto Internacional de Investigación para el Clima y la Sociedad (IRI), integra el conocimiento de todas sus disciplinas para responder al cambio climático. La variabilidad y el cambio climáticos han venido resultando en modificaciones en los patrones de las precipitaciones y las temperaturas en diferentes partes del mundo. Existen evidencias que el clima en la actualidad en varias regiones del mundo es más variable que en el pasado, resultando en una mayor frecuencia de eventos extremos tales como sequías e inundaciones. La Universidad de Columbia a través del IRI establece investigaciones para caracterizar el clima

en distintas regiones, mejorar la predictibilidad, y colaborar en la toma de decisiones en diferente sectores socioeconómicos (agricultura, energía, salud pública, desastres, etc.).

La concreción de este acuerdo se produce a partir de la necesidad de introducir nuevas herramientas y/o perfeccionar las existentes para mejorar la gestión de los recursos naturales y la biodiversidad, y colaborar en la planificación, toma de decisiones y en la elaboración de políticas públicas. Esto se logrará generando, organizando y sistematizando información climática y sectorial que permita reducir las incertidumbres, minimizar las vulnerabilidades y mejorar las oportunidades asociadas a la variabilidad y al cambio climático.

2. CONSIDERANDOS

Que el PPR ha trabajado en la sistematización de la información de los predios y proyectos prediales, organizada a nivel informático, integrando también el nivel geográfico, para dar seguimiento a los proyectos y monitorear los impactos producidos a partir de las medidas de manejo adoptadas desde las propuestas prediales sobre la caridad de los recursos naturales y la biodiversidad, en un marco de desarrollo económico, social y ambiental a corto, mediano y largo plazo.

Que es de importancia poner esta información a disposición de productores y sus organizaciones, así como de instituciones académicas y de investigación.

Que se considera prioritario contribuir con esta información al desarrollo e implementación de un sistema más complejo y completo de información geográfica.

Que este sistema debería desarrollar una herramienta que integre bases de datos, imágenes satelitales, registros y pronósticos climáticos/meteorológicos (Sistema Nacional de Información Agropecuaria - SNIA), que elabore productos para la planificación y toma de decisiones, que reduzcan las incertidumbres, minimicen las vulnerabilidades y mejoren las oportunidades asociadas a la variabilidad y al cambio climático.

Que esta herramienta debería ser accesible y estar disponible para productores, organizaciones de productores, instituciones académicas y de investigación, así como también en su carácter nacional, **constituirse en una referencia esencial para la elaboración de políticas públicas.**

Que por este mismo carácter, debería desarrollarse en el seno del MGAP, por lo que seria importante y necesario relevar la información disponible a nivel de todo el organismo, así como también identificar los soportes y capacidades existentes y las necesidades y requerimientos para la implementación de un sistema diseñado en función de las características mencionadas.

3. OBJETIVOS

Objetivo General del presente acuerdo

Diseñar una propuesta para establecer un Sistema Nacional de Información Agropecuaria que colabore a mejorar la toma de decisiones en el sector privado y la elaboración de políticas públicas en el MGAP

Objetivos Específicos

1- Establecer un plan para el desarrollo de un SNIA en el seno del MGAP.

2- Identificar y relevar insumos, tanto materiales como informáticos, normativos, de datos, de necesidades y requerimientos a responder, metodológicos, técnicos y otros, necesarios para diseñar y alimentar el SNIA.

3- Proponer una estrategia para implementar el SNIA, con una tecnología que articule complejidad y accesibilidad, en consonancia con las necesidades de información relevadas.

4- Establecer un plan de actividades para difundir, informar y capacitar acerca de las prestaciones y utilidades del SNIA.

4. ACTIVIDADES

4.1 Relevar requerimientos de hardware, software y de programas de entrenamientos en las dependencias del MGAP para mejorar su contribución al SNIA

4.2 Relevar la normativa vigente y el marco regulatorio de “La Sociedad de la Información”, y explorar opciones para brindar garantías y tutelar los derechos de los usuarios del SNIA

4.3 Relevar información necesaria y proponer métodos para establecer: (a) pronósticos estacionales de lluvias y temperaturas, (b) sistemas de alerta temprana de sequías, (c) escenarios de cambio climático “cercano” (10 a 30 años)

4.4 Identificar y seleccionar modelos de simulación para estimar balances de agua en el suelo y utilizarlos para identificar tecnologías que mejoran la eficiencia de uso del agua.

4.5 Identificar y seleccionar métodos para evaluar factibilidad de riego (multiprediales, individuales)

4.6 Identificar y seleccionar modelos de simulación para estimar balances de carbono en diferentes sistemas de producción incluyendo diferentes rotaciones de cultivos y de cultivos con pasturas (balances de carbono y erosión)

4.7 Definir métodos para determinar variabilidad y cuantificar riesgos en los sistemas productivos a nivel de padrón y para optimizar uso del suelo (en lo posible en base a unidades CONEAT)

4.8 Identificar y seleccionar métodos y necesidades de información para establecer e implementar Alertas Tempranas de Sequías

4.9 Identificar métodos e información de monitoreo ambiental (por ejemplo, de la vegetación, balances de agua en los suelos, precipitación) para definir objetivamente situaciones de emergencia agropecuaria y activar mecanismos de respuesta priorizada a dichas emergencias

4.10 Implementar actividades con representantes del sector privado para identificar demandas del sector (información, productos, formatos) que colaboren a mejorar la planificación y la toma de decisiones.

4.11 Implementar actividades con representantes del sector público (en especial el MGAP) para definir necesidades del sector (información, productos, formatos) que colaboren en la elaboración de políticas públicas

4.12 Identificar información y métodos para cuantificar riesgos asociados al clima en diferentes sistemas de producción como insumo para el diseño de pólizas de seguros, incluyendo los seguros en base a índices climáticos

4.13 Proponer un calendario de actividades para capacitar a los usuarios de los sectores público y privado para el uso del SNIA.

4.14 Proponer actividades para capacitar a personal del MGAP en la actualización del SNIA, y en el desarrollo e implementación de nuevas herramientas y productos en el SNIA

5. RESULTADOS ESPERADOS

5.1 Propuesta para establecer el Sistema Nacional de Información Agropecuaria completa y presentada a fuentes de financiamiento para su implementación.

5.2 Productos demostrativos de: (a) monitoreo de clima y vegetación, (b) pronósticos estacionales piloto de lluvias y temperaturas, (c) sistemas de alerta temprana de sequías que incorporan pronósticos climáticos e información del SNIG sobre existencias de ganado. Métodos establecidos e información necesaria identificada para establecer esos productos en forma periódica, rutinaria y sostenida en el SNIA.

5.3 Métodos establecidos y necesidades de información identificados para cuantificar riesgos asociados al clima en los sistemas productivos que será utilizado en el SNIA como insumo para el diseño de pólizas de seguros (incluyendo los seguros en base a índices climáticos)

5.4 Métodos definidos e información necesaria identificada para establecer planes de optimización en el uso del suelo

5.5 Demanda de usuarios (sectores público y privado) identificada sobre la información, las herramientas de análisis y los productos a ser incluidos en el SNIA.

6. FORMA DE LOS APORTES

El **Proyecto Producción Responsable** aportará un monto total de **U$S 50.000**

El IRI de Columbia University aportará una contraparte de **U$S 18.000**.

Los desembolsos con cargo al Proyecto, se efectuarán a **Columbia University** de la siguiente manera:

Un **80%** del monto a los cuarenta días de la firma del presente acuerdo.

Un **20%** contra entrega del informe final de evaluación junto con el informe relativo a los resultados esperados de la ejecución del presente acuerdo avalados por la Dirección del PPR.

Los desembolsos anteriormente planteados deben necesariamente ser intervenidos y autorizados previamente por el Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la Nación (TCN). Por lo tanto los plazos anteriormente expuestos deben entenderse a partir de que hayan sido intervenidos por el TCN.

7. RESPONSABILIDAD CIVIL, LABORAL E IMPOSITIVA.

La responsabilidad de naturaleza civil, laboral e impositiva que eventualmente pudiera generar la ejecución de las actividades enunciadas en el presente acuerdo, serán de exclusiva cuenta de Columbia University, responsable de la ejecución del plan de trabajo acordado.

Los consultores serán contratados por la Columbia University por su cuenta y orden, no teniendo vínculo contractual alguno con el MGAP-Producción Responsable.

8. CONFIDENCIALIDAD

El IRI de la Universidad de Columbia mantendrá estricta confidencialidad respecto a toda la información que le sea aportada por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP) en el marco del presente acuerdo, no pudiendo realizar ningún tipo de divulgación a menos que sea explícitamente autorizada por las autoridades competentes del MGAP.

9. PLAZO DEL PRESENTE ACUERDO

El presente acuerdo se firma por el término de 6 meses, a partir del día 1 de Enero de 2011. Culminado este convenio, se realizará una reunión de evaluación con ambas partes en base al informe técnico anual de los compromisos asumidos, los efectos e impacto alcanzados.

A los efectos informativos los anexos adjuntos se consideran parte integral del presente acuerdo.

Para constancia de las partes se firman cuatro ejemplares de igual tenor en el lugar y fecha arriba indicados.

Ing. Agr. Tabaré Aguerre
Ministro MGAP

Ing. Agr. Alfredo Bruno
Director
Producción Responsable / MGAP

XXXXX
xxxx
SPA Columbia University

ANEXOS

PRESUPUESTO (U$S Americanos)

ACTIVIDADES A FINANCIAR	Financiado por PPR	Contraparte de IRI
1- Contratación Consultor Coordinador General	5.000	5.000
2 - Contratación Consultores en: pronósticos climáticos, balances de agua en el suelo, sensoramiento remoto, Data Library, seguros en base a índices climáticos	30.000	5.000
3- Traslados de consultores del IRI, estadías en Uruguay (4 viajes @2500)	10.000	5.000
4- Reuniones, talleres con sector público y privado, actividades y materiales de difusión	5.000	0
5- Compra de imágenes satelitales y otros materiales para productos demostrativos.	0	3000
TOTAL	**50.000**	**18.000**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

5

Resolución S/n

Modifícase la Resolución Ministerial de fecha 24 de junio de 2011, en el sentido de corregir el número de acta que corresponde al registro otorgado de la marca "PUNTA DEL DIABLO", Acta 390.168.
(1.629)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 29 de Agosto de 2011

VISTO: la resolución ministerial de fecha 24 de junio de 2011, por la que se sustanció el recurso jerárquico en subsidio interpuesto contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 30 de setiembre de 2009, que concedió el registro de la marca "PUNTA DEL DIABLO", para la clase internacional 30;

RESULTANDO: I) que por el referido acto administrativo, se confirmó en todos sus términos la resolución recurrida;

II) que se padeció error en la resolución ministerial de 24 de junio de 2011, en tanto se confirmó la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 30 de setiembre de 2009, que concedió el registro de la marca "PUNTA DEL DIABLO", a cuyos términos se aplica lo dispuesto por el art. 74 de la Ley Nº 17.011, acta Nº 370.633, para la clase internacional 30, cuando debió indicarse acta Nº 390.168;

CONSIDERANDO: que siendo así, procede modificar la citada resolución ministerial, en el sentido de corregir el número de acta que corresponde al registro otorgado;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido en la Ley No. 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34/999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1º.- Modificar la resolución ministerial de fecha 24 de junio de 2011, en el sentido de establecer que se confirma la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 30 de setiembre de 2009, que concedió el registro de la marca "PUNTA DEL DIABLO", a cuyos términos se aplica lo dispuesto por el art. 74 de la Ley Nº 17.011, bajo acta Nº 390.168, para la clase internacional 30, y no bajo acta Nº 370.633 como se indicó por error.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
ROBERTO KREIMERMAN.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

6

Resolución 437/011

Dispónese el traslado de los Magistrados Fiscales que se mencionan. (1.628)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 17 de Agosto de 2011

VISTO: Las propuestas formuladas por el Señor Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, Dr. Rafael Ubiría, por Oficios Nos. 71/11, 77/11 y 400/11 de fechas 8 de febrero, 9 de febrero y 14 de abril de 2011.

RESULTANDO: Por dichos Oficios se propone al Poder Ejecutivo - entre otros -, por las razones allí expuestas, los traslados de los siguientes Magistrados Fiscales (Escalafón "N" Magistrados): a) Señora Fiscal Letrada Departamental de Cerro Largo de Primer Turno, **Dra. Adriana Carla UMPIÉRREZ GONZÁLEZ**, para ocupar el cargo de Fiscal Letrada Departamental de la Ciudad de la Costa de Segundo Turno; b) Señora Fiscal Letrada Departamental de Rosario, **Dra. María Silvia PÉREZ ÁLVAREZ**, para ocupar el cargo de Fiscal Letrada Departamental de Las Piedras de Tercer Turno; c) Señor Fiscal Letrado Departamental de Río Branco, **Dr. Alfredo Alberto RUIZ VARNYU**, para ocupar el cargo de Fiscal Letrado Departamental de Cerro Largo de Primer Turno, que queda vacante con el traslado dispuesto en el literal a); y d) Señor Fiscal Letrado Departamental de Dolores, **Dr. Césare Gabriel CINGIA ALCALDE**, para ocupar el cargo de Fiscal Letrado Departamental de Rosario, vacante en razón del traslado indicado en el literal b).

CONSIDERANDO: I) Las propuestas formuladas suponen trasiegos horizontales que no implican un ascenso en la carrera funcional de los magistrados propuestos, dentro de la estructura orgánica del Ministerio Público y Fiscal.

II) Sin perjuicio de ello, el proponente tuvo en consideración fundamentalmente la experiencia de los Dres. Umpiérrez, Pérez, Ruiz y Cingia a lo largo de sus carreras funcionales, así como la responsabilidad y la aptitud técnico-jurídica que han demostrado en los cargos desempeñados, todo lo cual los hacen merecedores de los traslados para los que son propuestos.

ATENTO: A lo expuesto y a lo dispuesto por los artículos 4º y 7º num. 5 del Decreto-Ley No. 15.365 de 21 de diciembre de 1982 y por la Resolución del Poder Ejecutivo No. 966/991 de 4 de diciembre de 1991, reglamentaria del artículo 168 Numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones.

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.- DISPÓNESE el traslado de los siguientes Magistrados Fiscales: a) Señora Fiscal Letrada Departamental de Cerro Largo de Primer Turno, **Dra. Adriana Carla UMPIÉRREZ GONZÁLEZ**, para ocupar el cargo de Fiscal Letrada Departamental de la Ciudad de la Costa de Segundo Turno; b) Señora Fiscal Letrada Departamental de Rosario, **Dra. María Silvia PÉREZ ÁLVAREZ**, para ocupar el cargo de Fiscal Letrada Departamental de Las Piedras de Tercer Turno; c) Señor Fiscal Letrado Departamental de Río Branco, **Dr. Alfredo Alberto RUIZ VARNYU**, para ocupar el cargo de Fiscal Letrado Departamental de Cerro Largo de Primer Turno; y d) Señor Fiscal Letrado Departamental de Dolores, **Dr. Césare Gabriel CINGIA ALCALDE**, para ocupar el cargo de Fiscal Letrado Departamental de Rosario.

2.- LOS traslados indicados en el numeral anterior se harán efectivos a partir de la fecha de la presente Resolución.

3.- COMUNÍQUESE a la Dirección de Asuntos Constitucionales, Legales y Registrales, a la División Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, a la División Programación y Gestión Financiera y a la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura.

4.- PASE a la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación a efectos de tomar conocimiento y notificar a los interesados. Cumplido, archívese.

Exp. No. 2011-11-0001-1686
RICARDO EHRLICH.

PODER JUDICIAL
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

7

Acordada 7.719

Declárase constituido a partir del 26 de agosto de 2011, el Juzgado Letrado de Primera Instancia de San Carlos de 2º Turno. (1.630*R)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

En Montevideo, a los veinticuatro días del mes de agosto de dos mil once, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros doctores Leslie Van Rompaey Servillo -Presidente-, Daniel Gutiérrez Proto, Jorge Ruibal Pino, Jorge Larrieux Rodríguez y Jorge Chediak González, con la asistencia de su Secretario Letrado doctor Fernando Tovagliare Romero;

DIJO:

I) que el artículo 637 de la Ley nº 18.719 creó cargos de Juez Letrado de Primera Instancia del Interior;

II) que se entiende necesario instalar otro Juzgado en la ciudad de San Carlos, departamento de Maldonado, con competencia multimateria, a fin de racionalizar el servicio de justicia que se brinda en esa ciudad, entendiendo que el volumen de asuntos que atiende el único Juzgado Letrado que allí funciona así lo amerita.;

ATENTO:

a lo expuesto y a lo dispuesto por los art. 239 ord. 2º de la Constitución de la República, 55 ord. 6º de la Ley nº 15.750, 332 de la Ley nº 16.226 y 637 de la Ley nº 18719;

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
RESUELVE

1º.- **Declarar constituido a partir de 26 de agosto de 2011 el Juzgado Letrado de Primera Instancia de San Carlos de 2º turno**, con la misma jurisdicción y competencia del actual Juzgado Letrado de Primera Instancia de San Carlos, el que en lo sucesivo pasará a denominarse Juzgado Letrado de Primera Instancia de San Carlos de 1º turno, los que funcionarán con una única oficina.-

2º.- El Juzgado constituido por la presente actuará exclusivamente en todos los asuntos que se inicien a partir de la fecha de su constitución y hasta el 31 de diciembre de 2011, con excepción de aquéllos de naturaleza penal, aduanera, Ley nº 17.514 y Código de la Niñez y de la Adolescencia, art. 66 y lo referente a adolescentes infractores.-

3º.- A partir de 1º de enero de 2012 los Juzgados Letrados de Primera Instancia de San Carlos de 1º y 2º turnos conocerán por períodos decenales o aproximadamente decenales, del primero al diez y del once al veinte y del veintiuno al último día del mes respectivamente, a partir de la fecha de su creación.-

4º.- El régimen de distribución de asuntos entre los turnos se regirá por lo establecido en las Acordadas nº 6907 y nº 7126 en lo pertinente.-

5º.- Las facultades referidas en la Acordada nº 7147 serán ejercidas durante el año 2011 por el Magistrado de 1º turno, continuando luego en forma anual y rotativa, tal como lo dispone la referida acordada.-

6º.- La Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Primera Instancia de San Carlos, con fecha de cierre de dicha sede, por transformación en Juzgado Letrado de Primera Instancia de San Carlos de 1º turno conforme lo establecido en la presente acordada, **enviará a la División Planeamiento y Presupuesto**, por correo o vía fax, en el plazo de 5 días de la transformación mencionada: **a) el impreso de Módulo de Estadística del Sistema de Gestión (SGJ) 2011; b)** el **Relacionado de Audiencias** correspondiente al período 01.01.2011 al 25 de agosto de 2011, en el único impreso de los doce meses (no se enviará la impresión de causas de suspensión de audiencias); **c)** completar en forma manual, por el mismo período, **los formularios de Registro de Datos Estadísticos proporcionados por División Planeamiento y Presupuesto** (materia penal, aduana, adolescentes infractores, Ley nº 17514 y CNA) y **d)** completar el formulario de la Circular nº 132/2010, con el **Conteo Manual de Expedientes en Trámite.**

7º.- Cométese a la Dirección General de los Servicios Administrativos la

realización de los procedimientos necesarios para la instalación efectiva del Juzgado Letrado creado y la confección de la planilla de turnos respectiva.-

8º.- Hágase saber a la Contaduría General de la Nación, a la Asamblea General y al Ministerio del Interior.-

9º.- Comuníquese.-

Dr. Leslie VAN ROMPAEY, Presidente Suprema Corte de Justicia; Dr. Daniel GUTIÉRREZ PROTO, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Jorge RUIBAL PINO, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Jorge LARRIEUX RODRÍGUEZ, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Jorge CHEDIAK GONZÁLEZ, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Fernando TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado Suprema Corte de Justicia.

---o---

8

Acordada 7.720

Díctanse disposiciones complementarias para los Magistrados de Familia Especializados que deban asumir competencia por razones de urgencia.
(1.631*R)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

En Montevideo, a los veintiseis días del mes de agosto de dos mil once, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros doctores Leslie Van Rompaey Servillo -Presidente-, Daniel Gutiérrez Proto, Jorge Ruibal Pino, Jorge Larrieux Rodríguez y Jorge Chediak González, con la asistencia de su Secretario Letrado doctor Fernando Tovagliare Romero;

DIJO:

I) que impostergables razones de servicio hacen necesario actualizar permanentemente el régimen de prestación de servicios en los Juzgados Letrados de Primera Instancia de Familia Especializados de la Capital a fin de obtener la optimización de los mismos, que atienden materias de alta sensibilidad social que resulta obvio destacar.

II) que en atención a que los artículos 3º ap. 2) y 4º de la Acordada nº 7535 de 7 de diciembre de 2004 comunicada por Circular nº 109/04 de 7 de diciembre de 2004 y artículos 3º y 4º de la Acordada nº 7714 de fecha 29 de julio de 2011 comunicada por Circular nº 88/2011 de fecha 2 de agosto de 2011 refieren al **Régimen de Turnos, Comunicaciones y Horario** de esa categoría de Juzgados, y a los efectos de lograr la mayor inmediatez de la justicia a las situaciones que son de su competencia, esta Corporación procederá por la presente a dictar normas complementarias y eventualmente modificativas de las citadas;

ATENTO:

a lo expuesto y a lo dispuesto por los arts. 239 ord. 2º de la Constitución de la República, 55 num. 6 de la Ley nº 15.750, Ley nº 17.514, Ley nº 17.823 y art. 639 de la Ley nº 18.719;

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
RESUELVE:

1º.- Los Magistrados de Familia Especializados, que de acuerdo a las normas citadas reciban comunicaciones los días hábiles entre las 19.00 hs. de un día y las 8.00 hs. del siguiente y durante todo el día los días inhábiles, **deberán asumir como de su competencia en la urgencia**, el tratamiento de la situación planteada, en forma inmediata, adoptando las medidas urgentes que sean del caso y recibiendo la o las audiencias y realizar las comunicaciones y demás diligencias que se requieran. Recién después de culminada esta instancia las derivará a su homólogo que por letra corresponda.-

2º.- En todos los casos, los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia de Familia Especializados de la Capital, todos los días hábiles atenderán su despacho con los asuntos sometidos a su jurisdicción y asistidos de los recursos humanos mínimos que requieran, desde las 9.00 horas hasta culminar el tratamiento de los mismos, sin que ello implique modificación en el horario de atención al público en general.

En los días inhábiles el horario de atención al público será aquel en que el Magistrado de turno y sus funcionarios técnicos y administrativos, permanezcan en la sede atendiendo su agenda diaria desde la mañana.-

3º.- En atención a la misma inmediatez que se reclama de los señores Magistrados, se reitera la obligación de los Equipos Técnicos asignados a esas sedes de actuar conforme a las disposiciones del art. 9º de la Acordada nº 7535, especialmente su apartado D) en tanto establece que "... Estarán a disposición del Magistrado en las circunstancias que este lo requiera. Los fines de semana actuará el equipo técnico correspondiente al Juzgado de Turno, en horario de atención al público **o en horas en que el Magistrado requiera su intervención ...**".-

4º.- División Servicios Inspectivos controlará en los registros correspondientes, el cumplimiento de estas disposiciones.-

5º.- Como consecuencia de lo dispuesto se modifican en lo pertinente los artículos 3º ap. 2) y 4º de la Acordada nº 7535 de 7 de diciembre de 2004 y los artículos 3º y 4º de la Acordada nº 7714 de 29 de julio de 2011.-

6º.- Comuníquese.-

Dr. Leslie VAN ROMPAEY, Presidente Suprema Corte de Justicia; Dr. Daniel GUTIÉRREZ PROTO, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Jorge RUIBAL PINO, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Jorge LARRIEUX RODRÍGUEZ, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Jorge CHEDIAK GONZÁLEZ, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Fernando TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado Suprema Corte de Justicia.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE SAN JOSÉ

9

Resolución 743/011

Apruébase el Avance del Plan Local de Ordenamiento Territorial de Kiyú y sus Vecindades.
(1.635*R)

San José, 30 de agosto de 2011.

RESOLUCION Nº 743/2011 EXPEDIENTE Nº 3477/2011
APROBACIÓN PREVIA Y CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA DEL PLAN LOCAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE KIYÚ Y SUS VECINDADES.

VISTO: el actual proceso de elaboración del Plan Local de Ordenamiento Territorial de Kiyú y sus Vecindades, el cual se inscribe en el correspondiente Acuerdo de Cooperación suscrito entre el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y la Intendencia de San José;

CONSIDERANDO: I) que es competencia de los Gobiernos Departamentales la elaboración y aprobación de los Planes Locales de Ordenamiento Territorial;

II) que el Avance del Plan Local de Ordenamiento Territorial de Kiyú y sus Vecindades ha cumplido con la Puesta de Manifiesto de modo corrido por más de noventa días, en concordancia con la Resolución del Ejecutivo Departamental Nº 523/2011 del 27 de abril pasado;

III) que la divulgación pública de tal Avance fue realizada a través de diversos medios, habiéndose concretado múltiples presentaciones, tanto a los vecinos de Kiyú como a otros actores de la sociedad civil, a los Ediles Departamentales y a las autoridades del Municipio de Libertad;

IV) que se han recibido diversos aportes primarios y opiniones favorables;

V) que es conveniente transitar y cerrar las correspondientes fases del presente proceso de Ordenamiento Territorial, según lo establecido en el Capítulo V de la Ley Nº 18.308 de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible, y las buenas prácticas del Gobierno Departamental;

ATENTO: a lo expresado precedentemente;

El Intendente de San José, RESUELVE:

1º.- Proceder a la Aprobación Previa del Avance del Plan Local de Ordenamiento Territorial de Kiyú y sus Vecindades.

2º.- Convocar a la Audiencia Pública del citado Plan Local de Ordenamiento Territorial de Kiyú y sus Vecindades para el día viernes 23 de setiembre de 2011 a las 18 horas, en la localidad de Kiyú, invitándose a su concurrencia a los vecinos y a otros actores sociales interesados a título institucional o individual.

3º.- Encomendar a la Oficina de Comunicación de esta Intendencia la divulgación de la Convocatoria a la Audiencia Pública, invitándose al responsable de su elaboración técnica a la presentación del correspondiente Proyecto y de su Informe Ambiental Estratégico, en concordancia con el artículo 7 del Decreto Nº 221/2009.

4º.- Poner en conocimiento público en general y a todas las reparticiones de esta Intendencia, especialmente a la Oficina de Ordenamiento Terrritorial, a Sección Estudios y Proyectos, a la Dirección de Arquitectura y Urbanismo y a la Dirección General de Gestión Ambiental y Salud a que, a partir de la publicación de la presente Aprobación Previa, se suspenderán las autorizaciones de usos, fraccionamientos, urbanización, habilitación, construcción o demolición dentro del perímetro de aplicación de este plan, en concordancia con el Artículo 25º de la Ley Nº 18.308. Tal suspensión se extinguirá con la Aprobación Definitiva del presente Instrumento de Ordenamiento Territorial.

5º.- Solicitar a tales Oficinas y al Municipio de Libertad que, en el marco

de sus competencias y obligaciones, adopten las correspondientes acciones precautorias, de policía territorial y de cooperación de acuerdo a lo establecido en las normas vigentes y por esta resolución.

6º.- Requerir Informes, a las siguientes instituciones públicas, entes y servicios descentralizados, respecto a las eventuales incidencias territoriales de lo recomendado en el Proyecto de Plan Local de Ordenamiento Territorial de Kiyú y sus Vecindades en su perímetro de aplicación:

a) Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial (DINOT) MVOTMA.
b) Dirección Nacional de Medio Ambiente (DINAMA) MVOTMA.
c) Dirección Nacional de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
d) Obras Sanitarias del Estado (OSE).
e) Prefectura Nacional Naval, en la órbita de la Armada Nacional.
f) Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre (MEVIR).
g) Usina y Trasmisiones Eléctricas (UTE).
h) Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL).

Tal solicitud se realizará en concordancia con lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley Nº 18.308.

7º.- Encomendar a la Oficina de Ordenamiento Territorial de esta Intendencia que:

a) Proceda a las solicitudes anteriores.
b) Continúe recibiendo y analizando las consultas y observaciones que emerjan en el presente proceso de elaboración consultiva y abierta de este Instrumento de Ordenamiento Territorial.

8º.- Agradecer la colaboración recibida hasta el presente por parte de los principales actores civiles y públicos que han participado en este proceso de planeamiento.

9º.- Dar la más amplia difusión a la presente Resolución.

10º.- Publíquese la presente Resolución en el Diario Oficial, en un diario local y en la página web de la Intendencia.

11º.- Regístrese.-

José Luis FALERO, Intendente; Cra. Ana María BENTABERRI, Secretaria General.

Registro Nacional de Leyes y Decretos

Colección 1970 - 2010

Procurando un beneficio mayor para nuestros usuarios y clientes, IMPO rebaja aún más el precio de su colección del Registro Nacional de Leyes y Decretos, ofreciendo una oportunidad ineludible de completar la historia jurídica del país, con las versiones Rústica o Encuadernada de nuestro compendio de normas nacionales.

*** La presente oferta se exceptúa de los convenios celebrados oportunamente con organizaciones o entidades gremiales.**

RÚSTICA

Año 1970 (1er. semestre) ....$ 150,00

Año 1970 (2do. semestre)..$ 150,00

....

ENCUADERNADO

Año 1971 (1er. semestre) ....$ 200,00

Año 1971 (2do. semestre)..$ 200,00

Año 1972 (1er. semestre) ....$ 200,00

Año 1972 (2do. semestre)..$ 200,00

Año 1973 (1er. semestre) ....$ 200,00

Año 1973 (2do. semestre) 2 tomos ....$ 200,00

Año 1980 (2do. semestre) 2 tomos ....$ 200,00

Año 1981 (1er. semestre) ....$ 250,00

Año 1981 (2do. semestre) 2 tomos ....$ 250,00

Año 1982 (1er. semestre) ....$ 250,00

Año 1982 (2do. semestre) 2 tomos ....$ 250,00

Año 1983 (1er. semestre) ....$ 250,00

Año 1983 (2do. semestre)..$ 250,00

Año 1984 (1er. semestre) ....$ 250,00

Año 1984 (2do. semestre)..$ 250,00

Año 1985 (1er. semestre) ....$ 250,00

Año 1985 (2do. semestre) 2 tomos ....$ 250,00

Año 1986 (1er. semestre) ....$ 250,00

Año 1986 (2do. semestre)..$ 250,00

Año 1987 (1er. semestre) ....$ 250,00

Año 1987 (2do. semestre) 2 tomos ....$ 250,00

Año 1988 (1er. semestre) ....$ 250,00

Año 1988 (2do. semestre) 2 tomos ....$ 250,00

Año 1989 (1er. semestre) ....$ 250,00

Año 1989 (2do. semestre)..$ 250,00

Año 1990 (1er. semestre) ....$ 250,00

Año 1990 (2do. semestre)..$ 250,00

Año 1991 (1er. semestre) ....$ 300,00

Año 1991 (2do. semestre)..$ 300,00

Año 1991 (Addenda)..$ 300,00

Año 1992 (1er. semestre) ....$ 300,00

Año 1992 (2do. semestre)..$ 300,00

Año 1993 (1er. semestre) ....$ 300,00

Año 1993 (2do. semestre)..$ 300,00

Año 1994 (1er. semestre) ....$ 300,00

Año 1994 (2do. semestre) 2 tomos ....$ 300,00

Año 1995 (1er. semestre) ....$ 300,00

Año 1995 (2do. semestre)..$ 300,00

Año 1996 (1er. semestre) ....$ 300,00

Año 1996 (2do. semestre) 2 tomos ....$ 300,00

Año 1997 (1er. semestre) 2 tomos.....................................$ 300,00

Año 1997 (2do. semestre) 2 tomos ....$ 300,00

Año 1998 (1er. semestre) ....$ 300,00

Año 1998 (2do. semestre) 2 tomos ....$ 300,00

Año 1999 (1er. semestre) 2 tomos.....................................$ 300,00

Año 1999 (2do.semestre) 2 tomos ....$ 300,00

Año 2000 (1er.semestre) 2 tomos.......................................$ 300,00

Año 2000 (2do. semestre) 2 tomos ....$ 300,00

Año 2001 (1er. semestre) 2 tomos.....................................$ 490,00

Año 2001 (2do. semestre) 2 tomos ....$ 515,00

Año 2002 (1er. semestre) ....$ 515,00

Año 2002 (2do. semestre) 2 tomos ....$ 650,00

Año 2003 (1er. semestre) ....$ 575,00

Año 2003 (2do. semestre) 2 tomos ....$ 625,00

Año 2004 (1er. semestre) ....$ 850,00

Año 2004 (2do. semestre) 2 tomos ....$ 850,00

Año 2005 (1er. semestre) ....$ 750,00

Año 2005 (2do. semestre)..$ 790,00

Año 2006 (1er. semestre) ....$ 730,00

Año 2006 (2do. semestre) 2 tomos ....$ 890,00

Año 2007 (1er. semestre) ....$ 750,00

Año 2007 (2do. semestre)..$ 950,00

Año 2008 (1er. semestre) ....$ 800,00

Año 2008 (2do. semestre)..$ 1150,00

Año 2009 (1er. semestre) 2 tomos.......................................$ 900,00

Año 2009 (2do. semestre) 2 tomos ....$ 1250,00

Año 2010 (1er. semestre) 2 tomos.......................................$ 1000,00

Año 2010 (2do. semestre) 2 tomos ....$ 1200,00

VERSIÓN EN CD (Desde el primer semestre de 2008 a la fecha) ________________________ **$ 150,00**

ÍNDICE DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE AGOSTO DE 2011

Diarios del 27.276 al 28.297

La fecha que aparece es la correspondiente al día de publicación del documento en el Diario Oficial.

18.707, para el período comprendido entre el 1° de julio y el 30 de setiembre de 2011.

5 - **Instituto Nacional de Estadística - INE.** Índice de los Precios del Consumo correspondiente al mes de JULIO de 2011 e Índice Medio de Salarios correspondiente al mes de JUNIO de 2011.

5 - **Decreto 254/011.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Desígnase la autoridad responsable del cumplimiento de la normativa, en ocasión de la importación de los productos incluidos en el Anexo I del Decreto 133/011.

5 - **Decreto 255/011.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Otórgase a la OPP un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en las adquisiciones de bienes y servicios destinados a la ejecución del "Programa de Género", MP 2139/10.

5 - **Decreto 256/011.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Otórgase a la OPP un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en las adquisiciones de bienes y servicios destinados a la ejecución del "Programa de Fortalecimiento de Gobernabilidad Democrática, la Participación Ciudadana y el Desarrollo Institucional", MP 2713/10.

5 - **Decreto 257/011.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Otórgase a la OPP un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en las adquisiciones de bienes y servicios destinados a la ejecución del "Programa de Cambio Climático", MP 2723/10.

5 - **Decreto 258/011.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Modifícase el Decreto 220/998, de fecha 12 de agosto de 1998.

5 - **Decreto 259/011.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Fíjase el valor de la Unidad Reajustable (U.R.), de la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) y del Índice General de los Precios del Consumo, correspondientes al mes de junio de 2011.

5 - **Decreto 265/011.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Autorízase al INE a abonar compensaciones especiales a funcionarios a los que se les asignen tareas de mayor responsabilidad o a los que deban cumplir una dedicación horaria superior a las 30 o 40 horas semanales, según corresponda.

5 - **Decreto 260/011.** (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Extiéndese hasta el 27 de junio de 2012, el régimen especial de redistribución previsto por Resolución del Poder Ejecutivo 1.076/999 y Resolución del Directorio de PLUNA 13.683 de fecha 25 de noviembre de 1999.

5 - **Decreto 261/011.** (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Fíjase a partir del 1° de julio de 2011, el monto mínimo de los retiros servidos por el Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas y el Servicio de Retiros y Pensiones Policiales.

5 - **Decreto 262/011.** (Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente). Constitúyese en la órbita del MVOTMA, el Consejo Regional de Recursos Hídricos para la Cuenca del Río Uruguay y establécese su integración y cometidos.

5 - **Decreto 263/011.** (Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente). Constitúyese en la órbita del MVOTMA, el Consejo Regional de Recursos Hídricos para la Cuenca de la Laguna Merín y establécese su integración y cometidos.

5 - **Decreto 264/011.** (Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente). Constitúyese en la órbita del MVOTMA, el Consejo Regional de Recursos Hídricos para la Cuenca del Río de la Plata y su Frente Marítimo y establécese su integración y cometidos.

5 - **Resolución 11.713/011.** (Intendencia de Flores). Promúlgase el Decreto Departamental 0726, por el que se aprueba el Presupuesto Quinquenal 2011-2015.

8 - **Resolución 356/011.** (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

8 - **Resolución 361/011.** (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Salud Pública.

8 - **Resolución 364/011.** (Presidencia de la República). Acéptase la renuncia presentada por el señor Luis Rosadilla al cargo de Ministro de Defensa Nacional.

8 - **Resolución 365/011.** (Presidencia de la República). Desígnase Ministro de Defensa Nacional al señor Eleuterio Fernández Huidobro.

8 - **Resolución 366/011.** (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores.

8 - **Resolución 355/011.** (Ministerio de Defensa Nacional). Prorrógase el plazo otorgado a "Puertas del Norte S.A." en la presentación de un estudio de factibilidad, para la construcción del Área de Control Integrado (ACI) de Tránsito Vecinal y Turístico y Cargas en la ciudad de Bella Unión.

8 - **Resolución 358/011.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Apruébase la reforma del art. 6° del estatuto social de "Banco Surinvest Sociedad Anónima".

8 - **Resolución 362/011.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Apruébase la reforma del art. 1° del estatuto social de "Banco Surinvest Sociedad Anónima".

8 - **Resolución 363/011.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Habilítese en el Inciso 08 "Ministerio de Industria, Energía y Minería", Unidad Ejecutora 010 "Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual", Programa 369 "Comunicaciones", el proyecto de inversión 808 "Implementación de TV Digital".

8 - **Resolución 101/011.** (Dirección General de Servicios Ganaderos). Modifícase la Resolución de la Dirección General de Servicios Ganaderos 88/2010, de fecha 30 de junio de 2010, y déjase sin efecto la Resolución de la misma Dirección 66/2011, de fecha 20 de junio de 2011.

8 - **Decreto 267/011.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Mantiénese la suspensión de la vigencia del Decreto 454/006, en relación al otorgamiento de contratos para la prospección y exploración - explotación en la Plataforma Continental Uruguaya.

8 - **Resolución 360/011.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase a la empresa "FINGANO S.A." a generar energía eléctrica de fuente eólica, mediante una central generadora ubicada en la 9ª Sección Catastral del departamento de Maldonado y su conexión al "Sistema Interconectado Nacional".

8 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Revócase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 7 de setiembre de 2010, que desestimó la solicitud de inscripción de prenda de la marca SAMSONITE (Etiq.) y en su lugar, inscríbase la misma en favor del acreedor prendario.

8 - **Decreto 266/011.** (Ministerio de Educación y Cultura). Modifícase el art. 1° del Decreto 524/003, que otorga el Premio "Presidencia de la República- Reconocimiento a la Labor Científica, Cultural y Deportiva".

8 - **Resolución 367/011.** (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase Monumento Histórico Nacional el mural del artista



plástico Felipe Seade, conocido como "La marcha del pueblo a la Piedra Alta", el que se encuentra ubicado en el Liceo N° 2 de la ciudad de Florida.

8 - **Resolución 368/011.** (Ministerio de Educación y Cultura). Reconócese el nivel universitario de la carrera "Postgrado de Especialización Tributaria" (Plan 2005), dictado por la Universidad Católica del Uruguay, otorgándose el título de "Postgrado de Especialización Tributaria".

9 - **Resolución 3.796/011.** (Intendencia de Canelones). Apruébase la nueva redacción de los Capítulos II y III del Reglamento de Licencias.

9 - **Resolución 5.574/011.** (Intendencia de Maldonado). Promúlgase el Decreto Departamental 3.881/2011, que aprueba el Presupuesto Quinquenal 2011-2015.

10 - **Fe de Erratas.** Correspondiente a la Resolución 311/011 del Ministerio de Economía y Finanzas, publicada el 15 de julio de 2011.

10 - **Resolución 357/011.** (Ministerio del Interior). Adjudícase a la firma "TAXTON S.A.", la Licitación Pública Internacional N° 6/2011, relativa al "Suministro de calzado con destino a la Policía Nacional".

10 - **Decreto 169/011.** (Ministerio de Relaciones Exteriores). Apruébase el Septuagésimo Séptimo Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica N° 18, suscrito entre los Estados Partes del MERCOSUR, por el que se incorpora la Decisión N° 01/09 del Consejo del Mercado Común, relativa a "Régimen de Origen MERCOSUR".

10 - **Resolución 359/011.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Desígnase al Director de la División Defensa Comercial y Salvaguardias de la Dirección Nacional de Industrias Cr. Leonardo Veiga, como Representante Titular ante la Comisión Interministerial creada por el art. 2° del Decreto 164/998.

10 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Otórgase a KALAHARI S.R.L. el título minero Concesión para Explotar, respecto de un yacimiento de arena, en la 4ª Sección Catastral del departamento de Soriano.

10 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Revócase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 7 de setiembre de 2010, que desestimó la inscripción de prenda de la marca "EMBLEMA".

10 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 15 de abril de 2010, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de BEHAR Y CÍA S.A.

10 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 19 de enero de 2009, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de ENGRAW EXPORT & IMPORT CO. S.A.

10 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 1° de setiembre de 2010, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de TASHIRO Y TAKATA S.R.L.

10 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 2 de marzo de 2009, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de CHIADEL S.A.

10 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 3 de noviembre de 2008, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de JAMES S.A.

10 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Revócase la Resolución de fecha 2 de marzo de 2009, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de PAYLANA S.A.

10 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Prospección, otorgado a MONTEMURA S.A. en la 6ª Sección Catastral del departamento de Rivera.

10 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Exploración otorgado a A.N.C.A.P. por Resolución de fecha 8 de diciembre de 2003, en la 1ª Sección Catastral del departamento de Treinta y Tres.

10 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a TRISELCO S.A. por Resolución de fecha 22 de abril de 2009, en la 9ª Sección Catastral del departamento de Lavalleja.

10 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Establécense servidumbres de ocupación y de paso accesorias al título minero Concesión para Explotar otorgado a AVELINO JOSÉ MARTÍNEZ SORIA, en la 9ª Sección Catastral del departamento de Salto.

10 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Concesión Definitiva, otorgado el 23 de mayo de 1997 a CARLOS FROCHE, sobre un yacimiento de granito ampliado a piedra partida, en la 8ª Sección Judicial del departamento de Canelones.

11 - **Ley 18.783.** (Consejo de Ministros). Derógase el art. 178 de la Ley 16.713, relativo a las contribuciones especiales de seguridad social generadas por las empresas unipersonales.

11 - **Ley 18.784.** (Consejo de Ministros). Desígnase con el nombre "General Líber Seregni" a la Ruta Interbalnearia.

11 - **Decreto 268/011.** (Ministerio del Interior). Modifícase el Decreto 211/010, relativo a las medidas de seguridad en el transporte de valores.

11 - **Decreto 269/011.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Modifícase el Decreto 96/990, que define los vinos finos, a los efectos de la aplicación del Impuesto Específico Interno.

11 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase la transmisión por causa de muerte de los derechos de explotación, otorgados a ÉLIDA FERNÁNDEZ VILLANUEVA con fecha 14 de diciembre de 2006, a favor de DANIEL ALENCAR MOSSELIN, sobre una Concesión para Explotar, en la 3ª Sección Catastral del departamento de Artigas.

11 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a MONTEMURA S.A. el 6 de diciembre de 2007, autorizada la cesión a GLENDORA S.A. el 6 de mayo de 2008, en busca de oro, plata, hierro, manganeso, cobre, níquel y platino, en la 6ª Sección Catastral del departamento de Rivera.

11 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a MONTEMURA S.A. el 14 de febrero de 2008, en busca de oro, hierro, manganeso, cobre, níquel y platino, en la 6ª Sección Catastral del departamento de Rivera.

11 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a WILLIAM LEONEL PORLEY ESPINOSA por Resolución de fecha 16 de noviembre de 2010, en busca de piedra partida, granito y piedra bocha, en la 7ª Sección Catastral del departamento de San José.

11 - **Decreto 270/011.** (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Aplícanse sanciones para los vehículos con peso bruto total superior a 24 toneladas, que se desvíen por rutas alternativas de categoría inferior o por caminos departamentales, sin la debida justificación.

11 - **Decreto 271/011.** (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Encomiéndase a la A.N.P. las funciones de administración y conservación de la fracción que se determina, a efectos de permitir el acceso al Puerto de Puntas de Sayago.

11 - **Ley 18.777.** (Ministerio de Educación y Cultura). Modifícase el Código de la Niñez y la Adolescencia, aprobado por Ley 17.823.

11 - **Ley 18.778.** (Ministerio de Educación y Cultura). Modifícase el Código de la Niñez y la Adolescencia, aprobado por Ley 17.823.

11 - **Decreto 272/011.** (Ministerio de Salud Pública). Dispónese el alcance de la publicidad que podrán realizar los profesionales y entidades que presten servicios de salud.

11 - **Ley 18.782.** (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Exonérase de las sanciones previstas por la normativa vigente, a quienes no hubieren cumplido con la obligatoriedad del voto en las elecciones de Directores del B.P.S.

11 - **Resolución S/n.** (Intendencia de Cerro Largo). Promúlgase el Decreto Departamental 33/11, que sanciona definitivamente el Decreto 17/11.

12 - **Resolución 370/011.** (Ministerio de Defensa Nacional). Dispónese el cese, a su solicitud, de la designación del señor Coronel en situación de retiro don Juan Evia, como Conjuez del Supremo Tribunal Militar.

12 - **Resolución 371/011.** (Ministerio de Defensa Nacional). Desígnase Subsecretario de Estado en el Ministerio de Defensa Nacional al Dr. Jorge Menéndez.

12 - **Resolución 374/011.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Habilítase para el periodo 2011-2014 en el Inciso 12, U.E. 001, Programa 442, el proyecto de inversión 902 "Salud Bucal Escolar".

12 - **Resolución 375/011.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Acéptase la renuncia presentada por la Dra. Adriana Rodríguez al Directorio de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII), a partir del 19 de julio de 2011.

12 - **Resolución 376/011.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Desígnase para integrar el Directorio de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII), al Ing. Miguel Brechner Frey.

12 - **Ley 18.776.** (Ministerio de Relaciones Exteriores). Apruébase la adhesión al Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, adoptado en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, el 13 de diciembre de 2006.

12 - **Decreto 278/011.** (Ministerio de Relaciones Exteriores). Fíjase a partir del 1° de julio de 2011 el coeficiente para la República Socialista de Vietnam, a los efectos de determinar el pago de los haberes y partidas complementarias a que tengan derecho los funcionarios del Servicio Exterior y las Partidas de Gastos de Etiqueta de las Misiones Diplomáticas.

12 - **Resolución 372/011.** (Ministerio de Relaciones Exteriores). Dispónese el cese en el cargo de Director General de Secretaría del Ministerio de Relaciones Exteriores, del Dr. Nelson Yemil Chabén Labadie.

12 - **Resolución 373/011.** (Ministerio de Relaciones Exteriores). Desígnase Director General de Secretaría del Ministerio de Relaciones Exteriores al Embajador Gonzalo Javier Koncke Pizzorno.

12 - **Decreto 273/011.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase a la firma CONECTA S.A., el ajuste en sus tarifas a partir del 1° de agosto de 2011, por el servicio de suministro de gas natural en el sur del país y en la ciudad de Paysandú.

12 - **Decreto 274/011.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase a la empresa Distribuidora de Gas Montevideo S.A., el ajuste en sus tarifas a partir del 1° de agosto de 2011, para el servicio de distribución de gas natural en Montevideo.

12 - **Decreto 275/011.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Prohíbese, por determinado plazo, la importación de bienes muebles usados que se mencionan, con excepción de aquellos que cumplan determinadas características y no violen acuerdos internacionales firmados por Uruguay, mediando previo certificado de necesidad.

12 - **Decreto 276/011.** (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Fíjanse los salarios mínimos y remuneraciones vigentes al 31 de diciembre de 2010, de todos los trabajadores de las empresas comprendidas en el Grupo 10 "Comercio en General", Subgrupo 7 "Librerías y Papelerías", para el período comprendido entre el 1° de enero de 2011 y el 30 de junio de 2013.

12 - **Resolución 369/011.** (Ministerio de Desarrollo Social). Desígnase Subsecretario de Estado en el Ministerio de Desarrollo Social al A.S. Lauro Meléndez.

12 - **Resolución S/n.** (Intendencia de Cerro Largo). Promúlgase el Decreto Departamental 34/11, por el que se prohíbe la forestación en zonas declaradas de Reserva Departamental.

12 - **Resolución 1.173/011.** (Intendencia de Treinta y Tres). Promúlgase el Decreto Departamental 07/2011, que exonera del pago de Patente de Rodados al vehículo que se detalla, propiedad del Sr. Carlos Adán Centena Berni.

15 - **Decreto 277/011.** (Consejo de Ministros). Créanse las Mesas Interinstitucionales de Políticas Sociales, establécense sus cometidos e integración.

15 - **Resolución 377/011.** (Ministerio de Defensa Nacional). Autorízase el ingreso al territorio nacional de las delegaciones de los Regimientos que se determinan, pertenecientes a la República Federativa del Brasil, a efectos de participar en los desfiles conmemorativos del Aniversario de la Declaratoria de la Independencia.

15 - **Resolución 378/011.** (Ministerio de Defensa Nacional). Apruébase la Resolución de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica 384/2010 de fecha 29 de julio de 2010, por la que se autorizó a "LOS CIPRESES S.A. BQB Líneas Aéreas", a operar servicios de transporte aéreo público internacional regular, de pasajeros, correo y carga, en la ruta Rivera-Porto Alegre-Rivera.

15 - **Resolución 2.505/011.** (Intendencia de Rocha). Promúlgase el Decreto Departamental 6/2011, por el que se aprueba el Presupuesto Quinquenal para el período 2011 - 2015.

15 - **Índice Mensual de Documentos.** (Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales IM.P.O.). Índice de documentos publicados en el mes de JULIO de 2011.

16 - **Resolución 387/011.** (Presidencia de la República). Otórgase el

"Premio Presidencia de la República" al Maestro Oscar Washington Tabárez.

16 - **Resolución 388/011.** (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Transporte y Obras Públicas.

16 - **Resolución 389/011.** (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Ganadería, Agricultura y Pesca.

16 - **Ley 18.785.** (Ministerio de Relaciones Exteriores). Apruébase el Acuerdo de Asociación Estratégica entre la República Oriental del Uruguay y los Estados Unidos Mexicanos, suscrito en la ciudad de Montevideo, el 14 de agosto de 2009.

16 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por PUBLICARTEL S.A.

16 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por LESTONSUR S.A.

16 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 7 de junio de 2010, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa DUCAREL S.A.

16 - **Resolución 382/011.** (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Otórgase a NION S.R.L. un permiso precario y revocable para el ingreso a la ciudad de Soca, en la línea regular de pasajeros entre Montevideo y Tala, dejándose sin efecto la tarifa de protección del tramo entre Montevideo y el Empalme con Ruta 80.

16 - **Resolución 379/011.** (Ministerio de Educación y Cultura). Desígnase al Señor Fiscal Letrado Departamental de Las Piedras de Tercer Turno, Dr. Carlos Genaro Negro Fernández, para ocupar el cargo de Fiscal Letrado Nacional de lo Penal de Sexto Turno.

16 - **Resolución 380/011.** (Ministerio de Educación y Cultura). Desígnase a la Señora Fiscal Letrada Departamental de Rivera de Primer Turno, Dra. Silvia Liliana Porteiro Bello, para ocupar el cargo de Fiscal Letrada Nacional de lo Civil de Cuarto Turno.

16 - **Resolución 381/011.** (Ministerio de Educación y Cultura). Desígnase al Señor Fiscal Letrado Departamental de Ciudad de la Costa de Segundo Turno, Dr. Gilberto Carlos Rodríguez Olivar, para ocupar el cargo de Fiscal Letrado Nacional de Menores de Primer Turno.

16 - **Resolución 385/011.** (Ministerio de Educación y Cultura). Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Gabriel González Sprinberg como representante suplente del Poder Ejecutivo en el Consejo de Administración del Instituto Pasteur Montevideo (IP Montevideo) y desígnase en su lugar al Prof. Dr. Hugo Fort Quijano.

16 - **Resolución 390/011.** (Ministerio de Educación y Cultura). Reconócese el nivel universitario de la carrera "Ingeniería en Sistemas Eléctricos de Potencia" (Plan 2009), dictado por la Universidad Católica del Uruguay, otorgándose el título de "Ingeniero en Sistemas Eléctricos de Potencia".

16 - **Resolución 384/011.** (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Créase en el ámbito del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el Comité Nacional de Implementación del Año Internacional de las Cooperativas, disponiéndose su integración y cometidos.

16 - **Resolución 386/011.** (Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente). Autorízase a los funcionarios de la Dirección Nacional de Vivienda del MVOTMA, que prestan servicios en el interior del país en locales de la ANV o en el BHU, a cumplir el horario de labor y atención al público, entre las 13 y las 19.30 horas.

17 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Deléganse en la Dirección General Impositiva las atribuciones del MEF relativas al intercambio de información en materia tributaria en el marco de los convenios internacionales para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal.

17 - **Acordada 7.711.** (Suprema Corte de Justicia). Elévase a Juzgado de Paz de Primera Categoría, el Juzgado de Paz de la 4ª Sección Judicial de Flores de Segunda Categoría.

17 - **Acordada 7.712.** (Suprema Corte de Justicia). Transfórmase el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de 5° Turno, en Juzgado de Familia Especializado, declarándose constituido a partir de la fecha que se determina, el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de 5° Turno con competencia exclusiva en Violencia Doméstica y Código de la Niñez y la Adolescencia.

17 - **Acordada 7.713.** (Suprema Corte de Justicia). Transfórmase el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 6° Turno, en Juzgado de Familia Especializado, declarándose constituido a partir de la fecha que se determina, el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 6° Turno con competencia exclusiva en Violencia Doméstica y Código de la Niñez y la Adolescencia.

17 - **Acordada 7.714.** (Suprema Corte de Justicia). Decláranse constituidos los Juzgados Letrados de Primera Instancia de Familia Especializados de 5° y 6° Turnos, con competencia dentro del departamento de Montevideo, para entender en casos de Violencia Doméstica y Código de la Niñez y la Adolescencia (competencia de urgencia).

17 - **Acordada 7.715.** (Suprema Corte de Justicia). Amplíase el territorio jurisdiccional del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros y modifícase la Acordada 7.541 y la Resolución 773 de la Suprema Corte de Justicia.

17 - **Acordada 7.716.** (Suprema Corte de Justicia). Déjase en suspenso la Acordada 7.712.

17 - **Resolución 3.980/011.** (Intendencia de Canelones). Promúlgase el Decreto Departamental 25, que modifica el Decreto Departamental 819/77.

17 - **Resolución 14.507/011.** (Intendencia de Durazno). Establécense las Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible y Categorización del Suelo aplicables en el territorio del departamento de Durazno.

18 - **Resolución 383/011.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase al señor Luis Fernando Gatti López, la utilización de la frecuencia 100.3 MHz, para operar una estación de radiodifusión sonora en la localidad de Colonia del Sacramento, departamento de Colonia, Canal 262.

18 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por TRENAMIX S.A.

18 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por BG INDUSTRIA LÁCTEA S.A.

18 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por PAYCUEROS S.A.

18 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por COPAYAN S.A.

18 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por TECHTILIA S.A.

18 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Extiéndese el plazo establecido en el Art. 5° de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 22 de abril de 2009, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa B-Z S.R.L.

18 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por AZUR S.A.

18 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por S.A.C. e I. NICOLAS VAN HAAREN (URUGUAY).

18 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Revócase la Resolución de fecha 8 de setiembre de 2008, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto presentado por TEXTIL LA PAZ S.A.

18 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 26 de octubre de 2009, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por NOAS FARMA URUGUAY S.A.

18 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por IDEALTUM S.A.

18 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 14 de junio de 2010, por la cual se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por IMPRENTA LA ECONÓMICA S.A.

18 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Modifícase el Art. 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 5 de febrero de 2010, modificativa de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 2 de marzo de 2009, que declaró promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por FENEROL S.A.

18 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 8 de julio de 2010, que declaró promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por MALTERÍA ORIENTAL S.A.

19 - **Ley 18.786.** (Consejo de Ministros). Establécese el marco regulatorio aplicable al régimen de Contratos de Participación Público-Privada.

19 - **Ley 18.788.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Facúltase al Poder Ejecutivo la extensión del régimen de facilidades previsto por los arts. 11 y ss. de la Ley 17.555, a las obligaciones tributarias generadas hasta el 31 de diciembre de 2006 y modifícanse disposiciones relativas al cobro de tributos.

19 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Establécese que los beneficios fiscales otorgados por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 26 de octubre de 2009 y modificativa de fecha 20 de abril de 2010, al proyecto de inversión presentado por NELODIR S.A., deben entenderse otorgados a MARCOPOL TERMOPLÁSTICO S.A., por cambio de denominación de la empresa.

19 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 22 de junio de 2009, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de FRIGORÍFICO PESQUERO DEL URUGUAY S.A.

19 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 2 de marzo de 2009, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por CARDAMA S.A.

19 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 27 de abril de 2009, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por DIROX S.A.

19 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por NEBLIR S.A.

19 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por FRIGORÍFICO URUGUAYO S.A.

19 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente). Dispónese la reanudación de los pagos de las cuotas de amortización de las Cooperativas: CARRASCOPEVI, COVISANLU, COVIMA 90, COVIMA 91, COVIDIM, COVIFAFA, COVIMEL XI y COVIFAJ.

19 - **Resolución 8.185/011.** (Intendencia de Rivera). Autorízase la formulación de un Programa de Acción Integrada, destinado a la instalación de un Supermercado Mayorista.

19 - **Resolución 693/011.** (Intendencia de San José). Promúlgase el Presupuesto Quinquenal para el período 2011-2015, integrado por los Decretos Departamentales 3.060, 3.061 y 3.062.

22 - **Decreto 279/011.** (Consejo de Ministros). Modifícase el art. 1° del Decreto 64/011, relativo al nivel retributivo mínimo de los funcionarios civiles de los Incisos 02 a 15.

22 - **Ley 18.790.** (Ministerio de Defensa Nacional). Autorízase la salida del país de los efectivos militares y naves que se determinan, para participar en el Ejercicio Combinado "ACRUX V", entre el 14 y 24 de agosto de 2011, en la República Argentina.

22 - **Decreto 283/011.** (Ministerio de Defensa Nacional). Prorrógase por el año 2011, la eximición de realizar el Curso de Capacitación y Perfeccionamiento para Oficiales a determinados Alféreces precarios, comprendidos en las situaciones a que refiere el art. 1° del Decreto 166/010.

22 - **Decreto 280/011.** (Ministerio del Interior). Apruébase la estructura de cargos del padrón Presupuestados de la UE 018 "Jefatura de Policía de Salto" Programa 005, con vigencia a partir del 1° de febrero de 2010.

22 - **Decreto 281/011.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Fíjanse las tasas del Impuesto a la Enajenación de Bienes Agropecuarios, para los hechos generadores acaecidos a partir del 1° de julio de 2011.

22 - **Decreto 282/011.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Establécese el procedimiento a través del cual los contribuyentes titulares de la información amparada al secreto bancario, podrán relevar del mismo, en favor de la DGI, a las empresas comprendidas en los arts. 1° y 2° del Decreto Ley 15.322.

22 - **Decreto 284/011.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Actualízanse procedimientos de control y comercialización de azúcar para uso industrial y derógase el Decreto 355/009.

22 - **Ley 18.789.** (Ministerio de Turismo y Deporte). Desígnase con el nombre de "Rogelio Calvente y José Posada" a la Plaza de Deportes de la ciudad de Rivera.

22 - **Decreto 246/011.** (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Fíjanse a partir de la hora cero del día 1° de agosto de 2011, las tarifas de peaje en los puestos de recaudación operados por los concesionarios del MTOP en Rutas Nacionales.

22 - **Decreto 285/011.** (Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente). Incorpórase el área natural protegida denominada "Cerro Verde" al Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas, disponiéndose diversas medidas de protección.

22 - **Resolución 730/011.** (Intendencia de Tacuarembó). Promúlgase el Presupuesto Quinquenal para el período 2011-2015.

23 - **Resolución 391/011.** (Consejo de Ministros). Acéptase la renuncia presentada por el Ec. Luis Porto, al cargo de Presidente de la Corporación Nacional para el Desarrollo.

23 - **Resolución 399/011.** (Consejo de Ministros). Acéptase la renuncia presentada por el Presidente del Directorio de ASSE, Dr. Mario Córdoba.

23 - **Resolución 404/011.** (Consejo de Ministros). Delégase en el Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, las atribuciones del Poder Ejecutivo dispuestas en el art. 383 de la Ley 18.719, referente a la facultad de establecer la forma y condiciones en que se podrá requerir el reembolso total o parcial de los apoyos recibidos por los productores.

23 - **Resolución 410/011.** (Consejo de Ministros). Desígnase como representante del Estado en el Directorio de la Corporación Nacional para el Desarrollo y en calidad de Presidente, a la Dra. Adriana Rodríguez Cabrera.

23 - **Resolución 396/011.** (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Economía y Finanzas.

23 - **Resolución 397/011.** (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores.

23 - **Resolución 392/011.** (Ministerio del Interior). Desígnase al señor Inspector Gral. (R) Heriberto Fagúndez Cabrera, como Jefe de Policía de Rivera, a partir del 31 de julio de 2011.

23 - **Resolución 393/011.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Acéptase la renuncia presentada por el Ec. Pedro Buonomo al cargo de Subsecretario en el Ministerio de Economía y Finanzas.

23 - **Resolución 394/011.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Desígnase Subsecretario de Estado en el Ministerio de Economía y Finanzas, al Ec. Luis Alberto Porto.

23 - **Resolución 402/011.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Declárase promovida la realización del "16° Festival Internacional de Jazz de Punta del Este" a realizarse entre el 4 y el 9 de enero de 2012.

23 - **Resolución 398/011.** (Ministerio de Relaciones Exteriores). Desígnase Miembro Alterno en representación del Ministerio de Relaciones Exteriores en la Sección Nacional de la Comisión de Comercio del MERCOSUR y Coordinadora Nacional Titular de la Delegación de la República en la Comisión de Comercio del MERCOSUR, a la Sra. Directora de la Dirección de MERCOSUR, Consejero Lic. Cristina González González.

23 - **Resolución 400/011.** (Ministerio de Relaciones Exteriores). Apruébase el proyecto de Memorando de Entendimiento entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y la Secretaría Gral. de la Organización de los Estados Americanos, con el objetivo de realizar una encuesta sobre consumo de drogas en la enseñanza media en nuestro país.

23 - **Resolución 401/011.** (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Autorízase el tendido de ductos y fibra óptica a las empresas que en la actualidad operan en el mercado local, para la prestación de los servicios de telecomunicaciones autorizados por las licencias correspondientes.

24 - **Resolución 409/011.** (Ministerio de Defensa Nacional). Homológase el Acuerdo suscrito el 12 de mayo de 2011 entre la República Oriental del Uruguay y la República del Perú, sobre Cooperación en el ámbito de la Defensa.

24 - **Resolución 405/011.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase a ANCAP a contratar directamente con las empresas que se determinan, para la realización de un estudio técnico y producción de un informe denominado "Evaluación de la geología petrolera: Uruguay".

24 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Otórgase a LE STAGE S.A., el título minero Concesión para Explotar, respecto de un yacimiento de ágatas, amatistas y cuarzo, en la 3ª Sección Catastral del departamento de Artigas.

24 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Revócase la Resolución de fecha 24 de noviembre de 2008, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por FILARNE S.A.

24 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase a Mariana Landaberry Sánchez y María Victoria Landaberry de Ambroggi, a ceder a favor de MRA Limitada, el título minero Concesión para Explotar, otorgado a Juan José Landaberry el 6 de setiembre de 2001, respecto a un yacimiento de balasto, en la 8ª Sección Judicial (actual Catastral) del departamento de Canelones.

24 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Exploración, otorgado a KEVELUX S.A. el 10 de julio de 2006 y su cesión a TRISELCO S.A., sobre un yacimiento de níquel, en la 4ª Sección Catastral del departamento de San José.

24 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Concesión Definitiva, otorgado a Jaime Marot el 13 de enero de 1992, sobre un yacimiento de arena, en la 1ª Sección Judicial (actual Localidad Catastral Punta Ballena) del departamento de Maldonado.

24 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Prospección, otorgado a GLENDORA S.A. por Resolución de fecha 26 de mayo de 2008, en busca de níquel y diamante, en la 5ª Sección Catastral del departamento de Rivera.

24 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Exploración, otorgado a Wilmer Umpiérrez Pereira y Nelson Sosa Núñez el 12 de febrero de 2004, sobre un yacimiento de arena y canto rodado, en la 6ª Sección Catastral del departamento de Maldonado.

24 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Exploración, otorgado a VALLE DEL PUMA S.A. por Resolución de fecha 12 de diciembre de 2007, sobre un yacimiento de ágatas, amatistas y cornalinas, en la 3ª Sección Catastral del departamento de Artigas.

24 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyos ítems se especifican, productor (QUERUCLOR S.R.L.), empresa exportadora (QUERUCLOR S.R.L.) e importador (TANKIN S.A.).

24 - **Acordada 7.717.** (Suprema Corte de Justicia). Fíjase la distribución de tareas en la Defensoría de Ejecución Penal y deróganse las Acordadas 7.377, 7.562 y los arts. 4° y 6° de la Acordada 7.257.

24 - **Resolución 1.439/011.** (Intendencia de Colonia). Promúlgase el Decreto Departamental 37/2011, por el que se designa con el nombre "DEL BICENTENARIO" a la plazoleta que se determina.

24 - **Resolución 1.449/011.** (Intendencia de Colonia). Promúlgase el Decreto Departamental 46/2011, por el que se establecen medidas cautelares sobre obras de edificación, sustitución, restauración, reacondicionamiento, ampliación y otros destinos en el Barrio Histórico de la ciudad de Colonia del Sacramento.

24 - **Resolución 2.953/011.** (Intendencia de Paysandú). Amplíase por única vez y con carácter excepcional, el plazo para la presentación de los proyectos de construcción de los 20 solares sitos en Termas de Guaviyú, que fueron adjudicados mediante remate público, con destino exclusivo para viviendas.

26 - **Ley 18.794.** (Ministerio de Defensa Nacional). Inclúyese a la Policía Aérea Nacional en lo dispuesto por el art. 222 de la Ley 13.318.

26 - **Resolución 395/011.** (Ministerio de Defensa Nacional). Apruébase la Resolución 461/2010 de la DINACIA, por la cual se autorizó provisoriamente a la empresa BQB LÍNEAS AÉREAS - LOS CIPRESES S.A., a operar servicios de transporte aéreo público interno, regular de pasajeros, mercaderías y carga, en las rutas que se determinan.

26 - **Resolución 403/011.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Amplíase la Licitación Pública Internacional 3/2008 de la Dirección General de Casinos.

26 - **Resolución 407/011.** (Ministerio de Educación y Cultura). Cancélase la personería jurídica de la asociación civil "ESCUELA DE PSICOLOGÍA SOCIAL DE PAYSANDÚ", con sede en el departamento de Paysandú.

26 - **Resolución 408/011.** (Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente). Acéptase la renuncia presentada por el Ing. José Luis Genta, al cargo de Director Nacional de Aguas del MVOTMA.

26 - **Resolución 406/011.** (Ministerio de Desarrollo Social). Autorízase al INJU el uso de la Cadena Nacional de Radio y Televisión para el día 12 de agosto de 2011.

26 - **Circular 2.091.** (Banco Central del Uruguay - BCU). Modifícanse artículos de la Recopilación de Normas del Mercado de Valores, relativo a los requisitos de autorización para los Intermediarios de Valores.

26 - **Circular 2.092.** (Banco Central del Uruguay - BCU). Modifícanse artículos de la Recopilación de Normas del Mercado de Valores, en materia de síndico e informes de auditores externos, relativa a las Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión y Fiduciarios Financieros.

26 - **Acordada 7.718.** (Suprema Corte de Justicia). Determínase que a partir del día 5 de setiembre de 2011, la Oficina de Recepción y Distribución de Asuntos (ORDA), comenzará a registrar sus actuaciones en el Sistema de Gestión de Tribunales (SGT).

26 - **Resolución 1.459/011.** (Intendencia de Colonia). Desígnase con el nombre de Ives Chevantón a la calle que se determina, de la ciudad de Juan L. Lacaze.

26 - **Resolución 2.991/011.** (Intendencia de Paysandú). Promúlgase el Decreto Departamental 6.444/2011, que sanciona el Presupuesto Quinquenal para el período 2011-2015.

29 - **Resolución 8/011.** (Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo). Fíjase la fecha de cierre del período de captura para la especie calamar (Illex argentinus) en la Zona Común de Pesca, para la zafra 2011.

29 - **Resolución 1.254/011.** (Intendencia de Colonia). Promúlgase el Decreto Departamental 35/2011, que modifica el Capítulo XI de la Ordenanza de la Feria de la Ciudad.

29 - **Resolución 1.440/011.** (Intendencia de Colonia). Promúlgase la autorización acordada por la Junta Departamental de Colonia, que sanciona definitivamente el Presupuesto Quinquenal para el período 2011-2015.

29 - **Resolución 2.752/011.** (Intendencia de Rocha). Promúlgase el Decreto Departamental 7/11, por el que se modifica el literal C) del art. 54 de la Ordenanza General de Edificación.

30 - **Ley 18.791.** (Ministerio del Interior). Facúltase al Ministerio del Interior, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y a las Intendencias, a proceder a la venta en subasta pública de determinados vehículos automotores, derogándose el Decreto Ley 15.086.

30 - **Decreto 298/011.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Sustitúyese el art. 3° del Decreto 439/009 por el que se adoptaron medidas para culminar el proceso de construcción de inmuebles con edificaciones inconclusas, provenientes de la reestructura del BHU y gestionadas por la ANV, a través del instrumento del fideicomiso.

30 - **Decreto 299/011.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Fíjase el valor de la Unidad Reajustable (U.R.), de la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) y del Índice General de los Precios del Consumo, correspondientes al mes de julio de 2011.

30 - **Resolución 411/011.** (Ministerio de Relaciones Exteriores). Desígnase al Sr. Modesto Juan Llantada Fabini, como Delegado de la República en la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande.

30 - **Decreto 294/011.** (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Reglaméntase la Ley 18.747, disponiéndose beneficios para aquellos productores agropecuarios inversores, titulares de explotaciones agropecuarias, que sean contribuyentes del IMEBA y no del IRAE.

30 - **Decreto 295/011.** (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Reglaméntase la Ley 18.747, disponiéndose beneficios para aquellos productores agropecuarios inversores, titulares de explotaciones ganaderas.

30 - **Decreto 296/011.** (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Reglaméntase el art. 383 de la Ley 18.719 que creó el "Fondo de Desarrollo Rural", a los efectos de establecer las formas y condiciones en que se podrá requerir el reembolso total o parcial de los apoyos recibidos por los productores.

30 - **Decreto 287/011.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Derógase el Decreto 541/971, referente a "detergentes sintéticos y polvos limpiadores minerales".

30 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Revócase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 7 de setiembre de 2010, que rechazó la inscripción de la prenda celebrada entre Delilah Internacional y THE ROYAL BANK of SCOTLAND, Acta 394.130.

30 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Amplíase el área de la Concesión para Explotar, otorgada a Nelson

Silvarredonda el 8 de diciembre de 1999, sobre un yacimiento de balasto, en la 11ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, actual Sección Catastral Montevideo Rural.

30 - **Decreto 286/011.** (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Apruébase la aplicación de la tarifa de amarra de baja temporada en el Puerto de Piriápolis, a las embarcaciones de pesca artesanal de porte medio, durante todo el año.

30 - **Resolución 413/011.** (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase de Interés Nacional la realización del 24° Festival Internacional "Viva el Tango", a llevarse a cabo del 21 al 30 de octubre de 2011, en la ciudad de Montevideo.

30 - **Resolución 414/011.** (Ministerio de Educación y Cultura). Modifícase el nombre de la carrera "Técnico en Jardines Maternales" por el de "Técnico en Educación Inicial y Primera Infancia", dictado por el Centro de Investigación y Experimentación Pedagógica (CIEP).

30 - **Decreto 289/011.** (Ministerio de Salud Pública). Adóptase la Resolución 56/998 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR, por la que se aprobó el "Reglamento Técnico MERCOSUR para Envases y Equipamientos de Polietileno Fluorado en Contacto con Alimentos" e incorpórase su texto al Capítulo 12 del Reglamento Bromatológico Nacional.

30 - **Decreto 292/011.** (Ministerio de Salud Pública). Adóptase la Resolución 68/000 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR, por la que se aprobó el "Reglamento Técnico MERCOSUR sobre Tripas Sintéticas de Celulosa Regenerada en contacto con alimentos" e incorpórase su texto al Capítulo 12 del Reglamento Bromatológico Nacional.

31 - **Resolución 420/011.** (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 27 de enero de 2005, por la que se otorgó a MAOSOL S.A., el permiso para ejercer actividades de comercialización de productos de pesca al por mayor y la habilitación de un depósito en el departamento de Montevideo.

31 - **Resolución 419/011.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Desestímanse las solicitudes para prestar el servicio de radiodifusión comunitaria, a las personas que se determinan.

31 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Modifícase y amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 11 de agosto de 2010, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por DIVINO S.A.

31 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por TRADINCO S.A.

31 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 8 de setiembre de 2008, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por GALOFER S.A.

31 - **Resolución 418/011.** (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Apruébase la Resolución del Directorio de la ANP 89/3.579, por la que se otorgó a VIMALCOR S.A., una prórroga del permiso de ocupación de un área en el Puerto de Montevideo.

31 - **Resolución 412/011.** (Ministerio de Educación y Cultura). Desígnase al Presidente y Secretario General de la Junta de Transparencia y Ética Pública, Dres. José Pedro Montero Traibel y Danilo Iván Toledo Villanueva, como Experto titular y alterno respectivamente, ante el Comité de Expertos del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC).

31 - **Resolución 415/011.** (Ministerio de Educación y Cultura). Modifícase el Resultando y el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 8 de julio de 2011.

31 - **Resolución 416/011.** (Ministerio de Educación y Cultura). Desígnanse como integrantes del Consejo Ejecutivo Honorario de las Obras de Preservación y Reconstrucción de la Antigua Colonia del Sacramento, a las personas que se determinan.

31 - **Resolución 417/011.** (Ministerio de Educación y Cultura). Acéptase la renuncia presentada por el Prof. Dr. Felipe Rotondo Tornaría, al cargo que ocupa en el Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada y desígnase al Dr. Claudio Williman en su lugar.

31 - **Decreto 288/011.** (Ministerio de Salud Pública). Adóptase la Resolución 51/000 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR, por la que se aprobó el "Reglamento Técnico MERCOSUR sobre Asignaciones de Aditivos y sus Concentraciones Máximas para la Categoría de Alimentos 21 -Preparaciones Culinarias Industriales-" e incorpórase su texto al Capítulo 30 del Reglamento Bromatológico Nacional.

31 - **Decreto 291/011.** (Ministerio de Salud Pública). Adóptase la Resolución 55/999 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR, por la que se aprobó el "Reglamento Técnico MERCOSUR sobre preparados formadores de Película a base de Polímeros y/o Resinas destinados a recubrir alimentos" e incorpórase su texto al Capítulo 12 del Reglamento Bromatológico Nacional.

31 - **Resolución 421/011.** (Ministerio de Salud Pública). Dispónese el cese del Dr. Leonel Briozzo en el cargo de "Director de Programación Estratégica en Salud" del MSP y desígnase en su lugar a la Dra. Ana Claudia Noble Campón.

Registro Nacional de Leyes y Decretos

Colección 1970 - 2010

Procurando un beneficio mayor para nuestros usuarios y clientes, IMPO rebaja aún más el precio de su colección del Registro Nacional de Leyes y Decretos, ofreciendo una oportunidad ineludible de completar la historia jurídica del país, con las versiones Rústica o Encuadernada de nuestro compendio de normas nacionales.

*** La presente oferta se exceptúa de los convenios celebrados oportunamente con organizaciones o entidades gremiales.**

RÚSTICA

Año 1970 (1er. semestre) .... $ 150,00

Año 1970 (2do. semestre) .... $ 150,00

....

ENCUADERNADO

Año 1971 (1er. semestre) .... $ 200,00

Año 1971 (2do. semestre) .... $ 200,00

Año 1972 (1er. semestre) .... $ 200,00

Año 1972 (2do. semestre) .... $ 200,00

Año 1973 (1er. semestre) .... $ 200,00

Año 1973 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 200,00

Año 1980 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 200,00

Año 1981 (1er. semestre) .... $ 250,00

Año 1981 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 250,00

Año 1982 (1er. semestre) .... $ 250,00

Año 1982 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 250,00

Año 1983 (1er. semestre) .... $ 250,00

Año 1983 (2do. semestre) .... $ 250,00

Año 1984 (1er. semestre) .... $ 250,00

Año 1984 (2do. semestre) .... $ 250,00

Año 1985 (1er. semestre) .... $ 250,00

Año 1985 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 250,00

Año 1986 (1er. semestre) .... $ 250,00

Año 1986 (2do. semestre) .... $ 250,00

Año 1987 (1er. semestre) .... $ 250,00

Año 1987 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 250,00

Año 1988 (1er. semestre) .... $ 250,00

Año 1988 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 250,00

Año 1989 (1er. semestre) .... $ 250,00

Año 1989 (2do. semestre) .... $ 250,00

Año 1990 (1er. semestre) .... $ 250,00

Año 1990 (2do. semestre) .... $ 250,00

Año 1991 (1er. semestre) .... $ 300,00

Año 1991 (2do. semestre) .... $ 300,00

Año 1991 (Addenda) .... $ 300,00

Año 1992 (1er. semestre) .... $ 300,00

Año 1992 (2do. semestre) .... $ 300,00

Año 1993 (1er. semestre) .... $ 300,00

Año 1993 (2do. semestre) .... $ 300,00

Año 1994 (1er. semestre) .... $ 300,00

Año 1994 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 300,00

Año 1995 (1er. semestre) .... $ 300,00

Año 1995 (2do. semestre) .... $ 300,00

Año 1996 (1er. semestre) .... $ 300,00

Año 1996 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 300,00

Año 1997 (1er. semestre) 2 tomos .... $ 300,00

Año 1997 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 300,00

Año 1998 (1er. semestre) .... $ 300,00

Año 1998 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 300,00

Año 1999 (1er. semestre) 2 tomos .... $ 300,00

Año 1999 (2do.semestre) 2 tomos .... $ 300,00

Año 2000 (1er.semestre) 2 tomos .... $ 300,00

Año 2000 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 300,00

Año 2001 (1er. semestre) 2 tomos .... $ 490,00

Año 2001 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 515,00

Año 2002 (1er. semestre) .... $ 515,00

Año 2002 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 650,00

Año 2003 (1er. semestre) .... $ 575,00

Año 2003 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 625,00

Año 2004 (1er. semestre) .... $ 850,00

Año 2004 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 850,00

Año 2005 (1er. semestre) .... $ 750,00

Año 2005 (2do. semestre) .... $ 790,00

Año 2006 (1er. semestre) .... $ 730,00

Año 2006 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 890,00

Año 2007 (1er. semestre) .... $ 750,00

Año 2007 (2do. semestre) .... $ 950,00

Año 2008 (1er. semestre) .... $ 800,00

Año 2008 (2do. semestre) .... $ 1150,00

Año 2009 (1er. semestre) 2 tomos .... $ 900,00

Año 2009 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 1250,00

Año 2010 (1er. semestre) 2 tomos .... $ 1000,00

Año 2010 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 1200,00

VERSIÓN EN CD (Desde el primer semestre de 2008 a la fecha) ________________ **$ 150,00**

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

APOLINARIA o APOLINARIA LIBORIA FAJARDO GARCIA y ANTONIO FAUSTINO FIGUEREDO BORGES (EXPEDIENTE 2-4183/2011).
Montevideo, 14 de junio de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 24012 Ago 24- Set 07

MANUEL RAÑA TOJO, CARMEN SEFERINA BERROA VILLAGRAN y ALFREDO RAÑA BERROA (IUE 2-27144/2011).
Montevideo, 5 de agosto de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 24148 Ago 26- Set 08

POGLIANI RUSSO, ALBA IRIS (EXPEDIENTE 2-15779/2011).
Montevideo, 3 de junio de 2011.
ESC. MIRTA Y. BENTANCUR, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 24206 Ago 26- Set 08

GLADYS ANA SOTTER GIARDINO (FICHA 2-20499/2011).
Montevideo, 16 de junio de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 24411 Ago 29- Set 09

OSTUNI PRIETO, MARÍA NERY (FICHA 2-8282/2011).
Montevideo, 22 de agosto de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 24761 Ago 31- Set 13

EMMA LAGUILLO RUBIÑOS y MARIO ISIDORO RODRIGUEZ ANDRIGHETTO (2-28251/2011).
Montevideo, 23 de agosto de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 24801 Set 01- Set 14

SERGIO DARIO RAVA POGGIO (FICHA 2-21280/2011).
Montevideo, 26 de agosto de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 24926 Set 01- Set 14

ISIDORA ISABEL CIOCCA RODRIGUEZ o ISIDORA ISABEL CIOCCA DE GONZALEZ, LUIS ISABELINO GONZALEZ UMPIERREZ, CARLOS NELSON GONZALEZ CIOCCA y LUIS ALBERTO GONZALEZ CIOCCA (IUE 2-9184/2011).
Montevideo, 24 de agosto de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 24935 Set 01- Set 14

PANOS MINASIÁN TALATINIÁN (EXPEDIENTE 2-34377/2011).
Montevideo, 30 de agosto de 2011.
ESC. MIRTA Y. BENTANCUR, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 25268 Set 05- Set 16

ANA SARASQUETA BERASATEGUI (IUE 2-34230/2011).
Montevideo, 29 de agosto de 2011.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25280 Set 05- Set 16

AMADEO DOMINGO BERNARDO CROVARA D'BENEDETTI (FICHA 2-30487/2011).
Montevideo, 16 de agosto de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 25346 Set 05- Set 16

JOSEFA SEGURA GONZALEZ (IUE 2-33584/2011).
Montevideo, 30 de agosto de 2011.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25432 Set 06- Set 19

SEGUNDO TURNO

OLGA GARCÍA OLAZA (FICHA 2-25970/2011).
Montevideo, 30 de junio de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 24014 Ago 24- Set 07

SERGIO DURAN BOEDO (FICHA 2-28190/2011).
Montevideo, 19 de agosto de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 24413 Ago 29- Set 09

MANUEL LEMA CASTRO (FICHA 2-30179/2011).
Montevideo, 17 de agosto de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 24418 Ago 29- Set 09

LILIA GOYETCHE GOYECHE (FICHA 2-61076/2010).
Montevideo, 7 de febrero de 2011.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 24512 Ago 30- Set 12

PAYLAK o PAILAG o PAYLAG ZIRIKIAN o ZIREKIAN KASPARIAN o KASBARIAN (FICHA 2-33203/2011).
Montevideo, 19 de agosto de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 24558 Ago 30- Set 12

MARIA IVONE o IVONNE BASTOS (FICHA 2-29020/2011).
Montevideo, 1 de agosto de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 24738 Ago 31- Set 13

SUSANA MARTA CILIANO FERRARI (FICHA 2-14822/2011).
Montevideo, 13 de mayo de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 24871 Set 01- Set 14

HILDA JOVITA BROS de ECHANIZ (FICHA 2-32324/2011).
Montevideo, 22 de agosto de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 24879 Set 01- Set 14

CLARA MAGALI BARRETO FRANCHI (FICHA 2-23681/2011).
Montevideo, 28 de junio de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25131 Set 02- Set 15

MARCELINO ANDRÉS BARCELO FERRANDO (FICHA 2-30038/2011).
Montevideo, 17 de agosto de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25150 Set 02- Set 15

SHIRLEY CARMEN RIZZO BERTALMIO (FICHA 2-25617/2011).
Montevideo, 27 de julio de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25590 Set 06- Set 19

TERCER TURNO

JAIME ALEJANDRO SANCHEZ CAMERA (FICHA 2-25507/2011).
Montevideo, 28 de junio de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 24026 Ago 24- Set 07

MYRIAM BEATRIZ BARBOZA SARAVIA (IUE 2-27610/2011).
Montevideo, 3 de agosto de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 24160 Ago 26- Set 08

MIRTA GABRIELA HERNANDEZ FIORITTO (IUE 2-30906/2011).
Montevideo, 17 de agosto de 2011.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 24546 Ago 30- Set 12

JULIO CESAR ZUFIAURRE SILVA (FICHA 2-19949/2011).
Montevideo, 6 de junio de 2011.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 24780 Ago 31- Set 13

ANGELA VIERA RODRIGUEZ (IUE 2-22287/2011).
Montevideo, 3 de agosto de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 25085 Set 02- Set 15

CARLOS ROBERTO PLATERO BOHN (FICHA 2-31296/2011).
Montevideo, 18 de agosto de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 25212 Set 05- Set 16

PABLO SERAFIN PUCHETA CABAÑA (FICHA 2-30829/2011).
Montevideo, 26 de agosto de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 25278 Set 05- Set 16

JULIO CESAR VILLELLA FOLINI (FICHA 2-33293/2011).
Montevideo, 23 de agosto de 2011.
Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 25382 Set 05- Set 16

ROSA FIGUEROA, HUGO ALBERTO (EXPEDIENTE 2-29471/2011).
Montevideo, 19 de agosto de 2011.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 25526 Set 06- Set 19

CUARTO TURNO

POMPILIO ROSADILLA SOUZA (FICHA 2-29062/2011).
Montevideo, 5 de agosto de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 23936 Ago 24- Set 07

ESTELA INÉS CAGNONI FERRARI (FICHA 2-27576/2011).
Montevideo, 4 de agosto de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 24011 Ago 24- Set 07

MARIA DEL CARMEN PEREIRA SPERANZA (FICHA 2-30488/2011).
Montevideo, 5 de agosto de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 24167 Ago 26- Set 08

DORA WEISS o WEISZ o WEIS TENEMBON (FICHA 2-25589/2011).
Montevideo, 9 de agosto de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 24247 Ago 29- Set 09

NELLY RODO BAGNASCO (FICHA 2-23528/2011).
Montevideo, 27 de junio de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 24485 Ago 30- Set 12

ISAURA ALFONZO DUARTE y RAUL ARES VARELA (FICHA 2-23362/2011).
Montevideo, 4 de agosto de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 24565 Ago 30- Set 12

FRANCISCO BALBINO ROVIRA DIAZ (FICHA 2-25614/2011).
Montevideo, 27 de junio de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 24880 Set 01- Set 14

ENRIQUE GODOY (FICHA 2-26540/2011).
Montevideo, 29 de junio de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 25077 Set 02- Set 15

AIDA ORTIZ LARRAZ (FICHA 2-29474/2011).
Montevideo, 4 de agosto de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 25146 Set 02- Set 15

GREGORIA VIOLETA GONZÁLEZ MONTES DE OCA y GULFREDO CATALINO RAMIREZ (FICHA 2-31536/2011).
Montevideo, 17 de agosto de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 25178 Set 05- Set 16

RUTH EDITH LAGO PIÑERO (FICHA 2-32493/2011).
Montevideo, 17 de agosto de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 25411 Set 06- Set 19

QUINTO TURNO

MARIA GUALCONDA MOREIRA ROMERO (IUE 2-29526/2011).
Montevideo, 28 de julio de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 23944 Ago 24- Set 07

RUBEN SABAS VILCHES PANETTI (FICHA 2-21116/2011).
Montevideo, 27 de junio de 2011.
Esc. M. Luisa Almada, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 24002 Ago 24- Set 07

LUIS MARCELINO GRENES BELO (IUE 2-32881/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 23 de agosto de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 24119 Ago 26- Set 08

RAUL SIXTO GONZALEZ GIACUSA (EXPEDIENTE 2-31872/2011).
Montevideo, 22 de agosto de 2011.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 24168 Ago 26- Set 08

ERCILIO MAURO MARTINEZ FLEITAS (IUE 2-29470/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 24 de agosto de 2011.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 24540 Ago 30- Set 12

ALFREDO STANKIEWICH SZYMKOWICZ (IUE 2-26522/2011).
Montevideo, 19 de agosto de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 24781 Ago 31- Set 13

MARTÍN RIVEIRO FREIRÍA (IUE 2-24281/2011).
Montevideo, 22 de agosto de 2011.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 24802 Set 01- Set 14

JUANA RODRIGUEZ HERNANDEZ y NELSON RÓMULO MARTINEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-20475/2011).
Montevideo, 26 de agosto de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 24866 Set 01- Set 14

DISNER NEBEL BONFIGLIO ZINOLA o ZINULA (FICHA 2-32203/2011).
Montevideo, 24 de agosto de 2011.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 25139 Set 02- Set 15

RAFFO MORENO ADELFA MAXIMA (FICHA 2-34219/2011).
Montevideo, 24 de agosto de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25140 Set 02- Set 15

MARIA OLGA RIVERO DIAZ (IUE 2-34357/2011).
Montevideo, 30 de agosto de 2011.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 25279 Set 05- Set 16

FELIPA IRMA GUERRA DE ARMAS (IUE 2-5172/2011).
Montevideo, 24 de mayo de 2011.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 25375 Set 05- Set 16

SEXTO TURNO

FRANCISCO PEREZ MENDEZ (FICHA 2-22101/2011).
Montevideo, 13 de junio de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 24060 Ago 26- Set 08

OMAR PADILLA TELIZ y EVA ABRAHAM CASTEL (FICHA 2-21127/2011).
Montevideo, 9 de agosto de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 24404 Ago 29- Set 09

SUSANA FANELLA SANTOS (FICHA 2-29761/2011).
Montevideo, 9 de agosto de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 24620 Ago 30- Set 12

ERNESTO DANIEL FELIPE SERVETTI SAETTONE o ERNESTO DANIEL SERVETTI SAETTONE (FICHA 2-30473/2011).
Montevideo, 10 de agosto de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 24957 Set 01- Set 14

GERARDO GUILLEN REYES (FICHA 2-59800/2009).
Montevideo, 3 de noviembre de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25006 Set 02- Set 15

LUIS ERNESTO LEDESMA NUÑEZ y RAMON DOLORES LEDESMA (FICHA 2-20047/2011).
Montevideo, 26 de agosto de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25265 Set 05- Set 16

EDUARDO AMBROSIO FRUGONI RISSO (FICHA 2-33040/2011).
Montevideo, 26 de agosto de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25334 Set 05- Set 16

CARMEN ANA BLAZQUEZ CARBALLO (FICHA 2-32068/2011).
Montevideo, 26 de agosto de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25365 Set 05- Set 16

SÉPTIMO TURNO

SERGIO ANTOGNAZZA VACCA (FICHA 2-30570/2011).
Montevideo, 27 de julio de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 24016 Ago 24- Set 07

MARTHA RODRIGUEZ GONZALEZ (FICHA 2-31039/2011).
Montevideo, 2 de agosto de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 24281 Ago 29- Set 09

ELIAS RUBEN NALLEM CARNALES (FICHA 2-33249/2011).
Montevideo, 16 de agosto de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 24379 Ago 29- Set 09

DOMINGO RUDEMAR CABRERA CORSINI (FICHA 2-31195/2011).
Montevideo, 1 de agosto de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 24549 Ago 30- Set 12

JUAN JOSE PORTA MULATTIERI (FICHA 2-32219/2011).
Montevideo, 16 de agosto de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25145 Set 02- Set 15

JORGE LUIS ARAUJO MARTINEZ (FICHA 2-34238/2011).
Montevideo, 17 de agosto de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25194 Set 05- Set 16

ELDA CARMEN CURBELO FORGUES (FICHA 2-33447/2011).
Montevideo, 16 de agosto de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25348 Set 05- Set 16

OCTAVO TURNO

VIOLETA BLANCA GARCIA ó GARCIAS DELGADO y HÉCTOR MARIO PEREYRA DE LEÓN (FICHA 2-25412/2011).
Montevideo, 4 de agosto de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 23969 Ago 24- Set 07

CHAGAS BERMUDES o BERMUDEZ, AMELIA (IUE 2-14000/2011).
Montevideo, 15 de agosto de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 24550 Ago 30- Set 12

TARLEY RODRIGUEZ FRANCO (FICHA 2-33062-2011).
Montevideo, 23 de agosto de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 24555 Ago 30- Set 12

ELIDA CARMEN SCAVARELLI ALTIERI (IUE 2-25624/2011).
Montevideo, 10 de agosto de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 24762 Ago 31- Set 13

LORENZO GIORGIO GIORGIO (FICHA 2-33244/2011).
Montevideo, 19 de agosto de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 24828 Set 01- Set 14

MILTON PUCURULL DELGADO (FICHA 2-14666/2011).
Montevideo, 19 de agosto de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 24933 Set 01- Set 14

BLANCA INES MARTINEZ IGLESIAS (FICHA 2-58901/2007).
Montevideo, 30 de agosto de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 25558 Set 06- Set 19

NOVENO TURNO

IRENE LAZO PEREYRA (FICHA 2-33002/2011).
Montevideo, 9 de agosto de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 23967 Ago 24- Set 07

MARÍA ESTER FIORI LESNA (FICHA 2-30937/2011).
Montevideo, 5 de agosto de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 24372 Ago 29- Set 09

DELIA ACUÑA (FICHA 2-31632/2011).
Montevideo, 17 de agosto de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 24417 Ago 29- Set 09

JUAN o GIOVANNINO PASCALE PASCALE (FICHA 2-24970/2011).
Montevideo, 28 de junio de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 24446 Ago 29- Set 09

MARIA ELISA SANDES BASSI (FICHA 2-24257/2011).
Montevideo, 15 de agosto de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 24563 Ago 30- Set 12

MABEL BONIFACINO BLANCO (FICHA 2-26921/2011).
Montevideo, 28 de junio de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 24614 Ago 30- Set 12

ERNESTO CARLOS TRAMBAUER BEHRENS (FICHA 2-33775/2011).
Montevideo, 17 de agosto de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 24826 Set 01- Set 14

BARRETT GARIBALDI PUIG LANZA (FICHA 2-29198/2011).
Montevideo, 1 de agosto de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 24885 Set 01- Set 14

JUSTINA ZENEN LUZARDO RODRIGUEZ (FICHA 2-23359/2011).
Montevideo, 9 de agosto de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25082 Set 02- Set 15

RODOLFO VILLARREAL CASALES o RODOLFO VILLAREAL CASALES o RODOLFO VILLARREAL CASARES o RODOLFO VILLAREAL CASARES (FICHA 2-31832/2011).
Montevideo, 17 de agosto de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25091 Set 02- Set 15

SAMUEL CATTAN SAUL y ROSA TEMPLE MATILDE CATTAN o ROSA PEMPLE MATILDE CATTAN o ROSA PEMPLE MATILDE CATAN o ROSA TEMPLE MATILDE GALEMIRE SAIDON (FICHA 2-9703/2011).
Montevideo, 12 de agosto de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25128 Set 02- Set 15

BLANCA SARA TRIAS (FICHA 2-32868/2011).
Montevideo, 9 de agosto de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25135 Set 02- Set 15

OBLIS RAMON MAS GONZALEZ (FICHA 2-33993/2011).
Montevideo, 19 de agosto de 2011.
Esc. SUSANA BARRREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25149 Set 02- Set 15

ELIDA MARÍA ROSTAN CAIRUS (FICHA 2-35232/2011).
Montevideo, 22 de agosto de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25192 Set 05- Set 16

LUIS PEDRO MENYOU o MENJOU ROSAS y FELICIA SICILIA ACOSTA (FICHA 2-33219/2011).
Montevideo, 17 de agosto de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25410 Set 06- Set 19

JUAN CARLOS BORGES BURGANTE (FICHA 2-16604/2011).

Montevideo, 13 de mayo de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25532 Set 06- Set 19

ELSIO MIDON (FICHA 2-35298/2011).
Montevideo, 22 de agosto de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25552 Set 06- Set 19

LUIS ALBERTO SASTRE MONTESDEOCA (FICHA 2-8425/2011).
Montevideo, 30 de marzo de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25561 Set 06- Set 19

DÉCIMO TURNO

ESMERALDA BENTANCOR ITURBIDE (FICHA 2-29643/2011).
Montevideo, 10 de agosto de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 23972 Ago 24- Set 07

GERARDO BAAMONDE ICASURIAGA (IUE 2-27673/2011).
Montevideo, 5 de agosto de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 24028 Ago 24- Set 07

GERMELINO ALVAREDO ARIAS (FICHA 2-30639/2011).
Montevideo, 10 de agosto de 2011.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 24483 Ago 30- Set 12

BLANCA HERMINDA BENTANCUR DIAZ (EXPEDIENTE 2-19135/2011).
Montevideo, 3 de agosto de 2011.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 24553 Ago 30- Set 12

JUAN EMILIO CAMERLO MACHIN (FICHA 2-30246/2011).
Montevideo, 8 de agosto de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 24561 Ago 30- Set 12

MAYRA NOEL VETRINI PERLAS (EXPEDIENTE 2-26884/2011).
Montevideo, 17 de agosto de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 24717 Ago 31- Set 13

SERGIO MANUEL RODRIGUEZ MACHIN (IUE 2-32571/2011).
Montevideo, 15 de agosto de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 24804 Set 01- Set 14

LUIS VILLAGRASA GONZALEZ (FICHA 2-26604/2011).
Montevideo, 16 de agosto de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 24877 Set 01- Set 14

NAYA CAMBRE, ELENA (FICHA 2-56280/2010).
Montevideo, 7 de junio de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25193 Set 05- Set 16

AMBROSIO JOSÉ GATTI SÁNCHEZ (FICHA 2-34122/2011).
Montevideo, 18 de agosto de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 25262 Set 05- Set 16

NELLY YOLANDA VENTURINI ZAPATTINI (FICHA 2-36095/2011).
Montevideo, 29 de agosto de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 25433 Set 06- Set 19

NELSON HEROS o EROS CERRUTTI MERICA (FICHA 47-562-1998).
Montevideo, 12 de agosto de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 25522 Set 06- Set 19

DECIMOPRIMER TURNO

YOLANDA CASTELGRANDE NADEO o NADDEO (FICHA 2-27210/2011).
Montevideo, 15 de agosto de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 23893 Ago 24- Set 07

ANGEL CARBALLAL DIAZ (FICHA 2-25420/2011).
Montevideo, 19 de julio de 2011.
Dra. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2360 10/p 24020 Ago 24- Set 07

MARIELA VERGINELLA MARICHAL (FICHA 2-17544/2011).
Montevideo, 5 de agosto de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 24022 Ago 24- Set 07

MANUEL ROSENDO ROSENDO (FICHA 2-29792/2011).
Montevideo, 5 de agosto de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 24023 Ago 24- Set 07

AIDA PAROLETTI FARIAS (FICHA 2-28567/2011).
Montevideo, 15 de agosto de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 24114 Ago 26- Set 08

PAULINA DEVESA CALVETE (FICHA 2-14507/2011).
Montevideo, 19 de julio de 2011.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2360 10/p 24166 Ago 26- Set 08

MARIA ESTELA FERRIOLO RIVAS y MARIA ESTELA RIVAS MICOUD (FICHA 2-23558/2011).
Montevideo, 5 de agosto de 2011
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 24660 Ago 31- Set 13

OLGA BONIFACIA DIAZ CORRALES (FICHA 2-30522/2011).
Montevideo, 5 de agosto de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 24716 Ago 31- Set 13

MARIA DOLORES LADRA HERVELLA (2-27653/2008).
Montevideo, 25 de junio de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 24718 Ago 31- Set 13

VICENTE ROMEO GUBITOSI MAZZUCO (FICHA 2-60177/2010).
Montevideo, 22 de julio de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 24782 Ago 31- Set 13

FRANCISCO PÉCORA DE VITA, ANTONIA MARÍA ESTER VIEGAS MARTÍNEZ y HUGO ELBIO PÉCORA VIEGAS (FICHA 2-46869/10).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 23 de agosto de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 25057 Set 02- Set 15

CARLOS ALBERTO ESTECHE PERNAS (FICHA 2-29481/2011).
Montevideo, 5 de agosto de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 25208 Set 05- Set 16

GLADYS HERMIDA FERNANDEZ y MARIA CELIA FERNANDEZ MARIÑO (FICHA 2-31020/2011).
Montevideo, 5 de agosto de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 25274 Set 05- Set 16

CORNELIO SANTOS CIRIO (FICHA 2-30194/2011).
Montevideo, 5 de agosto de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 25518 Set 06- Set 19

HAYDEE BOTALI CARRICABURU (FICHA 2-28305/2011).
Montevideo, 5 de agosto de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 25531 Set 06- Set 19

NELLY ELVIRA STRATTA PERMUY (FICHA 2-29609/2011).
Montevideo, 5 de agosto de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 25592 Set 06- Set 19

DECIMOSEGUNDO TURNO

TEJERA LOPEZ ALCIDES y ARDANCHE LOPEZ MIRTA ALICIA de MARÍA (FICHA 2-30083/2011).
Montevideo, 15 de agosto de 2011.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 24205 Ago 26- Set 08

BLAS JOSE MAZZAFERRO o BLAS JOSE MAZZAFERRO ADDIEGO o BIAGIO GIUSEPPE MAZZAFERRO ADDIEGO (EXPEDIENTE 2-30592/2011).
Montevideo, 11 de agosto de 2011.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 24371 Ago 29- Set 09

ANTONIA CEREIJO del RIO (FICHA 2-33928/2011).
Montevideo, 30 de agosto de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 24997 Set 02- Set 15

LUIS PEDRO TEJERA PEREYRA (FICHA 2-33277/2011).
Montevideo, 29 de agosto de 2011.

Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25180 Set 05- Set 16

ELOISA JACINTA EROLES (FICHA 2/24434/2011).
Montevideo, 27 de julio de 2011.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 25273 Set 05- Set 16

SOLEDAD ANDRADE SOUTO (IUE 2-33930/2011).
Montevideo, 29 de agosto de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25533 Set 06- Set 19

OSCAR OSVALDO SILVA VAEZA y OSCAR ERNESTO SILVA GHIA o GHIAS (IUE 2-48408/2010).
Montevideo, 29 de octubre de 2010.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 25589 Set 06- Set 19

DECIMOTERCER TURNO

RAUL ALBERTO MOLINARI CARNEIBA y MARIA FELIPA RIERA GONZALEZ (FICHA 2-19848/2011).
Montevideo, 15 de agosto de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 23971 Ago 24- Set 07

OLIMPIA SCULUDIS o SCULIDI o SCULDIS JATSAKIS (FICHA 2-54209/2007).
Montevideo, 9 de agosto de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 24253 Ago 29- Set 09

JULIO RAUL SILVA SILVA (FICHA 2-30851/2011).
Montevideo, 10 de agosto de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 24419 Ago 29- Set 09

VENTURA BENTANCUR LISTA (FICHA 2-28324/2011).
Montevideo, 26 de julio de 2011.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 24502 Ago 29- Set 09

HAIG DER BOGHOSIAN MAHTESIAN (FICHA 2-31026/2011).
Montevideo, 10 de agosto de 2011.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 24867 Set 01- Set 14

MILTON RODRIGUEZ TORRES (FICHA 2-32232/2011).
Montevideo, 26 de agosto de 2011.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 24883 Set 01- Set 14

NIDYA FERNANDEZ FERNANDEZ (FICHA 2-31546/2011).
Montevideo, 26 de agosto de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 24975 Set 02- Set 15

MARIA TERESA OTADUY FURTADO (FICHA 2-27382/2011).
Montevideo, 26 de julio de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25126 Set 02- Set 15

RUBEN DARIO ALMADA RAMIREZ (FICHA 2-29122/2011).
Montevideo, 5 de agosto de 2011.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25276 Set 05- Set 16

MARIA JUANA IRUJO LOPEZ, FRANCISCO FELIPE GRENDENE ZAUPA y MIRTHA MONTEMURRO VARELA (FICHA 2-32524/2011).
Montevideo, 26 de agosto de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25349 Set 05- Set 16

LEDA CARMEN CALVO INZAURRALDE y EUGENIO PRODANOV UZUN (FICHA 2-31892/2011).
Montevideo, 26 de agosto de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25351 Set 05- Set 16

CIRO COSTA (FICHA 2-31194/2011).
Montevideo, 26 de agosto de 2011.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25403 Set 06- Set 19

RODOLFO BORNEY LARROSA AVIAGA (FICHA 2-12648/2010).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 30 de agosto de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 25446 Set 06- Set 19

DECIMOCUARTO TURNO

CARLOS ARIAS FERNANDEZ (FICHA 2-30440/2011).
Montevideo, 28 de julio de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 23894 Ago 24- Set 07

LORELEY ANITA PELUCCIO RIESTRA (FICHA 2-32719/2011).
Montevideo, 12 de agosto de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 24053 Ago 26- Set 08

AYDA BERNABELA DORREGO GUERRERO (FICHA 2-33517/2011).
Montevideo, 15 de agosto de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 24248 Ago 29- Set 09

MARIA CRISTINA MOSCATELLO (FICHA 2-34233/2011).
Montevideo, 15 de agosto de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 24369 Ago 29- Set 09

CARLOS MIGUEL FRAGA LAVIUZZA (FICHA 2-32300/2011).
Montevideo, 23 de agosto de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 24484 Ago 30- Set 12

ROSALIA CALVO PAZOS (FICHA 2-33840/2011).
Montevideo, 15 de agosto de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 24956 Set 01- Set 14

MARINA NELLY ALVAREZ PEREZ y MARNE ENRIQUE RISSO PAYAN (FICHA 2-28210/2011).
Montevideo, 19 de julio de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 24976 Set 02- Set 15

ROSA INES BARBALES MALDONADO y JOSE LEAL VARELA (FICHA 2-30036/2011).
Montevideo, 1 de agosto de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25075 Set 02- Set 15

ANTONIA SELVA CANO DIAZ (FICHA 2-23357/2011).
Montevideo, 30 de junio de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25081 Set 02- Set 15

ROSA RAMONA FASCIOLO BARRETO y HUGO LALLANES PEREIRA (FICHA 2-30430/2011).
Montevideo, 1 de agosto de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25142 Set 02- Set 15

VICENTE FELIPE CABRERA BENTANCOR (FICHA 2-35823/2011).
Montevideo, 23 de agosto de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25184 Set 05- Set 16

MARIA MABEL MARTINEZ OLIVERI u OLIVIERI (FICHA 2-29428/2011).
Montevideo, 25 de julio de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25266 Set 05- Set 16

DIMAS DOMINGO COTELO BELLOMO (FICHA 2-30160/2011).
Montevideo, 19 de agosto de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25267 Set 05- Set 16

MARIA NELIDA DIPERNA ALBARRACIN (FICHA 2-35056/2011).
Montevideo, 23 de agosto de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25360 Set 05- Set 16

MARIA DELIA VASQUEZ o VAZQUEZ MOREIRA (FICHA 2-28680/2011).
Montevideo, 1 de agosto de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25362 Set 05- Set 16

HECTOR JURI VITAR (FICHA 2-32432/2011).
Montevideo, 9 de agosto de 2011.

Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25528 Set 06- Set 19

ALFONSO GIL RODRIGUEZ (FICHA 2-31968/2011).
Montevideo, 9 de agosto de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25529 Set 06- Set 19

DECIMOQUINTO TURNO

GLADYS FERRERO LARTIGAU (EXPEDIENTE 2-33678/2011).
Montevideo, 15 de agosto de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 23888 Ago 24- Set 07

FLOR DE MARIA MARTINIANA AVOGADRO ORTIZ (EXPEDIENTE 2-25474/2011).
Montevideo, 27 de junio de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 23915 Ago 24- Set 07

LUIS ENRIQUE THEVENET LEGGIRE (EXPEDIENTE 2-46936/2010).
Montevideo, 29 de abril de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 24164 Ago 26- Set 08

MILTON LECHA BARLOS (EXPEDIENTE 2-23294/2011).
Montevideo, 16 de junio de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 24374 Ago 29- Set 09

CATALINA DOLORES DI MARTINO GIORDANELLO (EXPEDIENTE 2-33692/2011).
Montevideo, 15 de agosto de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 24587 Ago 30- Set 12

YOLANDA VICTORIA BALBUENA MUTIO (EXPEDIENTE 2-30890/2011).
Montevideo, 8 de agosto de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 24870 Set 01- Set 14

MARIA DINORAH SILVERA OLIVERA (EXPEDIENTE 2-30661/2011).
Montevideo, 8 de agosto de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 24932 Set 01- Set 14

ANTONIO SILVA PEREIRA y YOLANDA DIAZ ARELLANO (EXPEDIENTE 2-30266/2011).
Montevideo, 8 de agosto de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 24977 Set 02- Set 15

PASCUAL ZARFINO GOLONES y GLADYS PIAZZA ALVAREZ (EXPEDIENTE 2-48460/2010).
Montevideo, 28 de octubre de 2010.
ESC. EDITH E. BAYGORRIA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 25130 Set 02- Set 15

VERGILINA DOS SANTOS DIAZ (EXPEDIENTE 2-21094/2011).
Montevideo, 6 de junio de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25209 Set 05- Set 16

MARIA ISABEL RIPOLL PEREYRA o PEREIRA (EXPEDIENTE 2-61027/2009).
Montevideo, 29 de abril de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25275 Set 05- Set 16

ORFILIA TORTOLA o TORTORA FRECHERO (EXPEDIENTE 2-27812/2011).
Montevideo, 28 de julio de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25277 Set 05- Set 16

NELLY SILVIA ECHEVERRIA ARISTEGUI (EXPEDIENTE 2-31267/2011).
Montevideo, 15 de agosto de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25311 Set 05- Set 16

ANUNCIADO MARIO o ANUNCIADO MARIO EMILIO o EMILIO DE CONCILIS QUAGLIA y MARIA CASAS KALVINSKAITE (EXPEDIENTE 2-32767/2011).
Montevideo, 19 de agosto de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25447 Set 05- Set 16

NESTOR ASDRUBAL GUERRERO (EXPEDIENTE 2-33536/2011).
Montevideo, 15 de agosto de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25527 Set 06- Set 19

DECIMOSEXTO TURNO

EMILIO JORGE MASSOBRIO DROGHI (EXPEDIENTE 2-31294/2011).
Montevideo, 9 de agosto de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 23914 Ago 24- Set 07

RUBEN DARIO GARCIA LOPEZ y GLADYS AURORA LOPEZ (EXPEDIENTE 2-33722/2011).
Montevideo, 15 de agosto de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 23937 Ago 24- Set 07

JOSE EDUARDO OLANO ZULUAGA (EXPEDIENTE 2-33000/2011).
Montevideo, 15 de agosto de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 23968 Ago 24- Set 07

JUANA o JUANA DOLORES GONZALEZ MORALES y GUILLERMO RAMOS CABRERA o PEREZ RAMOS CABRERA (EXPEDIENTE 2-30893/2011).
Montevideo, 9 de agosto de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 24013 Ago 24- Set 07

CARLOS MARIA RAMIREZ VELA (EXPEDIENTE 2-30822/2011).
Montevideo, 9 de agosto de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 24252 Ago 29- Set 09

PABLA FRANCISCA SAN EMETERIO TRUEBA (EXPEDIENTE 2-24507/2011).
Montevideo, 9 de agosto de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 24545 Ago 30- Set 12

MARIA DEL ROSARIO MARTINEZ SAVIO (EXPEDIENTE 2-31856/2011).
Montevideo, 15 de agosto de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 24562 Ago 30- Set 12

ATILIO OMAR ROMERO GONZALEZ (EXPEDIENTE 2-24761/2011).
Montevideo, 27 de junio de 2011.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 25052 Set 02- Set 15

AVEDIS ALFREDO KARABARTANIAN TOMIKIAN y MARIA DE LOURDES PEREYRA PULERO (EXPEDIENTE 2-32331/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 15 de agosto de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 25070 Set 02- Set 15

JUAN MARTINEZ TACHELLA (EXPEDIENTE 2-22285/2011).
Montevideo, 15 de agosto de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 25087 Set 02- Set 15

AIDA MARIA CHIOZZI MEDINA (EXPEDIENTE 2-27307/2011).
Montevideo, 19 de julio de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 25143 Set 02- Set 15

FRANCISCO DOLEZAK LOZANKOVIC (EXPEDIENTE 2-29211/2011).
Montevideo, 28 de julio de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 25350 Set 05- Set 16

MARIA DEL CARMEN GLADYS MARIN DONATO (EXPEDIENTE 2-32775/2011).
Montevideo, 15 de agosto de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 25383 Set 05- Set 16

RAMON VITAL COLMAN NALERIO y MARIA ANGELICA COITO NUÑEZ (EXPEDIENTE 2-32226/2011).
Montevideo, 15 de agosto de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 25525 Set 06- Set 19

DECIMOSÉPTIMO TURNO

CARLOS PERAZA GONZALEZ (IUE 2-29982/2011).
Montevideo, 2 de agosto de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 24025 Ago 24- Set 07

JOSE RAMON MANEIRO VENTOSO, BLANCA LUZ CEJAS MACHADO y MARIA CRISTINA SORIA CEJAS (IUE 2-20903/2011).
Montevideo, 24 de junio de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 24101 Ago 26- Set 08

JOSE LUIS NOVOA REBORI (IUE 2-31911/2011).
Montevideo, 9 de agosto de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 24330 Ago 29- Set 09

LORENZO DOMINGO PERI SOSA (IUE 2-33109/2011).
Montevideo, 11 de agosto de 2011.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 24503 Ago 29- Set 09

FELICIA ELSA NUÑEZ VAZQUEZ (IUE 2-25442/2011).
Montevideo, 28 de junio de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 24966 Set 01- Set 14

LUCÍA ETCHEGOYEN ALVES y NELIDA ROSA FRANQUEZ ETCHEGOYEN (IUE 2-24836/2011).
Auxiliado de pobreza.
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 4 de agosto de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 25028 Set 02- Set 15

ANNA PAOLETICH CODIGLIA (IUE 2-33955/2011).
Montevideo, 17 de agosto de 2011.
FABIANA LORENZO PERI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25133 Set 02- Set 15

NELLY BLANCO SALDARINE o SALDARINI y OSCAR HUMBERTO BITANCURT BITANCURT (IUE 2-31556/2011).
Montevideo, 9 de agosto de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 25152 Set 02- Set 15

EMA DAIZI CAORSI MELLO (IUE 2-16416/2011).
Montevideo, 9 de agosto de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 25381 Set 05- Set 16

JESUS NELLY RODRIGUEZ y MARIA ISABEL GUILLENEA (IUE 2-25089/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 24 de junio de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 25479 Set 06- Set 19

HOMERO BORGES LUZ (IUE 2-26082/2011).
Montevideo, 11 de agosto de 2011.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 25521 Set 06- Set 19

DECIMOCTAVO TURNO

LYDIA ESTHER FERNANDEZ o FERNANDEZ LARROSA (IUE 2-33494-2011).
Montevideo, 11 de agosto de 2011.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 23966 Ago 24- Set 07

ROSA DILIA COPPOLA del PINO (IUE 2-12377/2011).
Montevideo, 2 de junio de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 24010 Ago 24- Set 07

NELIDA FREIRE CORREA (IUE 2-32716/2011).
Montevideo, 11 de agosto de 2011.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 24054 Ago 26- Set 08

LEON KOVALIVKER y TERESA JARES (IUE 2-31814/2011).
Montevideo, 8 de agosto de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 24211 Ago 26- Set 08

JORGE ALBERTO ILVENTO y ANA ANUNZIATA VITALE (IUE 2-33288/2011).
Montevideo, 11 de agosto de 2011.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 24447 Ago 29- Set 09

JOSE ENRIQUE KERVES ALVAREZ (IUE 2-26728/2011).
Montevideo, 19 de julio de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 24779 Ago 31- Set 13

VICTOR BAZ DA SILVA y AMANDA TERESITA ACOSTA VIDELA (IUE 2-32111/2011).
Montevideo, 10 de agosto de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 24814 Set 01- Set 14

RUBEN HABIGAIL CABRERA (IUE 2-33144/2011).
Montevideo, 16 de agosto de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 24964 Set 01- Set 14

MARIA ELENA BARREIRA CASTRO (IUE 2-35896/2011).
Montevideo, 29 de agosto de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 25404 Set 06- Set 19

MIGUEL ANGEL ECHEVESTE RIJO (IUE 2-21843/2010).
Montevideo, 28 de junio de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 25536 Set 06- Set 19

DECIMONOVENO TURNO

ENRIQUE SALTA LADANI (FICHA 2-34649/2011).
Montevideo, 17 de agosto de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 24161 Ago 26- Set 08

ALICIA ANA MARIA VALDES GARCIA (FICHA 2-25661/2011).
Montevideo, 5 de agosto de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 24249 Ago 29- Set 09

RICARDO ANTONIO PENEDO SARACHO (FICHA 2-33936/2011).
Montevideo, 17 de agosto de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 24376 Ago 29- Set 09

MABEL MARIA DE AGOSTO MIRO (FICHA 2-28419/2011).
Montevideo, 8 de agosto de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 24548 Ago 30- Set 12

DIDIO JOAQUIN LUONGO IFRAN (FICHA 2-34940/2011).
Montevideo, 17 de agosto de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 24882 Set 01- Set 14

CARMEN CORTAZZO DE VITA ó DEVITA (FICHA 2-28793/2009).
Montevideo, 26 de agosto de 2009.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25090 Set 02- Set 15

PERFECTO REYES AÑON (FICHA 2-33929/2011).
Montevideo, 15 de agosto de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25129 Set 02- Set 15

ROMULO ALBORNOZ CARRERA y RAMONA CELIA BENEDITTE PEREYRA (FICHA 2-31203/2011).
Montevideo, 3 de agosto de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25144 Set 02- Set 15

NELIDA IRMA SOTO GONZALEZ (FICHA 2-32243/2011).
Montevideo, 5 de agosto de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25591 Set 06- Set 19

VIGÉSIMO TURNO

MIGUEL MAZURANCZYN KAZLOV (FICHA 2-16726/2011).
Montevideo, 12 de mayo de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 24027 Ago 24- Set 07

AURELIA PIÑON PITA (FICHA 2-58603/2010).
Montevideo, 25 de febrero de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 24058 Ago 26- Set 08

ELENA JUAQUINA ó JOAQUINA FABER BARROTTO (FICHA 2-36700/2010).
Montevideo, 9 de agosto de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 24071 Ago 26- Set 08

MARIA del CARMEN BENTANCOR SANCHEZ (FICHA 2-33280/2011).
Montevideo, 9 de agosto de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 24283 Ago 29- Set 09

MARIA ISABEL SALAS MARTINEZ (FICHA 2-54310/2010).
Montevideo, 15 de agosto de 2011.
ESC. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 24492 Ago 30- Set 12

EDEL ENRIQUE PEYRONEL BOURGEOIS (FICHA 2-57062/2010).
Montevideo, 15 de agosto de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 24934 Set 01- Set 14

BLANCA MARGARITA LAGARMILLA PEREZ ó PEREZ MAREXIANO (FICHA 2-24903/2011).
Montevideo, 15 de agosto de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25076 Set 02- Set 15

MARIA ELENA CAMEJO DELGADO (FICHA 2-30245/2011).
Montevideo, 18 de agosto de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25078 Set 02- Set 15

MARIANA CECILIA de LEON de LEON (FICHA 2-32574/2011).
Montevideo, 8 de agosto de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25084 Set 02- Set 15

DANIEL EDUARDO MIRALLES CALVERMATER (FICHA 2-29678/2011).
Montevideo, 27 de julio de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25151 Set 02- Set 15

PEDRO LISANDRO RODRIGUEZ SIERRA (FICHA 2-13222/2011).
Montevideo, 25 de abril de 2011.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25272 Set 05- Set 16

FRANCISCO ó FRANCESCO MARCHETTI GAVAZZI (FICHA 2-17956/2011).
Montevideo, 4 de agosto de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25385 Set 05- Set 16

JACINTO CORREA AINECEDER (FICHA 2-31926/2011).
Montevideo, 4 de agosto de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25535 Set 06- Set 19

ROGELIO MENDEZ GOMEZ (FICHA 2-34700/2011).
Montevideo, 17 de agosto de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25559 Set 06- Set 19

VIGESIMOPRIMER TURNO

NÉSTOR MARÍA MENDIONDO CAL (IUE 2-26843/2011).
Montevideo, 22 de julio de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 23973 Ago 24- Set 07

NORA ISABEL VALLA LÓPEZ (IUE 2-29199/2011).
Montevideo, 3 de agosto de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 24282 Ago 29- Set 09

MARIA ENRIQUETA o ERRIQUETA BARDAZANO BANCHERO (IUE 2-30159/2011).
Montevideo, 1 de agosto de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 24414 Ago 29- Set 09

SEVERIANO SEVERO VEGA CHIAPPINO (IUE 2-23697/2011).
Montevideo, 20 de junio de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 24564 Ago 30- Set 12

DIEGO NICOLAS BATTAGLIESE GARDELA (IUE 2-27535/2011).
Montevideo, 26 de julio de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 24659 Ago 31- Set 13

MARIO LUPO MAIURI o MANERI (IUE 2-30896/2011).
Montevideo, 24 de agosto de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 24842 Set 01- Set 14

LIRIA IVONNE VIVAS BAGNASCO y NOLBERTO NAZUR CASALES (IUE 2-32611/2011).
Montevideo, 24 de agosto de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 24884 Set 01- Set 14

JULIO ERNESTO RICALDONI MONES (IUE 2-31518/2011).
Montevideo, 24 de agosto de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25079 Set 02- Set 15

ISABEL SUÁREZ y EMA PINTOS SUÁREZ (IUE 2-29447/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 24 de agosto de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 25293 Set 05- Set 16

ANÍBAL VICTORIANO SORIA SUÁREZ (IUE 2-65414/2008).
Montevideo, 4 de mayo de 2009.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25384 Set 05- Set 16

ZELIK KAPLANSKI o KAPLANSKY KLEINBERY (IUE 2-31646/2011).
Montevideo, 24 de agosto de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25470 Set 06- Set 19

JUAN JULIAN MORALES ELVIRA (IUE 2-61796/2005).
Montevideo, 23 de diciembre de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25523 Set 06- Set 19

MANUEL VILLAR SÁNCHEZ (IUE 2-50513/2010).
Montevideo, 8 de diciembre de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25530 Set 06- Set 19

MARIA MERCEDES DE LA ENCARNACION GARCIA GARCIA o MARIA MERCEDES GARCIA GARCIA (IUE 2-32309/2011).
Montevideo, 24 de agosto de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25562 Set 06- Set 19

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

FERNANDO FERNÁNDEZ SANTOS (IUE 2-57043/2010).
Montevideo, 14 de diciembre de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 23963 Ago 24- Set 07

JUSTINO CABRERA CAPOBIANCO y EMILIA BORGES VALENTIN (IUE 2-28903/2011).
Montevideo, 11 de agosto de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 24557 Ago 30- Set 12

MANUEL INDALECIO TRIGO FARIÑA (IUE 2-32553/2011).
Montevideo, 23 de agosto de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 24827 Set 01- Set 14

AMABILIA ACOSTA (IUE 2-28807/2011).
Montevideo, 8 de agosto de 2011.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 24936 Set 01- Set 14

NELSA LUISA BONFIGLIO OTTONELLO (IUE 2-33641/2011).
Montevideo, 23 de agosto de 2011.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 25088 Set 02- Set 15

VIRGINIA ELSA MURDOCH BENTANCOR (IUE 2-29131/2011).
Montevideo, 11 de agosto de 2011.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 25264 Set 05- Set 16

HÉCTOR RENEÉ MENDEZ LORENZO (IUE 2-33473/2011).
Montevideo, 23 de agosto de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 25271 Set 05- Set 16

MIGUEL ORESTE GONZALEZ DELGADO (IUE 2-27643/2011).
Montevideo, 28 de julio de 2011.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 25519 Set 06- Set 19

VIGESIMOTERCER TURNO

ERNESTO GUSTAVO GARCIA GONZALEZ y EULOGIA FERREIRA (FICHA 2-28937/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 27 de julio de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 24019 Ago 24- Set 07

JOSE AMADEO BORBA RIVERO y MARIA DOMINGA BORBA SOSA (FICHA 2-26229/2011).
Montevideo, 23 de junio de 2011.
FERNANDA LACRETTA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2360 10/p 24134 Ago 26- Set 08

GUSTAVO CHALAR PRATO (FICHA 2-33711/2011).
Montevideo, 12 de agosto de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 24163 Ago 26- Set 08

JUAN JOSE MENDOZA GOMEZ (FICHA 2-25210/2011).
Montevideo, 26 de julio de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 24209 Ago 26- Set 08

RUBEN ULISES LOCATELLI MONTI (FICHA 2-33209/2011).
Montevideo, 12 de agosto de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 24368 Ago 29- Set 09

SERGIO DARWIN RUIZ GONZALEZ (FICHA 2-24478/2011).
Montevideo, 3 de agosto de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 24420 Ago 29- Set 09

VICTOR ARNOLDO FRANCO ANIDO (FICHA 2-14316/2010).
Montevideo, 3 de agosto de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 24500 Ago 30- Set 12

CARMEN SORIA RODRIGUEZ (FICHA 2-28507/2011).
Montevideo, 12 de agosto de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 24619 Ago 30- Set 12

MARIA BEATRIZ BARRIOS LOPEZ (FICHA 2-23953/2011).
Montevideo, 16 de junio de 2011.
FERNANDA LACRETTA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2360 10/p 25141 Set 02- Set 15

MARTHA ANGELICA PERATA BELLO (FICHA 2-33324/2011).
Montevideo, 12 de agosto de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 25214 Set 05- Set 16

LUIS ALBERTO TARTAGLIA GUTIERREZ y SELVA LERIDA TARTAGLIA ROSSO (FICHA 2-31932/2011).
Montevideo, 3 de agosto de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 25534 Set 06- Set 19

ANTONIO ERNESTO CAPANO BOCCARATO y PILAR RIVAS BLANCO (FICHA 2-32717/2011).
Montevideo, 8 de agosto de 2011.
Esc. ADRIANA VAZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 25593 Set 06- Set 19

VIGESIMOCUARTO TURNO

JUSTINA MARIANA GALASSO DEVITA (FICHA 2-31842/2011).
Montevideo, 12 de agosto de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 23935 Ago 24- Set 07

YOLANDA CRISTINA PEREZ GIACOSSA ó GIACOSA (FICHA 2-15297/2011).
Montevideo, 23 de junio de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 24024 Ago 24- Set 07

ANGEL SEÑORINI NOBA (FICHA 2-28832/2011).
Montevideo, 26 de julio de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 24370 Ago 29- Set 09

RAUL SOCORRO CASTRO UGOLINI (FICHA 2-33795/2011).
Montevideo, 12 de agosto de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 24375 Ago 29- Set 09

MIREYA MARIA DEL CARMEN MUÑOZ BAÑOS ó BARTHE (FICHA 2-33549/2011).
Montevideo, 12 de agosto de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 24377 Ago 29- Set 09

LILIAN PIRIZ RODRIGUEZ DE PEDROZO (FICHA 2-33777/2011).
Montevideo, 12 de agosto de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 24448 Ago 29- Set 09

MAGALI LANGON BIANCHI (FICHA 2-25497/2011).
Montevideo, 12 de agosto de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 24783 Ago 31- Set 13

CELEICA BUENO MARTINEZ (FICHA 2-22200/2011).
Auxiliado de pobreza.
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 12 de agosto de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 24841 Set 01- Set 14

LUIS ALBERTO LINDNER HERNANDEZ, MARIA JULIA ROSAS REGALINI (FICHA 2-33374/2011).
Montevideo, 22 de agosto de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 24904 Set 01- Set 14

LILIA BATISTA ACOSTA, MARIA ANGELICA BLANCA ROSA BATISTA ACOSTA y SUSANA RAQUEL BATISTA ACOSTA (FICHA 2-24958/2011).
Montevideo, 23 de junio de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 24958 Set 01- Set 14

JULIO CESAR ROLDAN WOELFLIN y MARIA DELIA ZAMORA BUONO (FICHA 2-14184/2011).
Montevideo, 12 de mayo de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 24963 Set 01- Set 14

MARIA CORTACERO ó CORTACENO PEREZ (FICHA 2-33995/2011).
Montevideo, 22 de agosto de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25148 Set 02- Set 15

LILLIAN ó LILIAN RODRIGUEZ DE LOS SANTOS o de los SANTOS (FICHA 2-30272/2011).
Montevideo, 3 de agosto de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25340 Set 05- Set 16

MIGUEL ANGEL BONANSEA MARTINA (FICHA 2-32444/2011).
Montevideo, 8 de agosto de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25563 Set 06- Set 19

VIGESIMOQUINTO TURNO

ALICIA PEDEMONTE DURET (FICHA 2-14312/2011).
Montevideo, 25 de abril de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 24059 Ago 26- Set 08

NULES CIPRIANO MENDOZA SANABRIA (FICHA 2-31612/2011).
Montevideo, 4 de agosto de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 24149 Ago 26- Set 08

CLAUDIA JULIA SKLENKA MAYOL (FICHA 2-26918/2011).
Montevideo, 27 de junio de 2011.
Esc. Natalia De Mello Rodríguez, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2360 10/p 24162 Ago 26- Set 08

ZELI BENTOS GONZALEZ y NELSO ROBERTO MAIDANA CARDOSO (FICHA 2-30016/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 15 de agosto de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 24325 Ago 29- Set 09

CARMEN BONFRISCO MAUCIONE (FICHA 2-32602/2011).
Montevideo, 11 de agosto de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 24416 Ago 29- Set 09

ROSA CAÑAS ELIEZER (FICHA 2-30888/2011.
Montevideo, 4 de agosto de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 24560 Ago 30- Set 12

ORENCIO CAYETANO GUTIERREZ RODRIGUEZ y MARIA MARTHA CASTIGLIONI BONOMI (FICHA 2-30419/2011).
Montevideo, 28 de julio de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 24807 Set 01- Set 14

JOSE LUIS RODRIGUEZ SILVA (FICHA 2-31844/2011).
Montevideo, 11 de agosto de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 24868 Set 01- Set 14

ARGIMIRA o ARGEMIRA OLGA FERNANDEZ PIÑEIRO (FICHA 2-25716/2011).
Montevideo, 25 de julio de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 24872 Set 01- Set 14

GUALDEMAR PICCARDO GUISADO (FICHA 2-31366/2011).
Montevideo, 5 de agosto de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 24965 Set 01- Set 14

DANILO RODRIGUEZ MESONES (FICHA 2-58371/2010).
Montevideo, 7 de febrero de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 25134 Set 02- Set 15

MANUEL FERREIRO RIVERO (FICHA 2-34278/2011).
Montevideo, 19 de agosto de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 25147 Set 02- Set 15

ELENA OLGA FOLLE SALSAMENDI (FICHA 2-35571/2011).
Montevideo, 22 de agosto de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 25182 Set 05- Set 16

HORENCIO u ORENCIO FOJO LOPEZ (FICHA 2-29431/2011).
Montevideo, 28 de julio de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 25380 Set 05- Set 16

VIOLETA CUEVAS AROCENA (FICHA 2-28858/2011).
Montevideo, 28 de julio de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 25596 Set 06- Set 19

VIGESIMOSEXTO TURNO

ANTONIO PAOLINO LAPROVITERA (FICHA 2-28638/2011).
Montevideo, 25 de julio de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 23943 Ago 24- Set 07

CARLOS LAURO PASTORINO BORDEROLLA (FICHA 2-11699/2011).
Montevideo, 7 de abril de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 23970 Ago 24- Set 07

DELIA MARTIN SIERRA (FICHA 2-29999/2011).
Montevideo, 28 de julio de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 24018 Ago 24- Set 07

WASHINGTON DALEIRA PERCINCULA (FICHA 2-33990/2011).
Montevideo, 12 de agosto de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 24061 Ago 26- Set 08

EDGARDO PRIMITIVO SILVA BORGOGNA, JUANA AURORA TORRES BUENAHORA y HUGO EDGARDO SILVA TORRES (FICHA 2-31824/2011).
Montevideo, 11 de agosto de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 24147 Ago 26- Set 08

MARIO ARDENTE DI PASQUALE (FICHA 2-26501/2011).
Montevideo, 28 de junio de 2011.
Esc. Natalia De Mello Rodríguez, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2360 10/p 24165 Ago 26- Set 08

EMILIO PEREZ FABEIRO (FICHA 2-33737/2011).
Montevideo, 12 de agosto de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 24194 Ago 26- Set 08

JULIO EDGARDO AGUILAR y MONICA ISABEL ALVAREZ SUAREZ (FICHA 2-21154/2011).
Montevideo, 1 de junio de 2011.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 24207 Ago 26- Set 08

MARIA AMELIA ALVAREZ ITTE (FICHA 2-29169/2011).
Montevideo, 26 de julio de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 24415 Ago 29- Set 09

JUSTINA ALBINA VARGAS (FICHA 2-24975/2011).
Montevideo, 21 de junio de 2011.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 24449 Ago 29- Set 09

MANUEL LEMA CASTRO (FICHA 2-28504/2011).
Montevideo, 25 de julio de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 24618 Ago 30- Set 12

HECTOR MARIA MOLINA RODRIGUEZ (FICHA 2-27864/2011).
Montevideo, 25 de julio de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 24655 Ago 31- Set 13

ELIDA RENEE PERNAS MOREIRA (FICHA 2-31375/2011).
Montevideo, 5 de agosto de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 24715 Ago 31- Set 13

HERMINIA JULIA FIGUEROA RIVERO y RUBEN FIGUEROA RIVERO (FICHA 2-28824/2011).
Montevideo, 8 de agosto de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 24805 Set 01- Set 14

ALVERICO LUCAS BANQUERQUE MARTINEZ (FICHA 2-34557/2011).
Montevideo, 17 de agosto de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 24806 Set 01- Set 14

OSCAR NOBLE COSTA (FICHA 2-30111/2011).
Montevideo, 28 de julio de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 25153 Set 02- Set 15

MAGDALENA BERNUZZI FANUCCHI (FICHA 2-32588/2011).
Montevideo, 11 de agosto de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 25154 Set 02- Set 15

RAUL RICARDO LAPAZ CABRERA (FICHA 2-35573/2011).
Montevideo, 23 de agosto de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 25181 Set 05- Set 16

EMILIO ANGEL SANTIAGO ALVAREZ (FICHA 2-35821/2011).
Montevideo, 23 de agosto de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 25188 Set 05- Set 16

SONIA GOLDMAN KOHN (FICHA 2-34206/2011).
Montevideo, 23 de agosto de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 25191 Set 05- Set 16

RICARDO MANUEL ESTEFAN RUGGIERO (FICHA 2-26797/2011).
Montevideo, 16 de agosto de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 25211 Set 05- Set 16

MARIA ANA ECHEGARAY REY (FICHA 2-35033/2011).
Montevideo, 19 de agosto de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 25364 Set 05- Set 16

ALIAR SOSA MOLINA (FICHA 2-32114/2011).
Montevideo, 23 de agosto de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 25412 Set 06- Set 19

AMELIA TERESA RODRIGUEZ REALI (FICHA 2-32720/2011).
Montevideo, 11 de agosto de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 25594 Set 06- Set 19

ODTO u OTTO BAUER REINER (FICHA 2-23712/2011).
Montevideo, 25 de julio de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 25595 Set 06- Set 19

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

GENOVEVA MACHADO CARDOZO (2-30847/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 11 de agosto de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 23938 Ago 24- Set 07

LUCIA INFANTE de BONJOUR o INFANTE RABUFFETTI (2-15761/2011).

Montevideo, 30 de junio de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 23939 Ago 24- Set 07

MARGARITA LEONOR LARRAÑAGA RIVERO y RAUL MANUEL COUTO RODRIGUEZ (FICHA 2-29259/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 11 de agosto de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 24087 Ago 26- Set 08

IRMA AMALIA ULIVI BOSCHI (FICHA 2-52854/2010).
Montevideo, 14 de diciembre de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 24196 Ago 26- Set 08

VICTOR o VICTOR JOSE OROZCO VANNI, JUANA o JUANA INOCENCIA DE ARMAS GONZALEZ y NOEMI MARINA OROZCO DE ARMAS (2-28796/2011).
Montevideo, 11 de agosto de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 24208 Ago 26- Set 08

LUIS ALBERTO BURGUEÑO (FICHA 2-22121/2011).
Montevideo, 23 de junio de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 24250 Ago 29- Set 09

RUBENS MATTEO DALETTESE o MATHEUS DALETESE (FICHA 68-592/2001).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 11 de agosto de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 24298 Ago 29- Set 09

OBDULIA MARGOT MARTINEZ (2-25087/2011).
Montevideo, 30 de junio de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 24412 Ago 29- Set 09

SUSANA VAN PLOEG SUAREZ (2-31185/2011).
Montevideo, 11 de agosto de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 24559 Ago 30- Set 12

TERESA DELTA MARTINEZ BRAVO y WALTER MARIO HERNANDEZ ANDUESA (2-30509/2011).
Montevideo, 11 de agosto de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 24713 Ago 31- Set 13

JOSEFA BAPTISTA DELFANTE (FICHA 2-21015/2011).
Montevideo, 1 de junio de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 24714 Ago 31- Set 13

ROSA DIOS GONZALEZ (2-29598/2011).
Montevideo, 11 de agosto de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 24876 Set 01- Set 14

NILSON GARCIA MACHADO (2-27378/2011).
Montevideo, 27 de julio de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25051 Set 02- Set 15

SECUNDINO FEDERICO PARDO BERRETTA y CARLOS WILSON PARDO RISOTO (2-30513/2011).
Montevideo, 11 de agosto de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25127 Set 02- Set 15

ROSA ZULLY BRASIL TECHERA (2-28354/2011).
Montevideo, 11 de agosto de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25269 Set 05- Set 16

VIGESIMOCTAVO TURNO

HECTOR AMERICO GALLO PETTINARI o PETINARI (FICHA 2-30669/2011).
Montevideo, 12 de agosto de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 24015 Ago 24- Set 07

MARINA ELSA SOUBES ARRIETA o ARIETTA y FRANCISCO GARCIA DE MAIO (FICHA 2-29436/2011).
Montevideo, 3 de agosto de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 24195 Ago 26- Set 08

TORIBIO BUZO RODRIGUEZ (FICHA 2-31644/2011).
Montevideo, 17 de agosto de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 24255 Ago 29- Set 09

LUIS MARIA MIRANDA BARBOZA (FICHA 2-31421/2011).
Montevideo, 17 de agosto de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 24652 Ago 31- Set 13

EUGENIA MARI DA SILVA VIERA (FICHA 2-23531/2011).
Montevideo, 14 de junio de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 24653 Ago 31- Set 13

ROSA MARGARITA PALMA BENVENUTTI (FICHA 2-30909/2011).
Montevideo, 2 de agosto de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 24654 Ago 31- Set 13

ARACELI OZAITA GALACHE y JUAN LUIS LOPEZ POY (FICHA 2-32755/2011).
Montevideo, 17 de agosto de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 24800 Set 01- Set 14

PILAR ALONSO (FICHA 2-30136/2011).
Montevideo, 3 de agosto de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 24881 Set 01- Set 14

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OMAR ENRIQUE DAMASCO (FICHA 156/243/2011).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 17 de agosto de 2011.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 24397 Ago 29- Set 09

SECUNDINO PAIVA CRUZ y RUBEN ARIEL PAIVA DA LUZ (FICHA 156/302/2011).
Artigas, 15 de agosto de 2011.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 24760 Ago 31- Set 13

MIRTHA o MIRTA CATALINA SILVEIRA FAGUNDEZ (FICHA 461/22/2011).
Artigas, 12 de abril de 2011.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 25339 Set 05- Set 16

TERCER TURNO

ARANCIBE GOMEZ COSTA (FICHA 461/267/2011).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 29 de agosto de 2011.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 24755 Ago 31- Set 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

NELSON JUAN BRAVI DERMIT (IUE 157-155/2011).
Bella Unión, 1 de agosto de 2011.
Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 24201 Ago 26- Set 08

SEGUNDO TURNO

JUAN SANYZKYJ SEMENCZUK (IUE 444-161/2011).
Bella Unión, 1 de agosto de 2011.
Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 24202 Ago 26- Set 08

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS BERRUTTI ROLANDO (IUE 168-434/2010).
Auxiliado de pobreza.
Canelones, 30 de junio de 2011.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 25502 Set 06- Set 19

TERCER TURNO

EDITH da ROSA da COSTA (IUE 459-638/2010).
Canelones, 14 de junio de 2011.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 23934 Ago 24- Set 07

FREDY WALDEMAR MACHIN BRITOS (IUE 459-390/2009).
Canelones, 3 de junio de 2011.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 24925 Set 01- Set 14

MORALES, MARIA AZUCENA (IUE 459-253/2011).
Canelones, 22 de agosto de 2011.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 25420 Set 06- Set 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

CARMEN DI PIERRO PAPA (IUE 493-123/2011).
Ciudad de la Costa, 21 de julio de 2011.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 24380 Ago 29- Set 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

ELIBERTO BOLLAZZI ABERO (FICHA IUE 440-488/2011).
Las Piedras, 16 de junio de 2011.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 24400 Ago 29- Set 09

ELSA MAURIZ LEIRA o ELSA MAURIZ LEIRA de BERRIEL y JUAN CARLOS MAURIZ (FICHA IUE 440-528/2011).
Las Piedras, 11 de agosto de 2011.
Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2360 10/p 24461 Ago 29- Set 09

ELISENDA MARTINA FERREIRA CORTES (FICHA IUE 440-673/2011).
Las Piedras, 8 de agosto de 2011.
Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2360 10/p 24470 Ago 30- Set 12

GUALBERTO ERNESTO CORUJO CORUJO (FICHA IUE 440-537/2011).
Las Piedras, 27 de julio de 2011.
Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2360 10/p 24471 Ago 30- Set 12

RAÚL SIXTO DELL OCA o DELLOCA DELLOCA (FICHA IUE 440-254/2011.
Auxiliado de pobreza.
Las Piedras, 17 de agosto de 2011.
Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) (Sin Costo) 10/p 24544 Ago 30- Set 12

MIGUEL ANGEL ALVAREZ BOSCARDIO (FICHA IUE 458-269/2011).
Auxiliado de pobreza.
Las Piedras, 22 de junio de 2011.
Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 24547 Ago 30- Set 12

RAMONA BLANCA o RAMONA BLANCA ZULEMA GAMARRA OLMEDO (FICHA IUE 458-271/2011).
Las Piedras, 27 de julio de 2011.
Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2360 10/p 24629 Ago 30- Set 12

HUGO BLAS GAIERO SENGE o SENGES (FICHA IUE 440-646/2011).
Las Piedras, 3 de agosto de 2011.
Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2360 10/p 24982 Set 02- Set 15

EDUARDO ANDRES ALVAREZ (FICHA IUE 440-523/2011).
Las Piedras, 17 de agosto de 2011.
Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2360 10/p 24984 Set 02- Set 15

MARIA ADELSIA del CARMEN o MARIA ODELSIA del CARMEN BLENGIO AGUILAR y FRANCISCA del CARMEN AGUILAR PEIRAN (FICHA IUE 440-751/2011).
Las Piedras, 11 de agosto de 2011.
Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2360 10/p 25418 Set 06- Set 19

ANTONIA DELIA BUZZALINO PISANO o PIZZANO o PISSANO (FICHA IUE 440-753/2011).
Las Piedras, 10 de agosto de 2011.
Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2360 10/p 25419 Set 06- Set 19

SEXTO TURNO

GUILLERMO ROQUE CARABALLO PONTE (FICHA IUE 458-374/2011).
Las Piedras, 1 de agosto de 2011.
Dra. MARIA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 24089 Ago 26- Set 08

MIROTA PEREIRA MACHADO (FICHA IUE 458-719/2011).
Las Piedras, 5 de agosto de 2011.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 24306 Ago 29- Set 09

DELMAR SUAREZ CRUZ y NELLY GONZALEZ ZEBALLOS (FICHA IUE 458-444/2011).
Las Piedras, 25 de mayo de 2011.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 24313 Ago 29- Set 09

MARIA NORBERTA ó MARIA NOLBERTA GUARISCO LEITES (FICHA IUE 458-668/2011).
Las Piedras, 1 de agosto de 2011.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 24907 Set 01- Set 14

ELVIO ó ELBIO MARICHAL RODRIGUEZ y AMABILIA MARTINEZ RODRIGUEZ (FICHA IUE 458-642/2011).
Las Piedras, 1 de agosto de 2011.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 24983 Set 02- Set 15

NELSON MARTINEZ (FICHA IUE 458-1531/2010).
Auxiliado de pobreza.
Las Piedras, 12 de agosto de 2011.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 25442 Set 06- Set 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

RUBEN RAUL VILA RIOS (FICHA 175-200/2011).
Pando, 24 de junio de 2011.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 24295 Ago 29- Set 09

MARIO JESUS TOLEDO SAYA (FICHA 175-387/2011).
Pando, 5 de agosto de 2011.
Dra. MARIA LAURA STURLA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 24930 Set 01- Set 14

CANDIDA DIAZ FERREIRA (FICHA 478-148/2011).
Pando, 24 de agosto de 2011.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 25537 Set 06- Set 19

CUARTO TURNO

IRMA ESTHER VAZQUEZ TABEIRA (FICHA 176-56/2011).
Pando, 5 de agosto de 2011.
Dra. MARIA LAURA STURLA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 24186 Ago 26- Set 08

HUBER ALCIDES FERREIRA FIGUEREDO (FICHA 176-158/2011).
Pando, 10 de agosto de 2011.
Dra. MARIA LAURA STURLA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 24535 Ago 30- Set 12

SEXTO TURNO

SOLANO PIÑEYRO (FICHA 478-287/2011).
Pando, 22 de julio de 2011.
Dra. MARIA LAURA STURLA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 24533 Ago 30- Set 12

ADELINA JUANA SANTOS COSTA (FICHA 478-269/2011).
Pando, 19 de julio de 2011.
Dra. MARIA LAURA STURLA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 24534 Ago 30- Set 12

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ALVARO LEONCIO RECALDE MAILLOT (IUE 207-328/2011).
Melo, 8 de agosto de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2360 10/p 24361 Ago 29- Set 09

ADAN NIZ DA COSTA (FICHA 245/97).
Melo, 12 de marzo de 1998.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 24690 Ago 31- Set 13

DELMA ó ELMA DURAN BARROS (IUE 207-381/2011).
Melo, 18 de agosto de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2360 10/p 25390 Set 06- Set 19

CUARTO TURNO

JOSE HUGO DE OLIVERA (IUE 208-399/2011).
Melo, 18 de agosto de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2360 10/p 23876 Ago 24- Set 07

NERY EDUARDO SILVA MADARRO (IUE 208-312/2011).
Melo, 24 de junio de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2360 10/p 24362 Ago 29- Set 09

ALVES o ALVEZ BUENO, HÉCTOR RUFINO (FICHA 208-444/2010).
Melo, 29 de octubre de 2010.
Dr. JORGE TABARES MAIZ, ACTUARIO ADJUNTO, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
01) $ 2360 10/p 24365 Ago 29- Set 09

KARANFIL RISTIK LOZEBA ó KARANFIL RISTICH LOSEVICH ó KARANFIL RISTIK LOZEVA (FICHA 208-374/2011).
Melo, 23 de agosto de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2360 10/p 25042 Set 02- Set 15

JUAN PEDRO ALVEZ OLIVERA y JUAN PEDRO ALVEZ SUAREZ (IUE 208-413/2011).
Melo, 23 de agosto de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2360 10/p 25391 Set 06- Set 19

DIÓGENES FERNANDEZ RUGGIERO (IUE 208-439/2011).
Melo, 30 de agosto de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2360 10/p 25392 Set 06- Set 19

QUINTO TURNO

DULCELINA FRANCISCA MORALES (IUE 468-349/2011).
Melo, 5 de agosto de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2360 10/p 24239 Ago 29- Set 09

LUIS ALBERTO CASTRO SABORIDO y MARIO SABORIDO TORT (IUE 468-273/2011).
Melo, 20 de junio de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2360 10/p 24359 Ago 29- Set 09

ALVARO ENRIQUE CASTRO PELAEZ (IUE 468-301/2011).
Melo, 9 de agosto de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2360 10/p 24360 Ago 29- Set 09

ODILIO DE LOS ANGELES e IRLA GULARTE MEDEROS (IUE 468-312/2011).
Melo, 9 de agosto de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2360 10/p 25463 Set 06- Set 19

MARIA MARCELINA DA LUZ VIDALES (IUE 468-313/2011).
Melo, 9 de agosto de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2360 10/p 25554 Set 06- Set 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

VICTOR INOCENCIO PRESA CALVETTE (IUE 488-251/2011).
Río Branco, 11 de agosto de 2011.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 24691 Ago 31- Set 13

ADAN MELO FREITAS (IUE 488-249/2011).
Río Branco, 22 de agosto de 2011.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25038 Set 02- Set 15

NOBLIA GIAMPIETRO o GIAMPRIETO (IUE 488-260/2011).
Río Branco, 30 de agosto de 2011.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25462 Set 06- Set 19

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ESTHER GARAY COLLI (IUE 223-541/2011).
Colonia, 15 de junio de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 24577 Ago 30- Set 12

ANTONIO JULIAN GONZALEZ y NANCY ZULEMA PEREZ (IUE 223-778/2011).
Colonia, 24 de agosto de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 25601 Set 06- Set 19

JOVITA MAURICIA FERREIRA MARIOTTA (IUE 223-793/2011).
Colonia, 24 de agosto de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 25602 Set 06- Set 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

FELIPE LORENZO CORDOBEZ o CORDOBES AGUIRRE (IUE 227-516/2011).
Carmelo, 16 de agosto de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 24076 Ago 26- Set 08

CIPRIANO MURUA MENDOZA; ATILIO ROBERTO MURUA BOGLIACINO y MARIA CATALINA BOGLIACINO LUCERNA (EXPEDIENTE IUE 227-482/2011).
Carmelo, 29 de julio de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 24236 Ago 29- Set 09

NELLY MARINA GALAÑENA SCHENCK (IUE 227-476/2011).
Carmelo, 25 de julio de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 24237 Ago 29- Set 09

HERMINIA o ERMINIA RENEÉ MANZZUETTI o MANSUETTI o MANZUETTI SEQUEIRA y CAMILO ENRIQUE CICAO QUIROGA (IUE 227-469/2011).
Carmelo, 23 de agosto de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 24578 Ago 30- Set 12

ANGEL JUSTO DORREGO PELLEGRINI (EXPEDIENTE IUE 227-500/2011).
Carmelo, 5 de agosto de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 25016 Set 02- Set 15

RICARDO DIEZ (EXPEDIENTE IUE 227-501/2011).
Carmelo, 5 de agosto de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 25017 Set 02- Set 15

JUAN ALBERTO ROSA PRADO (EXPEDIENTE IUE 227-560/2011).
Carmelo, 23 de agosto de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 25018 Set 02- Set 15

HÉCTOR TOMÁS ZUBILLAGA BAZERQUE (IUE 227-467/2011).
Carmelo, 25 de julio de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 25059 Set 02- Set 15

TELMO JESÚS FERRY o FERRI REPETTO (IUE 227-559/2011).
Carmelo, 24 de agosto de 2011.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 25342 Set 05- Set 16

EMIDIO LUIS ARRIOLA BEVILACQUA (IUE 227-510/2011).
Carmelo, 5 de agosto de 2011.

Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 25343 Set 05- Set 16

SUSANA CRISTINA CENTURION PUJOL (IUE 227-413/2011).
Carmelo, 27 de junio de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 25600 Set 06- Set 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

GUILLERMO LEONEL MALLADA SANABRIA (IUE 225-165/2011).
Rosario, 26 de julio de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 24078 Ago 26- Set 08

ANTONIA ELMIRA RODRIGUEZ PEREIRA y WALTER ARIEL DUFAU COLLAZO (IUE 225-497/2011).
Rosario, 10 de agosto de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 24079 Ago 26- Set 08

JUAN ANDRES MOSS (IUE 225-515/2011).
Rosario, 10 de agosto de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 24080 Ago 26- Set 08

JUAN CARLOS MORANDI BANCHERO (IUE 225-465/2011).
Rosario, 26 de julio de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 24081 Ago 26- Set 08

ARTURO LEICHT ZIEGLER (IUE 225-519/2011).
Rosario, 10 de agosto de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 24083 Ago 26- Set 08

LILIA GRETEL COLMAN BELLINO (IUE 225-503/2011).
Rosario, 10 de agosto de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 24084 Ago 26- Set 08

MARIA DEL ROSARIO o MARIA ROSARIO RODRIGUEZ VILABOA (IUE 225-481/2011).
Rosario, 26 de julio de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 24575 Ago 30- Set 12

ISMAEL o ISMAEL VICTORIANO BLANCO ESPINOSA y MARIA ALCAIRE RODAS (IUE 225-551/2011).
Rosario, 10 de agosto de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 24576 Ago 30- Set 12

ELENA ESTELA BONJOUR BONJOUR (IUE 225-583/2011).
Rosario, 22 de agosto de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 24615 Ago 30- Set 12

ZULMA RENEE ARANDA ALBRIEUX (IUE 225-582/2011).
Rosario, 22 de agosto de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 24616 Ago 30- Set 12

HUGO OMAR VERA ARIZMENDI (IUE 225-632/2011).
Rosario, 22 de agosto de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 24617 Ago 30- Set 12

ANGEL ISIDRO BASANTA FERNANDEZ (IUE 225-606/2011).
Rosario, 22 de agosto de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25015 Set 02- Set 15

LIBER MILTON RODRIGUEZ RODRIGUEZ (IUE 225-545/2011).
Rosario, 22 de agosto de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25474 Set 06- Set 19

ELIDA ELSA GEYMONAT ROLAND (IUE 225-618/2011).
Rosario, 22 de agosto de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25475 Set 06- Set 19

NELIDA ROSALIA SAPORITI (IUE 225-492/2011).
Rosario, 10 de agosto de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25476 Set 06- Set 19

OMAR ANIBAL GRASSO PASEYRO (IUE 225-585/2011).
Rosario, 22 de agosto de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25477 Set 06- Set 19

ANTONIO YASUIRE (IUE 225-266/2011).
Rosario, 21 de julio de 2011.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 25478 Set 06- Set 19

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OTILIO ANDRÉS PITA RAMOS (IUE 241-501/2011).
Durazno, 11 de agosto de 2011.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 23883 Ago 24- Set 07

MARÍA DELIA PORCILE BOÑI ó BOGNI (IUE 241-513/2011).
Durazno, 15 de agosto de 2011.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 24041 Ago 26- Set 08

WILMAR WALTER SILVA RIVERO (IUE 241-473/2011).
Durazno, 3 de agosto de 2011.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 24085 Ago 26- Set 08

MARÍA ESTER ó ESTHER CARDOZO FERNANDEZ (IUE 241-365/2011).
Durazno, 3 de agosto de 2011.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 24299 Ago 29- Set 09

EUSEBIO DORAO (IUE 241-540/2008).
Durazno, 6 de octubre de 2008.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 24590 Ago 30- Set 12

MARTINA PABLA IDIARTE BESSONART (IUE 241-515/2011).
Duarzno, 22 de agosto de 2011.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 24928 Set 01- Set 14

TERCER TURNO

REDUCINDO SILVA CISNERO ó CISNEROS (IUE 242-465/2011).
Durazno, 9 de agosto de 2011.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 24591 Ago 30- Set 12

GLADIS ó GLADYS TIMOTEA CASTRO (IUE 242-437/2010).
Durazno, 6 de agosto de 2010.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 24788 Set 01- Set 14

JUAN ANTONIO GOMEZ PORTO MACHADO (IUE 242-514/2011).
Durazno, 24 de agosto de 2011.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 24929 Set 01- Set 14

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BENTANCOR SELLANES, ALFREDO RENE (IUE 254-342/2011).
Trinidad, 20 de junio de 2011.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 25044 Set 02- Set 15

DE OLARTE RIVERO, JUAN ANGEL (IUE 254-489/2011).
Trinidad, 23 de agosto de 2011.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 25045 Set 02- Set 15

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CÉLIKA RENÉ o CÉLICA RENÉ o RENÉE FRESIA GUILLÉN (FICHA 260-368/2011).
Florida, 8 de agosto de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 24685 Ago 31- Set 13

JUAN ÁNGEL RIVERA DÍAZ (FICHA 260-597/2010).
Florida, 19 de agosto de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 25356 Set 05- Set 16

BLANCA MIGUELINA o BLANCA MIGUELINA TERESA o BLANCA TERESA GARCÍA VIGNOLI o VIÑOLY y CANDELARIO JUAN o CANDELARIO JUAN ANTONIO o JUAN ANTONIO CARZUL LAUREIRO (FICHA 260-469/2011).
Florida, 15 de agosto de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 25357 Set 05- Set 16

JORGE AMÉRICO ARISMENDI GORDON y ADRIANA ARISMENDI BASCOU (FICHA 260-506/2011).
Florida, 19 de agosto de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 25358 Set 05- Set 16

ARTEMIO FELICIANO PACHECO PACHECO (FICHA 260-448/2011).
Florida, 8 de agosto de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 25359 Set 05- Set 16

WALTER ARTIGAS CEBALLOS o CEBALLES LEIVA (FICHA 260-321/2011).
Florida, 15 de agosto de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 25484 Set 06- Set 19

JOSÉ BERNARDO UTARAVICIUS SEGREDO (FICHA 260-418/2011).
Florida, 26 de agosto de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 25485 Set 06- Set 19

ÁNGEL FÉLIX TARRECH SOTO (FICHA 260-497/2011).
Florida, 19 de agosto de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 25489 Set 06- Set 19

HÉCTOR FLEITAS FLEITAS (FICHA 260-543/2011).
Florida, 29 de agosto de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 25490 Set 06- Set 19

TERCER TURNO

ANTONIO o ANTONIO MENAS o ANTONIO MENA ABELENDA MOLINS (FICHA 261-342/2011).
Florida, 29 de junio de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO
01) $ 2360 10/p 24684 Ago 31- Set 13

MARTÍN MESA FIERRO (FICHA 261-386/2011).
Florida, 8 de agosto de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 24686 Ago 31- Set 13

JOSÉ RUFINO PUENTE o PUENTES GÓMEZ, CELIA MORENO o MORENO CURBELO o MORENO de PUENTES o MORENO de PUENTE, JUAN RENÉ o RENÉE PUENTE o PUENTES MORENO, ELSA TRINIDAD PUENTE o PUENTES MORENO y VALÉRICO NERI o NERIS FUENTES MORENO o PUENTES o PUENTE MORENO (FICHA 261-421/2011).
Florida, 19 de agosto de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 25352 Set 05- Set 16

SANTOS HUALDEMAR o WALDEMAR ALANÍS SANTANA (FICHA 261-435/2011).
Florida, 22 de agosto de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 25355 Set 05- Set 16

MARÍA MIRTA o EMA MARÍA MIRTA BOYAD ADIB (FICHA 261-453/2011).
Florida, 29 de agosto de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 25482 Set 06- Set 19

MARÍA ULMA ORLANDO TARIGO (FICHA 261-444/2011).
Florida, 29 de agosto de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 25483 Set 06- Set 19

CARLOS MARÍA CAMACHO (FICHA 261-431/2011).
Florida, 26 de agosto de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 25486 Set 06- Set 19

JULIA ÁNGELA PARODI CASTRO (FICHA 261-356/2011).
Auxiliado de pobreza.
Florida, 26 de agosto de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 25497 Set 06- Set 19

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JORGELINA AGUEDA MENDEZ BORDON (IUE 274-423/2011).
Minas, 26 de julio de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 24401 Ago 29- Set 09

TERCER TURNO

PRÓSPERO TOMÁS GONZALEZ CABRERA (IUE 432-200/2011).
Minas, 26 de mayo de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 24123 Ago 26- Set 08

EUSTAQUIO SUAREZ GEIDO y EUSEBIA SUAREZ GEIDO (IUE 432-313/2011).
Minas, 5 de agosto de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 24402 Ago 29- Set 09

ANGEL METODIO SUAREZ HERNANDEZ (IUE 432-73/2011).
Auxiliado de pobreza.
Minas, 20 de julio de 2011.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 24914 Set 01- Set 14

JUAN RODOLFO GOMEZ GARCIA (IUE 432-360/2011).
Minas, 18 de agosto de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 25218 Set 05- Set 16

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

AURORA PARODI SILVA (FICHA 284-402/2011).
Maldonado, 28 de julio de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 24126 Ago 26- Set 08

RAMON MELOGNO CLAVIJO (FICHA 284-428/2011).
Maldonado, 3 de agosto de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 24131 Ago 26- Set 08

BASILIO GUTIERREZ FONSECA (FICHA 284-627/2010).
Maldonado, 15 de diciembre de 2010.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 24139 Ago 26- Set 08

ALBERTO ROCHA SOSA (FICHA 284-451/2011).
Maldonado, 5 de agosto de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 25239 Set 05- Set 16

SANTOS LUIS PAROLIN CEDRES (FICHA 284-456/2011).
Maldonado, 5 de agosto de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 25243 Set 05- Set 16

ILDA DORA TRIAS VILLEGAS (FICHA 284-149/2011).
Maldonado, 5 de agosto de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 25245 Set 05- Set 16

ELBA NIDIA SENCION GUEVARA (FICHA 284-445/2011).
Maldonado, 5 de agosto de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 25430 Set 06- Set 19

TERCER TURNO

TABEIRA MARQUEZ, ABRIL SEBASTIAN (FICHA 285-50/2011).
Maldonado, 15 de febrero de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 24129 Ago 26- Set 08

ARTIGAS MENDEZ CUADRADO (FICHA 285-467/2011).
Maldonado, 30 de junio de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 24137 Ago 26- Set 08

HUMBERTO FERNANDEZ (FICHA 285-399/2011).
Maldonado, 13 de junio de 2011.
Dr. Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 24286 Ago 29- Set 09

SIRIA JOSEFA SUAREZ BARRIOS (FICHA 285-492/2011).
Maldonado, 22 de julio de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 25244 Set 05- Set 16

MARIA TERESA SILVERA VALDIVIA (FICHA 285-429/2009).
Maldonado, 18 de agosto de 2009.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 25249 Set 05- Set 16

OCTAVO TURNO

JOSE AMADO, IMPERIAL LOPEZ (IUE 286-195/2011).
Maldonado, 25 de abril de 2011.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 24132 Ago 26- Set 08

ANGEL ACOSTA FONTES, MARIA INES FRADE y MARIA AMELIA ACOSTA (FICHA 286-430/2011).
Maldonado, 9 de agosto de 2011.
ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 24138 Ago 26- Set 08

MARIA ESTHER BIRRIEL MEDINA (FICHA 286-454/2011).
Maldonado, 19 de julio de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 24141 Ago 26- Set 08

ANTONIA GARCIA BENTANCUR ó BENTANCOR (FICHA 286-446/2011).
Maldonado, 19 de julio de 2011.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 25246 Set 05- Set 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

JAVIER SANTIAGO ALVAREZ VIROGA (FICHA 456-161/2011).
San Carlos, 30 de junio de 2011.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 24127 Ago 26- Set 08

RUBEN OMAR ACOSTA RODRIGUEZ (FICHA 456-316/2011).
San Carlos, 30 de junio de 2011.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 24128 Ago 26- Set 08

JULIO WALDEMAR SOSA UMPIERREZ (FICHA 456-332/2011).
San Carlos, 30 de junio de 2011.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 24130 Ago 26- Set 08

ELISABET ó ELIZABET ó ELIZABETH PORTO RODRIGUEZ (FICHA 456-368/2011).
San Carlos, 2 de agosto de 2011.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 24133 Ago 26- Set 08

JUAN PEDRO DE LEON AQUINO y ALBERICA JACINTA PEREZ PEREIRA (FICHA 456-402/2011).
San Carlos, 2 de agosto de 2011.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 24285 Ago 29- Set 09

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JUAN BOSCO MANITTO NOLLA (IUE 300-910/2010).
Paysandú, 15 de diciembre de 2010.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 24427 Ago 29- Set 09

MARIA ANUNCIA MAULELLA LAURINO (IUE 300-555/2011).
Paysandú, 8 de agosto de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 24430 Ago 29- Set 09

LUIS MARIA FIRPO WEBER (IUE 300-605/2011).
Paysandú, 8 de agosto de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 24433 Ago 29- Set 09

ZULEMA MARIA FERNANDEZ CASTRO y RODOLFO DELGADO LACREA o LACROIS (IUE 300-523/2011).
Paysandú, 30 de junio de 2011.
Dr. Guzmán MARTINEZ GOÑI, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 24435 Ago 29- Set 09

ABRAHAN o ABRAHAM GOLDENBERG o GOLDEMBERG OXMAN (IUE 300-602/2011).
Paysandú, 8 de agosto de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 24458 Ago 29- Set 09

HUMBERTO DOMINGUEZ RODRIGUEZ (IUE 300-388/2011).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 30 de agosto de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 25491 Set 06- Set 19

TERCER TURNO

VICENTE TECHEIRA RODRIGUEZ IBAÑEZ y AIDEE PAULINA VENETTUCCI PALERMO o VENETUCCI PALERMO (IUE 301-396/2010).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 20 de junio de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 24229 Ago 29- Set 09

ELEAZAR MARTINEZ de PAULO o DE PAULO y MARIA ESTHER CRUZ (IUE 301-500/2011).
Paysandú, 28 de julio de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 24428 Ago 29- Set 09

NYL o NIL OFELIA GONZALEZ CHANS (IUE 301-284/2011).
Paysandú, 20 de julio de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 24429 Ago 29- Set 09

ELVA o ELBA LEONOR BICA VIDELLA o VIDIELLA o VIDIELA (IUE 301-378/2011).
Paysandú, 25 de julio de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 24431 Ago 29- Set 09

NELIDA JOSEFINA PAGANI (IUE 301-272/2011).
Paysandú, 19 de mayo de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 24432 Ago 29- Set 09

MARIA CHUB PEREPELIZA (IUE 301-462/2011).
Paysandú, 21 de julio de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 24434 Ago 29- Set 09

ATANASIO RAUL CEJAS y MARIA ANGELICA ODDONE PAMPILLON (IUE 301-573/2011).
Paysandú, 22 de agosto de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 24438 Ago 29- Set 09

CARMEN o CARMELA SAPORITTO o CARMELA SAPORITO SAPORITO y OLGA ZULEMA GIMENO SAPORITTO o SAPORITO (IUE 301-454/2011).
Paysandú, 20 de julio de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 24439 Ago 29- Set 09

IDA BLANCA y ANTONIO RUBEN COLLETTE (IUE 301-469/2011).
Paysandú, 3 de agosto de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 24988 Set 02- Set 15

ERCILIA DA SILVA CASTRO (IUE 301-568/2011).
Paysandú, 22 de agosto de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 25444 Set 06- Set 19

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

MARIA ESTER SANCHEZ (FICHA 317-457/2011).
Fray Bentos, 17 de agosto de 2011.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2360 10/p 24316 Ago 29- Set 09

ELISA ESPERANZA, BASTRERI WECHSUNG o WESHSUNG (FICHA 317-341/2011).

Fray Bentos, 23 de junio de 2011.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2360 10/p 24844 Set 01- Set 14

BLANCA ESTHER, OVALLE MESA (FICHA 317-408/2011).
Fray Bentos, 27 de julio de 2011.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2360 10/p 25468 Set 06- Set 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

MARIA MAGDALENA GIMENEZ MODERNELL (IUE 318-134/2011).
Young, 30 de junio de 2011.
Esc. Luis Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2360 10/p 24315 Ago 29- Set 09

ELVIRA OBDULIA ROLDAN (IUE 318-146/2011).
Young, 18 de agosto de 2011.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2360 10/p 25424 Set 06- Set 19

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JULIO CESAR GAYE ANTÚNEZ (FICHA IUE 329-309/2011).
Rivera, 8 de agosto de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25225 Set 05- Set 16

JUAN FLORENTINO FROS DUARTE (FICHA IUE 329-188/2011).
Rivera, 7 de junio de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25226 Set 05- Set 16

QUINTO TURNO

CORIOLANO MACHADO CASTILHO o CASTILLO (FICHA IUE 462-41/2011).
Rivera, 17 de agosto de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 24960 Set 01- Set 14

MARGARITA FONTES GONÇALVES o GONZALVES (FICHA IUE 462-550/2008).
Rivera, 20 de noviembre de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25106 Set 02- Set 15

SEXTO TURNO

EYBEEN HEBERT BERNADET ZINOLA (FICHA IUE 477-232/2011).
Rivera, 28 de julio de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 23931 Ago 24- Set 07

HEBER DIAZ SUM (FICHA IUE 477-252/2011).
Rivera, 17 de agosto de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 23932 Ago 24- Set 07

MARGARITO JACOBO ALBORNOZ LEITE (FICHA IUE 477-255/2011).
Rivera, 9 de agosto de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 24633 Ago 31- Set 13

DANTE GERARDO CASTRILLON SILVA (FICHA IUE 477-159/2011).
Rivera, 15 de agosto de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 24959 Set 01- Set 14

MAGDALENA GOMEZ DUTRA o GOMEZ TEJERA (FICHA IUE 477-39/2010).
Rivera, 17 de agosto de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 24961 Set 01- Set 14

TORIBIO PUENTES, LINDONESA CORREA y FRANCISCA BRAULINA PUENTES CORREA (FICHA IUE 477-256/2011).
Rivera, 29 de agosto de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25159 Set 02- Set 15

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA TERESA CHURI LARROSA (FICHA 341-279/2011).
Rocha, 1 de junio de 2011.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 23964 Ago 24- Set 07

JOAQUIN SERRON AMARAL (FICHA 341-333/2011).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 9 de agosto de 2011.
Esc. Marta Fernandez Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 23992 Ago 24- Set 07

DOÑA GLORIA ESTHER FEIJOO CORREA (FICHA 342-338/2011).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 5 de agosto de 2011.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 23993 Ago 24- Set 07

ALFONSO VERGARA FERREYRA ó ALFONSO VERGARA FERREIRA (FICHA 341-292/2010).
Rocha. 21 de marzo de 2011.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 24095 Ago 26- Set 08

MIGUEL ANGEL PEREYRA MOLINA (FICHA 341-407/2011).
Rocha, 9 de agosto de 2011.
Esc. Marta Fernandez Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 24096 Ago 26- Set 08

NELLY MABEL de los SANTOS ONANDI (FICHA 341-380/2011).
Rocha, 9 de agosto de 2011.
Esc. Marta Fernandez Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 24552 Ago 30- Set 12

ARMANDO WASHINGTON CARBONARO LA ROSA (FICHA 341-127/1998).
Rocha, 10 de julio de 2011.
Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 24918 Set 01- Set 14

REGINA ESTHER MENDEZ BLANCO CORBO (FICHA 341-381/2011).
Rocha, 9 de agosto de 2011.
Esc. Marta Fernandez Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 24919 Set 01- Set 14

MAURA DIOSMA VEIGA EGAÑA (FICHA 341-415/2011).
Rocha, 17 de agosto de 2011.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 24920 Set 01- Set 14

GREGORIO ACOSTA MOLINA (FICHA 341-434/2011).
Rocha, 23 de agosto de 2011.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 24922 Set 01- Set 14

ALBA ALTEZ ALTEZ (FICHA 341-357/2011).
Rocha, 9 de agosto de 2011.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 24923 Set 01- Set 14

CAMILO MACARIO DECUADRA SOSA (FICHA 341-336/2011).
Rocha, 23 de agosto 2011.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25046 Set 02- Set 15

RICARDO RAMOS DE LOS SANTOS y ANA PEREZ PARDO (FICHA 341-363/2011).
Rocha, 18 de agosto de 2011.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25136 Set 02- Set 15

HUGO NER LAZO AMORIN (FICHA 341-421/2011).
Rocha, 24 de agosto de 2011.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25452 Set 06- Set 19

CUARTO TURNO

JACINTO WILLMAN ó JACINTO VILMAR OLID (FICHA 342-97/2011).
Rocha, 3 de mayo de 2011.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 23965 Ago 24- Set 07

ANTONIO CLOVIS TECHERA (FICHA 342-57/2011).
Rocha, 9 de agosto de 2011.

ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 24551 Ago 30- Set 12

MARIA DOLORES ACOSTA MOLINA (FICHA 342-440/2011).
Rocha, 29 de agosto de 2011.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25453 Set 06- Set 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

ELISIO o ELISEO ROQUE MARTINEZ (FICHA 343-209/2010).
Auxiliado de pobreza.
Chuy, 12 de abril de 2011.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 24834 Set 01- Set 14

CELMA AMELIA DA FONSECA PEREYRA (FICHA 343-151/2011).
Chuy, 15 de agosto de 2011.
Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 24921 Set 01- Set 14

SEGUNDO TURNO

MARIA FELICIDAD FERNANDEZ (FICHA 448-50/2011).
Chuy, 6 de abril de 2011.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25388 Set 06- Set 19

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

PALACIO AMBROSONI, JOSÉ PEDRO ELADIO (FICHA IUE 352-849/2011).
Salto, 16 de agosto de 2011.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 23882 Ago 24- Set 07

FLORES PAYQUE, NEFFER (FICHA IUE 352-885/2011).
Salto, 16 de agosto de 2011.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 24277 Ago 29- Set 09

MOTTA CARVALHO, ROBERTO MARÍA (FICHA IUE 352-827/2011).
Salto, 3 de agosto de 2011.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 24475 Ago 30- Set 12

ACOSTA, GLADYS TERESITA (FICHA IUE 352-832/2011).
Salto, 3 de agosto de 2011.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 24476 Ago 30- Set 12

GRACES LEIVAS, WILSON ALEJANDRO (FICHA IUE 352-844/2011).
Salto, 5 de agosto de 2011.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 24478 Ago 30- Set 12

SILVA FRANCHINI, FANY NODIER (FICHA IUE 352-736/2011).
Salto, 16 de agosto de 2011.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 24639 Ago 31- Set 13

ESCOBAR LARRAÑAGA, JOSÉ ANDRÉS (FICHA IUE 352-889/2011).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 5 de agosto de 2011.
Esc Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 25036 Set 02- Set 15

MONTERO TRINIDAD, LUIS ALBERTO (FICHA IUE 352-858/2011).
Salto, 5 de agosto de 2011.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 25417 Set 06- Set 19

TERCER TURNO

BARRIOS DE FERREIRA, JUANA MARÍA (FICHA IUE 353-901/2010).
Salto, 24 de agosto de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 23878 Ago 24- Set 07

COELHO LANGORTES, IGNACIO (FICHA IUE 353-991/2011).
Salto, 17 de agosto de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 23879 Ago 24- Set 07

RODRÍGUEZ SUÁREZ, HUGO DINAMAR (FICHA IUE 353-990/2011).
Salto, 17 de agosto de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 23880 Ago 24- Set 07

SALVARREY PINTOS, ADALBERTO y REBOLLO PIEGAS, MARÍA ÉLIDA (FICHA IUE 353-1022/2011).
Salto, 17 de agosto de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 23881 Ago 24- Set 07

RODRÍGUEZ de los SANTOS, MIRTA MENEL (FICHA IUE 352-349/2011).
Salto, 12 de mayo de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 24278 Ago 29- Set 09

MACHENSE, ANITA (FICHA IUE 353-804/2011).
Salto, 19 de julio de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 24279 Ago 29- Set 09

GARCIA MONTEJO CARDOZO, OSTILA (FICHA IUE 353-450/2011).
Salto, 3 de mayo de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 24638 Ago 31- Set 13

FASANELLO RODRÍGUEZ PEREIRA, NELLY VIOLETA (FICHA IUE 353-1020/2011).
Salto, 19 de agosto de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 24640 Ago 31- Set 13

SALGADO, MIGUEL (FICHA IUE 353-966/2011).
Salto, 15 de agosto de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 24981 Set 02- Set 15

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROSA ELENA FABRE ACOSTA (FICHA 370-449/2011).
San José, 1 de agosto de 2011.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 23900 Ago 24- Set 07

ELIZABETH DOLORES ALONZO REBOIRAS (FICHA 370-448/2011).
San José, 1 de agosto de 2011.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 23903 Ago 24- Set 07

OLIVIO CIPRIANO CABRERA GUERRA (FICHA 370-461/2011).
San José, 5 de agosto de 2011.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 23905 Ago 24- Set 07

MABEL TERESITA DEVESE o DEVECE o DEBESE o DEBECE MESA (FICHA 370-328/2011).
San José, 30 de junio de 2011.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 23906 Ago 24- Set 07

OSBALDO CRACEL PEREZ y LEONARDO ORLANDO CRACEL PEREZ (FICHA 370-275/2011).
San José, 7 de junio de 2011.
Esc. Ma Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 24300 Ago 29- Set 09

CIPRIANO ISMAEL CAMETO PANZARDI (FICHA 370-260/2011).
San José, 11 de agosto de 2011.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 24520 Ago 30- Set 12

JULIO CESAR PRICOLLI CONDE e IRMA AURORA CEDRES HERNANDEZ (FICHA 370-450/2011).
San José, 1 de agosto de 2011.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 25114 Set 02- Set 15

TERCER TURNO

LUIS ANTONIO AMADO DIAZ (IUE 371-359/2011).
San José, 9 de agosto de 2011.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 23901 Ago 24- Set 07

LUCIA DOLORES o MARIA LUCIA MINOLA LINGERI DE BATTES, AGUSTIN BATTES RAMENGHI y AGUSTIN BATTES MINOLA (IUE 371-276/2011).
San José, 9 de agosto de 2011.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 23902 Ago 24- Set 07

JUAN ANTONIO DE LEON TORRES (IUE 371-405/2010).

Auxiliado de pobreza.
San José, 9 de agosto de 2011.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 24290 Ago 29- Set 09

WALTER MARCELINO LANZI OHELER (IUE 371-672/2010).
Auxiliado de pobreza.
San José, 9 de agosto de 2011.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 24291 Ago 29- Set 09

PEDRO QUEVEDO ACOSTA (IUE 371-317/2011).
San José, 9 de agosto de 2011.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 24519 Ago 30- Set 12

ELCIRA MARTINA BRAVO CABRERA (IUE 371-395/2011).
San José, 16 de agosto de 2011.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 24521 Ago 30- Set 12

OSCAR ALFREDO OSTAZO ARRAUN (IUE 371-312/2011).
San José, 16 de agosto de 2011.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 24522 Ago 30- Set 12

ROBERTO ANTONIO VIERA PEREZ y JOSE CESAR VIERA PEREZ (IUE 371-396/2011).
San José, 15 de agosto de 2011.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 24523 Ago 30- Set 12

DIOGRACIAS OCTAVIANO GONZALEZ y MARIA JUANA GONZALEZ (IUE 371-42/2011).
San José, 8 de agosto de 2011.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 24874 Set 01- Set 14

VENANCIO BORGES TERAN (IUE 371-733/2010).
San José, 20 de julio de 2011.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 24875 Set 01- Set 14

MARIA IRIS GARCIA GONZALEZ (IUE 371-842/2010).
Auxiliado de pobreza.
San José, 16 de agosto de 2011.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 25112 Set 02- Set 15

MARIA LUISA RODRIGUEZ TRAVIESO (IUE 371-305/2011).
San José, 9 de agosto de 2011.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25113 Set 02- Set 15

FRANCISCO ESTEBAN VENTURINI DIAZ (IUE 371-422/2011).
San José, 16 de agosto de 2011.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25317 Set 05- Set 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

MARCOS DOMINGO MARRERO MAGLIANO (IUE 471-490/2011).
Libertad, 10 de agosto de 2011.
Dra. Esc. Rosario GARCÍA PELUFO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 23904 Ago 24- Set 07

SHIRLEY GRACIELA LORENZO MACELO (IUE 471-527/2011).
Libertad, 12 de agosto de 2011.
Dra. Esc. Rosario GARCÍA PELUFO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 23907 Ago 24- Set 07

JUAN ANDRES REYES BARBE y MARIA VANOLI DE LEON o DELEON (IUE 471-522/2011).
Libertad, 17 de agosto de 2011.
Dra. Esc. Rosario GARCÍA PELUFO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 24221 Ago 26- Set 08

JUANA MARIA SANCHEZ PINTOS (IUE 471-419/2011).
Libertad, 4 de agosto de 2011.
Dra. Esc. Rosario GARCÍA PELUFO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 24301 Ago 29- Set 09

ISOLINA TRAPOLINI CASOTI ó CASOTTI (IUE 471-421/2011).
Libertad, 4 de agosto de 2011.
Dra. Esc. Rosario GARCÍA PELUFO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 24302 Ago 29- Set 09

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

VICTOR PACIFICO DE LOS SANTOS DIAZ (IUE 382-141/2011).
Dolores, 12 de agosto de 2011.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 24154 Ago 26- Set 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

HUMBERTO BALTASAR o BALTAZAR LOPEZ RAMIREZ y LIA RIVERO (IUE 381-437/2011).
Mercedes, 16 de agosto de 2011.
Esc. Marcelo Salaberry, Actuario.
01) $ 2360 10/p 24752 Ago 31- Set 13

EDMUNDO WALTER HEGOBURU BELLAGAMBA (IUE 381-454/2011).
Mercedes, 4 de agosto de 2011.
Esc. Marcelo Salaberry, Actuario.
01) $ 2360 10/p 24845 Set 01- Set 14

TERCER TURNO

JUANA IRMA ABOAL VERA (IUE 431-281/2011).
Mercedes, 16 de mayo de 2011.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 24153 Ago 26- Set 08

BLANCA AÍDA BOUCHATÓN SOCA (IUE 431-446/2011).
Mercedes, 5 de agosto de 2011.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 24155 Ago 26- Set 08

TEOTIMO DEL CARMEN VIDELA MONTESDEOCA (IUE 431-535/2011).
Mercedes, 12 de agosto de 2011.
Esc. Marcelo Salaberry, Actuario.
01) $ 2360 10/p 24156 Ago 26- Set 08

BLANCA DUDOY (IUE 431-432/2011).
Mercedes, 5 de agosto de 2011.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 24157 Ago 26- Set 08

MIGUEL ALFREDO AGUIAR (IUE 431-448/2011).
Mercedes, 5 de agosto de 2011.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 24753 Ago 31- Set 13

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALBA ESTELA GONZÁLEZ ÁLVAREZ (IUE 396-214/2011).
Tacuarembó, 15 de agosto de 2011.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 24451 Ago 29- Set 09

JULIO CÉSAR MARIN MORALES (IUE 396-448/2011).
Tacuarembó, 16 de agosto de 2011.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 25066 Set 02- Set 15

LUIS ALBERTO LUNA PEREIRA (IUE 396-381/2011).
Tacuarembó, 24 de junio de 2011.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 25067 Set 02- Set 15

TERCER TURNO

MAXIMO RODRIGUEZ ROSANO (FICHA 397-460/2011).
Tacuarembó, 12 de agosto de 2011.
Esc. CINTHYA K. FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 23875 Ago 24- Set 07

CUARTO TURNO

NESTOR PEREIRA LOPEZ (IUE 469-375/2010).
Tacuarembó, 27 de julio de 2011.

Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 23874 Ago 24- Set 07

CARLOS ALBERTO KAUFFMAN AZEVEDO (IUE 469-387/2011).
Tacuarembó, 28 de julio de 2011.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 24450 Ago 29- Set 09

ELBIO FELICIANO BIANCHINOTTI CUILIGOTTI (IUE 469-293/2011).
Tacuarembó, 28 de julio de 2011.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 24452 Ago 29- Set 09

IRENE GONZÁLEZ da SILVA (IUE 469-731/2010).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 11 de agosto de 2011.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 24498 Ago 30- Set 12

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSEFA GENOVEVA QUEIROS BRUN (FICHA 412-306/2011).
Treinta y Tres, 29 de julio de 2011.
Dra. Margarita Percovich, Actuaria Adj. Pasante.
01) $ 2360 10/p 24813 Set 01- Set 14

MARIA LINA BARBOZA o BARBOSA RODRIGUEZ (FICHA 412-305/2011).
Treinta y Tres, 1 de agosto de 2011.
Dra. Margarita Percovich, Actuaria Adj. Pasante.
01) $ 2360 10/p 25190 Set 05- Set 16

TERCER TURNO

QUINTIN ABELARDO OLIVERA ALVES (FICHA 449-340/2011).
Treinta y Tres, 29 de junio de 2011.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2360 10/p 24216 Ago 26- Set 08

ELBIO LEDESMA FERNANDEZ (FICHA 449-297/2011).
Treinta y Tres, 3 de agosto de 2011.
Dra. Margarita Percovich, Actuaria Adj. Pasante.
01) $ 2360 10/p 24287 Ago 29- Set 09

MARIA DOMINGA PACHECO SACÍA ó SASÍAS (FICHA 449-167/2011).
Treinta y Tres, 10 de junio de 2011.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 24288 Ago 29- Set 09

ERMITAÑO LEMOS CURBELO (FICHA 449-571/2010).
Auxiliado de pobreza.
Treinta y Tres, 1 de agosto de 2011.
Dra. Margarita Percovich, Actuaria Adj. Pasante.
01) (Sin Costo) 10/p 24757 Ago 31- Set 13

AMALIA MARIA IBARRA CABRERA; GABINA FORTUNA CROSA IBARRA o CROSSA IBARRA; NEVER EPIFANIO o NEBER EPIFANIO CROSA IBARRA o CROSSA IBARRA; LIDIS CIRO CROSA IBARRA o CROSSA IBARRA y ALFREDO CONSTANTINO CROSA IBARRA o CROSSA IBARRA (FICHA 449-9/2009).
Treinta y Tres, 15 de junio de 2011.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 24990 Set 02- Set 15

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LILIA CELESTE ACOSTA PEREZ y RUBEN DE LOS SANTOS SILVEIRA (FICHA 284-290/2011).
Maldonado, 23 de junio de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25248 Set 05- Set 16

TERCER TURNO

MARCO INIOLD BUENO E SILVA (FICHA 285-510/2011).
Maldonado, 2 de agosto de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 24125 Ago 26- Set 08

RODRIGUEZ BATISTA, GENOVEVA LEANDRA, PEREIRA RODRIGUEZ, LUIS ARTIGAS y PEREIRA OLIVERA, LUIS ANGEL (FICHA 285-515/2011).
Maldonado, 22 de agosto de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 25240 Set 05- Set 16

FERNANDO MARIO BONANSEA (FICHA 285-536/2011).
Maldonado, 10 de agosto de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 25241 Set 05- Set 16

AGUSTIN FELIPE PRATO (FICHA 285-516/2011).
Maldonado, 2 de agosto de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 25242 Set 05- Set 16

OCTAVO TURNO

JUAN PEREZ PEREZ y MARÍA ANGÉLICA MINUTTI BALDOVINO (FICHA 286-882/2010).
Maldonado, 1 de febrero de 2011.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 25247 Set 05- Set 16

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
El Sr. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 2º TURNO, dispuso la apertura de la sucesión de GLORIA MARIA DE LUCA -HERENCIA YACENTE, Ficha 2-14948/2011, haciéndose saber a herederos, acreedores y demás interesados, por el plazo de 90 días (Art. 429.2 del C.G.P.) publicándose durante 30 días.
Montevideo, 16 de JUNIO de 2011.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 7080 30/p 21111 Ago 04- Set 15

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "YAUCIRE SCOGNAMIGLIO, RAFAEL -SUCESION" Ficha 2-50243/2010", se cita, llama y emplaza a LEONARDO YAUCIRE CLARA a que manifieste si acepta o repudia la herencia del causante en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento que si no compareciere se le designará curador de bienes.
Montevideo, 12 de Agosto de 2011. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 24765 Ago 31- Set 13

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: "VILA GRANJA, MIGUEL ANGEL - SUCESION" Fa. Nro. 2-54379/2010, se hace saber que por Decreto Nro. 3460/2011 de fecha 26/07/2011, se ordenó publicar la solicitud de declaración de ausencia del Sr. MIGUEL ANGEL VILA GRANJA y de conformidad con el artículo 60 del Código Civil, se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 09 de agosto de 2011. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 24146 Ago 26- Set 08

OCTAVO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "AGUIAR SUAREZ, LEONIDES GLADYS-SUCESION" Fa: 2-44369/2008, se emplaza al Sr. CARLOS MARIA CARDOZO BUENO, que comparezca ante la Sede a manifestar los derechos que como cónyuge supérstite le pudieren corresponderle en la presente sucesión.- Montevideo, 26 de julio de 2011.- Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 25551 Set 06- Set 19

NOVENO TURNO

EDICTO
El Sr. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 9º

TURNO, dispuso la apertura de la sucesión de RAMOS STIFANO, CARLOS DIEGO; TABASSI DEBIA, SILVIA CRISTINA Y RAMOS TABASSI, JAVIER JULIO -HERENCIA YACENTE, Ficha 2-6503/2011, haciéndose saber a herederos, acreedores y demás interesados, por el plazo de 90 días (Art. 429.2 del C.G.P.) publicándose durante 30 días. Montevideo, 20 de JULIO de 2010.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 23942 Ago 24- Oct 05

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Ldo. De Flia. de 11 turno, en autos caratulados "Federico, María Manuela, Sucesión", Fa 2-42299/10, se dispone en cumplimiento del auto 3517/2011 de fecha 4/8/2011, emplazar a JORGE CARLOS HERRERA FEDERICO, para que acepte o repudie la herencia de autos, dentro del término de 90 días y bajo apercibimiento legal. Téngase presente que la accionante se encuentra comprendida en lo preceptuado por la ley 18.078 y Resolución Nº 59/2008 del Diario Oficial. En fe de ello se expide el presente que sello y firmo en Mdeo, el 23/08/2011. Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 25054 Set 02- Set 15

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados "MARTINEZ GARREL JUAN RODOLFO- Sucesión IUE 2- 20175/2009" se intima a Leonardo Rodolfo Martínez Camacho y a Betty Marlene Martínez Camacho, se cita, llama y emplaza a manifestar si acepta o repudia la herencia de Juan Rodolfo Martínez Garrel, en el plazo de 40 días, bajo el apercibimiento de designar curador de bienes, que acepte por ellos la herencia con beneficio de inventario.
CONSULTORIO JURIDICO de FACULTAD DE DERECHO
Montevideo, 27 de mayo del 2010.- Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 24182 Ago 26- Set 08

VIGESIMOTERCER TURNO

La Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de:
- MARGARITA ESPINDOLA WALLACE DE VARELA y
- LEONEL VARELA ESPINDOLA.-

FICHA: 2-11559/2011.-
Se emplaza a todos los interesados por el término de 90 días.
Montevideo, veintiuno de junio de dos mil once.- FERNANDA LACRETTA, ACTUARIA PASANTE.
01) (Cta. Cte.) 30/p 23941 Ago 24- Oct 05

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

La Sra Juez Letrado de Familia de 26° turno, dispuso la apertura de la Sucesión de: ROSENDO BRAVO- Ficha: 2-27486/2011, haciéndose saber a todos los interesados.-
Montevideo, 30 de junio de 2011 ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 30/p 23940 Ago 24- Oct 05

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "LAITANO HERNANDEZ, BERTA IRMA"- SUCESION, AUXILIATORIA DE POBREZA- FICHA 2-49173/2009, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS POR 90 DIAS AL SR. HERNAN PERDOMO LAITANO A ACEPTAR O REPUDIAR LA HERENCIA BAJO EL APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE CURADOR DE BIENES.
CONSULTORIO JURIDICO de FACULTAD DE DERECHO
Montevideo, a los once días del mes de agosto de dos mil once.- MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 25024 Set 02- Set 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4to turno, dictada en autos: "GALAZO RUBINI, LAURA. Denuncia de herencia yacente" IUE 180/1151/2009 se decretó la apertura de la sucesión de LAURA GALAZZO RUBINI y se presentó denuncia de su herencia como yacente, por lo cual se CITA a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa (90) días a fin de deducir en forma sus derechos, debiendo publicarse el presente durante treinta (30) días. Ciudad de la Costa, 21 de setiembre de 2010. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 19985 Jul 27- Set 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "ARRIGHETTI PIZZORNO, AMILCAR ARQUIMEDES -SUCESION", Ficha 478-256/2011, se INTIMA y se EMPLAZA, a aceptar o repudiar la herencia a PABLO AMILCAR ARRIGHETTI UBOLDI, por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio. Pando, 4 de agosto de 2011. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 25557 Set 06- Set 19

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SUCESION

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesión Testamentaria de Atanasildo GORGOROSO CABRAL IUE 432-222/2011- citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 8 de agosto de 2011 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 24122 Ago 26- Set 08

SUCESION

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesión Testamentaria de Mario Nicasio Rivero Vilche y la Sucesión de María del Carmen Alonzo o Alonso Hernández IUE 432-188/2011- citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 10 de agosto de 2011 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 24756 Ago 31- Set 13

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "ZSIGMOND, JUAN Y SORIA MENDEZ, FELIPA; SUCESIONES" Fa. 412-626/2009, Auto Nro. 3110/2011 de fecha 20 de Julio de 2011, se EMPLAZA A TODOS LOS EVENTUALES TENEDORES DEL TESTAMENTO CERRADO OTORGADO POR EL CAUSANTE JUAN ZSIGMOND por el término legal de 90 días.- Treinta y Tres, 1 de agosto de 2011. Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25189 Set 05- Set 16



"Médanos Tennis Club S.A.

La Asamblea General Extraordinaria de

Accionistas, celebrada el día 20 de junio de 2011, resolvió la reactivación de la sociedad. Documentación en Zabala 1504 PB. Se convoca a los interesados a deducir oposiciones por el plazo de 30 días, en aplicación del artículo 363 de la ley 16.060.
Directorio.".
03) $ 2130 10/p 24425 Ago 29- Set 09

GIOVANEX S.A.

Se convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas de Giovanex S.A., la que se realizará el próximo día 29 de setiembre de 2011 en 25 de Mayo 555 esc. 504, Montevideo, a las 12 horas en 1ª. Convocatoria y a las 13 horas en 2ª. Convocatoria, bajo el siguiente Orden del Día:
1º) Situación de la sociedad.
2º) Informe de Resultados y Pagos.
3º) Cese de Actividades
Los Sres. Accionistas deberán presentar sus títulos hasta con una hora de antelación a la Asamblea para su contralor y así poder asistir y votar en el acto.
03) $ 1065 3/p 25448 Set 05- Set 07

ASOCIACIÓN URUGUAYA DE PROPIETARIOS DE CABALLOS DE CARRERA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación Uruguaya de Propietarios de Caballos de Carrera, convoca a los Sres. Asociados para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de setiembre de 2011, a las 17:30 horas, en el local del Club Trouville con domicilio en Alejandro Chucarro 1031 a fin de considerar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2º) Consideración de Memoria y Balance Anual.
3º) Designación de cinco socios que se constituirán en Mesa Receptora de Votos, para la elección a llevarse a cabo el próximo 13 de diciembre de 2011.
4º) Acuerdo sobre el 1% signado con la Sociedad Entraineurs y Jockeys de Maroñas. Aprobación o rechazo del destino de la suma retenida y depositada judicialmente.
5º) Informe jurídico elaborado por el Dr. Martín Risso. Presentación del mismo y propuesta efectuada acerca de las medidas a seguir. Decisión a ese respecto.
6º) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.
Se informa que de acuerdo al articulo 37º de los estatutos: "La Asamblea General Ordinaria tendrá "quórum" legal con la mitad mas uno de los socios con derecho a voto en la primera convocatoria y en la segunda con el número de socios concurrentes. Una hora después de la indicada para la Asamblea en la primera convocatoria se considerará a ésta en segunda convocatoria, realizándose aquella con el número de asociados presentes. Lo dispuesto en éste Artículo, deberá transcribirse en las citaciones que se hicieren para la Asamblea referenciada.".
Antonio Isidori, Presidente; Antonio Turturiello, Secretario.
03) $ 2982 3/p 25507 Set 06- Set 08

RAPIDO INTERNACIONAL COOPERATIVO

(RA.IN.COOP.)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

SE COMUNICA A LOS SOCIOS COOPERARIOS QUE EL CONSEJO DIRECTIVO HA DISPUESTO LA REALIZACION DE UNA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PARA EL DIA 25 DE SETIEMBRE DE 2011 A LA HORA 0:00 COMO PRIMER LLAMADO Y A LA HORA 1.00, SI CORRESPONDIERA, COMO SEGUNDO LLAMADO.
LA MISMA SE LLEVARA A CABO EN EL LOCAL DEL CINE MATURANA, AGRACIADA 3178 Y TRATANDOSE EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:
1) DESIGNACION DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE MESA
2) DESIGNACION DE DOS ASAMBLEISTAS PARA FIRMAR EL ACTA
3) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR
4) CONSIDERACION DE MEMORIA Y BALANCE DEL EJERCICIO 1-4-2010 - 31-3-2011 Y DISTRIBUCION DE UTILIDADES O ABSORCION DE PERDIDAS.
5) PRESUPUESTO PARA EL NUEVO EJERCICIO - 2011-2012
6) INFORME SOBRE INVESTIGACION DISPUESTA POR ASAMBLEA DE FECHA 15 DE MARZO DE 2009.
CONSEJO DIRECTIVO.
03) $ 1491 3/p 25538 Set 06- Set 08

CONVOCATORIA

CO.SAL.CO. (Cooperativa Saltena de Consumo) CITA A TODOS SUS ASOCIADOS PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA A REALIZARSE EL DIA 30 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO EN EL LOCAL DEL CLUB ATLÉTICO CHANA DE SALTO UBICADO EN CALLE BRASIL 1301 SIENDO EL PRIMER LLAMADO A LA HORA 19:30 Y EL SEGUNDO A LA HORA 20:30 EN SU OPORTUNIDAD SE TRATARA LO SIGUIENTE:
1- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR
2- MEMORIA Y ESTADOS CONTABLES (EJER. 01/07/10 AL 30-06/11)
3- CONSIDERACION PROYECTO DISTRIBUCION EXCEDENTES O FINANCIACION DE PERDIDAS
4- INFORME DEL CONSEJO DIRECTIVO
5- INFORME COMISION FISCAL
6- PANTEAMIENTOS DE ASOCIADOS Y DIRECTIVOS
7- ELECCIONES DE AUTORIDADES
* LAS LISTAS SE RECIBIRAN HASTA 5 DIAS HABILES DE ANTELACION A LA FECHA DE LA ASAMBLEA *
CONSEJO DIRECTIVO.
03) $ 6958 14/p 25667 Set 06- Set 23

DIRECCIÓN DE NECRÓPOLIS

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

UNIDAD GESTION DE NECROPOLIS ASESORIA DE LA UNIDAD

Por disposición del Art. 20º de la Ordenanza de Necrópolis Nº 2763/980, se hace saber que: Carmelita TIRELLI RIJO de VAES - Solicita título del Osario Nº 1459 Block D Cara 17 Sector G del Cementerio de la ciudad de Canelones en razón de carecer de título.- En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante Dpto. Necrópolis de la Comuna Canaria, estableciendo un plazo de 30 días a partir de la presente publicación.-
EXPTE. 2008-81-1020-04384.-
Dra. CRISTINA AMORIN
ASESORA JURIDICA
UNIDAD DE NECROPOLIS.
04) $ 2130 5/p 25555 Set 06- Set 12

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

GRISSEL ROSARIO VIGNOLO FERNANDEZ y JUAN CARLOS SALVO LEITE (IUE 2-27356/2011).

Montevideo, 5 de agosto de 2011.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 24719 Ago 31- Set 13

TERCER TURNO

CARLOS URBANO RODRIGUEZ y CLAUDIA MARIANA DE ORTA (FICHA 2-32707/2011).
Montevideo, 23 de agosto de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
05) $ 4050 10/p 24721 Ago 31- Set 13

CUARTO TURNO

MARIA GISEL LOPEZ y WALTER ARIEL BOKSENBOJM BENVENUTO (FICHA 2-30145/2011).
Montevideo, 9 de agosto de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
05) $ 4050 10/p 24256 Ago 29- Set 09

QUINTO TURNO

HUGO HEBER COITINHO RODRIGUEZ y SILVIA CRISTINA LA PAZ FASINI (EXPEDIENTE 2-25819/2011).
Montevideo, 19 de junio de 2011.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 24063 Ago 26- Set 08

SEXTO TURNO

NATALIA DONYA RODRIGUEZ y FERNANDO RAMON SANCHEZ (FICHA 2-30124/2011).
Montevideo, 12 de agosto de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 24784 Ago 31- Set 13

SÉPTIMO TURNO

MARCELO GUSTAVO VIGLIONE GONZALEZ y GLORIA ALEJANDRA CHIARLONE LAPETRA (FICHA 2-24892/2011).
Montevideo, 27 de junio de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 24381 Ago 29- Set 09

JOSE WALTER SANTINELLI GIUBBANI y LAURA ETHEL RODRIGUEZ ARAUJO (FICHA 2-34088/2011).
Montevideo, 18 de agosto de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 24722 Ago 31- Set 13

OCTAVO TURNO

MARIA INES CARRAU LUSSICH y JOAQUIN MIGNONE RICO (FICHA 2-32458/2011).
Montevideo, 16 de agosto de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 25155 Set 02- Set 15

NOVENO TURNO

SUSANA INES REGUEIRA SIVERIO y DANIEL RON PEREZ (FICHA 2-10026/2011).
Montevideo, 27 de abril de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 23974 Ago 24- Set 07

RODRIGO DEL CORE POL y MARIA CAROLINA SILVEIRA SARNO (FICHA 2-61908/2010).
Montevideo, 7 de abril de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 24661 Ago 31- Set 13

CARLOS ALBERTO TRELLES SAN MARTIN y RUTH HOLZER SCHNECKENBURGER (FICHA 2-20623/2011).
Montevideo, 12 de agosto de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 24940 Set 01- Set 14

MARCELA LAURA TELLECHEA LOPEZ y JUAN ANTONIO QUEREJETA COUGN (FICHA 2-18296/2007).
Montevideo, 30 de mayo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 25378 Set 05- Set 16

DÉCIMO TURNO

JULIO CESAR ACOSTA MORA y MARTHA RAMIREZ SEQUEIRA (FICHA 2-19996/2011).
Montevideo, 16 de junio de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 24937 Set 01- Set 14

CONRADO ENRIQUE D'ANDREA y SORAYA JACQUELINE BLANCO (FICHA 2-22088/2011.
Montevideo, 21 de junio de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 25207 Set 05- Set 16

DECIMOPRIMER TURNO

SARA OFELIA ABADIE MORIALDO y MIGUEL LANGON CUÑARRO (FICHA -2-30180/2011).
Montevideo, 15 de agosto de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
05) $ 4050 10/p 24785 Ago 31- Set 13

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARIA DE LOS ANGELES ROMERO BERRUETA y NELSON MIGUEL VIDAL DUJO (EXPEDIENTE 2-29621/2011).
Montevideo, 4 de agosto de 2011.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 24504 Ago 29- Set 09

NATALIA BEATRIZ SOSA y GUSTAVO DE BRUN SILVEIRA (EXPEDIENTE 2-23707/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 22 de agosto de 2011.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) (Sin Costo) 10/p 25341 Set 05- Set 16

DECIMOCUARTO TURNO

EDUARDO REBELLA CAMPOS y SOLEDAD ZEBALLOS MAYOLAS (FICHA 2-31956/2011).
Montevideo, 2 de agosto de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 24810 Set 01- Set 14

DECIMOQUINTO TURNO

BLANCA MARIEL URRUTIA RODRIGUEZ y SERGIO AGUIRRE (FICHA 2-61888/2008).
Montevideo, 22 de diciembre de 2008.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 25093 Set 02- Set 15

DECIMOSEXTO TURNO

DANIEL ANDRES COSTA REGA y MARIA CECILIA CASAVIEJA L'HOPITAL (EXPEDIENTE 2-31910/2011).
Montevideo, 23 de agosto de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4050 10/p 24720 Ago 31- Set 13

DECIMOCTAVO TURNO

ANA MARIA COUTINHO CAUBARRERE y FEDERICO ANTONIO WEHBE PEREZ (IUE 2-32076/2011).
Montevideo, 16 de agosto de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4050 10/p 24289 Ago 29- Set 09

LUIS GERARDO SUIFFET PISTONE y SILVANA ANDREA CADDEO MARTINEZ (IUE 2-27946/2011).
Montevideo, 3 de agosto de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4050 10/p 25565 Set 06- Set 19

VIGÉSIMO TURNO

RICARDO FABIAN MASONI CUPARO y GEORGINA SONIA ROTONDARO OLIVERA (FICHA 2-13353/2011).
Montevideo, 6 de junio de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 23895 Ago 24- Set 07

VIGESIMOPRIMER TURNO

DIEGO FABIÁN RODRIGUEZ JAVIER y YOANNA BERNADETTE MUÑOZ ACOSTA (IUE 2-23282/2011).
Montevideo, 1 de agosto de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 24145 Ago 26- Set 08

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

VERONICA JALIFE MANITO y SEBASTIAN LOPEZ SOUTO (IUE 2-31259/2011).
Montevideo, 10 de agosto de 2011.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 24212 Ago 26- Set 08

HUGO RICARDO MARTÍNEZ COZZO y ANDREA ECHEVERRY LÓPEZ (IUE 2-31378/2011).
Montevideo, 4 de agosto de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 24259 Ago 31- Set 13

GLIDES RAQUEL COITO GONZALEZ y RUBEN EUGENIO ARRIOLA BENERO (IUE 2-14691/2011).
Montevideo, 8 de junio de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 24939 Set 01- Set 14

VIGESIMOCUARTO TURNO

JOSE PEDRO SALVARREY y JESSICA NOELIA POLERO PERAZZA (FICHA 2-26462/2011).
Montevideo, 8 de agosto de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 24258 Ago 29- Set 09

HECTOR LUIS ARAUJO DOS SANTOS y MARIA ROSA SOSA VALDEZ (FICHA 2-26820/2011).
Montevideo, 12 de agosto de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 24811 Set 01- Set 14

VIGESIMOQUINTO TURNO

SOUST AYCAGUER, PEDRO ALBERTO y VERDAGUER CARBAJAL, LAURA MARÍA BERNADETTE (IUE 2-29.202/2011).
Montevideo, 23 de agosto de 2011.
Esc. Natalia De Mello Rodríguez, Actuaria Adjunta Pasante.
05) $ 4050 10/p 24886 Set 01- Set 14

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

JOSE ANTONIO SARACHO TORRES y ZULMA ISABEL GUIMERANS NORIA (FICHA 2-25496/2011).
Montevideo, 1 de agosto de 2011.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 24017 Ago 24- Set 07

SILVIA GUICHON BENTANCOR y MIGUEL ANGEL MENDA HEREDIA (FICHA 2-29233/2011).
Montevideo, 22 de agosto de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 24422 Ago 29- Set 09

VIGESIMOCTAVO TURNO

JULIA JUSTINA ERAZU FERNÁNDEZ y ATILIO ISIDORO RODRIGUEZ PEREIRA (FICHA D/228/99).
Montevideo, 16 de junio de 1999.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 24062 Ago 26- Set 08

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

FERNANDA RABUÑAL HERNANDEZ y RAUL MAYA REYES (IUE 485-345/2011).
Atlántida, 15 de agosto de 2011.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
05) $ 4050 10/p 24305 Ago 29- Set 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

HUGO MARCELO FIORITO DE JESUS y GRACIELA INÉS MORAN SCHENEIDER (FICHA IUE 440-679/2011).
Las Piedras, 11 de agosto de 2011.
Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
05) $ 4050 10/p 24566 Ago 30- Set 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

GABRIEL JAURENA D'AGOSTINI y MARIA TERESA SILVA (FICHA 175-47/2011).
Pando, 13 de junio de 2011.
Dra. Verónica Garcia, Actuaria - Pasante.
05) $ 4050 10/p 24294 Ago 29- Set 09

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOSÉ ROBERT MORELLI GARCIA y ANA REGINA TORRAZZA ARTIGAS (FICHA 207-105/2011).
Melo, 5 de agosto de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
05) $ 4050 10/p 24363 Ago 29- Set 09

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

NELSON GUILLERMO FUENTES MESA y MARTA GRACIELA RECHE CABRERA (IUE 225-623/2011).
Rosario, 17 de agosto 2011.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 25473 Set 06- Set 19

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ÁLVARO ADRIÁN CUENCA BÍA y DORYS GRACIELA FUENTES LÓPEZ (FICHA 260-395/2011).
Florida, 19 de agosto de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4050 10/p 24688 Ago 31- Set 13

TERCER TURNO

NELSON ENRIQUE LANZA PINTOS y MARJORIE LORENA BRIAN PICCININO o PICCININNO (FICHA 261-364/2011).
Florida, 15 de agosto de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4050 10/p 24687 Ago 31- Set 13

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAMÓN BASILIO GARCÍA APARICIO y MARÍA del VERDÚN AMESTOY SAUCEDO (IUE 274-270/2011).
Minas, 26 de julio de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 4050 10/p 24938 Set 01- Set 14

RODOLFO SERGIO MALDONADO FALERO y MARÍA TERESA RODRIGUEZ PEREZ (IUE 274-498/2011).
Minas, 18 de agosto de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 4050 10/p 25314 Set 05- Set 16

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JÜRGEN DIETMAR BRUNNER y MARIA DONATELLA BENITEZ GONZALEZ (FICHA 284-264/2011).
Maldonado, 5 de agosto de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4050 10/p 24135 Ago 26- Set 08

OCTAVO TURNO

EDISON RICARDO SILVA BRITOS y ADA ELIZABETH CALERO PEREIRA (FICHA 286-242/2011).
Maldonado, 10 de agosto de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 25250 Set 05- Set 16

WILSON ENRIQUE BENTANCOUR FERNANDEZ CHAVES y ALEXANDRA GABRIELA BELLINI CABRERA (FICHA 286-481/2011).
Maldonado, 10 de agosto de 2011.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) $ 4050 10/p 25429 Set 06- Set 19

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CARMELO MARIA ALONSO BODEANT y VENUS FEDRA DOMENECH CARBONI (IUE 300-607/2011).
Paysandú, 9 de agosto de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 24987 Set 02- Set 15

TERCER TURNO

SERGIO GUSTAVO ONETO y NANCY KAREN MARTINEZ (IUE 301-590/2011).
Paysandú, 22 de agosto de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4050 10/p 25443 Set 06- Set 19

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GIMENA ESTHER ROSSI SOSA y CRISTHIAN RAMÓN GONZALEZ FAGUNDEZ (FICHA IUE 352-649/2011).
Salto, 16 de agosto de 2011.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
05) $ 4050 10/p 24477 Ago 30- Set 12

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

JORGE MARTÍNEZ e IRENE QUEIJO (IUE 471-294/2011).
Libertad, 27 de junio de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 23908 Ago 24- Set 07

LAURA FABIANA ACOSTA GIROLDI y JUAN CARLOS LAGARRETA PACHECO (IUE 471-463/2011).
Libertad, 29 de julio de 2011.
Dra. Esc. Rosario GARCÍA PELUFO, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 24218 Ago 26- Set 08

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

KARINA MANUELA REYES ROSTAN y FABIAN BERGER ARMAND HUGON (IUE 382-139/2011).
Dolores, 10 de agosto de 2011.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 24152 Ago 26- Set 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

MALVÍN ANGEL ODRIOZOLA LEGUIZAMO y MARINELA DEL LUJÁN REYNA CARDOZO (IUE 431-309/2011).
Mercedes, 3 de agosto de 2011.
Esc. Marcelo Salaberry, Actuario.
05) $ 4050 10/p 24846 Set 01- Set 14

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIANELA KATZ DUARTE y NARCIO LOPEZ FORMOSO (FICHA 396-473/2011).
Tacuarembó, 5 de agosto de 2011.
Dr ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4050 10/p 24227 Ago 26- Set 08

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES COMERCIALES

EDICTO: Por Decreto Nº 3044/2010, del 18 de Octubre de 2010, se dispuso por la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 35º Turno, en los autos caratulados "Taragan Asallas, David c/ sucesores de Pucciarelli Abu Arab, Hugo - Disolución Judicial de Sociedad de Responsabilidad Limitada" IUE 2-40595/2010, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho con plazo de 90 días, a todos quienes se consideren con derechos sobre la sociedad "DATAR S.R.L" y en particular a los sucesores a cualquier título del socio Hugo Pucciarelli Abu Arab para que en el término de 90 días comparezcan a deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se deja constancia que la parte actora se encuentra comprendida dentro de la exoneración prevista por la ley 18.078, respecto de las publicaciones en el Diario Oficial. Montevideo, 11 de agosto de 2011.- Dra. Esc. Ma. del Carmen Roldán, ACTUARIA.
06) (Sin Costo) 10/p 24181 Ago 26- Set 08

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "CAMACHO LOUREIRO, PABLO C/ CAMAÑO BACIGALUPE, PATRICIA - Divorcio por Causal: SEPARACIÓN DE HECHO", Expediente Nº 2-29264/2011, se cita y emplaza a PATRICIA CAMAÑO BACIGALUPE a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
Montevideo, diecisiete de agosto de dos mil once.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
07) $ 1800 10/p 25110 Set 02- Set 15

OCTAVO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "GULARTE DE LEON, FERNANDO C/ CASTELLANOS LOPEZ, BEATRIZ - DIVORCIO" Fa: 2-17235/2011, se cita, llama y emplaza a BEATRIZ CASTELLANOS LOPEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el termino de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficios.-
Montevideo, 16 de agosto de 2011.- Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
07) $ 1200 10/p 24029 Ago 24- Set 07

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado Suplente de Familia de 11º Turno, se CITA, LLAMA

Y EMPLAZA a JORGE FURTADO, para que comparezca dentro del término de 90 días a estar a derecho en los autos: "DE SOUZA, DORIAN ALEJANDRA C/ FURTADO, JORGE ATAHUALPA. DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA 2-21412/2011, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con el cual se seguirán estas actuaciones. Se deja constancia que el presente trámite fue patrocinado por defensoría de oficio e Familia y que la accionante se encuentra comprendida en los preceptuado por la Ley Nº 18,078 y Resolución Nº 59/2008. EN FE DE ELLO, siendo el presente que sello y firmo en Montevideo a los treinta días del mes de agosto de dos mil once. Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 25560 Set 06- Set 19

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ VIEIRA DA CUNHA, MYRIAM TERESITA CONTRA: MARTINEZ UBIEDO, JOSE ALBERTO - DIVORCIO POR CAUSAL RIÑAS Y DISPUTAS" - Ficha Nº 2-17712/2010, se cita, llama y emplaza al Sr. JOSE ALBERTO MARTINEZ UBIEDO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para el presente trámite, autorizándose la publicación únicamente en el Diario Oficial. Montevideo, diecisiete de mayo de dos mil once.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 25542 Set 06- Set 19

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "CORDERO, ZULMA LIRIA C/ GOMEZ GARCIA, DIEGO CESAR- DIVORCIO POR CAUSAL- SEPARACION DE HECHO" Ficha Nº 2-23489/2011, se cita, llama y emplaza al Sr. DIEGO CESAR GOMEZ GARCIA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.-
Se deja constancia que en autos se concedio el beneficio de Auxiliatoria de pobreza, autorizando a la parte la su publicacion unicamente en el Diario Oficial.-
Montevideo, nueve de agosto de dos mil once. E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 24174 Ago 26- Set 08

EDICTO:
Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "MACIEL GONZALEZ, JUDITH C/ SOSA FABRA, WALTER- DIVORCIO POR CAUSAL- POR ABANDONO DE HOGAR" Ficha Nº 2-21951/2011, se cita, llama y emplaza al Sr. WALTER SOSA FABRA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.-
Montevideo, veintiuno de junio de dos mil once. E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
07) $ 1200 10/p 24969 Set 01- Set 14

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "MAGGIOLO, CARMEN C/ CAPEANS ROSAS, JULIO ISMAEL" - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD- IUE: 2-30747/2010, se cita, llama y emplaza a JULIO ISMAEL CAPEANS ROSAS, a que comparezca en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
CONSULTORIO JURIDICO de FACULTAD DE DERECHO
Montevideo, diecinueve de julio de dos mil once. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 24086 Ago 26- Set 08

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "SILVEIRA PEREZ, MARIA VIRGINIA c/ FERREIRA FUENTES, ANDRES MARCELO.- DIVORCIO POR CAUSAL, SEPARACION DE HECHO POR MAS DE TRES AÑOS-"; Ficha 2-54298/2010. Emplacese al Sr. ANDRES MARCELO FERREIRA FUENTES a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Montevideo, dieciocho de agosto de dos mil once.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1500 10/p 24967 Set 01- Set 14

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "CACERES DE LA ROSA, GUSTAVO LUIS c/ MOREIRA, ORFILIA.- DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA.- RIÑAS Y DISPUTAS.-"; Ficha 2-13453/2011 se cita, llama y emplaza a la Sra. ORFILIA MOREIRA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.-
Se deja constancia que por auto 2355/2011 de fecha 3 de junio de 2011 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, nueve de junio de dos mil once. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 25372 Set 05- Set 16

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "RIZZI NUÑEZ, LUIS FERNANDO CONTRA: SUAREZ FALCONI, MARIELA"- DIVORCIO POR CAUSAL RIÑAS Y DISPUTAS- FICHA: 2-29831/2011 se emplaza a MARIELA SUAREZ FALCONI por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. Montevideo, veintiséis de julio de dos mil once.- Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
07) $ 1200 10/p 23976 Ago 24- Set 07

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "SILVA SENA, MARIA FATIMA CONTRA: BANEGA MORALES, GUILLERMO FERNANDO"- DIVORCIO POR CAUSAL SEPARACION DE HECHO- FICHA 2-50452/2010 se cita y emplaza a GUILLERMO FERNANDO BANEGA MORALES por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza dispuesto en la ley 18.078.
Montevideo, once de noviembre de dos mil diez.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 25464 Set 06- Set 19

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Bella Unión en autos caratulados: "CAPÓ, millam Teresita C/ VEZOLI, Wilson.- Divorcio por Separación.-", IUE: 444-111/2011, emplazándose a Wilson Vezoli a estar a derecho en estos autos para que comparezca dentro del término de noventa (90) días a deducir en forma sus derechos. Se hace constar que tramita con auxiliatoria de pobreza. EN FE DE ELLO: De mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, el día dieciseis de junio de dos mil once. Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 25216 Set 05- Set 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

EDICTO
"Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Atlántida Dra. Adriana De Aziz, dictada en autos: "SILVA OLIVERA AUGUSTO ALEN C/ FERNANDEZ RIVERA BERTA. DIVORCIO POR CAUSAL. AUXILIATORIA DE POBREZA I.U.E. 485-143/2011", según providencia Nro. 1390/2011 de 6 de mayo de 2011, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la Sra. BERTA FERNANDEZ RIVERA por el termino de 90 días a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el interesado goza de beneficio de pobreza
Atlántida, treinta de mayo de dos mil once.-"
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 25062 Set 02- Set 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4do. turno, dictada en autos: "VERDERA MARIANA C/ CARBALLA MARIO SEBASTIAN. DIVORCIO. AUXILIATORIA DE POBREZA. IUE 180-195/2011", se CITA, LLAMA y EMPLAZA a MARIO SEBASTIAN CARBALLA, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa, tres de mayo del año dos mil once.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 24367 Ago 29- Set 09

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6to turno, dictada en autos: "GRANDA ANA MAURA C/ PEREIRA FRANCISCO. DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA. IUE 493-102/2011", se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. FRANCISCO PEREIRA, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA EL TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 25316 Set 05- Set 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

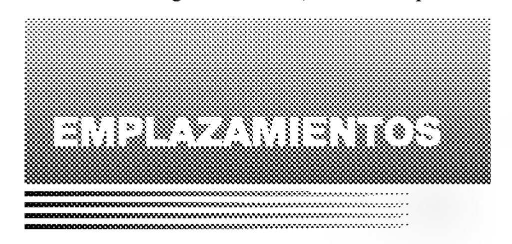
EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "GIMENEZ LOPEZ, NATALIA NAIR C/ GONZALEZ, RAMON ALBERTO. DIVORCIO", Ficha 175-389/2010, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a RAMON ALBERTO GONZALEZ, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
Pando, 24 de agosto de 2011 Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
07) $ 1200 10/p 24532 Ago 30- Set 12

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "CABRERA GONZÁLEZ, María del Rosario C/ Richard Horacio MEDEROS ACEVEDO - DIVORCIO POR CAUSAL - F/260-444/2011"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, al Sr. Richard Horacio MEDEROS ACEVEDO, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Florida, agosto 8 de 2011.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
07) $ 1500 10/p 24358 Ago 29- Set 09



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

COMISIÓN ESPECIAL LEY Nº 18.596

"LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596 CONVOCA A LOS FAMILIARES HASTA 2º GRADO POR CONSANGUINIDAD (ABUELOS, PADRES, HERMANOS, HIJOS, NIETOS Y CÓNYUGE O CONCUBINA) DE LAS VÍCTIMAS:

*** BLANCO KATRAS, Armando Hugo (Exp. 2010-11-0001-1806)**

*** CASCO GHELFI, Yolanda Iris (Exp. 2010-11-0001-5397)**

A QUE COMPAREZCAN EN EL PLAZO DE 24 DÍAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596, en cumplimiento del Decreto de fecha 1º de octubre de 2010.".

08) (Cta. Cte.) 10/p 23985 Ago 24- Set 07

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

CENTRO HOSPITALARIO PEREIRA ROSSELL - CHPR

EMPLAZAMIENTO: Se emplaza al Dr. Pedro Hugo Serra de Barros Tec. III Medico Esca. "A" Grado "08" Correlativo 750 a estar a derecho a fin de ser notificado para vista en el Exp. 12/068/1/415/2007. Cito en Avda. Luis Alberto de Herrera 3350, primer piso Oficina 102.
08) (Cta. Cte.) 3/p 25406 Set 06- Set 08

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 22º. Turno, se hace saber que en autos caratulados "FERNANDEZ PELUFFO, Gustavo c/ MIGUEL PICASSO, Eduardo Jorge o PICASSO, Eduardo Jorge Miguel. Escrituración Judicial." IUE 2-5154/2011, se presentó GUSTAVO FERNÁNDEZ PELUFFO, promoviendo acción de escrituración judicial de la unidad de propiedad horizontal No. 108, padrón individual No. 29.884/108 que forma parte del edificio construido en un terreno sito en el departamento de Montevideo, decimoquinta sección judicial, con frente a la calle El Viejo Pancho 2431 entre Prudencio Vázquez y Vega y Obligado según plano suscrito por el Agr. Jorge A. Colacce inscripto en la DGC con el número 68.761 el 19/5/1972. En cumplimiento del auto No. 1592/2011 de fecha 26 de julio de 2011, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a Eduardo Jorge MIGUEL PICASSO o Eduardo Jorge Miguel PICASSO, por el término de 90 días a estar a Derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. Montevideo, 12 de agosto de 2011.- Esc. NANCY CAMEJO MIGUEL, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 6390 10/p 24723 Ago 31- Set 13

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 23º Turno, se ordenó por decreto Nº 878/2011 de 9 de mayo de 2011, emplazar por el término de 90

días a todos los interesados a estar a derecho y en especial a los sucesores de Jesús Veira Vázquez bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: "Medrano Viqueira, Isabel c/Sucesores de Jesús Veira Vázquez" - Crédito Hipotecario. IUE; 2-59001/2010.-
Montevideo, 15 de junio de 2011.- Dra. Liliana Cetraro Martucci, ACTUARIA.
08) $ 3550 10/p 25434 Set 06- Set 19

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 25º Turno, en autos "PAZ LECUMBERRY, Carlos María y Otros c/ GÓMEZ LEONE de PAZ, Griselda. Desalojo de Comodatario", IUE 2-55605/2009, se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de Griselda Gómez Leone de Paz, por el término de noventa días, a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 16 de agosto de 2011. Esc. AMNERIS SISMONDI, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 2840 10/p 25096 Set 02- Set 15

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez De Paz Departamental de la Capital de 31º Turno, en autos caratulados "EDIFICIO LA GACETA C/ NICROSI, MARIA JULIA Y OTROS. EJECUCION DE HIPOTECA" I.U.E. 2-28137/2011, se cita, llama y emplaza a la Sra. MARIA JULIA NICROSI, así como a los eventuales sucesores del Sr. ARBANDIL FAGUNDEZ SILVEIRA, a efectos de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y de seguir con éste los procedimientos ejecutorios. En fe de ello, expido el presente, que sello y firmo en Montevideo el 17 de agosto de 2011.- Esc. Graciela Torello Forcheri, Actuaria Adjunta.
08) $ 4260 10/p 25095 Set 02- Set 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, en autos caratulados "Movsesian Palaian, Loreley c/ Arago, Santiago Antonio. Pensión Alimenticia" IUE: 2-21291/2011, se dispone en cumplimiento del auto 2332 de fecha 10 de Junio de 2011 emplazar a la parte demandada, Sr. Santiago Antonio Arago a estar a derecho en autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento legal. El presente proceso se tramita por el Consultorio Jurídico del Cerro de la Universidad Católica.
En fe de ello se firma el presente Edicto, a los efectos de su presentación en el Diario Oficial MONTEVIDEO, 9 de Agosto de 2011. Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
08) (Sin Costo) 10/p 24099 Ago 26- Set 08

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, dictada en los autos caratulados "García Gato, Roberto C/ Castillo Arce, Magdalis. Cese de Pensión" Fa. 48-26/2009, se hace saber que en los mismos, se emplaza a estar a derecho en estos autos, al Sr. Magda Roberta García Castillo, por el término de 90 días y bajo apercibimiento legal. Montevideo, el diecisiete de agosto de dos mil once.- Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
08) $ 2840 10/p 25567 Set 06- Set 19

QUINTO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, dictada en autos caratulados: "MORALES JAVIER, MARÍA CONCEPCIÓN - Acción de Estado Civil: DE HIJO NATURAL", Expediente Nº 2-26531/2010, se cita y emplaza a SERGIO DILAMAR MORALES JAVIER a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, diecisiete de agosto de dos mil once.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
08) (Sin Costo) 10/p 25336 Set 05- Set 16

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "QUINTANA GOMEZ, ROSANA DORIS- LEY 18246- UNION CONCUBINARIA- "FICHA Nro. 2-4435/2011, por Providencia Nro. 1443/2011 de fecha 11/04/2011, y Providencia Nro. 3006/2011 de fecha 29/06/2011, se emplaza mediante edictos a todos los interesados por el plazo de 6 días a estar a derecho en estos obrados.-
Se deja constancia que los gestionantes poseen el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 21 de julio de 2011, Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 23982 Ago 24- Set 07

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "RODRIGUEZ SILVEIRA, RAQUEL Y SILVEIRA BARBOZA, ANALIA" - HOMOLOGACION DE CONVENIO- IUE: 2-12562/2011, se cita, llama y emplaza a ALBERTO GUSTAVO MONTENEGRO MENDEZ, a que comparezca en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Amparado en la Ley 18.078
Montevideo, veintiocho de junio de dos mil once. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
08) (Sin Costo) 10/p 24613 Ago 30- Set 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Letrado en lo Civil de 1er. Turno, en autos "BARBOZA DIAZ, Eugenio Héctor contra DE LA FUENTE, José Narciso y otros. Escrituración Judicial. IUE 2-29764/2008 se emplaza por 90 días a José Narciso De la Fuente o sus sucesores a que comparezcan a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio.
Montevideo, agosto 18 de 2011.- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA.
08) $ 2840 10/p 24766 Ago 31- Set 13

CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º turno, en autos caratulados "GERVASIO BASTIANINI, Yannette c/ SUCESORES de BASTIANINI, Olga, Escrituración Judicial, ficha: 2-23249/2009, en cumplimiento del auto 3040/2009 se dispuso librar el presente edicto a los efectos de citar y emplazar a estar a derecho en estos autos a los herederos a cualquier titulo de Olga BASTIANINI PAOLILLO, a efectos de que comparezcan a deducirlos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán adelante las actuaciones. En fe de ello se expide el siguiente que sello y firmo en la ciudad de Montevideo el día 17 de noviembre de 2009. Esc. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 4970 10/p 24193 Ago 26- Set 08

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno en los autos "SACCHI, RICARDO LUIS Y OTROS C/ SUCESORES de DA CUNHA o DA CUNHA ACOSTA, LUISA - OTROS PROCESOS - CESACIÓN DE CONDOMINIO"- Fa. 2-394/2011, en cumplimiento de las providencias Nº 426 del 24.2.2011 y Nº 2771 del 16.8.2011, se cita, llama y emplaza a los Sucesores, Herederos y Causahabientes a cualquier titulo de LUISA DA CUNHA o DA CUNHA ACOSTA, por el término de 90 dias respecto del Padrón Nº 17080 de Montevideo bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se le designará defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. En Montevideo, a los dieciocho dias del mes de agosto del año dos mil once. Esc. GRACIELA M. CAMPOS SANTO, ACTUARIA ADJ.
08) $ 4970 10/p 25206 Set 05- Set 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 5º Turno de Pando,

habiendo iniciado los autos caratulados: "RAQUEL BURGOS c/ FELICIANO FONTAN y ROSA TORRES - LABORAL" Ficha: 175-50/2007, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los SUCESORES DE ROSA TORRES por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio para que comparezca a deducir en forma sus derechos. Se deja constancia que el presente trámite se encuentra auxiliado de pobreza.
Pando, 8 de agosto de 2011. Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
08) (Sin Costo) 10/p 24297 Ago 29- Set 09

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO C/ GALLO VIERA, BERTA Y/U OTROS. JUICIO EJECUTIVO. IUE: 207-345/2011", se cita, llama y emplaza a la Sra. Berta GALLO VIERA y/o Sucesores a cualquier título, para que comparezcan en estos autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Melo, 18 de agosto de 2011. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
08) (Cta. Cte.) 10/p 24486 Ago 30- Set 12

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO C/ PORTO BARRIOS, ANA Y/U OTROS. JUICIO EJECUTIVO. IUE: 468-323/2011", se cita y emplaza a la Sra. Ana PORTO BARRIOS y/o Sucesores a cualquier título, para que dentro del plazo de noventa días comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones. Melo, 19 de agosto de 2011. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
08) (Cta. Cte.) 10/p 24491 Ago 30- Set 12

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, en autos PEDEMONTE PALLERO, RICHAR C/ JARA PARMA, GERALDINA.- Reducción de Pensión Alimenticia. IUE 254-782/2010" por decreto 1331 de fecha 25/03/2011 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Sra. GERALDINA, JARA PARMA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa (90), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Se concedio el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Trinidad, diecisiete de agosto de dos mil once. Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
08) (Sin Costo) 10/p 25168 Set 05- Set 16

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "GIMÉNEZ PRADO, Oscar Alejandro C/ Rosa Blanca FUENTES - RECONOCIMIENTO DE UNIÓN CONCUBINARIA - F/ 261-424/2011"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a los herederos de la causante Rosa Blanca FUENTES, a deducir sus derechos patrimoniales en estos autos, que pudieren verse afectados por el reconocimiento de la unión concubinaria, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones.- Florida, agosto 29 de 2011.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
08) $ 1500 10/p 25487 Set 06- Set 19

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno, dictada en autos "OSE c/ BARBOZA, LEONOR. OBLACIÓN Y CONSIGNACIÓN", IUE 332-357/2011, según Providencia nro. 1371 de fecha 29 de junio de 2011, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual se continuarán las actuaciones, a todos los eventuales poseedores de algún derecho sobre el bien padrón 3090, señalado como fracción B, ubicado en la 6ªF Sección Catastral del Dpto. de Rivera. Rivera, veintidós de julio del año dos mil once. Dr. José Ignacio Rivero Wyszynsk, Juez de Paz Dptal. de Rivera de 2º Turno.
08) (Cta. Cte.) 10/p 24320 Ago 29- Set 09

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTOS-

Por disposición de la Sra Juez de Paz Dptal de 1º turno de Tacuarembó, en autos: "O.S.E.C / SUC. AMBROSIO COLOMBO Y /o PROPIETARIOS DESCONOCIDOS PADRON nº 3932- OBLACION Y CONSIGNACION" IUE 399-324/2011, por auto Nº 1205 de fecha 27-07-2011 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Sucesores de Ambrosio Colombo y/o propietarios o titulares de algún derecho sobre el padrón Nº 3932 (parte) ubicado en la localidad catastral de Tacuarembó y departamento de Tacuarembó, por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de desingárseles Defensor de Oficio (art. 127.3 del CGP)
A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Tacuarembó, a 4 de agosto de 2011. HUGO R. WATTIMO, JUEZ DE PAZ 7ª VILLA ANSINA - TBO., SUBROGANTE.
08) (Cta. Cte.) 10/p 24319 Ago 29- Set 09

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE FLORES

AVISO Nro. 102/2011.

En merito a lo dispuesto en el Decreto Ley Nro. 2879, y en la Ley 14.306, artículos 51 y 91, incorporada al ámbito departamental por Decreto Nro. 42, se cita y emplaza a los siguientes contribuyentes, sus sucesores o causahabientes, para que concurran a notificarse de lo adeudado en la Oficina de Ingresos del Departamento de Hacienda de la Intendencia Departamental de Flores, Santísima Trinidad 597, Trinidad-Flores, dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de darlos por notificados y promover las acciones judiciales correspondientes.
PATENTE DE RODADOS:
Matrícula N-46673 Padrón 35360 Nombre TAMBASCO REYES Jorge Exp. 102374, Res. 2.0176.2011.-
Trinidad, 24 de Agosto de 2011.
08) (Cta. Cte.) 3/p 25516 Set 06- Set 08

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

"INTENDENCIA DE MONTEVIDEO, de conformidad con la Resolución Nº 2751/11 de fecha 20 de junio de 2011, la Intendente de Montevideo, en expediente 4149-006374-10, radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, dispuso declarar resueltos los derechos adquiridos por: el señor Marino Carbajal Rodríguez, titular de la cédula de identidad 482.416 y la señora María Esther Alonzo González, tiular de la cédula de identidad 676.203 y/o sucesores, sobre el predio empadronado con el Nº 413.051, solar 9, manzana "C" del Ex Barrio en Condominio Nº 7, sito con frente a la calle Alberto Calamet Nº 4472. Por desconocerse el domicilio, de acuerdo al Art. 97.15 del Volumeno II del Digesto Municipal, se emplaza a quienes se consideren con derechos respecto a dicho predio a fines de justificarlos frente a la Administración.".
08) (Cta. Cte.) 3/p 25503 Set 06- Set 08

EXPROPIACIONES

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS
ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica a MILTON RODRIGUEZ y a ILDA ESTELA RODRIGUEZ y a toda persona con derechos reales o personales sobre el bien de referencia, que por Resolución del Directorio de OSE Nº Nº 1815/09 de fecha 29/12/09, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la Perforación 56.3.001 para el abastecimiento de agua potable a la Localidad de Valentines, empadronada con el Nº 2525 (p), ubicada en la 6ª Sección Catastral del Departamento de Treinta y Tres, zona rural, y que conforme al Plano de Mensura de la Ing. Agrim. Magali Martínez Núñez, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Treinta y Tres), el 08/10/09, con el Nº 9.218 tiene una superficie de 100 m² 00 dm², y se deslinda de la siguiente manera: al sureste, 10 m 08 cm; al Suroeste, 10 m 16 cm; al Noroeste, 9 m 67 cm y al Noreste, 10 m 10 cm, lindando por los cuatro lados con el Padrón Nº 2525(p). El bien fue tasado en UR 21,5722..
Expediente Nº 1345/09.
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 25455 Set 06- Set 15

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica al Sr. José Fernando Larrosa Rodríguez y a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de OSE Nº 625/10 de fecha 26/05/2010, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino al emplazamiento de tanques para el abastecimiento de agua potable a la Localidad de Valentines, empadronada con el Nº 3553 (p) señalada como Fracción 1, ubicada en la 6ª Sección Catastral del Departamento de Treinta y Tres, zona rural, y que conforme al Plano de Mensura de la Ing. Agrim. Magali Martínez, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Treinta y Tres), el 13/04/10, con el Nº 9288, tiene una superficie de 150 m² 00 dm², y se deslinda de la siguiente manera: al Suroeste, 15 m lindando con Padrón Nº 8 (p); al Noroeste, 10 m; al Noreste 15 m y al sureste 10 m lindando por los tres lados con Padrón Nº 3553 (p)
El bien fue tasado en UR 21,6882
-Expediente Nº 404/10
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 25459 Set 06- Set 15

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica al/los propietario/os del Establecimiento Metalúrgico Castro y Dobarro S.A. y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 95580 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente por Resolución Nº 218/09/6000 del Departamento de Planificación de fecha 10/12/2009; del plano de mensura del Ing. Agrim. Jorge Laviano inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el Nº 993 el 24/06/1982 en el que fue señalado como fracción B, con un área de 1 Há 6465 m² 84 dm²; y de la tasación aprobada por la Resolución Nº 3342/11/6000 del Departamento de Planificación de fecha 25/07/2011, según la cual el monto de la indemnización a pagar por dicha expropiación asciende a la suma de UI: 914.266,42 (Unidades Indexadas novecientas catorce mil doscientas sesenta y seis con cuarenta y dos centésimas), con destino a la Cartera de Tierras, dentro de los límites del CCZ Nº 13, Municipio G. El Expediente Nº 6402-000022-10 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su sede del Palacio Municipal, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 90 (noventa) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 25033 Set 02- Set 15

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "MIRONI ROSSI, ALBA SUSANA - INCAPACIDAD, Ficha 44-87/1990" se hace saber que por auto Nº 3574/2011 de fecha 19/7/2011 se designó nueva curadora de la incapaz, ALBA SUSANA MIRONI a la Sra. IRIS MIRONI.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 17 de AGOSTO DE 2011 Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 23922 Ago 24- Set 07

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "GAZZANI DIVE DE POLLERO, ANISE- INCAPACIDAD-", Fa. Nro. 2-18786/2010, por Providencia Nro. 3049/2011 de fecha 30/06/2011, se declaró en estado de incapacidad a la Sra. ANISE GAZZANI DIVE de POLLERO, nacido el día 28/07/1930, e inscripto el día 07/08/1930, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 18ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Acta Nº 322, designándose curador a la Sra. SUSANA AURELIA POLLERO GAZZANI.-
Montevideo, 19 de agosto de 2011, Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1500 10/p 25569 Set 06- Set 19

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "NOGUERA MENDIONDO, YOLANDA- INCAPACIDAD - IUE 2-33405/2009 se hace saber que por auto Nº 3237/2011 de fecha 15 de JUNIO de 2011, se declaró la incapacidad de YOLANDA NOGUERA MENDIONDO y se designó Curador definitivo a DIEGO FERNÁNDEZ NOGUERA, quien aceptó el cargo el 15 de JUNIO de 2011.
Montevideo, a los veintidos días del mes de junio de dos mil once. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
10) $ 1500 10/p 24104 Ago 26- Set 08

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "RACO SOSA, CINDY VALERIA, INCAPACIDAD, AUXILIATORIA DE POBREZA, IUE 2-31883/2010 se hace saber que por resolución Nº 2008/2011 de fecha 13 de abril de 2011, se declaró en estado de incapacidad a CINDY VALERIA RACO SOSA y por el mismo se designó Curador Propietario a su madre natural reconociente la ANA MARIA SOSA PINTOS, quien aceptó el cargo el 30 de mayo de 2011.
Amparado en la ley 18.078
Montevideo, veintidós de agosto de dos mil once. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 25203 Set 05- Set 16

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "LOPEZ, MARIA del CARMEN -INCAPACIDAD-" FICHA 2-42053/2009, se hace saber a sus efectos que por auto 5482/2010 de fecha 06 de diciembre de 2010, se declaró en estado de incapacidad a MARIA del CARMEN LOPEZ y se designó curadora propietaria a MARIA VICTORIA LENA LOPEZ, quien acepto el cargo el día 14 de diciembre de 2010.- Montevideo, tres de mayo de dos mil once.- Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1500 10/p 24169 Ago 26- Set 08

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: " FERNANDEZ CAPOBIANCO, MARIA NOEL- INCAPACIDAD.-" FICHA 2-51521/2006, se hace saber a sus efectos que por auto 5074/2007 de fecha 20 de diciembre de 2007, se declaró en estado de incapacidad a MARIA NOEL FERNANDEZ CAPOBIANCO y se designó curadora propietaria a su madre Sra. ROSSANA ANALIA CAPOBIANCO a quien se releva de prestar fianza (art. 369 in fine C.C.), cesando en su cargo de curadora interina, quien acepto el cargo el día 24 de abril de 2008.-
Se deja constancia que por auto 2011/2008 de fecha 30 de mayo de 2008 se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Montevideo, doce de abril de dos mil once.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 24734 Ago 31- Set 13

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24 TURNO, en autos caratulados "SILVA MEDEROS, BEATRIZ ANDREA" - DILIGENCIA PREPARATORIA, CURATELA- FICHA 2-49511/2010 se cita y emplaza a RICARDO TABORDA por el plazo de 90 días, a efectos de notificarle del inicio de estas actuaciones.-
SE CONCEDIO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA LEY 18.078.-
Montevideo, veintidós de Agosto de dos mil once.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 25058 Set 02- Set 15

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: "DE LEON POSSE LUIS DARIO. INCAPACIDAD" IUE: 2-1022/2010 por Decreto Nro 4452/2010 de fecha 29.09.2010 se declaró en estado de incapacidad al Sr. LUIS DARIO de LEON POSSE, designándose curadora propietaria a la Sra. LAURA DANATRO.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 26 de julio de dos mil once Esc. Natalia De Mello Rodríguez, Actuaria Adjunta Pasante.
10) (Cta. Cte.) 10/p 23991 Ago 24- Set 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º turno, dictada en los autos: "PARADO, ANDREA - SUSTITUCION DE CURADOR", ficha 458-147/2007, se hace saber que por auto Nº 7900/2007 de fecha 10 de diciembre de 2007, se ha designado nuevo curador de la incapaz de autos AMELIA MENYOU, a la Sra. ANDREA PARADO MENYOU, quién aceptó el cargo con fecha 20 de febrero de 2008. Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 16 de Agosto de 2011.- Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 23872 Ago 24- Set 07

EDICTO: En autos caratulados: "ESPINDOLA, CLAUDIA JANETH - INCAPACIDAD", ficha IUE: 458-180/2010, se hace saber que la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, por auto Nº 4443/2011 de fecha 03/06/2011 se declaró en estado de incapacidad a CLAUDIA JANETH ESPINDOLA FLORES, designándose por el mismo auto curadora de la incapaz a la Sra. MARIA DEL ROSARIO FLORES quien acepto el cargo con fecha 19/07/2011. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras, 1º de Agosto de 2011. Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 25492 Set 06- Set 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

CERTIFICO: Haber expedido dos ejemplares del mismo tenor del siguiente:
EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "NOBLE ESTEFANY. INCPACIDAD. AUX. POBREZA" Ficha 175-295/2009, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a ESTEFANY YANET NOBLE ALVAREZ C.I. Nº 4.479.641-5 habiéndose designado curador a JUAN CARLOS NOBLE LEIVAS C.I. Nº 1.865.030-4.
Pando, 16 de agosto de 2011.
Se le concedió auxiliatoria de pobreza.
En fe de ello, y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Pando, a los dieciseis días del mes de agosto del año dos mil once. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 24333 Ago 29- Set 09

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4º Turno, en autos caratulados "MEDEROS CARDOZO, JONATHAN MATIAS -INCAPACIDAD - AUX. DE POBREZA", Ficha 176-493/2009, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a JONATHAN MATIAS MEDEROS CARDOZO C.I. Nº 4.487.568-3 habiéndose designado curador a MARCELA BEATRIZ CARDOZO C.I. 3.635.572-2.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Pando, 10 de agosto de 2011. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 24197 Ago 26- Set 08

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "GLORIA ELIZABETH TORRES. INCAPACIDAD. IUE 1022-40102/1984", surge que por providencia 2859/2011 de 30/6/2011, se designó Nuevo Curador de la Sra. GLORIA ELIZABETH TORRES, C.I. 3.884.867-6 al Sr. ALEJANDRO TORRES IBAÑEZ C.I. 3.884.873-9 quien ACEPTO EL CARGO el 11 de agosto de 2011 y fijo domicilio en 18 de Julio 571 de esta ciudad, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. La mencionada Gloria Elizabeth Torres, fue declarada en ESTADO DE INCAPACIDAD por Decreto Nº 2659 de 24/8/1984 del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno y designado curador a Carlos Alfredo Torres, el cual queda relevado del cargo. Melo, 16 de agosto del año 2011. Esc. Fredy Emilio COUSILLAS, Actuario.
10) $ 2100 10/p 24364 Ago 29- Set 09

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "DA SILVA, ZULMA MARÍA. INCAPACIDAD, IUE: 207-225/2001", surge que por Auto Nº 1525/2011 del 25/4/2011, y con la conformidad fiscal, se designó Nueva Curadora de la interdicta Zulma María Da Silva, C.I. 4.324.992-2, a la Sra. Laura Graciela Da Silva, C.I. 4.504.176-8, quien ACEPTO EL CARGO el 6 de junio de 2011 y fijó domicilio en Barrio Hipódromo calle 2 Nº 520, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. La mencionada Zulma María Da Silva fue declarada en ESTADO DE INCAPACIDAD por Decreto Nº 5194 de fecha 27/11/2001 y designada curadora María Virginia Camargo Duarte, C.I. 3.507.280-4, la cual queda relevada del cargo, siendo la nueva curadora la Sra. Laura Graciela Da Silva. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, el 22 de agosto de 2011. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
10) (Sin Costo) 10/p 25219 Set 05- Set 16

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DECLARACION DE INCAPACIDAD EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado del

Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos "REAL CARRATO, IDILIA y CURBELO SANCHEZ, FRANCISCO SOLANO. Declaración de Incapacidad" IUE 254-46/2011, se hace saber que por auto Nº. 3896/2011 de fecha 2 de agosto de 2011, se declaró en estado de incapacidad a IDILIA REAL CARRATO y a FRANCISCO SOLANO CURBELO SANCHEZ y se designó Curador a FRANCISCO CURBELO REAL.
Trinidad 15 de AGOSTO de 2011 Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
10) $ 1500 10/p 25166 Set 05- Set 16

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Octavo Turno de Maldonado, en Autos caratulados: "BARBAGELATA LARREGUI, HECTOR NICOLAS. INCAPACIDAD". Fa. 286-1340/2004, se hace saber que por Auto Nº 253 de fecha 11 de Febrero de 2005, se declaró en estado de Incapacidad a HECTOR NICOLAS BARBAGELATA LARREGUI, habiéndose designado Curadora definitiva a la Sra. MARIA CELESTE LARREGUI PUENTES, sirviendo el mencionado Auto de discernimiento.
Se deja constancia que por Auto Nº 3953 del 08/09/2005 SE CONCEDIO el beneficio DE AUXILIATORIA DE POBREZA a los efectos de las publicaciones de estilo.-
Maldonado, 16 de Setiembre de 2005.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
10) (Sin Costo) 10/p 23987 Ago 24- Set 07

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "LOPEZ TABORDA, KARINA ALEXANDRA - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA POBREZA" IUE 301-463/2010, se hace saber que por auto Nº 3093/2011 de fecha 06.06.2011 se declaró en estado de Incapacidad a KARINA ALEXANDRA LOPEZ TABORDA C.I. 4.512.170-8, habiéndose designado curadora de la misma a la Sra. ROSA TABORDA C.I. 2.834.148-2, domiciliada en calle Soriano 739 de Paysandú, quien aceptó el cargo conferido el 24 de junio de 2011.- Paysandú, 18 de agosto de 2011.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 24158 Ago 26- Set 08

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Decreto Nº 1317/2011 fecha 11/04/2011, se declaró en estado de Incapacidad a JONATAN PEREIRA PIREZ, (Ficha IUE 329-150/2009), habiendose designado curador del mismo a EMILIANO PEREIRA FARIAS. Rivera, 29 de Julio de 2011. Trámite con auxiliatoria de pobreza. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 25117 Set 02- Set 15

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, se hace saber que por Decreto Nº 1972/2011 de fecha 02/06/2011, se declaró en estado de Incapacidad a ADELINA SANCHEZ ALVEZ, (Ficha IUE 477-87/2009), habiendose designado curadora de la misma a ANTONIO MEDARDO LANZZERI SANCHEZ.. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 28 de Julio de 2011. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 23989 Ago 24- Set 07

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Ltdo de Primera Instancia de 1º T. de Chuy en autos caratulados: "SILVERA CAIRO JUAN ANDRES.- INCAPACIDAD"; Ficha 341-393/2003; por medio del decreto Nº 1330/2011 de fecha 29/06/2011; se ha declarado en estado de INCAPACIDAD, a la persona JUAN ANDRES SILVERA CAIRO, C.I. 4.457.681-3, con domicilio en Villa Cebollatí; habiéndose designado como Curadora del mismo a la Sra. NORA CAIRO, C.I. 4.457.560-9; domiciliada en Villa Cebollatí.
Cabe indicar que la Sra. Cairo aceptó el cargo para la que fuera designada en fecha 29 de Junio de 2011; y que el presente trámite es patrocinado por Defensoría de Oficio.
Chuy, 30 de Junio de 2011. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Pasante.
10) (Sin Costo) 10/p 24861 Set 01- Set 14

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Srta. Jueza Letrada, del Juzgado Letrado de FAMILIA de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "RODRIGUEZ, ANA ROSITA. INCAPACIDAD", FICHA número I.U.E.: 352-561/2010, se hace saber que por RESOLUCION número 4813/2011, de fecha 20 de JUNIO deL año 2011, se declaró en estado de incapacidad a: ANA ROSITA RODRIGUEZ, designándose CURADORA de la misma, a: ROSITA VIOLETA PASTORINO RODRIGUEZ, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 27 de JULIO del año 2011.- Y AL AMPARO de lo dispuesto por la LEY Nº 18.078.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 27 (VEINTISIETE) de JULIO del año 2011 (DOS MIL ONCE). Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
10) (Sin Costo) 10/p 25073 Set 02- Set 15

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "NUÑEZ de los SANTOS, Alfredo. INCAPACIDAD y AUXILIATORIA DE POBREZA", FICHA número I.U.E.: 353-1443/2010, se hace saber que: por RESOLUCIÓN número 6435/2011, de fecha 19 de agosto del año 2011, se declaró en estado de incapacidad al Sr.: Alfredo NUÑEZ de los SANTOS, designándose CURADORA a la promotora Sra.: María Teresa de los SANTOS OLGUÍN, C.I. Nº 3.593.594-3, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 23 de agosto del año 2011, a la que se le imponen de las obligaciones legales, y a la que se exonera de la obligación legal de prestar fianza y facción de inventario atento a la inexistencia de bienes y sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCIÓN 20/4/55, LEY 13.209. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 29 (VEINTINUEVE) de AGOSTO del año 2011 (DOS MIL ONCE).- Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 25254 Set 05- Set 16

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos caratulados: "PEREZ PEREZ MARTIN" INCAPACIDAD F.A. 370-809/2010, se hace saber que por Providencia Nº. 2631 de fecha 15/6/2011 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a MARTIN PEREZ PEREZ, designándose como curadora a ADRIANA LUISA PEREZ.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
SAN JOSÉ, 30/06/2011. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
10) $ 1200 10/p 24789 Set 01- Set 14

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos caratulados: "BONILLA ARRIETA GIMENA VANESA" INCAPACIDAD IUE. 371-180/2010, se hace saber que por Providencia Nº. 1645/2011 de fecha 13/04/2011 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a GIMENA VANESA BONILLA ARRIETA, designándose como curadora a LIDIA DEL CARMEN ARRIETA, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento y exonerándose de prestar fianza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA.
San José, 27/05/2011. Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 24832 Set 01- Set 14

INFORMACIÓN DE VIDA Y COSTUMBRES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por auto No. 2246/2011 dictado el 22 de julio de 2011 por la Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno se hace saber que ante éste Juzgado se presentó Mirto Daniel Estramil Giordano - IUE 2-13981/2011, quien optando por el título de Despachante de Aduanas, ofreció las informaciones de Ruben Gabriel Soria Graces, C.I. 1.981.798-5, Nelson Walter Aguilera Gerez, C.I. 1.783.638-3 y Gerardo Carlos Andrioti Sansone, C.I. 1.534.664-1, acerca de su vida y costumbres. Montevideo, 29/08/2011 Dra. Florence Keuroglian, Actuaria Adjunta.
11) $ 1500 10/p 25281 Set 05- Set 16

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 21º Turno, por auto número 2075/2011 de fecha 9/8/2011, se hace saber que en autos caratulados "QUEROL NETTO, CLAUDIO RAFAEL Información de vida y costumbres" IUE 2-16800/2011, se presentó el interesado Claudio Rafael Querol C.I. Nº 4.531.028-8, ofreciendo la declaración de los testigos Diego Mendez Perez y Julio Sebastián Lopez Plavan sobre su vida y costumbres como requisito previo a su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana y a los efectos legales se realizan estas publicaciones, Montevideo, 10 de agosto de 2011.- Esc. Susana González Landeira, ACTUARIA.
11) $ 1800 10/p 25156 Set 02- Set 15

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de 2º Turno de Paysandú, dictada en autos: "ZUCCHETTI BORDAGORRI, ELVIS RUBEN. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES" IUE: 307-128/2011, se hace saber que ante esta Sede se presentó ELVIS RUBEN ZUCCHETTI BORDAGORRI, habiendo optado por el título de Despachante de Aduana y ofreciendo las declaraciones de Ramiro Pesce y Martin Volpe, sobre su vida y costumbres.
Paysandú, 31 de agosto de 2011 Dra. SILVIA REYES CURBELO, JUEZ DE PAZ.
11) $ 1200 10/p 25445 Set 06- Set 19

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, setiembre 6 de 2011
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ANTONIO CARLOS ALVEZ, 25 años, soltero, of. marino, oriental, domiciliado en Minas 1829 y TILIA ELISA AZPIROZ, 32 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Marco Bruto 1042/402.
14) $ 215 3/p 25393 Set 06- Set 08

CLAUDIO FABIAN DELGADO, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cayambé 3495 B y CECILIA LORELEY MORENO, 31 años, soltera, marroquinera, oriental, domiciliada en Cayambé 3495 B.
14) $ 215 3/p 25398 Set 06- Set 08

DIEGO GERMAN ACOSTA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Durazno 1048 y GABRIELA NOEMÍ BADO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Fco. Muñóz 3376.
14) $ 215 3/p 25407 Set 06- Set 08

ALVARO JAVIER DIAZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en W. F. Aldunate 1272/101 y MARIA NOEL IBARRA, 42 años, soltera, dis. gráfica, brasileña, domiciliada en W. F. Aldunate 1272/101.
14) $ 215 3/p 25423 Set 06- Set 08

ALVARO DANIEL DELGADO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cornelio Guerra 1886 y GISSELA FERNANDA SUAREZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cornelio Guerra 1886.
14) $ 215 3/p 25461 Set 06- Set 08

MARTÍN SEBASTIÁN D'OLIVEIRA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rocha 2670 y ANA CESIA MONTESDEOCA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Millán 2633/3.
14) $ 215 3/p 25495 Set 06- Set 08

OFICINA No. 2

JUAN ANDRES FAVA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Irlanda 2036- Bis 10 y GIOVANNA LORENA VIGNOLI, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Irlanda 2036- Bis 10.
14) $ 215 3/p 25389 Set 06- Set 08

RUBEN PEDRO BAUBETA, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Brasil 3011- 201 y MARIA CAROLINA BARDECIO, 41 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Avda. Brasil 3011- 201.
14) $ 215 3/p 25402 Set 06- Set 08

GASTON BARONI, 27 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Gral. Villegas 4615 y MARIANA GABRIELA FRANCIA, 26 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Gral. Villegas 4615.
14) $ 215 3/p 25413 Set 06- Set 08

ANDRES NICOLAS FRANCO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Acevedo Díaz 1325- 103 y VALERIA CONTRERAS, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Acevedo Díaz 1325- 103.
14) $ 215 3/p 25496 Set 06- Set 08

OFICINA No. 3

DIEGO COSTANIAN, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Melitón González 1270 y NATALIA JOSUE NUÑEZ, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Melitón González 1270.
14) $ 215 3/p 25394 Set 06- Set 08

AGUSTIN PABLO COLOMBO, 30 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Acevedo Díaz 2318 y LUCIANA REGALOT, 26 años, soltera, lic. en ciencia de la comunicación, oriental, domiciliada en José Leguizamón 3606.
14) $ 215 3/p 25395 Set 06- Set 08

EDGARDO HERMAN CHIESSA, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Calle 125-2130/001 y SILVIA MABEL

TORRES, 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Calle 125-2130/001.
14) $ 215 3/p 25421 Set 06- Set 08

MARTIN RAUL CHIESA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Brasil 2806/502 y MARIA CAROLINA BALDOMIR, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Brasil 2806/502.
14) $ 215 3/p 25520 Set 06- Set 08

JOSE PEDRO CARZOLIO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Maeso 2772 y FEDERICA MARIA IBARRA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lázaro Gadea 927/101.
14) $ 215 3/p 25553 Set 06- Set 08

OFICINA No. 4

MARTÍN ALEJANDRO LÓPEZ, 35 años, divorciado, pintor, argentino, domiciliado en Acrópolis 3681 y LAURA LETICIA de BARROS, 30 años, soltera, administrativa, oriental, domiciliada en Cno. Maldonado 5232/101.
14) $ 215 3/p 25399 Set 06- Set 08

OFICINA No. 5

MARCELO DANIEL MUJICA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Berro 1096/101Montevideo y MARIA ESTEFANIA BARBÉ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bvar. España 2666/304 Montevideo.
14) $ 215 3/p 25397 Set 06- Set 08

OSCAR MAXIMILIANO QUINTANA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gibraltar 4175 Montevideo y CECILIA VICTORIA ZAPATA, 24 años, soltera, empleada, argentina N/U, domiciliada en Gibraltar 4175 Montevideo.
14) $ 215 3/p 25405 Set 06- Set 08

OFICINA No. 6

MICHEL RENER, 29 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en José Martí 3434 Ap. 601 y SANDRA NICOLE VARON, 25 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Br. España 2947 Ap. 702.
14) $ 215 3/p 25415 Set 06- Set 08

DANIEL RIGOLI, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Las Lilas 2684 y SANDRA BENITEZ, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Las Lilas 2684.
14) $ 215 3/p 25480 Set 06- Set 08

OFICINA No. 7

PEDRO FERNANDO PEREZ, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Camino de las Tropas 2450 calle 3 vivienda 79 Bis y LOURDES NATALIA FLEITAS, 33 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada en Camino de las Tropas 2450 calle 3 vivienda 79 Bis.
14) $ 215 3/p 25481 Set 06- Set 08

Montevideo, setiembre 5 de 2011
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

PABLO DAGLIO, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Mario Cassinoni 1029 Ap. 2 y MARÍA EUGENIA CURBELO, 31 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Mario Cassinoni 1029 Ap. 2.
14) $ 215 3/p 25187 Set 05- Set 07

NICOLAS DANIEL de los SANTOS, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en San Quintín 4294- 3 y ALEJANDRA BEATRIZ CASTILLA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Quintín 4294- 3.
14) $ 215 3/p 25320 Set 05- Set 07

OFICINA No. 2

HORACIO DEL PILAR BOGARIN, 56 años, divorciado, marino militar, oriental, domiciliado en Cavia 2813- 804 y CECILIA CATALINA PETRACCA, 46 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cavia 2813- 804.
14) $ 215 3/p 25172 Set 05- Set 07

RAUL ALFREDO FRAGA, 28 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Agraciada 3197 y CARINA ELIDA MEDEIROS, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pagola 3161/802.
14) $ 215 3/p 25173 Set 05- Set 07

AUGUSTO FORMENTO, 25 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Fco. Soca 1223/502 y MARIA MERCEDES PEIRANO, 25 años, soltera, lic. comunicación, oriental, domiciliada en García Lorca 7924.
14) $ 215 3/p 25217 Set 05- Set 07

BERNARDO BERAZATEGUI, 30 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Lorenzo Fernández 3196 y MARIA ILEANA OLIVERA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Constituyente 2015/802.
14) $ 215 3/p 25259 Set 05- Set 07

OFICINA No. 3

JORGE LEONARDO ECHEVERRY, 45 años, divorciado, policía, oriental, domiciliado en Democracia 2372 y CLAUDIA JANETH MARTINEZ, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Democracia 2372.
14) $ 215 3/p 25183 Set 05- Set 07

GERARDO CARLOS ISMACH, 55 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Bernardina F. de Rivera 1517/1002 y GRISBY MARINELS LABANDERA, 49 años, divorciada, ing. agrónomo, oriental, domiciliada en Bernardina F. de Rivera 1517/1002.
14) $ 215 3/p 25263 Set 05- Set 07

OFICINA No. 4

PEDRO ABEL LEMES, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Berro 2650/3 y NATALIA LORENA SILVERA, 28 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Berro 2650/3.
14) $ 215 3/p 25167 Set 05- Set 07

MARIO ROBERTO GARCIA, 51 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Selene 3314 y SANDRA ELIZABETH GARCIA, 40 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Selene 3314.
14) $ 215 3/p 25202 Set 05- Set 07

JUAN CARLOS LISORIO, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Andrómeda 10385 bis y ROSI MARY PEREIRA, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Andrómeda 10385 bis.
14) $ 215 3/p 25337 Set 05- Set 07

OFICINA No. 5

GONZALO MONTES, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cubo del Norte 3822 Bis Montevideo y DANIELA FAGUNDEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cubo del Norte 3822 Bis Montevideo.
14) $ 215 3/p 25333 Set 05- Set 07

ANDRES FERNANDO OBREGON, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 4573 Montevideo y ANA ROSA CORREA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 4573 Montevideo.
14) $ 215 3/p 25338 Set 05- Set 07

OFICINA No. 6

WASHINGTON DIEZ RUIZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Leo 3320 y SARA ROSA RODRÍGUEZ, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Leo 3320.
14) $ 215 3/p 25220 Set 05- Set 07

HAMILTON ROBERT SEOANE, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Conciliación 4177 Ap. 2 y NADIA BERNARDETTE GRENO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Conciliación 4177 Ap. 2.
14) $ 215 3/p 25306 Set 05- Set 07

SERGIO LEONARDO RODRIGUEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Zum Felde 1610 y NATALIA LAURA DELL'OCA, 31 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Zum Felde 1610 Ap. 601.
14) $ 215 3/p 25331 Set 05- Set 07

ARTURO DANIEL RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Raffo 745 Ap. 1 y CLAUDIA LETICIA RODRIGUEZ, 32 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Raffo 745 Ap. 1.
14) $ 215 3/p 25332 Set 05- Set 07



PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 18º, en autos caratulados: "SILVA PIRIZ, MARIA PILAR y otros- PRESCRIPCIÓN", FICHA 2-40291/2010 se hace saber que ante esta Sede se presentaron MARIA PILAR SILVA PIRIZ y RUBEN ALCIDES PEREIRA RODRIGUEZ promoviendo prescripción treintenal sobre el siguiente bien inmueble: solar de terreno y mejoras que le acceden ubicado en la 13ª sección judicial del Departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, empadronado con el número 135.362 (Parte A) el que según el plano del Agrimensor Tulio Patella inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro con el número 1184 el 7 de diciembre del 2009, tiene una superficie de 131, 49 metros cuadrados y se deslinda así: al oeste 9 metros 48 centímetros de frente a la calle Carlos Tellier número de puerta 4728; al norte tres líneas quebradas, que miden respectivamente: 9 metros 22 centímetros, 0,70 metros y 3 metros 93 centímetros que lindan con el padrón número 135.362 (Parte B); al este 10 metros 73 centímetros lindando con parte del padrón número 135.363; y al sur 13 metros 6 centímetros lindando con el padrón número 135.361. En consecuencia se CITA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble, especialmente al último titular del bien (no surgiendo último titular registral) y a los titulares de los linderos Claudia Alejandra Pereira Silva, Juan Carlos López Braga y Miguel Pereira, a que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos.
Montevideo, veintidos de agosto del 2011. Esc. MARIA EUGENIA GUADALUPE, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 9941 10/p 23975 Ago 24- Set 07

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 20º Turno, dictada en autos caratulados "Isola Becco, Maria Isabel c/ Molinari Marchese, Angélica. Prescripción I.U.E 2-64431/2006" se hace saber que por providencia numero 2005/2011 de fecha 2 de agosto de 2011, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se considere con derecho y en especial al último titular registral y/o municipal Angélica Luisa Molinari Marchese y sucesores herederos a cualquier titulo sobre el automóvil Sedan 2 puertas, marca VOLKSWAGEN, modelo 113, del año 1962, padrón numero 237211 de Montevideo (antes A 9-459 y 90224 de Canelones), matrícula SAF 1875 de Montevideo (antes 731813 de Montevideo y antes 68-781 y 90056 de Canelones), motor 6161844 a nafta, chasis: 4210931, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 22 de agosto de 2011.- Esc. EDUARDO SOCHACZEWSKI, ACTUARIO ADJUNTO.
16) $ 5680 10/p 25124 Set 02- Set 15

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 25º Turno en los autos caratulados "Recoba Gambaro Alicia Prescripción Ficha No 2/16534/2010 y según providencia No 1570/2011, se cita, se llama y se emplaza a todos quienes se consideren con derechos en el inmueble de autos, y muy especialmente a: HEBER SUÁREZ GRILLO o HEBER JUÁREZ GRILLO y/o sus sucesores a cualquier título, respecto del 50% del inmueble ubicado localidad catastral de Montevideo, departamento de Montevideo, empadronado con el No 145302 según plano del agrimensor Leonardo Puei Alberti de noviembre de 2009 consta de una superficie de 424 m 38 dm frente al Suroeste a la calle Antonio Luis Pereira (antes calle No 2); 35 m 31 cm al NO lindando con padrón No 145301; 12 m al NE lindando con padrón 145304 y 35m 42 dm en el SE lindando con padrón 145303. Así como a los propietarios linderos: Marcelo Sebastián GARCÍA ROMERO; Barón FARÍAS HEBERLE y María Cristina ECHEVARRÍA RODRÍGUEZ; y Rafael BLANCO HERRERA, para que comparezcan a deducirlos en estos procedimientos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
Montevideo, 23 de Agosto de 2011. Esc. AMNERIS SISMONDI, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 7810 10/p 25282 Set 05- Set 16

TRIGESIMOSEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 36º turno, dictada en autos: "Pérez, Raúl. Prescripción", IUE 2-34399/2011, y según providencia Nº 1889/2011 del 11 de agosto de 2011, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho, especialmente al último titular CARLOS ALBERTO GARCIA de LEON y MARIA AMELIA MOREIRA SANCHEZ y sus SUCESORES a cualquier título, sobre el siguiente bien: camioneta furgón, matrícula OAA 4690 (antes matricula 809.016), padrón 029758 de Florida, marca Fiat, modelo Fiorino, año 1996, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirá el proceso.-
Montevideo, 30 de agosto de 2011. Dra. Esc. Ma. del Carmen Roldán, ACTUARIA.
16) $ 4260 10/p 25597 Set 06- Set 19

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOTERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 23ª Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "PAIS CASANOVA, BLANCA; CASAS MERCAPIDEZ, ROBERTO. Prescripción Adquisitiva. Treintenaria" IUE: 205-129/2011 y según providencia Nro 161 del 5 de abril de 2011, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular y sus sucesores a cualquier título, sobre el Padrón Nº 1107, Manzana 85, Solar 12 zona sub urbana Localidad Catastral de San Luis de la Octava Sección Judicial de Canelones, que según plano del Agrimensor Uruguay Beca, inscripto en Catastro con el Nº 1829 del 8 de junio de 1943, tiene una superficie de 320 metros cuadrados con 21 decímetros, se deslinda así: 20,05 mts al Sur Este de frente a la Calle José Pedro Varela. Y, especialmente a los titulares o sucesores de los predios linderos padrones 1106, 1108, 1126 y 1127, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
La Floresta, 22 de julio de 2011. Dra. IALISA BRIANO, JUEZA DE PAZ.
16) $ 6390 10/p 24030 Ago 24- Set 07

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Canelones, dictada en autos ICASURIAGA NIEVES, CARLOS ROBIN Y OTRA- Prescripción adquisitiva, IUE 181-166/2009, según providencia 1965 de fecha 10 de diciembre de 2010, SE CITA LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre el 2/6 parte del inmueble padrón 2675, sito en la localidad catastral Canelones, zona urbana, antes empadronado en mayor área con los Nos. 2504 y 2117, señalado como "fracción 27" en el plano de mensura, división y amojonamiento practicado por el Ing. Agr. Leonel Lema, en noviembre de 1948 con una sup. de 416 m2, 2 dm) etc. especialmente a los herederos de Petrona Serena de Paez: sus cuatro hijos legítimos, Justa Ramona Paez Serena, Ponciano Ramón Paez Serena, Blasina Paez Serena, Justo Paez Serena, así como del padrón lindero 2676 al último titular José Antonio, Ana María, Roberto Claudio, Luis Eduardo, Oscar Alberto, José Enrique, Juan Carlos, Norma Elena, Elba Cristina y Gustavo Pedro GORDILLO DEGIOVANANGELO (sucesores de José Gordillo Lernes) y Ma. Elba Degiovanangelo Castelli. Padrón lindero 2673 último titular Elcira Laura Oliveri Maine; Padrón lindero 2672 último titular Sra. Maura Renée Cilintano Martínez, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. Canelones, agosto 15 de 2011. Dra. GLORIA VIRGINIA FARÍAS, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 7810 10/p 24835 Set 01- Set 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

PRIMER TURNO

EDICTOS: Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Ciudad de la Costa de 1er. turno, en autos caratulados: "BRANCO OLIVERA, MARCOS Y OTRA. PRESCRIPCION." EXPTE. 186-297/2008

se hace saber que por auto No. 849/2011 del 20/6/2011 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los últimos titulares registrales María Teresa, María Elena, Ricardo Antonio, Manuela, Horacio y Raquel SANGUINETTI GARCIA LAGOS y sus sucesores a cualquier título, y a quien figura como titular en la cédula catastral Carlos PEREZ, sobre un solar con construcciones sito en el departamento de Canelones, localidad catastral "Ciudad de la Costa", empadronado con el número MIL SETECIENTOS DIEZ parte (1.710) que según plano de mensura (art. 286 Ley 12.804 y art. 16 Decreto 318/1995) del Agr. Daniel García Ravera de febrero de 2008, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro -Oficina Delegada de Pando- Registro Provisorio con el No. 898 el 4/3/2008, tiene una superficie de 523,25 metros y se deslinda así: 14,95 metros al Sureste de frente a Ruta Interbalnearia, 35 metros al Suroeste con padrón 1711, 14,95 metros al Noroeste con padrón 41.284 y 35 metros al Noreste con el resto del padrón 1710. Corresponde al solar 12 de la manzana 10 en el plano de los Agrimensores Francisco Lanfranconi y Carlos Hughes de octubre de 1950 inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 6196 el 2 de febrero de 1951. Bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Ciudad de la Costa, 19 de julio de 2011. Dra. MARIELA TEJERA GANCIO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL SUBROGANTE.

16) $ 9941 10/p 25098 Set 02- Set 15

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos: "ACUÑA SANTANA, DIORIBAL. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA. IUE: 208-831/2007", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble padrón Nº 3239 de la localidad catastral Melo, departamento de Cerro Largo, y cuya prescripción se solicita, y especialmente al Sr. Adoración ACUÑA y/o a sus sucesores a cualquier título, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. Melo, 22 de agosto de 2011. Esc. Gabriela Pica Diez. Actuaria Adjunta. EDICTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.

16) (Sin Costo) 10/p 25426 Set 06- Set 19

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "CEJAS FUMERO, José Raymundo y OTRA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA." IUE. 243-254/2011, se hace saber que en este Juzgado se presentó José Raymundo Cejas Fumero y Estrella del Carmen Piñero González promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el padrón Nº 5401, sito en la manzana Nº 534 de la 1a. Sección Judicial, localidad catastral Durazno, según plano de Mensura del Ing. Agrimensor Marcelo Aljas Senatore del 2 de Abril de 2011, inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Durazno con el Nº 250 del día 27 de Abril de 2011.

En consecuencia, se cita llama y emplaza a los linderos, a Corina Rosano de Camejo y/o sucesores, y a todos los que se consideren con derecho al inmueble a prescribir, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se continuarán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Durazno, 11 de Agosto de 2011. Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 7100 10/p 24481 Ago 30- Set 12

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "CABRERA CARDOZO, Teresita Nilda y OTROS - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA - F/261-238/2011"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, al último titular que surja de cualesquiera de los documentos agregados a estos autos; a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble Padrón No. 13.229, ubicado en la 10ma. Sección Judicial y Catastral de Florida, cuya prescripción se solicita y con especial referencia a los sucesores de Herminia Genoveva CARDOZO CARDOZO; y a los linderos del Padrón No. 13.229: Padrón No. 13.448, propiedad de "Las Cecilias Asociación Agraria de Responsabilidad Limitada; Padrón No. 15.273 propiedad de Teresita CARDOZO CABRERA; Padrón No. 15274 propiedad de Nancy Dilian CARDOSO de CABRERA; Padrón No. 13.230 propiedad de Las Cecilias Asociación Agraria de Responsabilidad Limitada y el Padrón No. 13231 propiedad de Sergio y Ruben SASTRE; para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Florida, agosto 22 de 2011.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.

16) $ 7100 10/p 25354 Set 05- Set 16

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado de 6º Turno, Departamento de Maldonado, en autos caratulados "Cavinel. Prescripción Adquisitiva Treintenaria" I.U.E. 290-335/2009, se hace saber que compareció en estos autos la firma Cavinel S.A., solicitando se inicie juicio de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del padrón No. 9.209, sito en Maldonado, localidad catastral Punta del Este, según plano del Agrimensor Torterolo Segovia, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el número 7007 el 29 de enero de 1976, que se señala como solar 44 de la manzana 751, tiene una superficie de mil metros y se deslinda así: 20 metros al Suroeste de frente a calle de 17 metros (hoy hermanos Pinzón), 50 metros al Sureste lindando con solar número 43, hoy padrón 9.208, 20 metros al Noreste lindando con parte de los solares 56 y 57, hoy padrones 9221 y 9222 y 50 metros al Noroeste lindando con solar 45, hoy padrón 9210. Emplazándose a los últimos titulares Fernando Etchegorry, y sus eventuales herederos y eventuales sucesores a cualquier título; Ramón Valdéz Costa, y sus eventuales herederos y eventuales sucesores a cualquier título; Esther Sáenz de Etchegorry, y sus eventuales herederos y eventuales sucesores a cualquier título; Ivonne Sáenz de Del Valle, y sus eventuales herederos y eventuales sucesores a cualquier título; Pedro Sáenz, y sus eventuales herederos y eventuales sucesores a cualquier título; Augusto Alonso Pérez, y sus eventuales herederos y eventuales sucesores a cualquier título; y Héctor Álvarez, y sus eventuales herederos y eventuales sucesores a cualquier título, y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita y a los linderos, asimismo Sr. Germán Da Cruz (padrones 9222 y 9221), por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Maldonado 22 de junio de 2011. Esc. Analía De Cuadro Rodríguez, Actuaria.

16) $ 11361 10/p 24140 Ago 26- Set 08

RÍO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE YOUNG

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de Young, en autos caratulados: "AGUIRRE QUINTANA, LUIS CARLOS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE VEHICULO AUTOMOTOR." IUE: 320-40/2011, SE HACE SABER: Que se ha presentado LUIS CARLOS AGUIRRE QUINTANA, promoviendo proceso de prescripción adquisitiva respecto del siguiente bien: camioneta pick-up, marca Chevrolet, modelo C 10, año 1975, motor Nº PA.4133482, chasis CD.107UE.103109, carga 500 Kgs. a gasoil, padrón 108008, matrícula de Río Negro JYO 2636.- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien mueble descripto y en especial a los Sucesores de la Sra. Dominga Reina Quintana Olivera, al Sr. Juan Agustín Bazzo Cabral y Nélida Etchegaray o sus Sucesores a cualquier título, con apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán el proceso en caso de no comparecencia. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la Ciudad de Young, a los veintidós días del mes de junio de dos mil once.- Dra. Bettina Duter, Juez de Paz Departamental.

16) $ 6390 10/p 24517 Ago 30- Set 12

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

SÉPTIMA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 7ma sección judicial de Rocha, dictada en autos "GONZALEZ TESTTE MARTHA Y MIER ORTIZ JAIME. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA. FICHA I.U.E. 351-103/2011 y según providencia Nº 482 del 22 de julio de 2011, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el padrón Nº 1369, manzana Nº 77, ubicado en la séptima (antes décima) sección judicial de Rocha, localidad catastral La Paloma, y que según el plano del Agrimensor Pedro Luna Hormaeche, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Rocha) con el Nº 589 de fecha 26 de abril de 2011, tiene una superficie de seicientos metros cuadrados y se deslinda así: al norte, con el padrón Nº 4499, al este, con el padrón 2443, al sur, con calle pública de 17 metros y al oeste con el padrón 2013. Se cita, llama y emplaza asimismo, a los titulares a cualquier título del padrón lindero Nº 4499, todo ello bajo apercibimiento de designarse Defensor de oficio. Dr. HUGO RUNDIE MINTEGUI, JUEZ DE PAZ.

16) $ 7100 10/p 24094 Ago 26- Set 08

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

POR DISPOSIION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPTAL. DE ROCHA, en los autos caratulados: Signorelli Miguel Angel y Decuadro Molina Blanca, IUE 344-162/2011, se hace saber que se han presentado ante esta: Miguel Signorelli y Blanca Decuadro, deduciendo acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, sobre el siguiente bien inmueble: Dos fracciones de campo, sitas en Paraje Cerro de los Rocha, zona rural, de la cuarta sección catastral de Rocha con los siguientes padrones y superficies: Padrón 1749 de 4 hás 4489 mts. y Padrón 6687 de 4 hás. 2.853 mts.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 dias a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto y en especial a CEFERINA JOAQUINA NIEVAS, FRANCISCO SOSA y a los linderos: Consejo de Educación Primaria, Nelly González, Noemí Esther Decuadro, José Decuadro y Marcelo Rocha, así como a sus sucesores a título universal o singular a que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de que de no hacerlo se les habrá de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se realizan estas publicaciones a los veitidós días del mes de agosto de dos mil once. Dra. ANARELLA PORZIO, JUEZ DE PAZ.

16) $ 7810 10/p 25137 Set 02- Set 15

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL
EDICTO

Este Juzgado. de Paz Departamental. de San José de 1er. Turno, en autos: "MARIA VIRGINIA GOMEZ BUSTO.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" Fa. 372-90/2011", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado la Sra. MARIA VIRGINIA GOMEZ BUSTO. iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto de fraccion de terreno con edificios y demás mejoras, ubicada en la ciudad de San José, zona urbana de la primera sección Judicial de San josé, empadronada con el número nueve mil ochocientos diecisiete, antes en mayor área con el número tres mil doscientos nueve, señalada con el número diecinueve de la manzana E, en el plano del Agrimensor Dardo R. Barceló del ocho de marzo de mil novecientos setenta y uno, que consta de un área de trescientos diez metros, dieciséis decímetros, que lindan: Oeste, ocho metros, cincuenta centímetros de frente a calle Hermano Dionisio; Norte, treinta y seis metros, cuarenta y cinco centímetros con solar veinte; Este, ocho metros, cincuenta centímetros con solar diez; y Sur, treinta y seis metros, cincuenta y tres centímetros con solar dieciocho.- EN CONSECUENCIA, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A MARIA ELBIRA BUSTO Y/O A SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO, y a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien a cualquier título, Asimismo se emplaza a los propietarios de los padrones linderos, Padrón No. 9110 HUGO OMAR DIAZ, padrón 10.705 HORACIO ROBERTO ROBAINA, para que comparezcan a deducir los mismos dentro de término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso. San José, diecinueve de Agosto del año dos mil once.- Dra. Karina Denis, Juez de Paz Dptal.

16) $ 9941 10/p 25550 Set 06- Set 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Tercer Turno, en autos caratulados: "LACUESTA DE LEON AMPARO" PRESCRIPCION ADQUISITIVA F.A. 371-743/2009, se hace saber que por Providencia Nº. 6718/2009 de fecha 17/11/2009 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL BIEN INMUEBLE PADRON 5.177 UBICADO EN ZONA RURAL, LOCALIDAD CATASTRAL SEPTIMA DEL DEPARTAMENTO DE SAN JOSE según plano del Agrimensor José Alfonso Teijeiro Bové, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de San José, con el número 292, el 02 de Abril de 2009, con una superficie de 11 hectáreas 498 metros y linda: al Oeste 5,8 metros de frente a Camino Vecinal, al Norte 1420 metros con padrones 3775 y 4496, al Este con río San José y al Sur linea quebrada compuesta por cinco tramos de recta, de 400 metros, 33,9 metros, 689,3 metros, 104,4 metros, 316,7 metros con padrones 15253, 4178 y 8919, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

San José, 08 de Diciembre de 2009. ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.

16) $ 7810 10/p 24873 Set 01- Set 14

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Cuarto Turno, dictada en autos "HUERTAS, RUBEN - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" I.U.E. 469-371/2008, SE CITA Y EMPLAZA a ESTAR A DERECHO por el término de noventa días a: MIGUEL IGNACIO DE LIMA MUTUVERRIA, ELSA DE LIMA MUTUVERRIA y LEONARDO ORIBE MUTUVERRIA HERNANDEZ y/o SUCESORES O CASAHABIENTES A CUALQUIER TIPO; y a los SUCESORES de MIGUEL MUTUVERRIA SUISCUM, o MIGUEL MUTUVERRIA o MIGUEL MUTUBERRIA; y/o SUCESORES O CASAHABIENTES A CUALQUIER TIPO de ELGER ARIEL DE LIMA BIQUE, MARISABEL IRASEMA DE LIMA GONZÁLEZ, SILVANA MAGDA DE LIMA GONZALEZ, BALDOMERO MUTUVERRIA TRAVIESO, HAYDEE LA ROCCA MUTUVERRIA, y ANGEL RODRIGUEZ LA ROCCA, SOBRE EL BIEN PADRÓN Nº 28, ACTUAL 7251 URBANO, 1ª SECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE TACUAREMBÓ, LOCALIDAD CATASTRAL "TACUAREMBÓ", con una superficie de 36 Hás 9700 m.c. CUYA PRESCRIPCIÓN PRETENDE el Sr. RUBEN HUERTAS, PARA QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Tacuarembó, 28 de Junio de 2011. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.

16) $ 6390 10/p 25065 Set 02- Set 15

PROCESOS CONCURSALES

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1er. turno, dictado en los autos caratulados: "Victor Miguel Ferraro Ruocco Concurso Fa. 2-15150/2011", en cumplimiento de lo dispuesto por auto Nº 1408/2011 de fecha 15 de Agosto de 2011 se dispuso convocar a Junta de Acreedores para el día 20 de Octubre de 2011 a la hora 14:30.
En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 21 inc. 1 de la ley 18.387, se expide el presente edicto cuyo costo tendrá el carácter de crédito de la masa, a los diecinueve días del mes de Agosto de 2011. ESC. HAYDEE BASTERRECH. ACTUARIA.
18) (Cta. Cte.) 3/p 25498 Set 06- Set 08

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictado en autos caratulados: "DA SILVA CARLOS ALBERTO- RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA 2-25384/2011, se hace saber que se solicitó RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO: CARLOS ALBERTO DA SILVA, expedida en la ciudad de Montevideo el día 20 de Diciembre de 1944 ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 18, Acta Nº 5136, en el sentido que donde dice "hijo legitimo de..... Y DE ROSA CESANTONIO", debe decir "hijo-legítimo de...... Y DE ROSA CERANTONIO, por así corresponder.- EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, A LOS ONCE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL ONCE.- Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 24268 Ago 29- Set 09

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "CARDARELLO DURAN MARIS DEL CARMEN.- RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. 2-29707/2011 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas 1) de matrimonio de RICARDO HERMENEGILDO BAEZA y de MARIS DEL CARMEN CARDARELLO inscripta el 13/3/1969 en la 12º sección de Montevideo Acta Nª 116 en el sentido de que donde dice CARDONA DEPARTAMENTO DE COLONIA debe decir CARDONA DEPARTAMENTO DE SORIANO, 2) la de nacimiento de FELIPE BAEZA CARDARELLO inscripta el 23/12/1971 en 1a. sección de Montevideo Acta Nº 119, en el sentido de que donde dice MARY CARDARELLO debe decir MARIS DEL CARMEN CARDARELLO 3) la de nacimiento SANTIAGO BAEZA CARDARELLO inscripta el 19/9/1975 en la Of. 2 de Montevideo Acta Nº 1717 en el sentido de que donde dice CARMEN CARDARELLO debe decir MARIS DEL CARMEN CARDARELLO y 4) la partida de nacimiento de JUAN CARLOS BAEZA CARDARELLO, inscripta el 24/8/1977 en la Of 2 sección de MONTEVIDEO Acta Nº 1492, en el sentido dice MARY DEL CARMEN CARDARELLO debe decir MARIS DEL CARMEN CARDARELLO, por asi corresponder.-
Montevideo, doce de agosto de dos mil once.- Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 24626 Ago 30- Set 12

OCTAVO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados: "FERNANDEZ VARELA, MARIA ISABEL Y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDA" FA: 2-31611/2011, atento al auto Nº 3893 de fecha 08 de agosto de 2011, se hace saber que ante esta Sede se tramitan la siguiente Rectificación de Partida, de DEFUNCION de: JORGE SEBASTIAN CABOT OLIVERA, ocurrido en Montevideo, el día 09 de julio de 2011, Acta Nº 1175 de la oficina Nº 3 del Registro de Estado Civil de Montevideo, en el sentido donde dice: de estado civil "VIUDO", debe decir: "de estado civil CASADO"; por así corresponder.
Montevideo, 12 de AGOSTO de 2011.- Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 24144 Ago 26- Set 08

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados: "PASSARINI COSTA, ETHEL - RECTIFICACION DE PARTIDA" FA: 2-31254/2011, atento al auto Nº 3879/2011 de fecha 04 de agosto de 2011, se hace saber que ante esta Sede se tramitan la siguiente Rectificación de Partida, de DEFUNCION de: MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ, ocurrido en Montevideo, el día 14 de septiembre de 2005, Acta Nº 174 de la 1º Sección Judicial del Dpto. de Flores, en el sentido donde dice: de estado civil "DIVORCIADA", debe decir: "de estado civil VIUDA"; por así corresponder. Montevideo, 10 de agosto de 2011.- Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 24624 Ago 30- Set 12

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictado en autos caratulados: "SUAREZ OJEDA GABRIELA ANDREA RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO- FICHA 2-57429/2010, se hace saber que se solicitó RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO de A): GABRIELA ANDREA SUAREZ OJEDA, expedida en la ciudad de Montevideo el día 25 de Junio de 1960 ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 11, Acta Nº 3355, en el sentido que donde dice "GABRIELA ANDREA SUAREZ OJEDA" debe decir "GABRIELA ANDREA OJEDA JUAREZ" y B) RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO de: THIAGO BENJAMIN SUAREZ OJEDA, expedida en la ciudad de Montevideo el día 29 de setiembre de 2010 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 11, Acta Nº 2904, en el sentido que donde dice "THIAGO BENJAMIN SUAREZ OJEDA" debe decir "THIAGO BENJAMIN OJEDA JUAREZ" por así corresponder.- EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL ONCE.-
Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado por la Ley Nº 18.078.- Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 25027 Set 02- Set 15

DECIMOPRIMER TURNO

Edicto: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, dictada en los autos caratulados "Ferme Ponsi, Vilma. Rectificación de Partida" Fa. 2-14820/2011 se hace saber que se solicito la rectificación de la partida de matrimonio de Vilma Ferme y Carlos Alberto Sanguineti. Acta Nº 509 de la Oficina Nº 9 de Montevideo del Registro de Estado Civil de fecha 31/7/1981, en el sentido que donde dice "nacida el día dieciocho de enero de mil novecientos cincuenta y ocho" debe decir "nacida el día dieciocho de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro". Montevideo, 1 de agosto de 2011.
EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO EN EL LUGAR Y FECHA DE SU EXPEDICION. Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 25050 Set 02- Set 15

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, en autos caratulados: "BORLA HERNANDEZ TERESITA MARBYS. RECTIFICACION DE PARTIDA, I.U.E. 2-55315/2010", se ha solicitado la rectificación

de la Partida de Nacimiento de la Sra. JACINTA TEODORA HERNANDEZ, ocurrido el 11 de setiembre de 1916, la que fue extendida el 24 del mismo mes y año, por Acta Nº 238 de la Oficina Nº 2 del Departamento de Minas, en el sentido que donde dice: "ORIENTAL" debe decir "ESPAÑOL", por así corresponder.-
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la ley 18.078 y es tramitado por Defensoria de Familia.-
Montevideo, 30 de agosto de dos mil once.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 24908 Set 01- Set 14

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, en autos caratulados: "RIVERO, JORGE LUIS Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO, I.U.E. 2-21861/2011", se ha solicitado la rectificación de las Partidas de Nacimiento de RIVERO CAZENAVE, LAUTARO de fecha 22 de febrero de 2010, Oficina Nº 10, Acta Nº 571, nacido el día 4 de febrero de 2010, en el sentido que donde dice: "LAUTARO DEBE DECIR ALEJO VALENTIN", por así corresponder.-
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la ley 18.078 y es tramitado por Consultorio Juridico de la Facultad de Derecho.-
Montevideo, veintidós de agosto de dos mil once.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 25517 Set 06- Set 19

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 3er. Turno de Pando, en autos "BERNAL FATIMA. REC. PARTIDA", Ficha 175-335/2009, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de: FATIMA DANIELA BERNAL CHARAMELO, en el sentido de que en todos los lugares donde dice "CHARMELO" deberá decir "CHARAMELO".
Pando, dos de agosto de 2011. Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 24183 Ago 26- Set 08

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 4to. Turno de Pando, en autos "GALLARDO ROSANO, DIEGO ERNESTO. RECTIFICACION DE ACTA DE DEFUNCION", Ficha 176-298/2011, se solicitó la rectificación de la partida de DEFUNCION de: DIEGO ERNESTO GALLARDO ROSANO, en el sentido de que en todos los lugares donde dice "DIVORCIADO" deberá decir "SOLTERO".
Pando, 3 de agosto de 2011. Dra. MARIA LAURA STURLA, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 24389 Ago 29- Set 09

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, en autos caratulados "TORLACOFF MADERA, Enrique y otro -RECTIFICAC. DE PARTIDA", IUE 225-464/2011 se hace saber que ante esta Sede han comparecido los Sres: Enrique TORLACOFF MADERA y Héctor TORLACOFF MADERA; iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de la siguiente partida:
A) de DEFUNCIÓN de HÉCTOR TORLACOFF SEGADES, en el sentido que donde dice en el cuerpo "de estado divorciado" debe decir "de estado CASADO con Juana María Madera" por ser lo correcto.-
Rosario, 19 de julio de 2011.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 24074 Ago 26- Set 08

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en los Autos caratulados: "TECHERA GONZALEZ, EUFRASIO.- RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. 284-535/2010, se hace saber que se solicitó la RECTIFICACION de:
- la Partida de Matrimonio de Braulio Techera y María Margarita Gonzalez, correspondiente a la Dirección General del Registro de Estado Civil, Acta Nº 11 del 07/03/1955, de la Tercera Sección Judicial de Maldonado, en el sentido que en el cuerpo del acta. donde dice: ".. y doña María Margarita Gonzalez", debe decir "... y de doña Blanca Violeta Gonzalez"; y en el marginal donde dice "Techera, Braulio y Gonzalez, María Margarita" debe decir "Techera, Braulio y Gonzalez, Blanca Violeta; donde dice "... nacida el día diecisiete de Noviembre de mil novecientos treinta y tres en la 5ta. Sección de Maldonado, debe decir "... nacida el día veintinueve de Setiembre de mil novecientos treinta y dos en la 3ra. Sección de Maldonado" por así corresponder;
Maldonado, 05 de Agosto de 2011.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 24292 Ago 29- Set 09

TERCER TURNO

EDICTO
RECTIFICACION DE PARTIDA

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE 1ª INSTANCIA DE 3er. TURNO DE MALDONADO, DRA. JULIA E. DOMINGUEZ BERGER, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "MARTINEZ FUENTES, ALVARO JORGE Y AMARO GONZALEZ, PATRICIA LORELEY, RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA 285-547/2010, SE HACE SABER QUE SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DE MALDONADO DE FECHA 27/07/2010, ACTA Nº 1088, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE: "HIJA NATURAL DE LA DECLARANTE", DEBE DECIR: "HIJA LEGITIMA DE LA DECLARANTE Y DEL SR. ALVARO JORGE MARTINEZ FUENTES", POR ASI CORRESPONDER.-
MALDONADO, 29 DE JULIO DE 2011.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 25071 Set 02- Set 15

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "VELLEDA, SANTA TERESA- RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 301-77/2011, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de MATRIMONIO de LUIS MARIA VEGA y TERESITA VELLEDA, extendida el 28.10.1963 en la 1ª Sección Judicial de Artigas, Acta Nº 210, en el sentido que en el texto y margen de dicha acta donde dice: "Teresita Velleda" debe decir: "Santa Teresa Velleda" por ser lo correcto.- Paysandú, 4 de marzo de 2011.- ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 24657 Ago 31- Set 13

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos: "MARTINEZ MARIA ELSA. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", Ficha 462-113/2011, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de NACIMIENTO de: MARIA ELSA MARTINEZ; en el siguiente sentido: en la partida donde dice "... el día Primero de los corrientes" debe decir "... el día 18 de Octubre de 1961", por ser lo correcto. Trámite con auxiliatoria de pobreza.- Rivera, 24 de Junio de 2011. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 23927 Ago 24- Set 07

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, en autos: "GHIRARDI NELSON DARIO Y FERNANDEZ MARIA JIMENA. RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha IUE 477-259/2011, se solicitó la RECTIFICACION

de la partida de MATRIMONIO de: RIVEROL NELSON DARIO y FERNANDEZ MARIA JIMENA, Acta Nº 473, de la Oficina Nº 6 del Dpto. de Montevideo, en el siguiente sentido: donde dice en el cuerpo y en el margen de la Partida de Matrimonio; donde dice; .. "Riverol Nelson Dario", debe decir; .. "GHIRARDI NELSON DARIO", por ser lo correcto. Rivera, 22 de Agosto de 2011. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 25020 Set 02- Set 15

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por Decreto Nro. 3034 de fecha 17/06/2011 dictada por la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha en autos caratulados: "TECHERA TECHERA, SANDRA VIRGINIA. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA No. 341-337/2011", SE HACE SABER que se presentó en esta Sede SANDRA VIRGINIA TECHERA TECHERA, solicitando la Rectificación de su PARTIDA DE NACIMIENTO, Inscripta el 11/11/1994, en la Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha- Acta No. 740, en el sentido que donde dice: "Que en la 10ma. Sec. de Lavalleja el día diecisiete de Setiembre de 1994...", debe decir: "Que en la 10ma. Sec. de Lavalleja el día diecisiete de Setiembre de 1971...", por así corresponder.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintiocho días del mes de Junio del año dos mil once.- ESC. MARTA FERNANDEZ.-
Rocha, 28 de Junio del 2011. Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 24863 Set 01- Set 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º turno de Chuy en autos caratulados: NUÑEZ SUAREZ ESCILDA NELLY.- RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 343-103/2010, por decreto Nº 858/2011 del 12/05/2011; se hace saber que se ha solicitado la rectificacion de la partida siguiente:
1) Partida de Nacimiento de NUÑEZ SUAREZ RODRIGO GABRIEL; de la 5ª Sección de Rocha, ciudad de Chuy; Acta Nº 159; en el sentido de que donde dice: "... se le ha puesto el nombre de Rodrigo Gabril..."; debe decir: "... se le ha puesto el nombre de Rodrigo Gabriel..."; por ser lo correcto y verdadero.
Dejase constancia que la gestionante de autos se encuentra amparada por el Beneficio de Auxiliatoria de pobreza, otorgada por medio del decreto Nº 858/2011 del 12/05/2011.
Chuy, 20 de Mayo de 2011. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Pasante.
19) (Sin Costo) 10/p 24864 Set 01- Set 14

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Srta. Jueza Letrada del Juzgado Letrado de FAMILIA de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "MORI PORTO, ANA CARINA. RECTIFICACIÓN de PARTIDA", FICHA número I.U.E.: 352-319/2011, se hace saber que se presentó ante esta Sede: ANA CARINA MORI PORTO, solicitando la rectificación de la siguiente partida: * de NACIMIENTO de su hijo: RAMIRO FLORES PORTO, ACTA número 1246, del JUZGADO de PAZ de la PRIMERA SECCIÓN JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 25/06/2004.- En el sentido de que en el CUERPO de la misma, donde dice: "comparece ANA CARINA PORTO" debe decir "comparece ANA CARINA MORI"; y al MARGEN de la misma, donde dice: "FLORES PORTO", debe decir: "FLORES MORI", por así corresponder.- LITIGA al amparo de lo dispuesto por la LEY Nº 18.078.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 10 (DIEZ) de AGOSTO del año 2011 (DOS MIL ONCE). Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 24303 Ago 29- Set 09

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 4º Turno, en autos: "BERMUDEZ, WASHINGTON Y DELGADO, GIOVANA POR LA NIÑA: SELENA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" - Fa. 469-196/2011, se dispuso el anuncio de solicitud de RECTIFICACION de la PARTIDA DE NACIMIENTO DE: SELENA BERMUDEZ DELGADO, extendida el día DOS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ª. Sección Judicial de Tacuarembó, Acta Nº 1115 en el sentido en que DONDE DICE: "el día veinticinco de diciembre de 2010 a las 14:40, nació" DEBE DECIR: "el día veinticinco de noviembre de 2010 a las 14:40, nació", por ser lo correcto y así corresponder. Se deja constancia que el presente trámite se encuentra auxiliado de pobreza. Tacuarembó, 1º de agosto de 2011.- Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 24505 Ago 30- Set 12

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, de Tercer Turno, en autos caratulados "TECHERA LARROSA, NELLIS; RECTIFICACION DE PARTIDA". FA. 449-156/2011, se hace saber que se presento NELLIS TECHERA LARROSA solicitando la siguiente rectificación de partida de donde cometieron los siguientes errores: ACTA Nº 277 del libro de nacimientos expedida el día 22 de Julio de 1943, ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la Primera Sección de Treinta y Tres, en el sentido de que: margen: DONDE DICE NELLIS TECHERA LARROSA DEBE DECIR NELLIS TECHERA RODRIGUEZ POR SER LO CORRECTO y, donde dice: "HIJA DE ISAURA LARROSA" DEBE DECIR "HIJA DE ISAURA RODRIGUEZ DA ROSA" POR SER LO CORRECTO.
Treinta y Tres, 3 de Agosto de 2011. Dra. MARGARITA PERCOVICH, ACTUARIA ADJ. PASANTE.
19) (Sin Costo) 10/p 23891 Ago 24- Set 07

REMATES

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - ANV

AGENCA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1
16/09/2011 - HORA: 14:15
BASE: 193,49 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 100.569
CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero LAURA BALSEIRO (MAT. 5397 R.U.T. 213717200013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 101, empadronado individualmente con el Nº 18.081/101, con una superficie de 67 metros 37 decímetros, que forma parte del edificio sito en la 7ª Sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Tomás Muniz Nº 1931 y 1933 apto. 101.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art.

34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 86769, a nombre de STELLA NUBIA DURAN ALBARENGA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 09/08/2011 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 114.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes y Banco de Previsión Social.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2011 es de $ 519,75.- En caso de variar su equivalencia se anunciara en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.295,34 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 15/08/2011.

20) (Cta. Cte.) 5/p 25227 Set 05- Set 09

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE DIRECTORIO CERRITO Nº 400 PISO 1 16/09/2011 - HORA 15:00 BASE: 1.157,25 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 601.481 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA XI FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Andrés Castells (MAT. 5258 - R.U.T 212502750010) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 1001, empadronada individualmente con el Nro 100017/1001, con una superficie de 56 metros 71 decímetros y forma parte del edificio sito en la decimoctava sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Santiago Gadea Nº 3321 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 022 Serie 122 Nº 1419, a nombre de MIGUEL ANGEL ORFILA ALTIERI y MARIA CRISTINA NILSON DIAZ o MARIA CRISTINA ORFILA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 09/08/2011 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 216.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes y Banco de Previsión Social.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2011 es de $ 519,75. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 3.398,22 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 22/08/2011.

20) (Cta. Cte.) 5/p 25228 Set 05- Set 09

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 15/09/2011 - HORA: 15:00 BASE: 667 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 346.842 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), la martillera Marianelly González (MAT. 6055 R.U.T 140209190014) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, empadronado individualmente con el Nº 100023/002 con una superficie de 49 metros 39 decímetros, que forma parte del edificio sito en la décimo octava sección judicial del departamento de Montevideo, igual localidad catastral, con frente a la calle Navarra Nº 1932, Unidad 002.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 071 Serie 900 Nº 20633, a nombre de EDGARDO MARCOS MAZZETTI GONZALEZ Y BENIGNA BLANCA DE LA LLANA GONZALEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 09/08/2011 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 152.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes y Banco de Previsión Social.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2011 es de $ 519,75. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.782,40 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Créditos, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 16/08/2011.

20) (Cta. Cte.) 5/p 25229 Set 05- Set 09

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 15/09/2011 - HORA: 15:15 BASE: 383 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 199.248 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero José Borrazas (MAT. 5509 R.U.T 214747140017 venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 040, empadronado individualmente con el Nº 198945/040 con una superficie de 62 metros 57 decímetros, que forma parte del edificio sito en la novena sección judicial del departamento de Montevideo, igual localidad catastral, con frente a las calles Gambetta Nº 1185 D, Block VI, Unidad 040, a Br. Battle y Ordoñez, Av. de las Instrucciones y a Av. Parque, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica

del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 76069, a nombre de IGNACIO MARIA DUARTE LOPEZ Y NANCY o NANCI ETELVINA BLANCO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/05/2011 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 92.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes y Banco de Previsión Social.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2011 es de $ 519,75. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 884,28 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Créditos, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 16/09/2011.

20) (Cta. Cte.) 5/p 25230 Set 05- Set 09

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 15/09/2011 - HORA: 15:15 BASE: 237 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 123.364 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Daniel Benech (MAT. 4660 R.U.T 213 234 720 012 venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, empadronado individualmente con el Nº 150097/002 con una superficie de 67 metros 13 decímetros, que forma parte del edificio sito en la décimo sexta sección judicial del departamento de Montevideo, igual localidad catastral, con frente a la Av. Costanera Uruguay (Arroyo Manga) Nº 3258, Unidad 002, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 59996, a nombre de EDGARDO JESUS PAGGLIANNO RAMIREZ Y LIEVANA FELIZA MEDINA RODRIGUEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/05/2011 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 72.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes y Banco de Previsión Social.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2011 es de $ 519,75. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 634,77 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Créditos, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 12/08/2011.

20) (Cta. Cte.) 5/p 25231 Set 05- Set 09

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL MELO (BHU) APARICIO SARAVIA Nº 551 15/09/2011 - HORA 14:00 BASE: 654 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 340.010 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Adán Fernández (MAT. 5702- R.U.T 030011180015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 002, empadronada individualmente con el Nº 1838/002, consta de una superficie de 83 metros 07 decímetros, que forma parte del edificio sito en la primera sección judicial del departamento de Cerro Largo, localidad catastral de la Ciudad de Melo, con frente a la calle Del Pilar Nº 732 y a calle Sarandí, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 100 Serie 400 Nº 7916, a nombre de MARIA FELIX ROLLANO LOPEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 15/07/2011 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 102.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes, Banco de Previsión Social.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2011 es de $ 519,75. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2603.08 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en la Sucursal Melo del B.H.U, Cerrito No. 400 o en Sucursal Melo del B.H.U.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 17/08/2011.

20) (Cta. Cte.) 5/p 25232 Set 05- Set 09

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE DIRECTORIO CERRITO Nº 400 PISO 1 16/09/2011 - HORA 15:45 BASE: 1.257,38 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 653.523 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Juan Gonzalez (MAT. 4154 - R.U.T 214798450013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 301, empadronada individualmente con el Nro 1.405/301, con una superficie de 60 metros 78 decímetros y forma parte del edificio sito en la segunda sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a las calles Salto y Soriano por ser esquina y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º)

Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 75540, a nombre de JOSÉ CAAMAÑO NOVO y PEREGRINA ABAL FREIRE y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 09/08/2011 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 175.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes y Banco de Previsión Social.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2011 es de $ 519,75. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2.355,94 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 22/08/2011.

20) (Cta. Cte.) 5/p 25233 Set 05- Set 09

AGENCA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 16/09/2011 - HORA: 14:00 BASE: 1.198,82 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 623.087 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero JULIO PEREZ CASTELLANOS (MAT. 5351 R.U.T. 213696270018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 1003, empadronado individualmente con el Nº 28.499/1003, con una superficie de 48 metros 53 decímetros, que forma parte del edificio sito en la 18ª Sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Julio César Nº 1430 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 31324, a nombre de MARIA OLGA ROBLEDO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 09/08/2011 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 156.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes y Banco de Previsión Social.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2011 es de $ 519,75.- En caso de variar su equivalencia se anunciara en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 3.778,08 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) A los solos efectos de notificar a los acreedores se hace saber que existe hipoteca a favor de Construcciones Iberoamericana SRL.- 7º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 12/08/2011.

20) (Cta. Cte.) 5/p 25234 Set 05- Set 09

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 15/09/2011 - HORA: 14:00 BASE: 754,01 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 391.898 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Facundo Constantin (MAT. 6000 R.U.T. 216627490012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 1106, Block E, Parque Posadas, decima cuarta sección judicial de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 80283/E/1106, con una superficie de 85 metros 16 decímetros, con frente a la calle Nicolás Bonomi Nº 3315 y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 76125, a nombre de JOSE ENRIQUE GARCIA DA ROSA GOMEZ y SYLVIA RENEE ROIG BOVE y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 04/08/2011 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 80.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes y Banco de Previsión Social.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2011 es de $ 519,75.- En caso de variar su equivalencia se anunciara en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 3433,96 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 12/08/2011.

20) (Cta. Cte.) 5/p 25235 Set 05- Set 09

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 15/09/2011 - HORA: 13:30 BASE: 766,49 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 398.381 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Gianella Bertolo (MAT. 5583 R.U.T. 214919890019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la quinta sección judicial de Montevideo, padrón Nº 143621, con una superficie de 374 metros

25 decímetros, con frente a la calle Manuel Meléndez Nº 4017 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 82908, a nombre de DANIEL OSVALDO RAMOS LIESINSKAS y MARIA DEL CARMEN REYES MEDINA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 04/08/2011 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 60.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes y Banco de Previsión Social.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2011 es de $ 519,75.- En caso de variar su equivalencia se anunciara en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1978,26 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 9/08/2011.

20) (Cta. Cte.) 5/p 25236 Set 05- Set 09

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 21er. Turno dictada en autos EDIFICIO SITO EN JOAQUIN REQUENA 2539 y 2539 B C/ IANNI GALANTI, BERARDO Y OTROS -- Ejecución de hipoteca recíproca - Ficha 2-63498/2004 se hace saber que el 27 de setiembre de 2011 a las 14 y 30 horas en Avenida Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad 206 del edificio construido en solar empadronado con el nro. 85832, ubicado en la 7ma. Sección Judicial del Dpto. de Montevideo el cual según plano del Agrimensor Jorge A. Colacce inscripto en la Dirección de Catastro con el nro. 80310 el 8/4/76 tiene una superficie de 559 mts. 4 dms. con 12 mts. 66 cm. de frente al Este a Joaquín Requena 2539 bis entre Guadalupe y Rivadavia, distando su punto medio 26,33 mts. de la esquina que forma con la primera. La unidad 206 padrón 85832/206 se ubica en el 2do piso a cota vertical más 6,97 mts. tiene un área de 54 mts. 89 dms. y le corresponde el uso exclusivo de terraza N2.

SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en pesos. 2) Los gastos de tributos, comisiones y escrituración correrán por el interesado y la comisión del rematador e impuestos o sea el 3,66% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo y el 1,22% de comisión de venta será de cargo del expediente. 3) El mejor postor podrá únicamente descontar los impuestos de Contribución Inmobiliaria, Enseñanza Primaria, ITP e IRPF que corresponda al ejecutado en caso de ser precedente. 4) Se desconoce respecto del inmueble la situación: tributaria ante diversos organismos (existe deuda ante IMM por diversos rubros según certificados de gravámenes del 4/2/2011 desconociéndose monto actualizado) BPS por construcciones, estado ocupacional así como diversos consumos y gastos comunes que se adeudan. 5) El remate se realiza en las condiciones que surgen de la titulación, certificados registrales y demás documentos agregados en autos. Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones

Montevideo, 10 de agosto de 2011 Esc. EDUARDO SOCHACZEWSKI, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 4095 3/p 25261 Set 05- Set 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados "DIAZ CURUCHET, Rosana Andrea C/ DIAZ CURUCHET, Walter Daniel - Partición. IUE 2-31484/2008, se hace saber que el día 09 de Setiembre de 2011 a la hora 14.30 en sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios (ANCRI) sita en calle Uruguay numero 826 y por intermedio del Martillero VIRGILIO GONZALEZ matricula No. 2987, RUT 190035240018 y presidiendo la diligencia la Sra. Alguacil de esta sede, se procederá a la venta en Subasta Publica sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: Base $ 53. 686 (Tasación: $ 80.529) y al mejor postor, del inmueble: solar de terreno con construcciones y demás mejoras ubicado en la 11ª. Sección judicial de Montevideo, localidad catastral de igual nombre, empadronado con el número 138.468, señalado con el No. 13 de la manzana A, en el plano del Agr. Donato Gaminara de febrero de 1926, aprobado el 5/5/1926, en el expediente No. 26197 por la Dirección de Obras Mples. e inscripto en la Dirección de Topografía el 3/6/1926. Según dicho plano consta de una superficie de 472 mts. 40 dms. con 10 m de frente al NE a la calle No. 2 (hoy Nápoles) entre Camino Maldonado y calle No. 3. Puerta de entrada No. 3381, 3381 Bis2 y 3381 Bis3.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% del precio ofertado en concepto de seña, en el acto de serle aceptada la misma mas comisión y tributos a su cargo. 2) Será de cargo del expediente la comisión de venta más IVA así como los gastos originados por el mismo y los impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que según información del municipio al 29/8/2011, la entrada No. 3381 adeuda por Saneamiento la cantidad de $ 164.196,39, Tributos domiciliarios y Contribución al día. La entrada No. 3381 Bis2 adeuda por concepto de Tributos $ 17.981 y la entrada No. 3381 Bis3 la suma de $ 16.337.- 4) Que se desconoce la existencia de cargas fiscales, gravámenes y ocupantes, mas allá de las que surgen de las actuaciones. 5) El remate se efectuara en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación agregada la que se encuentra a disposición de los interesados en la Sede: Av. Rondeau No. 1750 esq. Valparaíso.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 29 de agosto de 2011.- Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.

20) $ 6825 5/p 24970 Set 01- Set 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Central del Uruguay c/ ARAUJO PEREZ, Margarita S. y OTRO- Crédito Hipotecario" Ficha 20-174/2001, se hace saber que el día 15 de setiembre del corriente, dando comienzo a las 16 horas en el local de la A.N.R.C.I., calle Uruguay Nº 826, se procederá por intermedio del martillero PABLO JORGE ORIBE, matrícula Nº 4563, RUC 212220320019, presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, en moneda nacional, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I) Solar con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en localidad catastral Paso de los Toros (ex. 10º Sección Judicial), zona urbana, empadronado con el Nº 1023, señalado con el Nº 3 de la manzana 117, en el plano del Agrimensor Miguel B. López Alfonso, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó el 11/6/74 con el Nº 4800, con una superficie de 241 m 32 dm, linda al O 9 m 75 cm con frente a la calle Dr. Carlos Berruti, al N 20 m 40 cm con el padrón 1082, al E 12 m 55 cm con la fracción Nº 1 del mismo plano, y al S tres tramos de rectas de 5 m 25 cm, 2 m 80 cm y 15 m 15 cm con la fracción Nº 2 del plano referido. II) Solar con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en localidad catastral Paso de los Toros (ex. 10º Sección Judicial), empadronado con el Nº 3526 (antes en mayor área 3440), señalado con el Nº 1 de

la manzana 110, en el plano del Agrimensor Miguel B. López Alfonso, inscripto en Dirección General de Catastro el 5/1/73 con el Nº 2621, con una superficie de 276 m 75 dm, linda: al N 11 m 7 cm de frente a la calle Aparicio Saravia, al E 25 m con el solar Nº 2 del mismo plano, al S 11 m 7 cm con el padrón Nº 926 y al O 25 m con el padrón Nº 934.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto de aceptarle la misma. II) Que serán de cargo del mejor postor la comisión del Rematador e impuestos, o sea el 3.66% más el 1% por concepto de Impuesto Departamental en el acto de remate, III) Que serán de cargo del mejor postor los gastos y honorarios de escritura y lo que la ley ponga a su cargo. IV) Que será de cargo del expediente, la comisión de venta del Rematador, o sea el 1.22%. V) Que se desconoce la situación de las construcciones (I. Municipal-BPS- Ocupación). VI) Que tienen deuda por Impuesto de Enseñanza Primaria y deudas municipales. VII) Que los bienes se rematan en las condiciones que surgen de autos y de la documentación obrante en la Sede, a disposición para su exhibición a los interesados. Pasaje de los Derechos Humanos Nº1309, 3º Piso.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, veinticuatro de agosto del 2011.- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA.
20) $ 8775 5/p 24913 Set 01- Set 07

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª instancia en lo Civil de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "LASZCZOWER NIZNIK, José c/ SILBERSTEIN, Guillermo - Ejecución de Sentencia - Ficha: 24-170/1997, se hace saber que el próximo 30 de Setiembre de 2011 a partir de las 14,30 horas en el local de la calle Av. Uruguay 826 (ANRTyCI) y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, Matrícula nº 4421, RUT 212097110015 y asistido por la Señora Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público y al mejor postor sobre las bases que se dirá los siguientes bienes inmuebles: 1) Unidad de Propiedad Horizontal número DOSCIENTOS UNO, que forma parte del edificio sito en la 15ª. Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón matriz nº 32.514, el cual según plano del Agr. Eduardo W. Coppetti, inscripto en la Dir. Gral. de Catastro el 17.07.70 con el nº 63.939, se compone de una superficie de 254 m 82 dm, con frente al SW a Br. España, Nro. de puerta 2935. La referida unidad DOSCIENTOS UNO se encuentra individualmente empadronada con el Nro. 32.514/201 y según el plano antes indicado, se ubica en el 2do. piso, a cota vertical más 6,40 metros y tiene una superficie de 142 metros 68 decímetros. Base: $ 1:306.492,66. (2/3 partes de su tasación de fs. 228). 2) Unidad de Propiedad Horizontal número CUATROCIENTOS UNO, que forma parte del edificio sito en la 1ra. Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón matriz nº 198.137, el que según plano del Agr. A. Enrique Álvarez Vázquez, inscripto en la Dir. Gral. de Catastro el 5.09.66 con el nº 58.146, tiene una superficie de 504 metros 8.880 centímetros, con frente al Noroeste a la Av. del Libertador Brig. Gral. Lavalleja, número de puerta 1676. La referida unidad CUATROCIENTOS UNO, se encuentra individualmente empadronada con el Nro. 198.137/401 y según el plano antes indicado, se ubica en el 4to. piso, a cota vertical más 15,04 metros y tiene una superficie de 84 metros 2.688 centímetros. Base $ 519.212,66. (2/3 partes de su tasación de fs. 230). 3) Unidad de Propiedad Horizontal número CIENTO OCHO, que forma parte del edificio sito en la 1ra. Sección Judicial de MALDONADO, zona urbana, Paraje Punta del Este, padrón matriz Nro. 2.683, el cual según plano del Agr. Susana Larrainzar, inscripto en la Dir. Gral. de Catastro el 7.04.89 con el Nro. 5693, tiene una superficie de 1.688 metros 77 decímetros con frente al Sureste a Av. Salto Grande, sin número, y al Oeste a Av. Francia. La referida unidad CIENTO, OCHO se encuentra individualmente empadronada con el Nro. 2.683/108, y según el plano antes indicado, se ubica en el Primer Piso, a cota vertical más 4 metros y tiene una superficie de 57 metros 35 decímetros. Base $ 494.304,oo (2/3 partes de su tasación de fs. 231). SE PREVIENE: 1º) Que la subasta podrá hacerse en dólares estadounidenses. 2º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta como garantía de su compra, y abonar la comisión más impuestos del Rematador; o sea el 3,66% del precio. Todo en efectivo y en el acto. 2º) Que serán de cuenta del comprador los gastos generados por la posterior escritura. 3º) Que se desconoce el estado ocupacional de los bienes. 4º) Que existen deudas por tributos e impuestos de los inmuebles a subastar y se desconoce sus situaciones con respecto a los gastos comunes. 5º) Que será de cargo del expediente el pago de la comisión de venta más impuestos al rematador; o sea el 1,22% del precio total de remate, así como del pago del 1% del impuesto creado por la Ley 12.700 con respecto al inmueble ubicado en el Departamento de Maldonado. 6º) Que no fueron agregados los títulos originales de los inmuebles a subastar, habiéndose actuado con testimonios de la matriz y los certificados previstos por el art. 386.3 del CGP. 7º) Que la referida documentación y los demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Palacio de los Tribunales - Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 3º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 30 de Agosto de 2011. Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria.
20) $ 11700 5/p 25260 Set 05- Set 09

ALFREDO PEREIRA
Remate Judicial.

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3º Turno, en autos caratulados "D.G.I. C/ PRALER S.A. Y OTROS- JUICIO EJECUTIVO" FICHA 24-90096/1985, se hace saber que el próximo 22 de setiembre a las 15 horas, en Galicia 1069 el martillero Alfredo Pereira, Mat. 3054, RUT 212502750010, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, en pesos uruguayos y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de los siguientes bienes inmuebles:
I) Sobre la base de $ 126.196.- Unidad de Propiedad Horizontal CERO CERO TRES (003), que forma parte del edificio incorporado al régimen de propiedad horizontal de la ley 10.751, de acuerdo a las leyes 13.870 y 13.892 en el terreno ubicado en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, empadronado con el número CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE (149.289), el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Walter Rossi de febrero de 1971, inscripto en la Dirección General de Catastro el 26 de febrero siguiente con el número 65.462, consta de una superficie de 275 metros con 7 decímetros, teniendo 8 m al sureste de frente a la calle Juan José de Amezaga (antes Cuñapirú), entre las calles Martín C. Martínez y Joaquín Requena, distando su punto medio 45 m y 26 cm de la esquina que forma con la primera de las nombradas. La citada unidad empadronada individualmente con el número CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE barra CERO CERO TRES (149.289/003), y según el citado plano se ubica en Planta Baja a cota vertical mas cero metros treinta y cinco centímetros con una superficie de 36 metros con 42 centímetros y le corresponde el usufructo del "Patio Aire y Luz B" y "Pasillo P", según reglamento de copropiedad.
II) Sobre la base de $ 118.056,66.- Unidad de Propiedad Horizontal CERO CERO DOS (002) que forma parte de antes citado padrón matriz Nº 149.289, cuyos datos de descripción coinciden con los establecidos en el numeral anterior, estando empadronada individualmente con el número CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE barra CERO CERO DOS (149.289/002), y según el citado plano se ubica en Planta Baja a cota vertical mas cero metros treinta y cinco centímetros con una superficie de 35 metros con 49 centímetros y le corresponde el usufructo del "Pasillo P", según reglamento de copropiedad.
SE PREVIENE I) Que los mejores postores deberán consignar como seña en el acto de serle aceptadas sus ofertas el 30% de la mismas.- II) Que será de cargo de los compradores los gastos, comisión del Rematador e IVA (totalizando el 3,66% del precio).- III) Que los bienes se rematan en las condiciones que resultan de la documentación presentada, información registral y del expediente.- IV) Que se desconoce: sus estados ocupacionales; situación contributiva frente a BPS o cualquier otro tributo que grave al bien inmueble.- V) Que existen deudas por Impuesto de Primaria, Contribución Inmobiliaria y tributos domiciliarios. VI) Que la titulación fue presentada en testimonio y fotocopias simples.- VII) Que el remate se realizará con el valor de la Cédula Catastral del año 2006.- VIII) Que la documentación y antecedentes de los bienes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado Pasaje de los Derechos Humanos Nº 1309 Piso 3º.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 11 de agosto de 2011. Esc. GABRIELA DI MATTEO, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 9425 5/p 25546 Set 06- Set 12

SÉPTIMO TURNO

FRANCISCO OLASCOAGA
Remate Judicial

EDICTO: por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, dictada en los autos caratulados "SARKISIAN, Carlos c/ CALCE RONCO, Martha Graciela" - EJECUCIÓN HIPOTECARIA - IUE 32-308/2001, se hace saber que el MIÉRCOLES 28 de SETIEMBRE de 2011 a las 16:30 horas, en Av. Uruguay 826 (ANRTCI), el rematador FRANCISCO OLASCOAGA, MATRÍCULA 4986, RUT 211630610019, en diligencia que será asistido por la señora Alguacil, sacará a la venta en

remate público, en dólares estadounidenses, sin base y al mejor postor, el inmueble embargado en autos, a saber: solar con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 10ª sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 158.164, señalado con el número 25 de la manzana "E" en el plano de mensura de los agrimensores Miguel L. Costa y Carlos A. Mac Coll, de enero de 1932, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 20/03/1934 con el número 163, se compone de una superficie de 645 m² y se deslinda así; 15 metros de frente al Sureste a la calle Asamblea (número de puerta 4425) distando el punto medio de su frente al principio de la ochava curva con la calle Ambrosio Velazco; 47,47 metros según empadronamiento; 43 metros al Noreste con el solar 24; 15 metros al Noroeste con el solar 6 y 43 metros al Suroeste con el solar 26 de la misma fracción y plano citado. SE PREVIENE QUE: A) El mejor postor deberá consignar acto seguido a la bajada del martillo y en efectivo o letra bancaria de plaza, el total del precio o en su defecto el 30% de su oferta en calidad de seña, más el 3,66% por comisión al rematador. B) Se desconoce el actual estado de ocupación. C) Existen deudas por concepto de contribución inmobiliaria y primaria según resulta de la documentación presentada en autos, sumas que se tendrán en cuenta en su oportunidad imputándose al precio hasta la fecha de la subasta. D) También existen deudas por tributos domiciliarios y por saneamiento, las que NO podrán ser descontadas del precio. E) Se desconoce si existen deudas por aportes a la construcción por BPS. F) No obra agregada a la documentación la carpeta relativa a las construcciones. G) La subasta se efectuará en las condiciones que resultan del expediente, de la información registral y de la documentación presentada. H) Será de cargo del demandado el pago de la comisión del rematador del 1,22%, más los gastos de publicidad y otros que se efectuaren. I) Todo está a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado, Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 1. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo, a los 29 días del mes de agosto de 2011. Esc. Ma. LUISA LEVRERO, ACTUARIA.

20) $ 7800 5/p 25108 Set 02- Set 08

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 16to. Turno en autos CONSORCIO DEL URUGUAY S.A. C/ MACKINNON, BERNARDO Y OTRO - Ejecución Prendaria - Ficha 33-23/2010 se hace saber que el 14 de setiembre de 2011 a las 14 y 30 hs. en ruta Nacional nro. 3 kilómetro 96 (inmediaciones de San José) por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 asistido por el Alguacil del Juzgado de San José se procederá al remate sin base y en dólares de los siguientes bienes: Camión tractor SCANIA MODELO LK 111 Matrícula de Rivera FTP 1618 padrón 21546 motor 3024151 año 1981 y un Semiremolque RANGEL CHASIS 613 PADRÓN 18959 Matrícula de Rivera FTP 1674. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y la comisión e impuestos o sea el 12,20% todo en efectivo y en dolares. 2) Será de cargo del expediente la comisión de venta o sea el 2,44% del precio de remate y el 1% de Impuesto Municipal. 3) Se carece de libreta municipal de los vehículos así como certificados de balanza de los mismos. 4) Existen deudas por padrón 21546 por $ 1422 mas 2 UR de multa por falta de Insepección técnica más $ 996 por Convenio y por el padrón 18959 $ 3.008 mas $ 2.230 por Convenio todo ello liquidado al 913/2011. Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 19 de agosto de 2011 Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 3900 5/p 24853 Set 01- Set 07

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1 era. Instancia en lo Civil de 16to. Turno dictada en autos CONSORCIO DEL URUGUAY S.A. C/ AGROCAMPO TRANQUERAS S.R.L. Y OTROS - Ejecución de Hipoteca - Ficha 2-26667/2010 se hace saber que el 21 de setiembre de 2011 a las 15 horas en las puertas del Centro de Justicia de Rivera calle Sarandí 528 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la el Alguacil del Juzgado Letrado de Rivera al remate sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la localidad catastral Tranqueras, 3era. Sección Judicial del Departamento de Rivera que forma parte de la manzana 127 de la planta urbana de la ciudad de Tranqueras padrón 1023 que según plano del Agrimensor Juan Carlos Dellepiane inscripto en la Oficina de Catastro de Rivera con el nro. 6191 el 5/9/1989 tiene una superficie de 276 mts. 32 dms. con 11 mts. de frente al NE a la calle Gral. Artigas, 25,80 mts. al SE también de frente a calle Joaquín Suarez por ser esquina; 10,30 mts. al SO también de frente por ser esquina a la calle Uruguay y 25,80 mts. al NO con la fracción nro. 2 del mismo plano.

SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 3,66% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Será de cargo del expediente el 1% de Impuesto Municipal 4) Se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de arrendamientos. 5) Se podrán descontar del saldo de precio exclusivamente los impuestos de Primaria y Contribución Inmobiliaria a la fecha del remate. 6) Se desconoce la situación tributaria ante el BPS respecto de las construcciones.. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 29 de agosto de 2011 Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 5525 5/p 25048 Set 02- Set 08

DECIMOCTAVO TURNO

FRANCISCO OLASCOAGA
Remate Judicial

EDICTO: por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno, dictada en los autos caratulados "GIROMAR S.A. c/ MOLITERNO, Oscar y OTRA" - JUICIO EJECUTIVO - IUE 2-44418/2008, se hace saber que el VIERNES 23 de SETIEMBRE de 2011 a las 14:30 horas, en Av. Uruguay 826 (ANRTCI), el rematador FRANCISCO OLASCOAGA, MATRÍCULA 4986, RUT 211630610019, en diligencia que será asistido por la señora Alguacil, sacará a la venta en remate público, en dólares estadounidenses, sobre la base de U$S 40.667 (2/3 de la tasación de fojas 148) y al mejor postor, LOS DERECHOS DE PROMITENTE COMPRADOR EMBARGADOS EN AUTOS, referentes a la promesa de compraventa (Ley 8.733) del 18/03/2002, inscripta con el número 8417 del 20/03/2002, de la UNIDAD 702, ubicada en el 7º piso, la que según plano proyecto de fraccionamiento de Propiedad Horizontal Ley 10.751, de la agrimensora Beatriz Carnelli de marzo del 2000, se ubica a cota vertical más 19,20 metros y consta de una superficie de 55,84 m², padrón individual 418.297/702, le corresponde el uso exclusivo de terrazas "F7", "G7" y "U7", y el lugar número 21 en el garaje "NS1" ubicado en el subsuelo. La misma forma parte del edificio construido según permiso "UO8955", en el inmueble ubicado en la 15ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el número 418.297 (antes en mayor área 31.004, 31.005, 179.481, 179.482 y 179.483), localidad catastral Montevideo, que según plano de mensura y fusión de padrones de la Ingeniera Agrimensora Beatriz Carnelli de octubre de 1999, fue inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el número 32.769 el 11/02/2000 del que surge con una superficie de 867,22 m² con frente al Sur a la calle 26 de Marzo esquina Julio César. SE PREVIENE QUE: A) El mejor postor deberá consignar acto seguido a la bajada del martillo y en efectivo o letra bancaria de plaza, el 30% de su oferta aceptada en calidad de seña, más el 3,66% por comisión al rematador. B) Se desconoce el actual estado de ocupación de la unidad 702. C) Existen deudas por concepto de contribución inmobiliaria y primaria según resulta de la documentación presentada en autos, sumas que se tendrán en cuenta en su oportunidad imputándose al precio hasta la fecha de la subasta. D) No existe plano de mensura y fraccionamiento horizontal definitivo. E) No obran en autos los antecedentes originales del bien, efectuándose el estudio con testimonio de los mismos. F) No surge del certificado registral respectivo reglamento de copropiedad inscripto. G) La subasta se efectuará en las condiciones que resultan del expediente, de la información registral y de la documentación presentada. H) Será de cargo del demandado el pago de la comisión del rematador del 1,22%, los gastos de publicidad y otros que se efectuaren, más los impuestos que la ley le impone. 1) Todo está a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado, Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 2. J) El mejor postor deberá saber y tener conocimiento del deber de colaboración de la información requerida por el rematador (Ley 18.494 y decreto reglamentario 355/2010), pudiendo ser responsable de los daños y perjuicios que hubiere causado su falta de colaboración (Fojas 190). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo, a los veintitrés días del mes de agosto de 2011. Esc. GRACIELA M. CAMPOS SANTO, ACTUARIA ADJ.

20) $ 5655 3/p 25604 Set 06- Set 08

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 19º turno

dictada en autos: Sauthoff Otto c/ Spinelli Celina (J.E.) FICHA 39/494/2003 se hace saber que el día Jueves 6 de Octubre del 2011 a la Hora 15.oo en calle Uruguay 826 (Asoc. Nal. Rem.) el Martillero Haig Andonián Mat. 114 RUT 210367930013 asistido por la Oficial Alguacil del Juzgado procederá a la subasta de los siguientes bienes inmuebles urbanos de Montevideo: I) PADRON 80.324 de la 12º sec. jud. al mejor postor y sobre la BASE de $ 95.140 (2/3 de su tasación) el que posee una superficie de 169 mts² 75 dms². registrado con la letra (A) en el plano del Agr. José Ma. Oses inscripto en Catastro el 8/8/1941 con el Nº 6116 con el deslinde siguiente: 05.00 mts. de frente al S.O. a la calle Reyes 1616 entre Camandiyú y Atahona; 33.60 mts. al N.O. lindando con propiedad de Emilio Batto Padrón 80.323; 05.05 al N.E. lindando con Elvira G. de Falco Padrón 80.328 y 34.30 mts. al S.E. lindando con Padrón 172.654 y II) PADRON 80.341 (antes 80.341 y parte 80.342) de la 20º sec. jud. al mejor postor y sobre la BASE de $ 224.290 (2/3 de su tasación) el que posee una superficie de 362 mts². 73 dms². registrado con la letra (F) de la Fracción B en el plano del Agr. Raúl B. Conde inscripto en Catastro el 22/3/1945 con el N! 11.906 siendo se deslinde: 11.60 mts. de frente al S.O. a la calle Reyes 1592 entre Costa Brava y Comandiyú distando el punto medio 23.95 mts. de la esquina de ésta; 30.78 mts. por el N.O. lindando con solar (G) hoy Padrón 80.343; 11.63 mts. por el N.E. lindando con los Padrones 80.349 y 80.350 y 31.76 mts. por el S.E. con Padrón 80.340.- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% por concepto de Seña al serle aceptada su oferta en efectivo o en cheque certificado.- 2) Será de cargo del comprador la comisión e impuesto del Rematador o sea el 3.66% del precio de bajada de martillo así como también los gastos de escrituración, honorarios, impuestos y certificados que la ley pone a su cargo.- 3) Será de cargo del expediente el 1.22% por concepto de comisión e impuesto del Rematador.- 4) Se desconoce la situación ocupacional del bien. 5) Solo serán descontables del precio deudas por impuestos de Primaria y Contribución Inmobiliaria a la fecha del remate. 6) La subasta se efectúa en las condiciones que resultan del expediente, de la titulación, certificados registrales y documentacionón presentada. 7) Se ignora si existen deudas al "B.P.S." por construcciones. 8) Los bienes fueron estudiados con testimonios de los antecedentes expedidos por la Insp. Gral de Registros, testimonios del Certificado de resultancias de autos expedido por el Registro de la Propiedad (Sección Inmobiliaria) correspondiente a la Sra. Maria Lanzavechia, Testimonio Notarial del expediente sucesorio del Sr. Fortunato Spinelli y Testimonio del asiento registral No. 353 al fikui 304 del Libro 445.- 9) Documentación y antecedentes se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria ubicada en el Piso 2º del Pasaje de los Derechos Humanos 1309 esq. San José.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo Agosto 10 del 2011.- GIOVANNA CONTI, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 9100 5/p 25469 Set 06- Set 12

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Cerro Largo dictada en autos "Silva De Faria, Ricardo c/a Tres Islas SRL y otros. Juicio Ejecutivo. Ficha: 207-112/2002" se hace saber que el día 21 de Setiembre de 2011 a las 15 horas en las puertas de la Sede Muniz 632 se rematara por parte del Martillero Milton D. Sosa, Matrícula 2980, RUC 03003587001, Padrón Urbano 3717, Manzana 107 solar 020, ubicado en la localidad catastral, Laguna Merin, con una superficie de 296 metros, por las 2/3 partes de su tasación y en dólares americanos. SE PREVIENE: 1º) Que existen deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria y O.S.E. 2º) Se desconoce el estado ocupacional del bien. 3º) El bien se vende en el estado material y jurídico en que se encuentra, a lo que surge del expediente y a la diversa información registral. 4º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, más comisión e impuestos que la Ley ponen de su cargo. Melo, 25 de Julio de 2011. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.

20) $ 1950 3/p 25164 Set 05- Set 07

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SAN CARLOS

GABRIEL ETCHEVERRY

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de San Carlos, en autos caratulados: "COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO (C.A.C.F.I.M.M.) C/ PÉREZ NUÑEZ, Washington Daniel. Intimación de Pago." (IUE 460-236/2008) se hace saber que el próximo JUEVES 15 DE SETIEMBRE DE 2011 a las 15:00 hs. en las puertas de esta Sede ubicada en calle 18 de Julio 675 de la ciudad de San Carlos, por intermedio del Martillero Gabriel Etcheverry, Matrícula 5659, RUT 100087950010, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, se procederá al remate público, en moneda nacional, sin base y al mejor postor del siguiente bien: VEHÍCULO CAMIONETA TIPO PICK UP, MARCA CHEVROLET, MODELO S 10 DLX Cabina 1/2 a gasoil, Año 1997, MOTOR 4A8A46B037833C, CHASIS 9BG139CTVVC944265, PADRON DE MALDONADO NRO. 424.121 MATRÍCULA B 119283 SE PREVIENE 1) Que mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada su postura, en efectivo o letra de cambio, así como la comisión de compra del Rematador e impuestos o sea el 12,20% del precio del remate en el acto. 2) Que serán de cargo del expediente el 2,44% del precio de remate, correspondiente a comisión del Rematador e IVA, así como el 1% de Impuesto Municipal. 3) Que la documentación del vehículo es la que consta en autos, estando a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado 18 de Julio 675 de la ciudad de San Carlos para su consulta. 4) Que a fin de conocer el estado del vehículo, el mismo se encuentra en Garaje del Edificio "La Victoria" calle 20 entre 23 y 25 de la ciudad de Punta del Este, debiendo coordinarse la visita previamente con el Rematador. Y a los efectos legales se hacen estas tres publicaciones. San Carlos, 1ero. de Setiembre de 2011. Dra. Ana Bueno Muñecas, Juez de Paz Departamental.

20) $ 3120 3/p 25428 Set 05- Set 07

VENTA DE COMERCIOS

Ley 2904
Rafaela Lahouratate prometió vender a Claudio Ferreira panadería La Folie "Cebollatí 1671, Montevideo"
Acreedores: Circunvalación Durango 312/5A

25) $ 1140 20/p 21819 Ago 10- Set 07

VENTA DE COMERCIO

Ley 2.904. CIEN X CIENTO LTDA. promete vender a DIEGO APARICIO CORONEL DA COSTA, establecimiento comercial "CIEN X CIENTO RADIADORES" sito en Juanicó 4039, Montevideo. Acreedores allí.

25) $ 2280 20/p 23136 Ago 17- Set 14

VENTA DE COMERCIO

Ley 26/9/1904. "FILU LTDA" cedió a "COBOE S.A.", "Farmacia CLINICA" sita en Avda. Italia Nº 2839 - antes 2809 - Montevideo. Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti, Avda. 18 de Julio 841/501. Montevideo.

25) $ 2280 20/p 24006 Ago 24- Set 21

Ley 2.904. Cesión de permiso de suministro de TV para abonados por MMDS, localidad Cerro Colorado, de Tala Cable Color SRL a Cerro Cable Color SRL. Acreedores: Rincón 625, Piso 3, Esc. 18.

25) $ 2280 20/p 24623 Ago 30- Set 26

Ley 2904. Gonzalo SCHWEDT y Sabina CASTRO prometieron vender a Cristian DEVOTO "LAVADERO CRISTAL" (Vázquez 1424, Montevideo). Acreedores presentarse allí.

25) $ 1140 20/p 25122 Set 02- Set 29

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ, ALBA FABIANA - TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA,

RATIFICACION" IUE: 2-27996/2010, se cita, llama y emplaza a PABLO ALEJANDRO CAZABONNET; a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Amparado en la ley 18.078.-
Montevideo, 30 de junio de 2011.- Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 24410 Ago 29- Set 09

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "TORRES FACELLI, JENIFFER SILVANA - RATIFICACION DE TENENCIA" Ficha 2-6679/2010", se cita, llama y emplaza a ROBIN PAOLO FERNANDEZ MALAGUEZ a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 1 de AGOSTO de 2011. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 25396 Set 06- Set 19

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno en autos caratulados "FONSECA CARDOSO TERESITA ROCIO-- TENENCIA RATIFICACION- FICHA 2-19037/2011, SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 2292/2011 de fecha 30/05/2011, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la SRA. LETICIA LORENA ENRIQUE FONSECA y al SR. JULIO GASTON CHOCHO RODRIGUEZ a comparecer en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo el día primero de junio del año dos mil once.- Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 25171 Set 05- Set 16

CUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 4to Turno en autos caratulados "GIMENEZ SORIA, LAURA CAROLINA C/ LARRONDA, RICHARD" -RATIFICACION DE TENENCIA- Ficha 2-6476/2011 se hace saber que en los mismos, se emplaza a estar a derecho en estos autos, al Sr. RICHARD LARRONDA por el término de 90 días y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
Se deja constancia que el trámite mencionado es patrocinado por el Consultorio Jurídico Barrial "Piedras Blancas 1" / "Prof. Dr. Claudio Williman" dependiente del Centro de Estudiantes de Derecho de la Universidad de la República, de asistencia gratuita
Montevideo, 27 de Julio de dos mil once.- Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 24335 Ago 29- Set 09

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno en autos caratulados "PAIVA BORDOY MARIA FERNANDA C/ GUEDES PAIVA KAREN NATALIA-- TENENCIA RATIFICACION- FICHA 2-25346/2011, SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 3145/2011 de fecha 16/08/2011, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la SRA. KAREN NATALIA GUEDES PAIVA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones (arts. 89 y 127 del C.G.P.)- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo a los dieciocho días del mes de Agosto del año dos mil once.-
Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado por la Ley Nº 18.078.- Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 24628 Ago 30- Set 12

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno en autos caratulados "ESTEBEZ ALEXANDRA C/ PADILLA JOSE CARLOS --TENENCIA RATIFICACION- FICHA 2-35309/2011, SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 3155/2011 de fecha 16/08/2011, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. JOSE CARLOS PADILLA estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones (arts. 89 y 127 del C.G.P.) -EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo a los dieciocho días del mes de Agosto del año dos mil once.-
Se deja contancia que el presente trámite se encuentra amparado por la Ley Nº 18.078.- Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 24746 Ago 31- Set 13

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno en autos caratulados "LA LUZ BRACESCO YOHANA GISEL C/ BANDERA GABRIEL- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, AUXILIATORIA DE POBREZA- FICHA 2-27725/2011, SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 2527/2011 de fecha 30/06/2011, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. GABRIEL BANDERA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones (arts. 89 y 127 del C.G.P.) -EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo a los nueve días del mes de Agosto del año dos mil once.-
Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado por la Ley Nº 18.078.- Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 25515 Set 06- Set 19

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "ALBISTUR FERNANDEZ VERONICA YANINA C/ CARTAGENA SEBASTIAN PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", Expediente Nº 2-11902/2011, se cita y emplaza a SEBASTIAN NICOLAS CARTAGENA a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
AMPARADO EN LA LEY 18,078
Montevideo, NUEVE DE JUNIO DE DOS MIL ONCE
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 25072 Set 02- Set 15

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "MARQUEZ GUERRA, YESSICA C/ PETRULLO CAITANO, CARLOS FABIAN - TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA - RATIFICACION" FICHA Nro. 2-23852/2011, por Providencia Nro. 3401/2011 de fecha 01/08/2011, se emplaza mediante edictos el Sr. CARLOS FABIAN PETRULLO CAITANO, estar a derecho en estos obrados por el máximo legal bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Defensoria de Oficio de Familia.
Montevideo, 10 de agosto de 2011. Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 24175 Ago 26- Set 08

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "TORANZA ORTUÑO ANA MARIA C/ RORRA PABLO MARTIN- PERDIDA PATRIA POTESTAD" - Ficha Nº 2-32031/2011, se cita, llama y emplaza al Sr. PABLO MARTIN RORRA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Asimismo se deja constancia que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza.-
Montevideo, veintinueve de agosto de dos mil once.- Esc. EDITH E. BAYGORRIA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 25215 Set 05- Set 16

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "ALMADA MENDEZ MONICA BEATRIZ C/ FERREIRA JORGE- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" - Ficha Nº 2-26656/2011, se cita, llama y emplaza al Sr. JORGE OMAR FERREIRA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.- Se deja constancia que la actora se encuentra auxiliada de pobreza a efectos de este tramite.-

Montevideo, quince de agosto de dos mil once.- E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 23962 Ago 24- Set 07

EDICTO:
Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "MACIEL GONZALEZ, JUDITH C/ SOSA FABRA, WALTER-TENENCIA-RATIFICACION" Ficha Nº 2-21952/2011, se cita, llama y emplaza al Sr. WALTER SOSA FABRA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.-
Montevideo, veintiuno de junio de dos mil once. E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
26) $ 2840 10/p 24968 Set 01- Set 14

EDICTO:
Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "SAMPAYO, ESTELA MARY- TENENCIA RATIFICACION-" Ficha Nº 2-27721/2011, se cita, llama y emplaza al Sr. CESAR ALBERTO BENITEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.-
Se deja constancia que el tramite se encuentra patrocinado por Defensoria de Oficio
Montevideo, nueve de agosto de dos mil once. E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 25074 Set 02- Set 15

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "FIUMARELLI JEDRZGJEROSKI, SILVIA GABRIELA C/ SOSA BARBOZA, ALVARO ROBERTO" - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD- IUE: 2- 23873/2011, se cita, llama y emplaza a ALVARO ROBERTO SOSA BARBOZA, a que comparezca en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Amparado en la ley 18.078
Montevideo, veintiuno de julio de dos mil once. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 24102 Ago 26- Set 08

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ, ANA ALEJANDRA.- TENENCIA, RATIFICACION- Ficha 2-32766/2011 se de noticia al Sr. MARCOS MAURICIO CHAVEZ LOPEZ Se deja constancia que la presente publicacion se realiza al amparo de la ley 18.078 y es tramitado por Consultorio Juridico de la Facultad de Derecho Centro Morel. Montevideo, el cinco de agosto de dos mil once.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 25425 Set 06- Set 19

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º turno, en autos caratulados: "RUSSO RODRIGUEZ ANA MARIA. RATIFICACION DE TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE: 2-35934/2011, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 3341 de fecha 19 de agosto de 2011, se dispuso dar noticia de estas actuaciones a los Sres. LEONARDO DANIEL BALBUENA RUSSO y LOURDES MARIA SOSA.-
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, veintidós de agosto de dos mil once.- Esc. Natalia De Mello Rodríguez, Actuaria Adjunta Pasante.
26) (Sin Costo) 10/p 25344 Set 05- Set 16

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "FERREIRA CZOPAK MARIA FERNANDA. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-30830/2011, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 3007 de fecha 01 de agosto de once, se dispuso dar noticia de estas actuaciones al Sr. ATILIO LACOSTE.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 2 de agosto de dos mil once.- Esc. Natalia De Mello Rodríguez, Actuaria Adjunta Pasante.
26) (Sin Costo) 10/p 24747 Ago 31- Set 13

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: "ALVAREZ MARCELA. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-14328/2010, SE EMPLAZA a, los Sres JUAN ROJAS Y SHIRLEY BAGIO, a estar a derecho y contestar la demanda en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, doce de agosto de dos mil once.- Esc. Natalia De Mello Rodríguez, Actuaria Adjunta Pasante.
26) (Sin Costo) 10/p 25111 Set 02- Set 15

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "SOSA GONZALEZ MARCELA. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-33663/2011, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 3275 de fecha 10 de agosto de 2011, se dispuso dar noticia de estas actuaciones al Sr. VICTOR RAMON MEDINA.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 12 de agosto de dos mil once.- Esc. Natalia De Mello Rodríguez, Actuaria Adjunta Pasante.
26) (Sin Costo) 10/p 25449 Set 06- Set 19

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, en autos: "MOREIRA DELGADO, SHIRLEY PAOLA - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA-" I.U.E. Nº 168-562/2010, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ALEXIS BAUDILIO JAUREGUI para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.
Canelones, 30 de Junio de 2011.
SE HACE CONSTAR: Que por Resolución Nº 2923 del 20/5/2011 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DEPOBREZA.- Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 25043 Set 02- Set 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "ORIQUE SORIA IVAN GABRIEL - SEPARACION DEFINITIVA", ficha IUE: 440-320/2011, se cita, llama y emplaza al Sr. CARLOS ALEJANDRO ORIQUE a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P.- Las Piedras 08 de abril de 2011.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.

26) $ 3550 10/p 24924 Set 01- Set 14

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NOTIFICACION

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en los autos caratulados GOMEZ OLMOS, Laura- Ratificación de Tenencia- IUE 274-59/2011, según providencia 2246 de fecha 16/5/2011 se dispuso se NOTIFIQUE al SR. LUIS EDUARDO MARTINEZ CASTILLO, de la existencia de las presentes actuaciones referentes a la menor FIORELLA MALENA MARTINEZ GOMEZ.

SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.

Minas, 17 de JUNIO de 2011 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.

26) (Sin Costo) 10/p 24184 Ago 26- Set 08

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Turno de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en Autos caratulados: "PEREZ MONZON, GABRIELA C/ CAPECE, DANIELA Y SILVA, JUAN CARLOS.- SEPARACION DEFINITIVA Y PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", Fa. 284-390/2011.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a DANIELA CAPECE Y JUAN CARLOS SILVA, a estar a derecho en estos Autos en un plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio que lo represente, con quien continuará el proceso. S

Maldonado, 5 de Agosto de 2011.- Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.

26) $ 3550 10/p 25237 Set 05- Set 16

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Turno de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en Autos caratulados: "PEÑAFLOR CACERES, ALEX FABRICIO.- RATIFICACION DE TENENCIA", Fa. 284-61/2011, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la Sra. ANA KARINA OLIVERA, a estar a derecho en estos Autos en un plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio que lo represente, con quien continuará el proceso. Se deja constancia que por Auto Nº 589/2011 de fecha 15/06/2011, se ha autorizado a realizar las publicaciones únicamente en el Diario Oficial, al amparo de la Ley 18.078.- Maldonado, 5 de Agosto de 2011.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 25257 Set 05- Set 16

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CASCO, RICHARD ANIBAL C/ IZQUIERDO, SULY BEATRIZ Y MEDINA, MARIA CRISTINA-TENENCIA, AUTORIZACION PARA VIAJAR Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 301-182/2011, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días a la Sra. MARIA CRISTINA MEDINA ALONSO bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 22 de Agosto de 2011.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 25161 Set 02- Set 15

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "ARAMBILLETE RODRIGUEZ ELIZABETH. AUXILIATORIA DE POBREZA Y RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 330-222/2011, se NOTIFICA a NILSA LACUESTA, que se ha presentado la Sra. ELIZABET ARAMBILLETE RODRIGUEZ, solicitando la Ratificacion de Tenencia de las menores ANA PAULA y ANA CLAUDIA ARAMBILLETE LACUESTA. Trámite CON AUXILIATORIA DE POBREZA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 24442 Ago 29- Set 09

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en los autos caratulados: "FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Ana Lucía contra CASTRO, Eduardo Federico. Pérdida de la Patria Potestad. FICHA I.U.E. 353-933/2011", se cita, llama y emplaza a la parte demandada Sr. Eduardo Federico CASTRO a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD al ARTICULO 89 DEL C.G.P..- A los efectos legales y al amparo de los dispuesto por la Ley número 18.078, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día OCHO DE AGOSTO de DOS MIL ONCE.- Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 24602 Ago 30- Set 12

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Tercer Turno, en autos caratulados: "CRAVEA MARTINEZ LEONARDO FAVIO. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE. 371-102/2011, se hace saber que por Providencia Nº. 2726/2011 de fecha 06/06/2011 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ZULMA BEATRIZ FALERO GHAN para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Por auto Nº. 2385/2011 del 20/05/2011 se otorgó BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.

San José, 15 de Agosto de 2011. Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 25224 Set 05- Set 16

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Tercer Turno, en autos caratulados: "PINTOS ALFREDO" RATIFICACION DE TENENCIA IUE. 371-225/2011, se hace saber que por Providencia Nº. 3608/2011 de fecha 25/07/2011 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a MARIA DEL ROSARIO BERRUTTI RODRIGUEZ para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Por auto Nº. 3608/2011 del 25/07/2011 se otorgó BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.

San José, 19/08/2011. Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.

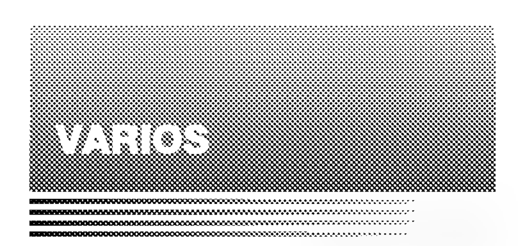
26) (Sin Costo) 10/p 25422 Set 06- Set 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en los autos caratulados: "PARANDELLI, BRENDA CRISTINA- RATIFICACIÓN DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE: 471-750/2010, según auto nº 4656 de fecha 30 de noviembre de 2010, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Juan Francisco FERNÁNDEZ y a Rosa Beatriz ROJAS para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término legal, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que por auto nº 4656 de fecha 30/11/2010 se le concedió a la actora auxiliatoria de pobreza, Libertad, 21 de marzo de 2011. Dr. DANIEL DACAL, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 25029 Set 02- Set 15



SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE

EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica según lo dispuesto por el Art. 119 de la Ley 14.859 (Código de Aguas), a los Sucesores de Marcos Cigales, al Sr. Olgis Filomeno Pintos y a toda persona con derechos reales o personales sobre el bien, que por Resolución del Directorio de OSE Nº 989/11 de fecha 20/07/11, se declaró sujeta a Servidumbre de Paso y Acueducto con destino a la tubería de agua potable allí emplazada y que abastece de agua potable al Paraje La Calavera, Departamento de Treinta y Tres, la fracción de terreno sita en la 9ª Sección Catastral de dicho Departamento, Padrón Nº 585(p) señalada como Fracción B, la que conforme al plano de mensura del Ing. Agrim. Javier García Traversa, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Treinta y Tres el 17 de agosto de 2009 con el Nº 9188 tiene una superficie afectada de 1234 m² 55 dm² y se deslinda de la siguiente manera: Al Noreste, 5 m 83 cm de frente a Camino Vecinal; al Sureste, línea quebrada compuesta de dos tramos rectos de 146 m 10 cm y 101 m 30 cm cada uno, lindando con Padrón Nº 585 (p); al Suroeste línea quebrada compuesta de dos tramos rectos de 2 m 10 cm y 4 m 62 cm cada uno, lindando con Padrón Nº 585 (p), Fracción A del mismo Plano y al Noroeste línea quebrada compuesta de dos tramos rectos de 100 m 70 cm y 148 m 50 cm cada uno lindando con Padrón Nº 585 (p)
El bien fue tasado en la suma de U.R. 71,4303
El Expediente Nº 1400/2009 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo. A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.

27) (Cta. Cte.) 3/p 25457 Set 06- Set 08

INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY - INAU

División Recursos Humanos
Departamento de Personal
De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la funcionaria Sra. Virginia Chollet que según lo resuelto por Dirección General de fecha 7 de febrero de 2011 que ha continuación se transcribe: "La funcionaria ingreso para cumplir funciones en Semeji y solo se le acepto el traslado para cubrir las necesidades en la División donde actualmente reviste"
Firmado: Sra. Maria Del Carmen Melo Directora General INAU.

27) (Cta. Cte.) 3/p 25564 Set 06- Set 08

División Recursos Humanos
Departamento de Personal
De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la funcionaria Sra. Rossana Méndez que según Resolución Nº 1708/010 de fecha 24 de noviembre de 2010 que ha continuación se transcribe: 1) "Reconocese por vía administrativa en carácter de excepción y por única vez, a la Sra. Rossana Méndez, la licencia medica, del dia 18 de octubre de 2010"
Firmado: Sra. Maria del Carmen Melo Directora General INAU.

27) (Cta. Cte.) 3/p 25566 Set 06- Set 08

División Recursos Humanos
Departamento de Personal
De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la funcionaria Sra. Silvia Pérez que según Resolución Nº 2725/010 de fecha 17 de noviembre de 2010 que ha continuación se transcribe: 2) Disponese que División Financiero Contable proceda a hacer efectivo el pago de la diferencia de haberes existentes entre el cargo que ostenta la titular y aquel cuyas funciones se le encargan por el presente Acto Administrativo"
Firmado: Dr. Javier Salsamendi Presidente INAU, A.S. Dardo Rodríguez Director INAU.

27) (Cta. Cte.) 3/p 25568 Set 06- Set 08

División Recursos Humanos
Departamento de Personal
De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica al funcionario Sr. José Nicolini que según la Resolución Nº 1917/11 de Directorio de fecha 28 de julio del 2011 que ha continuación se transcribe: "Declárese que se ha producido la renuncia tacita del funcionario Sr. José Nicolini, por haber configurado abandono de cargo"
Firmado: Dr. Javier Salsamendi Presidente INAU, Psic. Jorge Ferrando Director INAU.

27) (Cta. Cte.) 3/p 25570 Set 06- Set 08

División Recursos Humanos
Departamento de Personal
De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica al funcionario Sr. Diego Espinosa de lo resuelto por Dirección General de fecha 14 de junio de 2011 que ha continuación se transcribe: "Dado lo informado por la División Recursos Humanos y por la Gerencia de Semeji, no se accede al traslado solicitado"
Firmado: Sra. Maria del Carmen Melo Directora INAU.

27) (Cta. Cte.) 3/p 25572 Set 06- Set 08

División Recursos Humanos
Departamento de Personal
De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la funcionaria Sra. Nancy Estrella Sabani de lo resuelto por Resolución Nº 617/011 de Dirección General de fecha 10 de mayo de 2011 que a continuación se transcribe:
1) "Clausurase el Sumario Administrativo incoado a la Sra. Nancy Estrella Sabani, sin separación de cargo ni retención de haberes, por las reiteradas inasistencias en que ha incurrido, el que fuera dispuesto por Resolución Nº 786/009 adoptada por esta Dirección General con fecha 20 de mayo de 2009".
Firmado: Maria del Carmen Melo Directora General INAU.

27) (Cta. Cte.) 3/p 25574 Set 06- Set 08

División Recursos Humanos
Departamento de Personal
De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la funcionaria Sra. Julia Da Costa de lo resuelto por Resolución Nº 1405/010 de Directorio de fecha 26 de julio de 2010 que ha continuación se transcribe: "No hacer lugar al Recurso de Revocación interpuesto por la funcionaria Sra. Julia Da Costa Arias contra la Resolución Nº 2638/09 de fecha 29 de septiembre de 2009, manteniéndose firme el Acto Administrativo en todos sus términos"
Firmado: Dr. Javier Salsamendi Presidente INAU, A.S. Dardo Rodríguez Director INAU.

27) (Cta. Cte.) 3/p 25575 Set 06- Set 08

División Recursos Humanos
Departamento de Personal
De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica al funcionario Sr. Álvaro Orlando de lo acordado en Sesión del día 17 de mayo del 2011 que ha continuación se transcribe: "Atento a los informes emitidos por la Divisiones Protección Integral en Contexto Familiar y Comunitario, y División Recursos Humanos, no ha lugar a la licencia especial solicitada por el funcionario Sr. Álvaro Orlando"
Firmado: Dr. Javier Salsamendi Presidente INAU, A.S. Dardo Rodríguez Director INAU.

27) (Cta. Cte.) 3/p 25576 Set 06- Set 08

División Recursos Humanos
Departamento de Personal
De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la funcionaria Sra. Linette Bodeant de lo acordado por Resolución Nº 2296/010 del día 13 de octubre del 2010 que ha continuación se transcribe: "Aceptase la renuncia presentada por la Sra. Linette Bodeant Beri a la función contratada de Especialista V, Educador del Menor, Escalafón D, Grado 02, que ostenta en el Organismo, estableciendo como fecha de desvinculación funcional el día 1º septiembre de 2010"

Firmado: Dr. Javier Salsamendi Presidente INAU, Psic. Jorge Ferrando Director INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 25577 Set 06- Set 08

División Recursos Humanos
Departamento de Personal
De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica al funcionario Sr. Gustavo Hernández de la Resolución Nº 1520/010 del día 13 de octubre del 2010 que ha continuación se transcribe:
"Observase con anotación en el legajo al funcionario Gustavo Hernández, por no haber adoptado los recaudos necesarios para ejercer los debidos controles acerca del procedimiento seguido ante la constatación de salidas no autorizadas y por no haber efectuado ningún tipo de planificación a efectos de prevenir las mismas, tal como correspondería al perfil de las funciones que le habían sido encomendadas"
Firmado: Sra. Maria del Carmen Melo Directora General INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 25578 Set 06- Set 08

División Recursos Humanos
Departamento de Personal
De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la funcionaria Sra. Mariana Macias de lo acordado por Resolución Nº 3110/010 del día 17 de diciembre del 2010 que ha continuación se transcribe: "Aceptase la renuncia presentada por la Sra. Mariana Macias C.I. 4.349.130-5 a la función contratada de Instructor V, Educador del Menor, Escalafón D, Grado 02, que ostenta en el Instituto, fijándose como fecha de desvinculación funcional el día 7 de diciembre de 2010"
Firmado: Dr. Javier Salsamendi Presidente INAU, Psic. Jorge Ferrando Director INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 25579 Set 06- Set 08

División Recursos Humanos
Departamento de Personal
De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la funcionaria Sra. Maria Jessica Carballo que según lo resuelto por Resolución Nº 1641/010 de Directorio de fecha 9 de noviembre del 2010 que ha continuación se transcribe: 1º) "Trasládese a los funcionarios... Maria Jessica Carballo, C.I. 3.393.460-2... de Semeji a la División Protección Integral a la Infancia y Adolescencia, quien deberá fijarle destino en tareas inherentes a su función contractual"
Firmado: Sra. Maria del Carmen Melo Directora INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 25580 Set 06- Set 08

División Recursos Humanos
Departamento de Personal
De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica al funcionario Sr. Wilmar Edgardo Rodríguez Tejera que según Oficio Nº 026/010 de ANEP de fecha 4 de junio de 2010 que a continuación se transcribe:
"Por intermedio del presente se pone en conocimiento de esa Dependencia que el Consejo Directivo Central de la ANEP en Sesión del día de la fecha, aprobó las solicitudes de Pases en Comisión que se mencionan a continuación, las cuales serán oficiadas oportunamente con fotocopia del acto administrativo y formulario respectivo Wilmar Edgardo Rodríguez Tejera"
Firmado por: Dra. Gabriela Almirati Saibene Secretaria General CODICEN.
27) (Cta. Cte.) 3/p 25581 Set 06- Set 08

División Recursos Humanos
Departamento de Personal
De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica al funcionario Sr. Alejandro Vera de la Resolución Nº 1791/11 de Directorio de fecha 14 de julio de 2011 que ha continuación se transcribe: 1) "Aceptase la renuncia al Organismo presentada por Alejandro Vera, estableciéndose como fecha de desvinculación funcional del Organismo el 01/04/2011".
Firmado: Dr. Javier Salsamendi Presidente INAU, Psic. Jorge Ferrando Director INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 25582 Set 06- Set 08

División Recursos Humanos
Departamento de Personal
De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica al funcionario Sr. Daniel Cardozo de la Resolución Nº 186/011 de Directorio de fecha 4 de enero de 2011 que a continuación se transcribe: 1) "Aceptar la renuncia presentada por el funcionario Sr. Daniel Ermindo Cardozo, a la función encargada de Jefe Transporte Berro, Escalafón "E", Grado 12, a partir del 14 de diciembre de 2010"
Firmado: Dr. Javier Salsamendi Presidente INAU, A.S. Dardo Rodríguez Director INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 25583 Set 06- Set 08

División Recursos Humanos
Departamento de Personal
De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica al funcionario Sr. Darío Rancel que según lo resuelto por Dirección General de fecha 12 de abril de 2011 que a continuación se transcribe: 1) "No se accede a lo solicitado"
Firmado: Sra. Maria del Carmen Melo Directora INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 25584 Set 06- Set 08

División Recursos Humanos
Departamento de Personal
De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la funcionaria Sra. Elsa Elizabeth Gómez de la Resolución Nº 707/11 de Directorio de fecha 19 de mayo de 2011 que ha continuación se transcribe: 1) "Clausurase la investigación Administrativa... 2) Sancionar a la funcionaria Sra. Elsa Elizabeth Gómez García, por la comisión de falta leve con una observación con anotación en su legajo"
Firmado: Sra. Maria del Carmen Melo Directora General INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 25585 Set 06- Set 08

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica al funcionario Sr. Rodolfo Listur de la Resolucion Nº 1742/11 de Directorio de fecha 12 de julio de 2011 que ha continuación se transcribe: 1) "Declarase que se ha producido la renuncia tacita del funcionario Sr Rodolfo Listar, por haber configurado abandono de cargo".
Firmado: Dr. Javier Salsamendi, Presidente INAU y Psic. Jorge Ferrando Director INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 25586 Set 06- Set 08

División Recursos Humanos
Departamento de Personal
De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la funcionaria Sra. Norma Leticia Rodríguez Morales de la Resolución Nº 1654/10 de Directorio de fecha 13 de agosto de 2010 que ha continuación se transcribe: 1) Autorizase por vía de excepción, el Pase en Comisión de la funcionaria del Instituto, Sra. Norma Leticia Rodríguez Morales, C.I. 3.496.143-4, a la Intendencia Municipal de Lavalleja para desempeñar tareas como asistente directo de la Sra. Intendenta, hasta el final de mandato"
Firmado por: Dr. Javier Salsamendi Presidente INAU, Psic. Jorge Ferrando Director INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 25587 Set 06- Set 08

División Recursos Humanos
Departamento de Personal
De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la funcionaria Sra. Mirta Giovinatti de lo resuelto por Resolución Nº 737/11 de fecha 24 de mayo de 2011 que ha continuación se transcribe: "Reconocese a Mirta Giovinatti, 13 días de licencia anual reglamentaria, generados y no usufructuados por razones de servicio, correspondientes al Ejercicio 2007"
Firmado: Sra Maria del Carmen Melo Directora INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 25588 Set 06- Set 08

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias C/ Laclau Jorge Bernabe - Ejecución de Sentencia", Ficha 26-23/2008, se dispuso intimar al Sr. Jorge Bernabe Laclau, el cumplimiento de la Sentencia Nº 904 de fecha 15 de abril de 2009, que concluyera el incidente de liquidación que fija el monto a pagar en la suma de $ 859.457,00 (pesos uruguayos ochocientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y siete con 00/100) e iliquidos, en el plazo de 3 días, bajo apercibimiento. Montevideo, 10 de agosto de 2011. Esc. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4860 10/p 25160 Set 02- Set 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4to.

turno, dictada en autos: "RIEPHOFF ALVES MA. DEL CARMEN. RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA. IUE 180-791/2009", se hace saber que con fecha 16/09/2009, se presentó ante esta Sede la Sra. MARIA DEL CARMEN RIEPHOFF, a solicitar el reconocimiento de su unión concubinaria con el Sr. DANIEL ARAUJO FRAIZ por lo cual y por este medio se NOTIFICA a los Sres. RODRIGO y CAROLINE DE VARGAS ARAUJO, de la iniciación de estos autos. Ciudad de la Costa, el veinte de julio del año dos mil once. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
27) $ 1800 10/p 24296 Ago 29- Set 09

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

DECLARACION DE AUSENCIA

Por disposición de Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er., se hace saber que en los autos caratulados CEDRES CHURY, Edgardo Efrain- DECLARACIÓN DE AUSENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA- IUE 432-36/2009, por decreto número 2120 de fecha 16de junio de 2011 se declaró ausente a EDGARDO EFRAIN CEDRES CHURY.
SE CONCEDIO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA
Minas, 27 de julio de 2011 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
27) (Sin Costo) 10/p 23866 Ago 24- Set 07

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Servicio de Geomática
Unidad Nomenclatura y Numeración
Edificio sede. Piso 9 ½
TEL. 1950-1430

Montevideo, 29 de agosto de 2011
De acuerdo a lo que establece el artículo 4to. del Decreto de la Junta Departamental Nº 30.604, promulgado por la resolución Nº 745/04 y Reglamentado por Resolución Municipal Nº 2832/04 de 21 de junio de 2004.-, se intima a los propietarios de los padrones que se detallan a continuación, frentistas a la calle Arechavaleta que deben regularizar la numeración de puertas que los identifica actualmente, sustituyéndolos por los números de puerta que la Unidad de Nomenclatura y Numeración, dependiente del Servicio de Geomática, ha establecido para cada uno de ellos:
PADRÓN
-80140.
27) (Cta. Cte.) 3/p 25499 Set 06- Set 08

La Sra. Intendenta de Montevideo, resolvió en acuerdo del día 29 de agosto de 2011, (Res. 3969/11):
1o.- Intimar mediante publicación en el Diario Oficial, durante tres días consecutivos, a los propietarios del inmueble empadronado con el No. 60.674, indicados a continuación, que hagan cesar la causa del desaseo y estado de insalubridad del citado predio y procedan a realizar los cerramientos que correspondan:
1) Margarita Blanca María y Guillermo Jorge BARRIOLA ORDEIG;
2) Gabriela Esperanza LEDUC MONTENEGRO;
3) Guzmán Marcelo, Sylvia y Rosina Isabel BARRIOLA AÑORGA;
4) María Socorro, (C.I. 1.001.277-0), Daniel Rodolfo (C.I. 1.086.340-2), María Rosario (C.I. 1.109.680-6), Gonzalo María (C.I. 1.253.620-7), María Pilar (C.I. 1.586.108-9) y Alexandro María (C.I. 1.586.170-0) BARRIOLA PALADINO;
5) María Victoria (C.I. 1.042.867-8), María Magdalena (C.I. 1.042.865-6) Luis Fabián (C.I. 1.047.041-1), Mónica (C.I. 1.042.868-4) y María Soledad (C.I. 1.042.866-2) BARRIOLA DANRÉE;
6) Martha Magdalena (C.I. 878.037-9), Carlos María (C.I. 938.454-4) y Mario José (C.I. 938.501-5) BARRIOLA PEREYRA;
7) Laura Esther GARBARINO OLIVERA (C.I. 1.406.134-9);
8) Silvia Esther AÑORGA MERCADER (C.I. 390.861.-1);
9) Roberto Luis (C.I. 982.417-6) y Susana Gabriela (C.I. 1.054.823-4) BARRIOLA PUIG;
10) Agustín (C.I. 4.288.846-0), Juan Pablo (C.I. 4.288.847-6) y Javier (C.I. 4.288.844-8) BARRIOLA TRUJILLO;
11) María Katty PALADINO PERCONTINO;
12) María Elena DANRÉE ARTAGAVEYTIA y 13) Susana PUIG BALPARDA.
2o.- Otorgar a esos efectos un plazo perentorio de 30 (treinta) días corridos a partir de la notificación, bajo apercibimiento que si no cumplen en el plazo previsto, el trabajo será realizado por la Intendencia de Montevideo a costo de aquellos, sin perjuicio de las sanciones correspondientes.
27) (Cta. Cte.) 3/p 25500 Set 06- Set 08

Servicio de Geomática
Unidad Nomenclatura y Numeración
Edificio sede. Piso 9 ½
TEL. 1950-1430

Montevideo, 29 de agosto de 2011
De acuerdo a lo que establece el artículo 4to. del Decreto de la Junta Departamental Nº 30.604, promulgado por la resolución Nº 745/04 y Reglamentado por Resolución Municipal Nº 2832/04 de 21 de junio de 2004.-, se intima a los propietarios de los padrones que se detallan a continuación, frentistas a la calle Celedonio Rojas que deben regularizar la numeración de puertas que los identifica actualmente, sustituyéndolos por los números de puerta que la Unidad de Nomenclatura y Numeración, dependiente del Servicio de Geomática, ha establecido para cada uno de ellos:
PADRÓN
* 129927
* 129932.
27) (Cta. Cte.) 3/p 25501 Set 06- Set 08

VARIOS
Constitución de Bien de Familia.

En la ciudad de Paysandú, el día veintidós de junio de dos mil once, se constituyo bien de familia vitalicio.
Inscripción Numero 1532 el día 29 de junio de 2011.
Padrón número ciento cuarenta y cuatro (144), zona urbana, localidad catastral Paysandú.
Constituyentes: Carlos María Ardaiz o Ardais Benkendorf y Estela Iris Germán Rostom.
Beneficiarios: Carlos María Ardaiz o Ardais Benkendorf y Estela Iris Germán Rostom.
Tasación: cuatro mil noventa y cinco con noventa y siete unidades reajustables. (4.095,97 U.R.)
Escribano interviniente: Fernando Daniel De Oliveira Doménech.
27) (Sin Costo) 10/p 25379 Set 05- Set 16

SOCIEDADES ANÓNIMAS Y BALANCES

REFORMAS
ZENKO S.A.
Reducción de capital integrado
Art. 294 Ley 16.060

Asamblea: 28/12/10
Capital rescatado: $ 57.239.943
Capital integrado remanente: $ 65.438.892
Documentación: Yaguarón 1407 apartamento 1303
Interesados: Deducir oposiciones dentro de treinta días de la última publicación.
28) $ 8840 10/p 24270 Ago 29- Set 09

EBELAN S.A.

Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 31 de diciembre de 2010, resolvió rescatar acciones por $ 21.699.998,08 y reducir el capital autorizado a $ 10.000.000. Se convoca a acreedores en Vilardebó 1157, Montevideo. Plazo 30 días desde la última publicación para deducir oposiciones.
El Directorio.
28) $ 13260 10/p 24582 Ago 30- Set 12

AVISOS DEL DÍA

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

OLEGARIO ALVAREZ SALGADO (FICHA 2-31623/2011).
Montevideo, 17 de agosto de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25625 Set 07- Set 20

MABEL EDITH TECHERA PINEDO (FICHA 2-27840/2011).
Montevideo, 1 de agosto de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25741 Set 07- Set 20

MABEL GRACIELA DOMINGUEZ FERNÁNDEZ (FICHA 2-33996/2007).
Montevideo, 17 de agosto de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25750 Set 07- Set 20

TERCER TURNO

MARGARITA ELSA MONTOSSI ACUÑA (FICHA 2-34133/2011).
Montevideo, 30 de agosto de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 25617 Set 07- Set 20

ZENON JOSE MATONTE CAPPUCCIO o ZENON JOSE PEDRO MATONTE CAPPUCCIO (FICHA 2-20942/2011).
Montevideo, 29 de agosto de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 25619 Set 07- Set 20

HERNANDEZ MOTALLI, JULIAN (IUE 2-20145/2011).
Montevideo, 16 de junio de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25666 Set 07- Set 20

CUARTO TURNO

MARIA ADELA QUIJANO MEDINA (FICHA 2-24310/2011).
Montevideo, 23 de junio de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25620 Set 07- Set 20

MANUEL ANGEL FAUSTINO HERMIDA PERDOMO (FICHA 2-32383/2011).
Montevideo, 18 de agosto de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 25623 Set 07- Set 20

FRANCISCO CALANDRELLO GREGORIO (FICHA 2-22665/2011).
Montevideo, 23 de agosto de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 25753 Set 07- Set 20

SEXTO TURNO

PABLO GABRIEL PERAZA PACHECO (FICHA 2-25022/2011).
Montevideo, 30 de junio de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25714 Set 07- Set 20

SÉPTIMO TURNO

DOLCINA o DOLCNA MIERES SILVERA (FICHA 2-35651/2011).
Montevideo, 23 de agosto de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25751 Set 07- Set 20

OCTAVO TURNO

AIDA NOSCHESI ROCCA (FICHA 2-18.637/2011).
Montevideo, 9 de agosto de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 25674 Set 07- Set 20

MYRIAM NORMA RODRIGUEZ VAZQUEZ (2-33596/2011).
Montevideo, 1 de septiembre de 2011.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25675 Set 07- Set 20

NOVENO TURNO

ALTUNA, ALFREDO HERACLIO (FICHA 2-33574/2011).
Montevideo, 30 de agosto de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25640 Set 07- Set 20

HERBERTO VALENTIN CARRASCO CURBELO (FICHA 2-31953/2011).
Montevideo, 19 de agosto de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25681 Set 07- Set 20

DÉCIMO TURNO

ELBIO RAUL SIMON MAGNO (FICHA 2-30.243/2011).
Montevideo, 4 de agosto de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 25639 Set 07- Set 20

JULIO MARTINEZ CASTRO (FICHA 2-11524/2011).
Montevideo, 27 de junio de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, Act. Adjunta.
01) $ 2360 10/p 25679 Set 07- Set 20

DECIMOSEGUNDO TURNO

CÉSAR ROMÁN GUTIÉRREZ AQUINO (IUE 2-29833/2011).
Montevideo, 18 de agosto de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25682 Set 07- Set 20

ROSA ELIDA DE MARCO VITTIELO o ROSA ELIDA DE MARCO VITIELLO (FICHA 2-36472/2011).
Montevideo, 2 de septiembre de 2011.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 25687 Set 07- Set 20

DECIMOCUARTO TURNO

FRANCISCO ROBERTO FOTI BURZA (FICHA 2-36919/2011).
Montevideo, 30 de agosto de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25688 Set 07- Set 20

ROSA TERESA LESINA TAQUELA y LAUREANO ARIEL CABALEIRO RODRIGUEZ (FICHA 2-35592/2011).
Montevideo, 23 de agosto de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25748 Set 07- Set 20

DECIMOQUINTO TURNO

ESTHER HRMO HACKO y ROSALIA HASKO o HASKOVA PIS o PISOVA (EXPEDIENTE 2-34291/2011).
Montevideo, 29 de agosto de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25683 Set 07- Set 20

DECIMOSEXTO TURNO

FREDIE NELSON SAIBENE CALVO (EXPEDIENTE 2-37749/2009).

Montevideo, 8 de septiembre de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25684 Set 07- Set 20

DECIMOSÉPTIMO TURNO

JOSE PEDRO TORRES KERVIS (IUE 2-22186/2011).
Montevideo, 14 de junio de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 25621 Set 07- Set 20

LUIS EDUARDO ESPINA REBOLLO (IUE 2-32695/2011).
Montevideo, 9 de agosto de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 25638 Set 07- Set 20

DECIMOCTAVO TURNO

EDUARDO DANIEL OTTONELLO GONZALEZ (IUE 2-31356-2011).
Montevideo, 4 de agosto de 2010.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 25676 Set 07- Set 20

UTAKO HOGA, o UTAKO HOGA de GOTO o UTAKO HOGA HOGA de GOTO (IUE 2-31224/2011).
Montevideo, 3 de agosto de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 25725 Set 07- Set 20

VIGÉSIMO TURNO

ANAHI CHAVAT FIGUEIRA (FICHA 2-25909/2011).
Montevideo, 24 de junio de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25744 Set 07- Set 20

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ANA MARÍA ACEVEDO ALVAREZ (IUE 2-27974/2011).
Montevideo, 8 de agosto de 2011.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 25622 Set 07- Set 20

ALBERTO ABREVAYA RODRIGUEZ (IUE 2-31683/2011).
Montevideo, 24 de agosto de 2011.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 25689 Set 07- Set 20

ADOLFO JOSÉ RIZZO PERRONE y JOSEFINA RUGGIERO BASSIGNANA (IUE 2-33926/2011).
Montevideo, 1 de septiembre de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 25726 Set 07- Set 20

MARÍA ESTHER DA CUNHA RODRIGUEZ (IUE 2-30203/2011).
Montevideo, 24 de agosto de 2011.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 25743 Set 07- Set 20

ROBERTO FRANCISCO BRULL APRO (IUE 2-52443/2010).
Montevideo, 30 de noviembre de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 25746 Set 07- Set 20

VIGESIMOTERCER TURNO

MARIA SARA ANIDO DIAZ de FERREIRO (FICHA 2-31624/2011).
Montevideo, 22 de agosto de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 25624 Set 07- Set 20

ISRAEL DARIO DEMETRIO CHARLIN PASTORINI (FICHA 2-26509/2011).
Montevideo, 22 de agosto de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 25685 Set 07- Set 20

ASENCIO BERNARDINO ALVAREZ GONZALEZ (FICHA 2-25612/2011).
Montevideo, 23 de junio de 2011.
FERNANDA LACRETTA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2360 10/p 25724 Set 07- Set 20

VIGESIMOQUINTO TURNO

ROQUE o ROCCO GUARINO (FICHA 2-45231/2009).
Montevideo, 22 de agosto de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 25677 Set 07- Set 20

MARIA ISABEL PASTORINO LANZA (FICHA 2-28139/2011).
Montevideo, 25 de julio de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 25686 Set 07- Set 20

ANSELMO ELEUTERIO UMPIERREZ (FICHA 2-33328/2011).
Montevideo, 15 de agosto de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 25723 Set 07- Set 20

ROSA SILVA SEOANE (FICHA 2-33691/2011).
Montevideo, 19 de agosto de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 25752 Set 07- Set 20

VIGESIMOSEXTO TURNO

JESUSA BERMUDEZ OTERO (FICHA 2-33025/2011).
Montevideo, 11 de agosto de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 25680 Set 07- Set 20

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

MARTA ALVAREZ COSTA (2-26622/2011).
Montevideo, 30 de junio de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25637 Set 07- Set 20

LACY JOSE FERRER BRUZZO (2-33409/2011).
Montevideo, 26 de agosto de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25747 Set 07- Set 20

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

FELIPE BELTRAN NOROÑA MARTINS o MARTINEZ (FICHA 156/589/2010).
Artigas, 20 de junio de 2011.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 25721 Set 07- Set 20

ELCI CONTI o CONTI GALLARDI (FICHA 156/143/2011).
Artigas, 10 de mayo de 2011.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 25722 Set 07- Set 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

MODESTO MACHADO y CAMILA RODAO (FICHA IUE 440-683/2011).
Las Piedras, 8 de agosto de 2011.
Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2360 10/p 25609 Set 07- Set 20

SEXTO TURNO

MARIA ANGELICA DELGADO MURCHIO (FICHA IUE 458-239/2011).
Las Piedras, 20 de junio de 2011.
Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 25610 Set 07- Set 20

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

NELSON HUGO de los SANTOS (IUE 274-497/2011).
Minas, 18 de agosto de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 25669 Set 07- Set 20

TERCER TURNO

FILIVERTO ELIAS CORRALES LAMAS (IUE 432-74/2011).
Minas, 10 de marzo de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 25670 Set 07- Set 20

LELYS AURORA PEREZ TECHERA (IUE 432-364/2011).
Minas, 18 de agosto de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 25671 Set 07- Set 20

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

CAROLINA EILA SALDANHA FERREIRA (FICHA B/40/96).
Rivera, 29 de marzo de 1996.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25737 Set 07- Set 20

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

LEONARDO RIVERA ACOSTA MOLINA (FICHA 342-417/2011).
Rocha, 29 de agosto de 2011.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25658 Set 07- Set 20

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

ALVAREDA ISOLICA, NEPOMUCENO GIL DEMETRIO (FICHA IUE 353-934/2011).
Salto, 8 de agosto de 2011.
Esc. Edgardo D. Aramburú, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 25605 Set 07- Set 20

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

MARIA DOLORES VILAR PEÑA (FICHA 370-505/2011).
San José, 22 de agosto de 2011.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 25717 Set 07- Set 20

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

HUSSEIN HASSAD HAIQUEL ó HUSSEN HASSAD HAIQUEL ó HUSSIN HAINQUEL ó HUSSEIN HAIQUEL (FICHA 397-427/2011).
Tacuarembó, 29 de julio de 2011.
Esc. CINTHYA K. FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25713 Set 07- Set 20

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

GRACIELA FRANCO MACHADO (FICHA 412-295/2011).
Treinta y Tres, 23 de junio de 2011.
Dra. Margarita Percovich, Actuaria Adj. Pasante.
01) $ 2360 10/p 25634 Set 07- Set 20

BALDEMAR VIANA (FICHA 412-270/2011).
Treinta y Tres, 23 de junio de 2011.
Dra. Margarita Percovich, Actuaria Adj. Pasante.
01) $ 2360 10/p 25635 Set 07- Set 20

ANA MATILDE BAS ALZA (FICHA 412-269/2011).
Treinta y Tres, 1 de agosto de 2011.
Dra. Margarita Percovich, Actuaria Adj. Pasante.
01) $ 2360 10/p 25636 Set 07- Set 20



Residencial Hotel Salinas S.A.

Asamblea General Extraordinaria, 24/09/2011.
Primer llamado 17:00 hrs., segundo llamado 17:30 hrs.
Julieta y Ñandú - Salinas
Orden del día:
1.- Informe económico al 31/08/2011.-
2.- Situación de la administración del Residencial.
3.- Medidas por atraso unidad 008.
4.- Servicio de mantenimiento sanitario del Residencial.
5.- Presentación arreglos edilicios unidad 009.
6.- Contratación de sereno para el verano.
7.- Cambio de cartel del edificio.
COMISION DIRECTIVA.
03) $ 568 2/p 25631 Set 07- Set 08

Montevideo Cricket Club
Convocatoria

Estimado Socio,
De acuerdo con el Artículo 22, 25 y 37 (h) de los Estatutos, la Asamblea General Anual se realizará en la sede del Club, Km 23 ½ Ruta Interbalnearia, Solymar, el 29 de setiembre de 2011 a las 20.00 horas.
Agenda
1) Leer y aprobar el Acta de la Asamblea General Anual anterior.
2) Lectura y consideración de la Memoria y Balance de la Comisión Directiva correspondiente al año fiscal fenecido (cuyo año es desde el 1º de julio al 30 de junio).
3) Lectura y aprobación del Informe de la Comisión Fiscal.
4) Elección de miembros titulares y suplentes para integrar la Comisión Directiva de acuerdo con el artículo 28.
5) Elección de miembros titulares y suplentes para la Comisión Fiscal.
6) Fijación de la cuota de ingreso y de socios vitalicios, cuotas mensuales individuales ordinarias y extraordinarias así como la cuota familiar, para los socios de cada categoría.
7) Otros Asuntos.
SI EL QUORUM NO ES OBTENIDO, LA ASAMBLEA GENERAL ANUAL SE REALIZARA EL MISMO DÍA, UNA HORA MAS TARDE, CON EL NUMERO DE SOCIOS HABILITADOS PRESENTES, según lo previsto en el Art. 23 de los Estatutos.
Toda la documentación a consideración de la Asamblea está disponible en la Secretaría del Club.
Cordialmente,
Paul Pereira Schurmann, Secretario Hon.
03) $ 2343 3/p 25641 Set 07- Set 09

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO KADE - COKADE
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita en primera convocatoria a todos los asociados de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Kade - Cokade, para la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social, sita en Uruguay 415 de la Ciudad de Rivera, departamento de Rivera, el día 19 de Setiembre de 2011 a las 11:30 (once y treinta) horas.

ORDEN DEL DÍA

1º) Lectura e informe del Balance General del Ejercicio finalizado el 31 de Marzo de 2011, de la Cuenta de Resultados, Notas, Anexos, Análisis de Resultados, Memoria y del Informe de la Comisión Fiscal.
2º) Designación de 3 (tres) asambleístas para firmar el acta.
03) $ 1278 3/p 25719 Set 07- Set 09

CONVOCATORIA
BRILNOR S.A.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 27 de setiembre de 2011, a la hora 10.00 en primera convocatoria, en Colonia No. 810 oficina 403, Montevideo, la que considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2º) Elección de Directorio.
3º) Aprobación de lo actuado por el Directorio hasta la fecha.
4º) Designación de un accionista para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
Montevideo, 2 de setiembre de 2011.
El Directorio.
03) $ 1065 3/p 25781 Set 07- Set 09

CONVOCATORIA
BRILNOR S.A.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 27 de setiembre de 2011, a la hora 12 en segunda convocatoria, en Colonia No. 810 oficina 403, Montevideo, la que considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2º) Elección de Directorio.
3º) Aprobación de lo actuado por el Directorio hasta la fecha.
4º) Designación de un accionista para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
Montevideo, 2 de setiembre de 2011.
El Directorio.
03) $ 1065 3/p 25783 Set 07- Set 09

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

CARLOS MARIA MORATO ZAMORA y MARIA HERMINIA ANTUÑA HERNANDEZ (FICHA 2-17173/2011).
Montevideo, 27 de mayo de 2011.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 25626 Set 07- Set 20

DÉCIMO TURNO

FERNANDO GABRIEL VALERIANI y PAULA BURGHI (FICHA 2-25310/2011).
Montevideo, 16 de agosto de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
05) $ 4050 10/p 25690 Set 07- Set 20

DECIMOQUINTO TURNO

RAÚL ALBERTO ONETTO y SILVANA MARÍA ITHURBIDE SOBA (EXPEDIENTE 2-30561/2011).
Montevideo, 29 de agosto de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 25731 Set 07- Set 20

DECIMOSEXTO TURNO

JOSE MOITIÑO OLIVERA y ROSANA GABRIELA RAMOS ROCHA (EXPEDIENTE 2-25644/2011).
Montevideo, 28 de julio de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4050 10/p 25754 Set 07- Set 20

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDUARDO ALFREDO ONETTO GOÑI y VERÓNICA MARÍA ZÚÑIGA FERRARI (IUE 2-30552/2011).
Montevideo, 9 de agosto de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4050 10/p 25729 Set 07- Set 20

DECIMOCTAVO TURNO

CAROLINA BEATRIZ ROURE DIGHIERO y JORGE EDUARDO SERRA DOMINGUEZ (IUE 2-19217/2011).
Montevideo, 8 de agosto de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4050 10/p 25692 Set 07- Set 20

ALEJANDRO JAVIER TRAVERSA GORGOROSO y ADRIANA SILVIA ONETTO GOÑI (IUE 2-30555/2011).
Montevideo, 10 de agosto de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4050 10/p 25730 Set 07- Set 20

VIGÉSIMO TURNO

JUAN CARLOS GATTI MUÑOZ y MARIA ESTELA CRISTOBAL LEIVA (FICHA 2-29078/2011).
Montevideo, 18 de agosto de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 25728 Set 07- Set 20

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

MARIA JOSE ABELENDA HOWARD y CHARLES MARCEL MOUTARDIER VECCHIO (IUE 493-211/2011).
Ciudad de la Costa, 22 de agosto de 2011.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 25693 Set 07- Set 20

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
OCTAVO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "SALAVERRY, BEATRIZ C/ BIDART, CARLOS FELIX - DIVORCIO" Fa: 2-31938/2011, se cita, llama y emplaza a CARLOS FELIX BIDART, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el termino de sesenta días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficios.-
Montevideo, 16 de agosto de 2011.- Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
07) $ 1200 10/p 25732 Set 07- Set 20

EMPLAZAMIENTOS

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno en autos caratulados "ESTEBEZ ALEXANDRA C/ PADILLA JOSE CARLOS- AUTORIZACION PARA VIAJAR- FICHA 2-35314/2011, SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 3154/2011 de fecha 16/08/2011, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. JOSE CARLOS PADILLA estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones (arts. 89 y 127 del C.G.P.) -EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo a los veintinueve días del mes de Agosto del año dos mil once.- Se deja constancia que el presente trámte se encuentra amparado por la Ley Nº 18.078.- Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 25628 Set 07- Set 20



PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
ORGANOS DESCONCENTRADOS
UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES - URSEC





PRORROGA
LICITACIÓN PUBLICA Nro. 101/11.-

SE COMUNICA LA PRORROGA DE LA LICITACION PUBLICA 101/11 CONSISTENTE EN SUMINISTRO DE UN SISTEMA DE MONITOREO Y CONTROL PARA TELEVISION DIGITAL Y REALIZACIÓN DE UNA INSTRUCCIÓN OPERATIVA TEORICO-PRACTICA.

NUEVA APERTURA: 16/SETIEMBRE/2011 HORA 12.00

LUGAR: Av. URUGUAY 988 ENTREPISO -SALA DE REUNIONES.

PLIEGOS PARA SU ADQUISICIÓN SE PODRÁ CONCURRIR A LA SEDE DE URSEC, SITA EN LA AVENIDA URUGUAY 988, PLANTA BAJA - TESORERIA, EN EL HORARIO DE 10.00 A 16.00 HORAS LOS DIAS HABILES. VALOR DEL PLIEGO: $ 5.000.-

CONSULTAS TEL 2902-80-82 Int. 298 ó 235.- de LUNES A VIERNES 10.00 A 16.00.

12) (Cta. Cte.) 1/p 25757 Set 07- Set 07

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
Licitación Abreviada Nº 76/2011

Arrendamiento de un inmueble para la Oficina Territorial en la Cuidad de Artigas.
El perímetro donde deberá situarse el inmueble, está dado por las calles Diego Lamas, Eduardo M. Castro, Aparicio Saravia y José Pedro VArela
El ingreso deberá ser de fácil acceso además deberá contar con un mínimo de 3 habitaciones, 2 baños y cocina.
APERTURA: Viernes 16 de setiembre de 2011
HORA: 11:00
RECEPCIÓN DE OFERTAS PERSONALMENTE: 16 de setiembre de 2011
HORA: 11:00
LUGAR: Dpto. COMPRAS MIDES - 18 de julio 1453 PB.
El Pliego pueden retirarser en Dpto. Compras, en el sitio web del Estado (www.comprasestatales.gub.uy), o en la página del MIDES (www.mides.gub.uy).

12) (Cta. Cte.) 1/p 25668 Set 07- Set 07

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS
AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - ANV



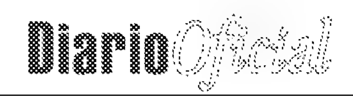
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 01/2011
"CONTRATACION DE EMPRESA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PARA EDIFICIO SEDE Y COMPLEJOS HABITACIONALES DE LA ANV EN MONTEVIDEO"

La Agencia Nacional de Vivienda tiene el agrado de invitar a vuestra empresa, a participar de la Licitación de referencia.
* RETIRO DE PLIEGOS: En Departamento de Servicios Generales de la ANV, calle Cerrito 400 Planta Baja los días hábiles, en el horario de 13 a 17 hs. hasta el 16 de Setiembre de 2011.
* VALOR DEL PLIEGO: $ 5.000.00 (pesos uruguayos cinco mil), los cuales se abonarán en el Departamento de Contabilidad de la ANV, calle Cerrito 400, los días hábiles, en el horario de 13 a 17 hs. hasta el 19 de Setiembre de 2011.
* SOLICITUD DE PRORROGA: Hasta el 20 de Setiembre de 2011 por correo electrónico a licitaciones@anv.gub.uy
* CONSULTAS Y ACLARACIONES: Hasta el 22 de Setiembre de 2011 por correo electrónico a licitaciones@anv.gub.uy
* DEPÓSITO DE GARANTÍAS: En Departamento de Contabilidad de la ANV, calle Cerrito 400, los días hábiles, en el horario de 13 a 17 hs. hasta el 26 de Setiembre de 2011.
* REUNION INFORMATIVA: El día 19 de Setiembre de 2011, en Sala de Reuniones Nº 1 (Programas Habitacionales) de la ANV, Cerrito 400 piso 2, a las 14 horas.
* RECEPCION DE OFERTAS: El día 27 de Setiembre de 2011, en Sala de Reuniones Nº 1 (Programas Habitacionales) de la ANV, Cerrito 400 piso 2, a las 14 y 15 horas.
* APERTURA DE OFERTAS: El día 27 de Setiembre de 2011, en Sala de Reuniones Nº 1 (Programas Habitacionales) de la ANV, Cerrito 400 piso 2, a las 14 y 30 horas.
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES.

12) (Cta. Cte.) 1/p 25708 Set 07- Set 07

INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY - INAU
DIVISION SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
LICITACIÓN PUBLICA Nº 14/2011

EL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY LLAMA A EMPRESAS, INTERESADAS EN REALIZAR LOS TRABAJOS DE REACONDICIONAMIENTO GENERAL, REFORMA Y AMPLIACION DEL INMUEBLE SITO EN AVDA. GENERAL ARTIGAS ESQUINA 12 DE OCTUBRE BALNEARIO LA FLORESTA "CAMPAMENTO ARAUCARIA", DEPARTAMENTO DE CANELONES MEDIANTE EL SISTEMA DE CONTRATO DE OBRA "LLAVE EN MANO", DE CONFORMIDAD CON LOS RECAUDOS TÉCNICOS (GRAFICOS Y



ESCRITOS) CONFECCIONADOS POR EL DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA DEL ORGANISMO, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PLIEGO DE CONDICIONES.
APERTURA: 29/9/2011
14.00 HORAS
RETIRAR LOS PLIEGOS DE CONDICIONES EN EL DEPARTAMENTO DE COMPRAS Avda. Daniel Fernández Crespo 1796 P. 1.
HORARIO DE ATENCION AL PÚBLICO: 11.15 A 16.30
HORARIO DE TESORERIA: 12.30 A 16.00
COSTO DEL PLIEGO: $ 2.590.
12) (Cta. Cte.) 1/p 25650 Set 07- Set 07



Montevideo, setiembre 7 de 2011
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

OSCAR ORLANDO HERNANDEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Felipe Sanguinetti 2224 y CINTHYA DAYANE ABREU, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Felipe Sanguinetti 2224.
14) $ 215 3/p 25606 Set 07- Set 09

OFICINA No. 2

EDINSON ARIEL FUENTES, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Felipe Sanguinetti 2297 y ELEONORA PILAR TRELLES, 28 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Felipe Sanguinetti 2297.
14) $ 215 3/p 25613 Set 07- Set 09

WASHINGTON RICARDO BARRERA, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alférez Real 2588 y MARIA ROSARIO RIVERO, 49 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Larravide 2865- 3 2297.
14) $ 215 3/p 25643 Set 07- Set 09

OFICINA No. 3

LEANDRO CASTELLI, 31 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Vidal y Fuentes 3068 Bis/2 y ALICIA RAMONA LAUGET, 32 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Vidal y Fuentes 3068 Bis/2.
14) $ 215 3/p 25630 Set 07- Set 09

JOAQUIN ADOLFO CANABARRO, 49 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Rivera 2623/8 y MONICA PATRICIA SILVA, 31 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Rivera 2623/8.
14) $ 215 3/p 25648 Set 07- Set 09

OFICINA No. 4

ANÍBAL DALTON LEITES, 50 años, divorciado, ingeniero, oriental, domiciliado en Cádiz 3013/902 y ROSSANA YANET GRACHOT, 41 años, divorciada, profesora, oriental, domiciliada en Cádiz 3013/902.
14) $ 215 3/p 25607 Set 07- Set 09

JUAN CARLOS GARCÍA, 78 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Jackson 1412/101 y NILDA ESTHER RODRÍGUEZ, 46 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Génova 3250.
14) $ 215 3/p 25632 Set 07- Set 09

GONZALO LLORET, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dr. Enrique Estrázulas 1441 y SILVIA KARINA SOSA, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno. Antares 4092.
14) $ 215 3/p 25652 Set 07- Set 09

FABIÁN GABARRIN, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Turquía 4225 y CAROLINA ABAL, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Turquía 4225.
14) $ 215 3/p 25656 Set 07- Set 09

LUIS IGNACIO LAZARINI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Benito Blanco 1126/202 y AGNES BOEHM, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Benito Blanco 1126/202.
14) $ 215 3/p 25657 Set 07- Set 09

OFICINA No. 5

GERARDO FELIPE MUTO, 51 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado en Cebollatí 1560/202 Montevideo y ROSARIO CECILIA LOPEZ, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cebollatí 1560/202 Montevideo.
14) $ 215 3/p 25739 Set 07- Set 09

OFICINA No. 6

OSCAR ROSSI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 26 de Marzo 3270 Ap. 3 y VIRGINIA SANTANA, 27 años, soltera, química, oriental, domiciliada en 26 de Marzo 3270 Ap. 3.
14) $ 215 3/p 25665 Set 07- Set 09

MICHAEL PETER ROMERO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guarapirú 3929 y PAULA FLORENCIA BONACCI, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Guarapirú 3929.
14) $ 215 3/p 25709 Set 07- Set 09

OSCAR JOSE SILVA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Andrés Latorre 4641 y LINDA KAREN CENTURION, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Timoteo Aparicio 4546.
14) $ 215 3/p 25716 Set 07- Set 09

OFICINA No. 7

JUAN CARLOS VILLALBA, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Camino de las Tropas 4400 y LAURA VIRGINIA TUBIO, 32 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Camino de las Tropas 4400.
14) $ 215 3/p 25612 Set 07- Set 09

GERMAN DANIEL NICOLETTI, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Schinca 2510 y ALICIA PINTOS, 41 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Spencer 4466/3.
14) $ 215 3/p 25614 Set 07- Set 09

ANGELO GASTON PIÑALVA, 32 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Av. del Libertador 1915 Ap. 902 y LAURA INES DI GIOVANNI, 31 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Av. del Libertador 1915 Ap. 902.
14) $ 215 3/p 25660 Set 07- Set 09

CARLOS JAVIER PAN, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cayetano Silva 4210 H y EMA BEATRIZ FARIAS, 46 años, divorciada, socióloga, oriental, domiciliada en Colonia 881/101.
14) $ 215 3/p 25673 Set 07- Set 09

DIEGO ANDRES PEPE, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Maldonado 995/302 y VALENTINA CARRERA, 30 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Maldonado 995/302.
14) $ 215 3/p 25710 Set 07- Set 09

CHRISTIAN ALI PIMIENTA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Isla de Gorriti 2077 Bis y MARIA FERNANDA AÑON, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Isla de Gorriti 2077 Bis.
14) $ 215 3/p 25718 Set 07- Set 09

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL
ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE BELLA UNIÓN

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Bella Unión en autos caratulados "Spaisandí Guzmán, Cesar Omar -Prescripción de bien mueble-" IUE 159-55/2006, SE HACE SABER: que se ha

presentado CESAR OMAR SPAISANDI GUZMAN promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto del siguiente bien mueble: Camión marca BEDFORD, modelo 5KEFG, año 1965, motor diesel de 6 cilindros, y 92 HP, Nº 5/KE/F/G116519, chasis Nº 111780, padrón Nº 15852, matrícula G 8-2220 de la Intendencia Municipal de Artigas. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el bien mueble descripto especialmente a Carlos Luján Soria Rodríguez, a que comparezcan a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Bella Unión, 8 de septiembre de 2010.- Dr. ENRIQUE I. FALCO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 5680 10/p 25740 Set 07- Set 20

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: La suscrita Juez de Paz Departamental de Rivera de Primer Turno, Dra. Roberta Licciardi, en autos caratulados, "RODRÍGUEZ ESCOBAR, NANCI. Prescripción adquisitiva", I.U.E.: 331-257/2011, en cumplimiento de lo dispuesto por providencia Nº 1304, de 15/06/2011, hace saber que ante esta Sede se presentó NANCI RODRÍGUEZ ESCOBAR, a iniciar acción de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, respecto del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 19516, ubicado en Florencio Sánchez 440, de la localidad Catastral urbana de Rivera, según plano del Ingeniero agrimensor Juan C. Dellepiane, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera, el 10/03/2011, con el Nº 532, tiene una superficie de 294 m2 14 dm2 y se DESLINDA así: al noreste 13 m 70 frente a calle Florencio Sánchez, al Sureste 21 m 47 lindando con el padrón 19517, al suroeste 13 m 70 con el padrón 2442 y el Noroeste 21 m 47 lindando con el padrón 14205 (anterior padrón 244 en mayor área). En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos, para que comparezcan a estar a derecho en el término de NOVENTA DÍAS, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, en caso de incomparecencia, con quien se seguirán estos procedimientos. Dra. Roberta Licciardi. Juez de Paz Departamental de Rivera de Primer Turno. Rivera, 01 de agosto de 2011. Dra. Roberta Licciardi, Juez de Paz Departamental de 1er. Turno.

16) $ 8520 10/p 25736 Set 07- Set 20

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de la 3ª. Sección Judicial de San José, Dra. Ma. Noelia Sanchez, dictada en autos: "MOTALDO MAROTTA, FEDERICO C/ PASCUAL GARCIA, EDUARDO W. O SUS HEREDEROS Y OTROS - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA- FA. 375-194/2010 y según providencia Nº 559 del 20/06/11, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho, especialmente EDUARDO WENCESLAO, EUGENIO ANTONIO Y EUSEBIO PASCUAL GARCIA, o sus sucesores a cualquier titulo, sobre el Padrón Nº 210 de la localidad Catastral PLAYA PASCUAL, manzana Nº 10 Solar Nº 44, Departamento de San José, según plano Agrimensor José A. Calvo Rojo, de abril de 2010, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, con el Nº 335 el 20-04-10. Tiene una superficie de 512 metros 40 dm cuadrados y se deslinde: 12 mts al Noreste de frente a la calle C. hoy Zorrilla de San Martín, 42 mts. 70 cms. Al Sureste lindando con los padrones 212, 211, 213 y parte del 214, 12 mts. Al Suroeste lindando con solar padrón 217, y 42 mts. 70 cms. Al Nor oeste lindando con padrón 209, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Ciudad del Plata a los veinte días del mes de julio de dos mil once. Dra. Ma. NOELIA SANCHEZ RUIZ, JUEZA DE PAZ DE CIUDAD.

16) $ 8520 10/p 25696 Set 07- Set 20

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ROSANA ECHARTEA ALMADA solicita la inscripción de la obra titulada:
POESIAS DE HOY Y SIEMPRE de la cual se declara sucesora, siendo autor MATEO ARRASCAETA ECHARTEA (fallecido).-
Montevideo 26 de agosto de 2011.
Sr. Carlos Liscano
Director General.

17) $ 80 1/p 25661 Set 07- Set 07

ANCERS S.A solicita la inscripción de las obras tituladas:
GATO CALICO SENTADO, RINOCERONTE BLANCO, CABALLO DE TIRO, HIPOPOTAMO, TORO, GALLINA, GALLO, LORO ROJO, PECES, LEON SENTADO, FOCA AZUL, PATO SILVESTRE, DELFIN, ELEFANTE INDIO, ELEFANTE AFRICANO BEBE,, TIGRE SIBERIANO, RANA DE JARDIN, RANA DE BOSQUE, PANDA BEBE CON HOJA, GATO TOBY BEBE, UNICORNIO, ELEFANTE BLANCO, CONEJO 2011 ZOODIACO CHINO, ORCA, DRAGON GATO AZUL, JIRAFA, CERDO A RAYAS, LOBO BEBE, LECHUZA FAWNY AZUL, PEZ ANGEL, KOALA, PUFFIN, PINGÜINO CON BEBE, GATO SIAMES BEBE SENTADO, TORTUGA GALAPAGO, TORTUGA DE MAR CAREY, ROBIN, CEBRA, AGUILA, LEON, LECHUZA NIVAL BEBE, OSO POLAR SENTADO, BALLENA JOROBADA, PEZ MARIPOSA, OSO GRIZZY, GATO CON MOÑA, TORTUGA DE TIERRA, Modelos artesanía en cerámicas, de las cuales se declara adquirente.
Montevideo 02 de setiembre de 2011.
Sr. Carlos Liscano
Director General.

17) $ 280 1/p 25735 Set 07- Set 07

GABRIEL FLANGINI y PABLO FLANGINI solicitan la inscripción de la obra titulada: DRAGON, personaje, de la cual se declaran autores, siendo propietario MANTRA S.A.
Montevideo 02 de setiembre de 2011.
Sr. Carlos Liscano
Director General.

17) $ 80 1/p 25738 Set 07- Set 07

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: MEDINA LEAL GUSTAVO Rectificación de Partida IUE 2- 34525/2011, se hace saber que se dispuso la rectificación de la siguiente partida de NACIMIENTO de Gustavo Medina Leal, nacido el 16.5.1968, e inscripto el 23.5.1968 ante el Oficial del Registro de Estado Civil Oficina Nº 8 del departamento de Montevideo, acta Nº 2948, en el apellido materno donde dice "Leab" debe decir "Leal", por así corresponder;
Montevideo, 29 de agosto del 2011 Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 25691 Set 07- Set 20

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, en autos caratulados: BENITEZ, Leonardo Javier. RECTIFICACION DE PARTIDA.- Ficha 241-476/2011 por Resolución Nº 4246/2011 de fecha 19/08/2011 se ordenó expedir edictos haciendo saber que se ha solicitado LA RECTIFICACION de la Partida de Nacimiento de Leonardo Javier BENITEZ Acta Nº 19 de fecha 5/01/1973 librada por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno; en el sentido que: DONDE DICE: "como apellido BENITEZ", "DEBE DECIR: SUAREZ", por así corresponder.- Durazno, 29/08/2011.- ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 25711 Set 07- Set 20

REMATES

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
SEXTO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno, en autos: "REPUBLICA AFISA c/ JULIO STAGNARI SOSA" Ejecución Hipotecaria (ficha: 30-24/1994), se hace saber que el próximo 06 de octubre de 2011 desde las 14:30 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN, asistido por el Alguacil de la Sede, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien: solar de terreno y edificio en el construido ubicado en la 17ª sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catstral Montevideo, zona urbana, padron No. 128.523, antes en mayor área con el No. 78770, el que está señalado con el No. 6 de la manzana "C" en el plano del Agrimensor Luis Caselli de marzo de 1927 inscripto en la Dirección de Topografia el 18 de marzo del mismo año tiene una superficie de 329 m. 70 dm. y se deslinda: 12 m. de frente al noreste a Prolongación del Camino Corrales (hoy Corrales 3809), entre calles Galvani y Avenida General Flores, distando su punto medio 26 m. de la ochava que forma la esquina con la citada Avenida; 27 m. 63 cm. al sureste con solares 4 y 5; 12 m. al suroeste con solar 3 y 27 m. 32 al noroeste con solar 7, todos del plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, la comisión de compra del Rematador, más IVA (3,66%). 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más IVA (1.22%). 4) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación, de la información regístral y del expediente. 5) Existe deuda por: a) Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Educación Primaria (únicos rubros junto con el 2% de ITP y el IRPF si correspondiere, imputables al precio hasta la fecha de remate) b) tarifa de saneamiento y tributos domiciliarios. 6) No se dio cumplimiento al art. 178 de la Ley 17296 (caracterización urbana). 7) Se desconoce la situación contributiva con BPS por construcciones y la situación ocupacional del bien. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 02 de setiembre del 2011. Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.

20) $ 6825 5/p 25742 Set 07- Set 13

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Central del Uruguay c/ OROMAC S.A.- Ejecucion Hipotecaria" Ficha 39-440/2001, se hace saber que el día 19 de setiembre del corriente dando comienzo a las 15 horas en el local de la A.N.R.C.I., calle Uruguay Nº 826, se procederá por intermedio del martillero PABLO JORGE ORIBE, matrícula Nº 4563, RUC 212220320019, presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, en dólares americanos, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I) Unidad de propiedad horizontal Nº 101, construida conforme a las normas de la ley 10.751, en un solar de terreno ubicado en Localidad Catastral Montevideo (antes 15º Sección Judicial), zona urbana, empadronado con el Nº 32.576, el que según plano del Agrimensor Santiago Michelini, de 8/9/72, cotejado por la Dirección de Edificación de la Intendencia Municipal de Montevideo, el 22/7/74, e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 75.234, el 7/8/74; consta de una superficie de 636 m 97 dm, que se deslindan así: 23 m 15 cm de frente a la calle Benito Blanco al NO, estando señalada su puerta de entrada con el Nº 822 y Nº 826, teniendo 3 m 53 cm de dicho frente afectados por servidumbre reglamentaria de ochava; por el SO tambien de frente por ser esquina 27 m 47 cm a la calle Luis Cincinato Bollo y teniendo 3 m 53 cm de dicho frente afectado por servidumbre reglamentaria de ochava. La unidad 101 está empadronada individualmente con el Nº 32.576/101, se desarrolla en el primer piso, a cota vertical + 3 m 61 cm y consta de una superficie de 92 m 39 dm. Le corresponde el uso exclusivo de la terraza A "1", box Nº 4 y espacio Nº 13 en el garage. II) Un solar de terreno con sus construcciones y mejoras, ubicado en Localidad Catastral Atlántida (antes 7º Sección Judicial), departamento Canelones, zona suburbana, empadronado con el Nº 1289 (antes en mayor área con el Nº 19280), el que según plano del Agrimensor Santiago Michelini, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 7237, el 1/8/52, se señala como solar Nº 1 de la manzana letra "B" y consta de una superficie de 655 m 80 dm, que se deslinda así: 11 m 43 cm al NO de frente a la carretera "Atlántida- Las Toscas"; 29 m 73 cm al NE tambien de frente por ser esquina a la calle 2 B y uniendo ambos frentes una ochava recta de 10 m de desarrollo; 18 m 50 cm al SE, lindando con parte del solar Nº 16, y 36 m 80 cm al SO, lindando con el solar Nº 2 todos del mismo plano.

SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto de aceptarle la misma. II) Que serán de cargo del mejor postor la comisión del Rematador impuestos, o sea el 3.66%, debiendo adicionar el 1% Impuesto Departamental por el padrón 1289, los gastos y honorarios de la escritura y lo que la ley ponga a su cargo. III) Que será de cargo del expediente, la comisión de venta del Rematador, o sea el 1.22%. IV) Que el remate se efectúa en las condiciones que resultan del expediente, de la documentación y titulación agregadas y de la información registral adjunta. V) Que se desconoce el estado actual de ocupación de los inmuebles a rematarse. VI) Que en los bienes descriptos existe deuda por concepto de Primaria y de Contribución Inmobiliaia, según resulta de la documentación, que se tendrán en cuenta en su oportunidad, imputándose al precio hasta la fecha de la subasta. VII) Que se desconoce cualquier otras eventuales deudas que puedan existir y afectar los bienes a rematarse. VIII) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Pasaje de los Derechos Humanos Nº 1309, 2 piso Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, dos de setiembre de 2011.- GIOVANNA CONTI, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 4550 2/p 25769 Set 07- Set 08

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Colonia, en autos caratulados "PRADO MARCHETTI, ÁNGEL JOSÉ C/ ELENA CARRO Y AURELIO CARRO" JUICIO EJECUTIVO DE ARRENDAMIENTO IUE 228-71/2004 se hace saber que el día 28 de setiembre de 2011 a la hora 14:30 en las puertas del Centro de Justicia de la ciudad de Colonia y asistido por el alguacil de la sede, el martillero NÉSTOR ARIEL RABAZA ANDÚJAR, matrícula 4664, R.U.T. 040142000018, rematará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación y en pesos uruguayos, Padrón suburbano Nº 3322 y sus mejoras, manzana 162, solar 014, con una superficie de 453 metros, ubicado en calle Manuel Lavalleja Nº 387 de la ciudad de Colonia; base $ 234.716. SE PREVIENE: A) Que el mejor postor deberá depositar como seña el 40% de su oferta más comisión e impuestos legales 3,66%, certificados, impuestos, gastos y honorarios de escritura y demás que la ley pone de su cargo. B) Serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del vendedor 1,22% más 1% Ley 12.700. C) Se desconoce la situación ocupacional del bien. D) El saldo de precio será abonado cuando el Juzgado así lo ordene. E) Se deja constancia que al 21/01/2009 adeuda $ 20.512 por concepto de contribución inmobiliaria y por impuesto a primaria $ 509 al 02/12/2008. F) La documentación y antecedentes sobre el bien a rematar se encuentran a disposición de los interesados en dicha sede judicial.

Colonia, 29 de agosto de 2011.- Dr. FERNANDO ISLAS PREYONES, Juez de Paz Departamental.

20) $ 4225 5/p 25791 Set 07- Set 13

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

BENITEZ LARRANDABURO DORYS YOLANDA Y GRAMAJO BENITEZ ELIO NICOLAS S.R.L.

Contrato: 25/07/2011
Inscripción: 1/8/2011 Nº 11699
Socios: Elio Nicolás Gramajo Benitez (50 cuotas), Dorys Yolanda Benitez Larrandaburo (50 cuotas).
Objeto: Barraca de materiales de construcción, ferretería y venta de productos veterinarios. Free Shop y la comercialización de bienes o servicios.
Plazo: 30 años
Domicilio: Rio Branco

Capital: $ 150.000 (1000 cuotas de $ 150 c/u)
Administración: Elio Nicolás Gramajo Benitez y Dorys Yolanda Benitez Larrandaburo, indistintamente.
22) $ 1768 1/p 25627 Set 07- Set 07

CESION DE CUOTAS
"INCRA S.R.L."

Cedentes: Rafael Bega
Victoria Bega
Ma. Eugenia Bega
Ana Liz Bega
Cesionario: Rafael Cambre
Fecha 14/8/. 2011
Insc. 12705 17/08/2011.
22) $ 884 1/p 25678 Set 07- Set 07

TRANSUR TRADING S.R.L.
Cesión - Modificación

Contrato: 03/08/2011
Inscripción: No. 12097 - 08/08/11
Cedente: Luis Emilio González González (10 cuotas)
Cesionarios: Eduardo Gularte Ibarra (8 cuotas) y Lourdes Gabriela Orges Pintos (2 cuotas).-
Administración: Eduardo Gularte Ibarra, exclusivamente.
22) $ 884 1/p 25694 Set 07- Set 07

MVD OFFICE S.R.L.

DENOMINACION: MVD OFFICE Sociedad de Responsabilidad Limitada
CAPITAL: $ 50.000, dividido en 100 cuotas de $ 500 cada una.
SOCIOS: VITALI HENRI KOHEN TARANTO (50 cuotas) y HERSCH MEYER KLAFF (50 cuotas)
ADMINISTRACION: VITALI HENRI KOHEN TARANTO y HERSCH MEYER KLAFF (Conjuntamente).
OBJETO: Propietaria y/u operaciones con bienes muebles e inmuebles urbanos.
30 años
MONTEVIDEO
01/09/11, 13641.
22) $ 1326 1/p 25727 Set 07- Set 07

LA ESTANCIA VIEJA SRL

Contrato: 22/08/2011
Inscripcion: No. 13.148/2011
Socios VIRGINIA ISABEL DELGADO CALO (333 cuotas), ALEJANDRO RICARDO TALMON ROSTAGNOL (334 cuotas) Y VALENTINA TALMON DELGADO (333 cuotas)
Plazo 20 años
Capital $U 1.000.000 dividido en 1000 cuotas de $U 1000
Domicilio Colonia
Objeto: La venta de servicios varios.- Compra, venta, consignación, representación, importación y exportación de materias primas, mercaderías, bienes y servicios tales como los siguientes: industrializar, comercializar en todas sus formas todo tipo de mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de la alimentación, ganadería, agricultura, lechería, granos y sus derivados, semovientes, combustible, construcción y subsidiarios, cueros, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, veterinaria, metalúrgica, minería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios, textil, transporte de valores y cosas, valores mobiliarios.- Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes muebles e inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia y en general realizar las operaciones con bienes y actos necesarios para el cumplimiento del objeto social, siempre dentro de las limitaciones legales. Formar parte de otras sociedades constituidas o a constituirse en calidad de socio limitada o ilimitadamente responsable. Presentarse a todo tipo de licitaciones.
22) $ 4420 1/p 25733 Set 07- Set 07

"PIEDRAS COLORADAS SRL".

Contrato: Carmelo. 26/07/2011.-
Nombre: "PIEDRAS COLORADAS SRL"
Socios: Sonia ROSSOTTI JOURDAN y Enrique Agustín MANITTO ROSSOTTI
Capital: $ 100.000.
Cuotas: 100 de $ 1.000 c/u, 75 Sonia ROSSOTTI, y 25 Enrique MANITTO.-
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados, y en general realizar toda clase de operaciones bancarias usuales en el comercio conforme a las leyes y reglamentaciones vigentes.- Prestación de cualquier tipo de servicios agropecuarios en general, como por ejemplo fumigación o aplicación de diferentes productos fertilizantes, fitosanitarios, herbicidas, etc., siembra, trilla, consultoría y asesoramiento integral en temas referentes a la actividad agropecuaria, y suministro de mano de obra temporal para actividades de explotación agropecuaria. Comercializar, por sí o como intermediario, corredor o comisionista, todo tipo de productos o insumos relacionados con la actividad agropecuaria y actividades conexas a la misma. Intervenir como intermediario o comisionista en la compraventa de ganados de cualquier tipo y granos y frutos del país en general; como así también en todo tipo de transacciones respecto de bienes muebles e inmuebles destinados a la producción agropecuaria, y en particular en todo lo relacionado con la enajenación y arrendamiento, aparcería, sub arrendamiento o sub aparcería de inmuebles rurales. Efectuar explotación minera de yacimientos y de áridos en todas sus formas.-
Plazo: 30 años a partir del 26/07/2011
Domicilio - Sede: Carmelo, Cagancha 385
Administración: Enrique Agustín MANITTO ROSSOTTI
Inscripción: nº 11.830 del 3/08/2011.
22) $ 6188 1/p 25734 Set 07- Set 07

BARREIRO & DE ROSA LTDA.
Cesión - Modificación

Contrato: 27/6/2011
Inscripción: Nº 9741
Cedente: GUILLERMO SEBASTIÁN BARREIRO DOGLIOTTI (25 cuotas)
Cesionario: Nestor Hugo Barreiro Carro (25 cuotas)
Administración: Exclusivamente Nestor Hugo Barreiro Carro.
22) $ 884 1/p 25755 Set 07- Set 07

AGROSENDA S.R.L.

Contrato: 19/08/2011
Inscripción: Nº 13355, 29/08/2011
Socios: IGNACIO VINCENT VIÑA (900 cuotas) ANDRÉS MARTINEZ BRAGA (900 cuotas)
Capital: $ 180.000.-
Objeto: Industrialización, comercialización de mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en ramos agricultura, forestación, alimentación, oficina, construcción, maquinaria, transporte, turismo. Importación, exportación. Explotación agropecuaria, forestal, fruticultura, citricultura y sus derivados.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) $ 1326 1/p 25756 Set 07- Set 07

VENTA DE COMERCIOS

LEY 2.904
Futura Enajenante: María Celia BENITEZ CHAGAS, viuda de únicas nupcias de Oscar Moreno.
Futuro Adquirente: CADUAR TACUAREMBO S.R.L.
ESTABLECIMIENTO: FARMACIA CADUAR. Calle 25 de Mayo Nº 208 Bis. Tacuarembó.
ACREEDORES presentarse en: calle 25 de Mayo Nº 208 Bis.
INSCRIPCION PERSONAS JURIDICAS: Nº 7601 el 24/05/2011.
25) $ 3420 20/p 25712 Set 07- Oct 04

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

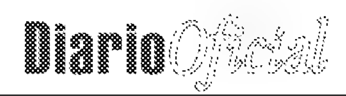
PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTOS:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "LENCINA SUAREZ, NURY C/ CAÑELLAS, SERGIO WASHINGTON - TENENCIA, RATIFICACIÓN", I.U.E.: 2-50862/2009, se cita, llama y emplaza a SERGIO WASHINGTON CAÑELLAS, a que comparezca a estar a derecho



en estos autos, por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Amparado por la Ley Nº 18078.-
Montevideo, 15 de agosto de 2011.- Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 25715 Set 07- Set 20

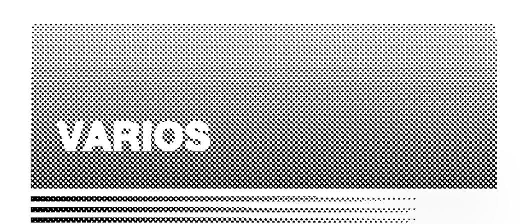
EDICTOS:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "BRAGE, SIRLEY MABEL C/ PALLEIRO, JUAN CARLOS - TENENCIA, RATIFICACIÓN" I.U.E.: 2-21346/2011, se cita, llama y emplaza a JUAN CARLOS PALLEIRO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
CONSULTORIO JURÍDICO de FACULTAD DE DERECHO
Montevideo, 27 de junio de 2011.- Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 25749 Set 07- Set 20

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "MILAN, PAOLA DAYANA.- TENENCIA, RATIFICACION- Ficha 2-31460/2011 se de noticia al Sr. LUIS RAMIREZ PEREIRA a que comparezca dentro de 90 días bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.
Se deja constancia que la presente publicacion se realiza al amparo de la Ley 18.078 y Constitución.
Montevideo, el ocho de agosto de 2011.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 25659 Set 07- Set 20



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA - DGI

DIVISION ADMINISTRACION

Se cita al Sr. WALTER POSE, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de ésta División sita en la calle Daniel Fernández Crespo Nº 1534 piso 8, de ésta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la Resolución de la Dirección General Nº 1248/2011 de fecha 02/08/2011, dictada en Expediente Nº 2007/05/005/00/03/7388 c/ otros, caratulado: "M G LIMITADA - CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FORMALES - COBRO COACTIVO" bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29/11/74.-
Montevideo, 01 de setiembre de 2011
El Director de la División Administración
Lic. Joaquín Serra.
27) (Cta. Cte.) 3/p 25633 Set 07- Set 09

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE - DINAMA

Comunicación de Proyecto
Viabilidad Ambiental de Localización
MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Galicia 1133, piso 2), por el término de 10 días hábiles (artículo 15 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, Decreto 349/05 del 21 de setiembre de 2005) a partir del día inmediato siguiente de la última publicación, la Comunicación de Viabilidad Ambiental de Localización presentada por MOLINO DE ROSAS S.A. del proyecto "PARQUE EÓLICO MOLINO DE ROSAS CARACOLES" a instalarse en los padrones Nº 5594, 9868, 3715, 3730 Y 7062 de la 5ª Sección Judicial del departamento de Maldonado, Paraje Sierra de Los Caracoles. Se accede al proyecto desde el kilómetro 128 de la Ruta Nº 9, tomando camino vecinal hacia el norte, recorriendo 17,7 kilómetros. El proyecto, ubicado sobre la Sierra de los Caracoles, incluye la instalación de 15 aerogeneradores con una potencia instalada total de 30 MW. La Comunicación también se encuentra disponible en la página de internet de la Dirección Nacional de Medio Ambiente en el sitio: www.dinama.gub.uy/
Montevideo, 1 de setiembre de 2011.
27) $ 810 1/p 25720 Set 07- Set 07

ENTES AUTÓNOMOS

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR



División Secretaría de Oficinas Centrales
Departamento de Personal
Sección Concursos Docentes

Llamado a aspirantes para contratar a 25 ORIENTADORES de Capacitación en el Área de Administración y Gestión Universitaria. (UCAP)
Resolución Nº 47 del CDGAP del 15/8/2011
Apertura: 8 de Setiembre de 2011, hora 9:00
Cierre: 28 de Setiembre de 2011, hora 13:00
Inscripciones en el Departamento de Personal de Oficinas Centrales Sección Concursos Docentes: Avda. 18 de Julio 1968, Esq. Arenal Grande - 1er. Piso
lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas
Tel: (2) 400-80-55+
INSCRIPCIONES EN TODOS LOS CENTROS DEL INTERIOR
www.universidad.edu.uy
Expte.: (012010-000104-11) gt/df/MO.
27) (Cta. Cte.) 1/p 25649 Set 07- Set 07

Dirección General de Personal

Se notifica por este medio a: Cecilia Passalacqua Espinola que la prueba del llamado a concurso para la provisión de cargos de Diseñador / Programador del Portal de la Universidad de la República (Esc. R, Grado 12), se realizará el día 13 de setiembre de 2011, a las hora 13:00, en la Sala A (Informática) de la Facultad de Ingeniería (Julio Herrera y Reissig 565). Se encuentra disponible en el Departamento de Concursos, de la Dirección General de Personal de la Universidad de la República (Av. 18 de Julio 1968, 3er. Piso) en horario de 9 a 13, el Acta del Tribunal de fecha 30 de agosto de 2011, conteniendo los criterios de evaluación de antecedentes, puntajes, e información sobre realización de prueba.
Departamento de Concursos.
27) (Cta. Cte.) 1/p 25697 Set 07- Set 07

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY - INAU

DIVISION RECURSOS HUMANOS

Llamado a Concurso Público y Abierto de Méritos y Prueba de Aptitud para la provisión de hasta 30 (treinta) funciones contratadas de carácter eventual por el término de un año de Instructor V Hogar, Serie Educación del Menor, Escalafón D, Grado 02, para ser cumplidas en el Departamento de Artigas, las cuales estarán sujetas a la disponibilidad financiera del Instituto.
CARACTERISTICAS DE LA FUNCION
La tarea esta dirigida a la atención cotidiana de niños, niñas y adolescentes en el marco de un proyecto socio-educativo.
REQUISITOS DE INSCRIPCION
A- Edad 20 a 50 años.
B- Ciclo Básico aprobado.
C- Cédula de identidad vigente.
D- Credencial Cívica.
E- Carné de salud vigente.
F- Certificado de Antecedentes Judiciales (buena conducta).
G- Acreditación de domicilio real.
H- Jura de Bandera.
I- Presentar carpeta de Méritos y Antecedentes Laborales debidamente ordenados y foliados
INFORMES:
Artigas: Dirección Dptal. de INAU Artigas, sita en José Pedro Varela 220 en el horario de 11:00 a 16:00 horas. Tel. 4772 6090 - 4772 4686.
Montevideo: División Recursos Humanos de INAU, sita en la calle Piedras 482 en el horario de 11.30 a 16.30 horas. Tel. 2915 7317 interno 104 o 122
Página web de INAU: www.inau.gub.uy (Bases e información general)

INSCRIPCIONES Y NOTIFICACIONES:
Las mismas se realizaran exclusivamente mediante la página web de INAU www.inau.gub.uy a partir del 14 de setiembre a la hora 12:00 y finalizarán el 20 de setiembre de 2011 a la hora 12:00.
Una vez registrada la inscripción el concursante deberá imprimir la constancia de la misma, posteriormente se le asignará fecha y horario para la presentación de originales y copias de los requisitos de inscripción, no aceptándose inscripciones de quienes no acrediten el cumplimiento de todos los requisitos anteriormente señalados a la fecha de cierre de inscripción.
27) (Cta. Cte.) 1/p 25651 Set 07- Set 07

DIVISION RECURSOS HUMANOS

Llamado a Concurso Público y Abierto de Méritos y Prueba de Aptitud para la provisión de hasta 30 (treinta) funciones contratadas de carácter eventual por el término de un año de Instructor V Hogar, Serie Educación del Menor, Escalafón D, Grado 02, para ser cumplidas en el Departamento de Colonia, las cuales estarán sujetas a la disponibilidad financiera del Instituto.
CARACTERISTICAS DE LA FUNCION
La tarea esta dirigida a la atención cotidiana de niños, niñas y adolescentes en el marco de un proyecto socio-educativo.
REQUISITOS DE INSCRIPCION
A- Edad 20 a 50 años.
B- Ciclo Básico aprobado.
C- Cédula de identidad vigente.
D- Credencial Cívica.
E- Carné de salud vigente.
F- Certificado de Antecedentes Judiciales (buena conducta).
G- Acreditación de domicilio real.
H- Jura de Bandera.
I- Presentar carpeta de Méritos y Antecedentes Laborales debidamente ordenados y foliados
INFORMES:
Colonia: Dirección Dptal. de INAU Colonia, sita en 18 de Julio 525 en el horario de 11:00 a 16:00 horas. Tel. 4522 4170 - 4522 0501.
Montevideo: División Recursos Humanos de INAU, sita en la calle Piedras 482 en el horario de 11.30 a 16.30 horas. Tel. 2915 7317 interno 104 o 122
Página web de INAU: www.inau.gub.uy (Bases e información general)
INSCRIPCIONES Y NOTIFICACIONES:
Las mismas se realizaran exclusivamente mediante la página web de INAU www.inau.gub.uy a partir del 14 de setiembre a la hora 12:00 y finalizarán el 20 de setiembre de 2011 a la hora 12:00.
Una vez registrada la inscripción el concursante deberá imprimir la constancia de la misma, posteriormente se le asignará fecha y horario para la presentación de originales y copias de los requisitos de inscripción, no aceptándose inscripciones de quienes no acrediten el cumplimiento de todos los requisitos anteriormente señalados a la fecha de cierre de inscripción.
27) (Cta. Cte.) 1/p 25653 Set 07- Set 07

DIVISION RECURSOS HUMANOS

Llamado a Concurso Público y Abierto de Méritos y Prueba de Aptitud para la provisión de hasta 50 (cincuenta) funciones contratadas de carácter eventual por el término de un año de Instructor V Hogar, Serie Educación del Menor, Escalafón D, Grado 02, para ser desarrolladas en la Dirección Departamental de Maldonado, con destino a todos sus servicios entre los que se encuentran los que atienden a los adolescentes en conflicto con la Ley y medidas no privativas de libertad, las cuales estarán sujetas a la disponibilidad financiera del Instituto.
CARACTERISTICAS DE LA FUNCION
La tarea esta dirigida a la atención cotidiana de niños, niñas y adolescentes en el marco de un proyecto socio- educativo.
REQUISITOS DE INSCRIPCION
A- Edad 20 a 50 años.
B- Ciclo Básico aprobado.
C- Cédula de identidad vigente.
D- Credencial Cívica.
E- Carné de salud vigente.
F- Certificado de Antecedentes Judiciales (buena conducta).
G- Acreditación de domicilio real.
H- Jura de Bandera.
I- Presentar carpeta de Méritos y Antecedentes Laborales debidamente ordenados y foliados
INFORMES:
Maldonado: Dirección Dptal. de INAU Maldonado, sita en 18 de Julio 550 en el horario de 11:30 a 16:00 horas. Tel. 4222 2042 - 4222 2653.
Montevideo: División Recursos Humanos de INAU, sita en la calle Piedras 482 en el horario de 11.30 a 16.30 horas. Tel. 2915 7317 interno 104 o 122
Página web de INAU: www.inau.gub.uy (Bases e información general)
INSCRIPCIONES Y NOTIFICACIONES:
Las mismas se realizaran exclusivamente mediante la página web de INAU www.inau.gub.uy a partir del 14 de setiembre a la hora 12:00 y finalizarán el 20 de setiembre de 2011 a la hora 12:00.
Una vez registrada la inscripción el concursante deberá imprimir la constancia de la misma, posteriormente se le asignará fecha y horario para la presentación de originales y copias de los requisitos de inscripción, no aceptándose inscripciones de quienes no acrediten el cumplimiento de todos los requisitos anteriormente señalados a la fecha de cierre de inscripción.
27) (Cta. Cte.) 1/p 25654 Set 07- Set 07

DIVISION RECURSOS HUMANOS

Llamado a Concurso Público y Abierto de Méritos, Antecedentes y Entrevista Personal para la provisión de 300 (trescientas) funciones contratadas de Oficial V (SIRPA), Escalafón "E", Grado 02 de carácter eventual por el término de un año, para ser cumplidas en el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente, las cuales estarán sujetas a la disponibilidad financiera del Instituto.
CARACTERISTICAS DE LA FUNCION
La tarea esta dirigida a la atención cotidiana de adolescentes privados de libertad en el marco de un proyecto socio- educativo, a través de actividades individuales y grupales que tengan como objetivo la promoción personal y social de los mismos.
REQUISITOS DE INSCRIPCION
A- Edad 25 años y no haber cumplido 46 años a la fecha de cierre de inscripción.
B- Ciclo Básico aprobado.
C- Cédula de identidad vigente.
D- Credencial Cívica.
E- Carné de salud vigente.
F- Certificado de Antecedentes Judiciales (buena conducta).
G- Acreditación de domicilio real.
H- Jura de Bandera.
I- Presentar carpeta de Méritos y Antecedentes Laborales debidamente ordenados y foliados
INFORMES:
Montevideo: División Recursos Humanos de INAU, sita en la calle Piedras 482 en el horario de 11.30 a 16.30 horas. Tel. 2915 7317 interno 104 o 122
Página web de INAU: www.inau.gub.uy (Bases e información general)
INSCRIPCIONES Y NOTIFICACIONES:
Las mismas se realizaran exclusivamente mediante la página web de INAU www.inau.gub.uy a partir del 14 de setiembre a la hora 12:00 y finalizarán el 20 de setiembre de 2011 a la hora 12:00.
Una vez registrada la inscripción el concursante deberá imprimir la constancia de la misma, posteriormente se le asignará fecha y horario para la presentación de originales y copias de los requisitos de inscripción, no aceptándose inscripciones de quienes no acrediten el cumplimiento de todos los requisitos anteriormente señalados a la fecha de cierre de inscripción.
27) (Cta. Cte.) 1/p 25655 Set 07- Set 07

VARIOS

"Conforme a lo dispuesto por el art. 23 del Reglamento aplicable al régimen de Puerto Libre en el Aeropuerto Internacional de Carrasco aprobado por el Decreto No. 409/08 de 21 de agosto de 2008, la Terminal de Cargas del Uruguay S.A. (TCU S.A.) intima por el plazo de 8 (ocho) días hábiles el pago del almacenamiento y el retiro de las mercaderías correspondientes a las siguientes guías aéreas y consignatarios: NRO_GUIA; AWB; CONSIGNATARIO: 957-81866680;; ALHEMA: 564-82413599; 2312750426; MHSA LTDA D ANGELO JOX: 622-86327360; 2312750990; CECILIA DEL CAMPO: L57-33869164; 14492679860; LISLEY: 104-99716607; 40625715233; JACQUELINE MARTIRENA: 669-62987900; 2312748794; TECNOLOGE EDUARDO: 980-42964386; 2312748805; TARBEL S,A, FERNANDO GRETTER: 007-10324800; AF559182; OROFINO: 504-40149571; 40667733142; DRA, DENISE LITWIN: H78-90590907; 40667768864; VIVAI-LARKING: 786-11027193; 2312747044; POUPE DINAMAR ROSA CORREA: 664-30491623; 2312881341; VERNOL LETICIA NICOLIN: HWB-1198; 7571859255; BASF URUGUAY SA: 230-80922741;;: 230-80922741;;: R04-42690482; 40628270616; FERNANDO GARCIA S,A,: L93-10217453; 182834916; JOSE IGNACIO ORTIZ: 001-10711562;; SALADO MEDIA: L37-38500614; 14492862011; MARCAL IMPORTACIONES SRL,: 804-65089656; 40631685651; HERMES PICUN: 104-93776327; 40636127103; GALOREY SA: HWB-NTX59027; 1138; MAGDALENA PAZ: TN9-11108816; 4558013793; DANIEL NUNEZ FURNITURE: HWB-CCL45264; 4559612910; Hector Rodriguez: L11-20185584; 110942466; apex supplier: 504-94820726; 40636624836; RADIO CREARTE FM: 104-98532672; 40636624836; CABA SA: 804-90989350; 40636624836; GAP CONSULTORES SOLUTIONS GRO: 044-37400145;; ENKO S,A,: L19-74307823; 14492768631; MARIA POMPEYA: 335-71460076; 2320080480; ATTN: LUCIA BUCHNER - LAS ZAPATERAS S,R,L,: L90-09787640; 14492861661; SAFOS SA: L90-

09787636; 14492861661; SAFOS SA: 999-57717354;; SZABO SA: 673-96053239; 2312637870; SUSANA MELLO DE ILLEGIBLE-I: L86-27022062; 131672970; BLIDEX SA: L79-10556242; 14493285172; TRINI SRL: L95-49151345; 14493285161; NEUTAX: L65-04237445; 14492861705; SEFOS: L73-97635221; 110947090; PLUNAENTE AUTONOMO: 001-27951825;;: 404-56445631; 40636781916; ETCHEGARAY, MARIA FLORENCIA: 668-75135390; 2320073782; VIDRIERIA BIO S, A, GERALDINE BIO: 668-75135404; 2320073782; HUGO FERNANDEZ - ABASUR S, A,: TN7-49296225; 4557976984; ROASUL SA: 642-82561920; 2320073141; YOHANA ELOKA GRANI SILUXA: L70-67358550; 110942540; COLGATE PALMOLIVE INC: L18-75895361; 14492794785; ROSEN GROUP: 230-91390563;; MARCELO FABIAN SOSA: 766-40499736; 40636077145; ATTN: RODOLFO PUIG: L78-27250524; 182847892; PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS: L90-09324262; 14492851124; INDUTOP: L67-23195975; 95783459681; ELECTRO PLAST SA: L75-97060763; 110944452; VIAJES CONTINENTAL L ALIANXA: L17-39657522; 110944404; DALSICAR S,A,: L68-59826750; 110942492; MARY CARMEN: L67-22981602; 95783203735; URUPAPER SA: L66-26375490; 14492794800; TELEMUS: 682-00000652; 14492794461; ALVARO CASO: L65-21494173; 110044871; ACNUR: L84-64072050; 14492794063; MARTIN ENRIQUE HUGO FERNANDER: L97-63494591; 14492792722; BIOTEC LABE: L84-48498730; 14492770532; SHERWIN WILLIAMS URUGUAY: L98-60864856; 14492725334; Romuald Chapuy Lebourgeois: L98-60865022; 14492725334; Juan Pablo Flammini: L98-60865254; 14492725334; Macarena Ortiz: L98-60865350; 14492725334; Adriana Garcia: L90-04105202; 14493286572; HOTEL PARA APTAS: L90-04105191; 14493286572; HOTEL PARA APTAS: 300-42783381; 2320080620; ATTN, MR, AUFERMANN - ENDICOR SA: 628-02564517; 2320070245; VITRILAN S,A RICARDO LONDON: L96-99149972; 14492870422; AHLERS BARIOON ADOLFO: 001-78796196;;: L65-04237456; 14492861705; SEFOS SA: L93-02134144; 14492861650; CARRAU YCIA S,A,: L76-00784796; 95783469142; ANCATRAC S,R,L,: L65-29804514; 14492794100; ROOSVELT CENTER: 914-32038249; 2396063634; RUTACLASS TALLER ALEJANDRO AMOEDO: L29-11255362; 14492850903; ARTELUNA SA: L63-02273331; 14492850483; NUVO COSMETICS URUGUAY: L59-06778570; 14492813755; SANTA ROSA AUTOMOVILES SA: L86-93438471; 110945056; LESPAN: 001-78384036;;: 057-96316990;; ECOLAT URUGUAY SA: 075-76109014;; CRUZ ROJA URUGUAYA: L43-45228086; 14492770576; LANATEX: HWB-4025; 1444545852; NEVEUS LTDA: HWB-1933; 4555187090; ARTELUNA S,A,: 045-55298143;; ARTELUNA: 127-00017706;;: L92-94020175; 14492851964; MARTHA GONZALEZ SILVEIRA: L34-63242355; 14492796476;: L95-49336020; 14493285172; BERON: 044-90406610;;: L90-25026533; 182834791; ABRHAAM VAREKERMAN: L90-04026916; 14492861274; PFIZER SRL: HWB-3332; 30732814983; SOMOS URUGUAY: 001-82000951;;: L42-45367431; 14492794074; MESSRS CHRISTOP: 144-99168367; 2320069851; TABARE AVIEGA - HSBC: 666-10017204; 2320071505; ULTRASTAR SR, CARLOS SANABRIA: M31-03231475; 40633398013; ALBERTO GUTEMBERG: M31-03231466; 40633398013; UPS SIBEL: 001-99160666; 4557821525; Carrau e Cia SA: 001-29349062;;: 001-29349062;;: 001-39848863;;: 230-80862073;;: 001-24449913;; BENITRENT SA: 075-76831576;; AIR FRANCE MVD: HWB-4124; 7576493163; F,PACHE IND Y COM SA: HWB-1057; 4437421856; CONATEL S,A,: ;;: L92-94137646; 14492851964; MARTHA GONZALEZ SILVEIRA: L26-99374646; 110942444; PABLO URIBE: L76-59380175; 14492238893; SAMAN: 075-65929043;; GALOMAR S,A,: 045-57750055;;: L90-23543572; 182845022; GANACA RIO AGRESTE: HWB-0268; 7573869924; DANAL LTDA: HWB-3082; 4554545993; ABB S,A,: 002-70937899; 28612151532; ZAMIN RESOURCES: L42-16533963; 14493424542; ZENDALEATHER S,A,: L92-84033780; 196637096; AGENCIA MARITIMA CHRISTOPHERSE: 001-30466041;; AMERICAN AIRLINES GRU: L17-21111184; 95783953004; RODRIGO INSIBURO: 001-79206444;;: 045-58090723;; PRODEGUAY SRL: 104-75328849; 40637901194; BOLLA MICHELA CRISTINA: L49-17971564; 95784498046; ALCATRAS SRL: 704-41805343; 40615121746; MUNDOCOLOR LTDA,: HWB-8293; 95783099170; BLICK SRL: 933-19440512; 2315593841; ANDRES AGUIAR: V04-91141841; 40637882854; MALUNIX S,A,: L79-58772474; 14493392320; FLEBBE: 982-64772529; 2320082860; MIGUEL SHAPIRE - LE CLUB: 362-05128537; 2320081806; EMEGE ATTN: GASTON PIRIZ: TN1-62524246; 28612102226; BSI SERVICIOS S,A,: 974-05432825; 2312636805; RAUL BIANCULLI: 895-43024507; 2312634554; MONTIBEL SA EDUARDO: 644-06206407; 2312880280; MARIA MARQUEZ: 987-01243403; 2320226382; MIRNA BERRUETA - MIRNA BERRUETA: 713-42011603; 2320226382; JOSE LUIS - ELFIS S A: 672-90787901; 2315597035; TELEFAX SA GUSTAVO VAN ROMPAY: L21-92567005; 14493391690; NATALIA BORRAZAS: 708-74879203; 2315595506; GABRIEL BITTEONCOURT - SEVICARD: 001-89540700; 28612130775; DIEGO GATTI INDENTITY: 404-42851405; 40637807641; MISTURA: V04-95077400; 40637807641; MCCANN ERICKSON URUGUAY: 040-72711102; 197706932; AIR LIQUIDE: TN1-64205702; 28612128966; URUART: 691-34323303; 2315593605; GC IMPORTHIONS GERADRDO COLLAZO /SANDRA CANOBRA: 001-05091200; 28612128686; GUANAN 2118 ESQUINA JOAQUIN: L21-59149403; 14493377200;: 004-93627401; 40639676512; SV CONCORDIA, CLASS AFLOAT: 658-60337403; 2320083000; ANA PORCAL: L79-95544804; 187453833; J,R, WILLIAMS: L20-88116903; 14493377126; CINCORAL S A: L88-41440904; 187453822; PAUL CAMANDULLI: L17-95008003; 14493377012; QANTAS GSA: 057-80232200; 2383804825; MR, PABLO GODOY-ESTEL: HWB-CCL57403; 4576685851; A-7159 Monica Valdes: L11-20251003; 187085692; MILTON REYES: L79-82742401; 187085596; ALBERTO CERRA BONACCI: 001-77441801; 28612103582; ERIC PABIAN SAULE ARAUJO: 648-21331600; 2320083781; KEVIN GILBERT - TUMIK SUDAMERICANA: L90-03964701; 14493298181; VICTOR: L11-20242202; 14493297901; APEX: 064-63489000; 2320082904; DAVID BLITZER: L79-78703401; 95783930280; MARCOS NAHOUM S,A,: H67-19335105; 40631687176; DR, JOSE PONS: L84-43772304; 14493297470; CARL EMBERSON C/O SR STANISLAS STEVERLYNCK: 044-37631403;; COPIJSUD: L11-20238602; 14493297444; APEX: 008-72954304; 28612103276; DANIE, BARREL: 00I-BC008905; AF1469747; BLUE CROSS: 044-37631403;;: 009-47112401; 28612103066; CARGO CENTER LOGISTICS: 00I-BC008900; AF1469749; BLU CROSS: 00I-BC008902; AF1469748; BLUE CROSS: 00I-BC008903; AF1469748; BLUE CROSS: 00I-BC008904; AF1469748; BLUE CROSS: 00I-BC008901; AF1469748; BLUE CROSS: 713-42513301; 2320081843; WUNDERMAN CLAUDIA PANTAZIS: 301-27723702; 2320081876; EMILIO EMILIO: L17-35673903; 14493287036;: 094-84643402; 2320080491; HERNAN LOSADA: 930-41450105; 2320080502; CLUB DE CAMPO LAGUNA LEONARDO NUNIEZ: L35-76824904; 14493286546; SURBALCO: 804-55958403; 40628270631; EDISON MORENO: 001-60024303; 28612101946; LACNIC: L90-13368103; 14493285150; SECON S,A,: 007-85787103; 28612102020; PABLO RUIZ: L31-08652503; 182836832;: HWB-CCL52603; 4575371741; Ricardo Gaston Ciani Simois: 104-50233003; 40632922735; BANTIAL S A: L28-09777401; 14492871354; AUDICAL S,R,L,: L33-07782004; 14492870864; NA: 777-78561902; 2320079872; RESIDENCE JOHN YOUNGER: 001-49575802; 28612101725; RODRIGO: 635-48199805; 2320079964; FOUR POINTS BY CHERATON MONTEVIDE RECEPTION DESK: 003-81148501; 4558093895; MUNDEZ: 001-78605704;;: 186-37293801; 2320069792; COMISION NACIONAL DE ZOONOSIS22133 ATTN: MR, RODRI: 969-36644100; 2320069825; RYC DEL URUGUAY LTD MR ALEJANDO NOBILE: 668-74729604; 2320069825; “DOBARRO & PICHEL S A FERNANDO MILLER”: L11-20208305; 182834846; APEX: 607-52166103; 2320069851; SONY EXIM SERVICE INC: 804-40898204; 40636129310; JOSE NUNEZ: 0-1-49294202; 4558061780; RODOLFO MONTECINOS: L18-10993505; 14492852373; JUAN MANUEL FERRERIA: L19-78220204; 14492852351; LOURDES BARREIRO: A04-56728403; 40633954211; TEJARE S,A,: L92-94636400; 14492851964; LAB ROMMERS: L29-89590903; 110947160; CARLOS RUIZ: L47-21180704; 14492851146; ELSA GLADIS CAMPARI: L77-37979001; 110945550; MARIA VALENTINA BONAUDI BLANCHET: HB0-91389901; 7564407276; WALTER BRUM: 687-37973704; 2320073815; HEWLETT PACKARD FEDERICO BLIMAN: 003-29914802; 40629023772; UGO VACCARI REPRESENTACIONES: 804-99599902; 2383711762; BANCO DE SERUROS DEL ESTADO DR, ENRIQUE NOGUEIRA: 752-96861204; 2383711810; LAB, ICU-VITA MRS, VERONICA DE LOS REYES: L44-96411301; 14492795662; UNIOTEL S,A,: L28-70333804; 14492795194; OPTICA BRIOZZO: L11-20181002; 110942400; APEX: 654-70553302; 2320073222; PIEL COLOR URUGUAY SA DANIELA JURI/DIEGO C/BILS: 674-65149200; 2320073281; ERCLIS DANTE MAROTTA: 139-36523310; 2315596910; HUGO LISBOA - HUGO LISBOA SA: 358-71049160; 2315596910; MS, MARTHA ARES - SOLSIRE S,A,: 985-77037240; 2315597223;

MARTA OLGA MACCIO - GECA: L11-26831425; 187456946; TALLER PIVOTTO (CarYTruck Serv: L11-26831462; 187456946; AUTOMECANICA AVANCE(CarService: 020-57086562;; SCHANDY S,A, AGENCIA MARITIMA: 001-99969321;;: L79-06984013; 14492871321; CRISTINA MOSCA: 003-41813581; 4556387015; DIARIO EL PAIS: L12-23120113; 14492238672; GASTELUMENDI HNOS LTD: L11-90108990; 14493285415; Credit Suisse: 935-64801124; 2315596873; EDUARDO FERREIRA - BIOXEL S,A,: L88-45282084; 196634263; ASUAN S,A,: L65-73582116; 14493395422; WALTER G TECHERA VEGA: F04-96464196; 40639676512; ORIENTAL FILMS: 045-59619022;;: 075-74904955;;: ;;: 490-81940416; 2315597035; ARIEL MENDEZ - 1238 SHERATON MONTEVIDEO HOTEL: 704-41625843; 40637808201; RADISSON MONTEVIDEO VICTORIA P: 025-61768487; 2320083033; CORPORACION DE MAQUINARIA SA: 291-43944640; 2320083700; TRIALAND SA: 289-26661750; 2320083700; ATTN: L, ZAGLIO - AMERICAN AIRLINES: 230-18098636;; MUNDO CROMO: L67-21443396; 28612030642; LEKEMIL SA CO ALMISUR SA: HWB-3250; 2053865151; SCHANDY SHIPPING PORTS AND LOG: 001-78682026;;: 987-02577211; 2320226382; MICHEL FERMAN - TRIALAND: L11-20265406; 14493424531; TABARE CORREA: 986-11337810; 2315597013; MARCIN DARAZ/ FAIRWIND - SAN MARCOS HOTEL: L11-20263407; 196634344; APEX: L40-36784006; 14493391712; WILSON DURAN: 672-88600610; 2315597234; SUSANA GSNEROS - LUIS: L82-71968110; 196634300; Robert Gibson: HWB-0007; 4575297611;: 716-79673810; 2315597050; INTERACTIVE NETWORKS INC ANDRES BERM DEZ: 985-59208310; 2315594983; FEDERICO MERINO FEDERICO MERINO: HWB-CCL61109; 4576686282; B-3164 Andres Navarro: 716-59035410; 2315595473; NON ALICIA: TN1-64205407; 28612128966; URUART: 933-02843208; 2315594935; FERNANDO RODRIGUEZ - SAMAI LTDA: 425-34272707; 2315593616; TELEDATA URUGUAY MAURICIO RODRIGUEZ: 984-16435508; 2315593620; TRESUL S, A, GUILLERMO ASSANDRI: L11-20254906; 187454754; CARLOS ROMERO: L90-04957006; 14493377211; GUERRA PEREZ WALTER: 176-66368510; 2320083000; PINTO Y COSTA VERNALUX S,A,: 904-01310011; 40637727476; MAURICIO STORTI: HWB-NTX66407; 2080; SELLING IMPORT SR BARRETO: 804-70085009; 2315593410; ALEPH GRAPHICS: L11-20250007; 14493298203; MATIAS EGUILOR: 931-72086910; 2320083081; BELMONT HOUSE HOTEL SOLANGE SPETSERI: L79-85621906; 187085644; TORIBIO ACHAVAL PROPIEDADES: 004-41704708; 28612103862; EMBASSY OF THE PEOPLE S REPU: 528-43046109; 2320082860; ARIEL MACCHI - ALVARION: 705-66102207; 2320082882; GILBERTO MARTIN: Y04-93875106; 40631687235; DARKO LIGHTING: 183-20443310; 2320071413; GUILLERMO SOSA - RESMAN: 674-91115106; 2320071413; RUC (71487654001) - CA INTERNATIONAL TRAVEL SOLUTI: HWB-CCL54710; 4575372065; A-6725 Lothar Moltgen: 00I-BC008906; AF1469747; BLUE CROSS: 00I-BC008907; AF1469747; BLUE CROSS: 981-81209306; 2320081880; JULIO CAZABAN: 930-41500710; 2320080502; CLUB DE CAMPO LAGUNA LEONARDO NUNIEZ: 003-30672309; 40632718560; SR PABLO WILSON: 288-19529007; 2320080572; RODRIGOMORAG GARCIA: L17-19937306; 14493285426; CERBECERIA PAYSANDU: L17-19938010; 14493285426; MALTERIA ORIENTAL: 001-82929206;; WORLD GLOBAL LOG: H81-33190806; 40632922153; VANALIM S A: 558-49249206; 2320079953; JUAN ALFREDO LOZANO: L56-10024210; 14492869932; BROMBERG: L65-06522606; 14492869910; LABORATORIO SERVIMEDIR SA: L11-20213409; 182834920; APEX: L90-00778010; 14492862022; ALBA HARETCH: L65-05109306; 14492860644; KARMA SRL: HWB-3008; 7575827415; ZILO MADE LTD: 704-62359408; 40636131255; DANIEL MEYER: L63-02275906; 14492861296; NUVO COSMETICS URUGUAY: 704-45590108; 40633952553; PRISVEL SA INDUSTRIAL PLANT: 486-21399707; 2320071505; HERNAN RAVIER: 968-35920009; 2320071520; MANTESURT S,R,L, LEONARDO CICCOLO: L11-20194506; 110945303; michel cardoso: W04-41076706; 40631681952; GABRIEL CAZALA: HWB-NTX57409; 2493; FELIPE GONZALEZ: 001-41844706; 4557988151; ANDRES MARI O LOPEZ: 640-85234510; 2383711714; MUSICA NUEVA URUGUAY GRACIELA DE LEON: 001-23530809; 4557976590; MARIA DEL PILAR PKLANELLES: H81-31850810; 40631696011; ERNO SA: 976-59658609; 2320073152; L OREAL URUGUAY C,A MARIA EUGENIA PREVE: 004-69077606; 4557958865; A ITALIA 3812: V04-40296207; 40667266102; MIGUEL ANGEL SILVEIRA: 424-61370866; 2315596965; ATTN: LUZ MARA SANDE - HOLIDAY INN - MONTEVIDEO: 204-42708750; 40639182334; MARIANELLA GIMENEZ: 075-77337691;; UN DEVELOPMENT PROGRAME IN URU: 716-57294558; 2320226371; "GABRIELLA IRIGOYEN - LUIS G, BONOMI & CIA S,A,": 719-64070350; 2320226382; RICHARD SZTERMAN - MELIAN S A: L31-90574450; 196637236; FEDERICO FITTIPA LDI: L51-65788751; 196637225; HOTEL FOUR SEASON: L22-69126952; 196634484; MANUEL LOIS: 986-10781650; 2315597035; URUGRAIN SA JOSE PALMA: 004-36745758; 28612131416; STAHAM LTD: 441-74598350; 2315597072; ALEJANDRO MIR - BAFILGOLD SA: 692-85675552; 2315595554; RICARDO CASAS: L21-93886450; 14493394232; CONSTRUCTORA SANTA MARIA SA: 006-95694252; 28612129283; WINE SELECT: YD9-51853958; 40637812515; REBECCA LORD,: L47-17984751; 14493393425; Hugo Morante (CHR: L34-55098651; 14493392736; MASTER, TORM LOIRE: 004-42256952; 28612104164; SANTIAGO: 931-90674852; 2383804814; SARAH - SOLPLAN: L63-25974852; 14493299253; DAVID BERNIGER: F04-51895358; 40638267946; OZOX S,R,L: 079-31416751; 2320083066; "ERNESTO MUSITELLI - MUSITELLI FILM & DIGITAL S,A,": L56-19454750; 14493298295; CAMUR S,A,: 666-14630258; 2320082871; TSA KNIT WEAR TRINOVIR S,R ADRINA CONTRERA: HWB-NTX65352; 1887; MARCOS KAMINIETZKY: F14-55103458; 40635532136;: 236-02786250; 2320080631; CAMPERLAND S,A, - PEPKO BEAUTY GROUP S,A,: L79-05801551; 182836795; PUBLICIDAD DIGITAL S,A: 960-20081251; 2320079953; BENESUD BIANCHI: 676-28752258; 2320069814; ORIENTAL FILMS SOLEDAD RODRIGUEZ: 979-30176750; 2320069814; LIPID NUTRITION B,V, GODERD VAN NOTTEN: 578-11106858; 2320069965; URUGUAY MONTEVIDEO MISSION CHRISTOPHER MONICAL ELD: 001-47787850; 4558044545; UNIV,DE LA REPUBLICA: L93-47767251; 110947031; Gonzalo Pintos: L11-20197950; 110946994; ma isabel sisto henderson: 478-47536050; 2320071542; YAZAKI URUGUAY SA MR SHONO: 668-75135952; 2320070982; ABASUR SA, HUGO FERNANDEZ: L72-17761552; 14492796465; ON 24 SRL: 504-15295051; 40633409272; ED: 104-70174550; 40666996613; MONICA MONTANS: 001-58903015; 28612151705; GUILLERMO PONTE: L30-70419015; 95784744240;: 000-18064815; 2315596873; MODESTO DOMINGUEZ ALONSO - MODESTO DOMINGUEZ ALONS: L93-95631114; 14493424516; ALVARO MEDEROS: 334-15250316; 2315597002; SUBWAY DEV ALVARO BANCHERO: 008-51456516; 28612131265; GLISTON SA: L92-83889414; 196634322; MARE LTDA: HWB-4713; 182970366; TIMESUR SA: 009-85477915; 28612131206; ASOCIACION ODONTOLOGICA URUGVA: L81-21817815; 196634285; ELDER TYLER SMITH: L13-48588916; 14493395422;: 985-56090415; 2315595005; INNOVA INDUSTRIA URAGUAY MR, GABRIEL DOLDERA: 003-28729413; 28612130930; UDITEX S,A,: 265-73818714; 2315595016; OFFIINA DUTY FREE URAGUAY MARIA JOSE MARFETAN: L88-05474112; 187456946; Mitila Robatto: 692-85158111; 2315595521; CAROLINA LORDA - REWO URUGUAY: HWB-NTX69113; 2359; PABLO ROSSANO: 110-72114614; 2315595646; BENJAMIN KEMANIAN NIBER PANUNICA BUONO: L66-10426616; 14493393856; A CARNELLI: HWB-NTX68715; 2327; LAURA DE BELLIS: 304-54404816; 40637807394; ETKON S,A,: L21-91946816; 14493392751; ANGELA VICTORIA BASTADERRY: L54-00873413; 14493377126; DOHA S,A,: L40-37974113; 14493299253; COBILUX CHEMICAL SUPPLIER AND LOGISTICS: 708-38271311; 2320082823; FLORENCIA/CARLA - TEXTIL DEL SUR LTDA: 009-83845515; 28612103862; IMPORT TRADING S,A, SALES DEPT: L41-27136016; 14493298295; DANIEL LIGVORI: HWB-NTX65515; 1887; MARINA LOZINSKY: 425-34270314; 2320083700; MAURICIO RODRIGUEZ - TELEDATA URUGUAY: L46-01129816; 14493297470; BINFOX S,A,: 674-91114511; 2320071413; RUC (21487654001) - C,A INTERNATIONAL TRAVEL SOLUT: L58-04930213; 14493297444; MR JULIO VARQUEZ: 804-50020611; 40631635995; OCWEN FINANCIAL SERVICES SRL: HWB-CCL55012; 4575372021; A-2120 Facultad De Ingenieria Universidad De La Re: L63-42185415; 14493296943; CINVE: L33-13351613; 14493296943; ANEUTRAL SA: 002-50953416; 28612103055; DEPOSITOS FOWLES S,A,: 930-60440912; 2320081876; SECOIN S,A, JOSE LUIS BARRON: 344-55013614; 2320081876; ANCAP RAFAEL PALOMBO: HWB-NTX63714; 1686; LEONARDO MAGANJA: 912-47555512; 2320080546; ALDO PORETTI: L90-04200516; 14493286034; MAQUINARIS INDUSTRIALES SA: 638-99478314; 2320080572; VIRGINA PEREYRA SAME: L17-19938216; 14493285426; MALTERIA UY: L11-20224112;

14493285194;: L78-17797315; 14493285194; JOHN DEERE: L90-13368114; 14493285150; SECON S.A.: L17-36224114; 14493285146; MARTINA PORTELA: L78-14805213; 182836832; TERA INGENIEROS SRL: L72-11636213; 182836821; STEPHANY DIAZ: 001-71528915; 28612101773; DIEGO FERNANDEZ: 424-61338911; 2320079850; GERENTE GENERAL - HOLIDAY INN - MONTEVIDEO: 904-59694316; 40632922153; RICARDO SEGUNDO COCHRAN: L29-00246016; 14492870853; MARTIN SEBASTIAN SUAREZ FERNANDEZ: 668-09017713; 2320070245; WASHINGTON BELL WASHINGTON BELL: 286-12097116;; ARTELUNA S.A.: 668-08989813; 2320079942; JOSE FERNANDO LOPEZ BELLO JOSE FERNANDO LOPEZ BELL: L67-20846016; 95783491940; HECTOR BERRUTI: 607-52166114; 2320069851; SONY EXIM SERVICE INC: 669-62288414; 2320069873; CORPORACION COMBEX SAN SALVADOR LUIS RIVERA: L72-15145615; 110947101; SERVICE Y PROYECTOS: 003-15934916; 4558044184; VANATRIL S.A HWB-1914; 110717232;: L11-70700215; 14492796491; CARLOS ARANDA: 657-94337615; 2383711762; RICARDO SZTERMAN - MELIAN S.A.: 338-14540714; 2320074003; DIEGO FORLAN DIEGO FORLAN: 003-29503515; 40629021543; MONTEVIDEO PORT SERVICES: BC2-47100512; 110903432; URUGUAY PROPIERTIS: L54-46403815; 14492770506; FRYMON: 963-65239614; 2312636573; MARIA JOSE DA COSTA: 525-90683112; 2312636562; MARGARET JOHNSTON - DASIN S.R.L.: L11-20267919; 196637240; LUIS CARBONELL: 935-69887820; 2320226382; MARIO FERNANDEZ DEL PUERTO - EMS SHIP SUPPLY: 028-34142518; 2315597024; NORMA BARCELO SHIPPING MANAGER: 934-82878420; 2315597046; PRICEWATERHOUSECOOPERS ANDREA PERES: 002-24620021; 28612131221; LUIS G. BONOMI E CIA. S.A.: 204-64467321; 40637803592; ALVARO BANCHERO C/O SUBWAY4919: V04-52232120; 40629349062; FABRIZIO MILAN: 698-35182420; 2315594983; "LAS MALVINAS S.R.L. POOL& SPA ADOLFO BRUZZONE": HWB-CCL60918; 4576686282; A-6725 Lothar Moltgen: 291-35098721; 2315595543; ATTN: DAN - CENTEK GLOBAL SOLUTIONS: L47-18140825; 14493394232; HUGO MORANTE: L31-34565825; 187456891; DANIEL LOPEZ QUINTERO: 404-59814119; 40628270944; FERNANDO GALLARDO: 182-51450720; 2315595602; LUDAB MARCELO: HWB-NTX69118; 2359; MANUEL VILELA: 710-90484420; 2315595661; ALFREDO BURGOS - CORPORATION DE MAQUINARIAS SA: 984-68948325; 2315595672; DUTY FREE URUGUAY MARIA JOSE MARFETAN: L46-31630625; 14493393064; DONATELLA DE LUCI: 504-85596821; 40631691306; STEPHANIE CRISTOBO: 149-55984819; 2320083000; SANYFICO SA - URUGUAY SANYFICO SA - URUGUAY: L79-89806823; 14493299231; CUDESA SA: L21-92108520; 14493299231; BELSO: L13-83594424; 14493298951; BLIDEX S.A.: 353-84277920; 2320083066; MERCEDES SAPELLO - TELEFONICA MOVISTAR: L88-21289820; 182848150; KYLER RONEY: L88-05456424; 182848146; Beatriz Nicola: 300-55702024; 2320082871; HOTEL SAN FERNANDO JULIANA TAKAKI: 292-51728524; 2320082926; FIFTHA AVENUE ATTN: MICHEL FERMAN: 708-75316624; 2320082930; ORLANDO CAMEJO: 247-12224118; 2320081865; RODRIGUEZ CARDOZO HER14957860: 657-96571620; 2320081913; MECANICA DE LEON: 914-51343723; 2320081913; JUAN CONVERSO: L34-55026024; 14493286546; TO THE MASTER OF MV DANNY F II: TN3-57694223; 28612102355; SILCOM SA: 004-63232925; 40633993702; AUDIOPTICA BOULEVARD: 102-05545925; 182777236; URUGRETA: HWB-NTX62925; 1603; ALVARO KEMPER: 970-82813725; 2320080642; EDUARDO FERREIRA / DR. DANIEL RIOS - BIOXEL: 970-82965520; 2320080642; EDUARDO FERREIRA DR. DANIEL RIOS - BIOXEL: L90-13368125; 14493285150; SECON S.A.: 178-01212918; 2320080664; ARTELUNA. S.A CARLOS SCHECK: 196-24914324; 2320080701; WESTAC URUGUAY S.A. MARCELO MENESES: 012-10087024; 4437573863; MARIA ESCAMPINI: 001-58330620; 28612101736; MONTEVIDEO REFRESCOS S.A.: 678-88476020; 2320079942; M V PAGOLA ING ROBERTO MARVID: L93-12079221; 95783696443; LOGIPARK S.A: L86-63743620; 182834780; GIR + GK SA: 674-35756124; 2320079183; DFA LIRUGUAY DIVISION PERFUMERIAY ANA LAURA CAMANO: 669-00677020; 2320079216; OPTICA LAMISON: 000-18046025; 2320079216; JUAN CAVESTANY BOCKING JUAN CAVESTANY BOCKING: 692-85176923; 2320069781; AMT. ASPIVALUTTO CESAR A. TEI: 000-18045717; 2320069781; SILVANA RAMOS SILVANA RAMOS: 979-11965820; 2320069851; TOMAS ANGRES - ANGRES MOTORS: 003-15893020; 4557987462; MALTERIA URUGUAY SA: 685-87719917; 2320069921; MANUEL MORALES: 0-1-47129317; 4558061780; IRMA INNOCENTI: 268-48598520; 2320071450; MARTIN HERRERA MARTIN HERRERA: L57-57688720; 14492851150; NOVAMEDICAL ZIGEL: L95-24355525; 14492851124; TECNICUER: L11-20197723; 110946994; apex suppliers: L77-37979620; 110945550; ALBERTO CERRA BONACCI: 005-18423017; 4558022392; TNT UY: L11-20194623; 110945303; FRANCISCO GOMEZ: 668-75135724; 2320073793; VI DRIERIA BIA S A GERLADINE BIA: 606-31655521; 2320073804; BIMBO URUGUAY STEPHANIE ESTEVEZ: A04-75121521; 40633398013; PALDIR SA: L89-87041324; 110942492; WARNER LAMBERT DEL URUGUAY: 104-91534125; 40635487896; SAKIRA S.A: L17-12182824; 95783203035; MAQUINAS Y MATERIALES S/A: 704-56251321; 40633406553; SECURITY ADVISOR: 611-14179617; 2383711821; TERRY S A I C KATZ KOWICH: 004-48948157; 28612151672; DECOSOL S.A.: A04-59665060; 40630882574; FISER: 719-65880153; 2320225973; PABLO AUGUSTIS - SATELIR CARRIER: 716-70984760; 2320225973; NICOLAS NOBLIA: L32-39088554; 95784497420;: 299-11261753; 2315596954; JUAN MACANA - MACAR SA: 007-92642254; 28612131442; TEXTIL ALDO S A: HWB-CCL62162; 4576686385; B-3791 Fernando Rey: 299-11249053; 2315597013; JUAN MACANA - MACAR SA: L22-67912356; 196634484; LABELSOFT: L21-36486660; 196634300; IMFLA / DEPTO INGENIERIA AMBIENTAL: 002-24595857; 28612131195; BROCOS S.A.: H86-60616457; 40629348421; LABORATORIO LIBRA S A: L85-42966961; 14493395013; BILKOX S.A: 933-97710660; 2315595532; CALLE STELLA MARIS Y ESQUINA ALBOR: 717-02034954; 2315595532; NOELIA MERCE I CASANOVA: 904-97307462; 40637809553; SESA SELECT URUGUAY: 704-40710657; 40637808993; CARLOS DOSSETTI: 004-77297553; 40637807641; GABRIEL MARTINO: 304-94228757; 40631692894; FRANCISCO CULEBRAS: L21-91953654; 14493392316; LATV: L21-92003354; 14493377196; NIS URUGUAY: 705-66134154; 2383804803; ON 24: 869-56661657; 2383804814; MARLEY BAIRD: 695-62203056; 2383804814; PABLO SCHOENIG - GREEN RAY LOCTION AMERICAN SA: 404-98650027; 40631690234; DESTOL S.A.: 983-32838660; 2383804814; LAURA OLAGUE - GRUPO MANSILLA (MIRAL TRADING CORP: 277-23933162; 2315593561; ISS URUGUAY SAN OPS KAUMANN MAXIMILIAN: 291-43949560; 2315593513; TRIALAND SA: 007-33418726; 28612104035; DIVINO S.A: L21-91760826; 14493299220; BARRACA DARANA: L11-20250954; 187085692; JULIETA LOPEZ: L11-20250454; 14493299205; NA: 573-40012154; 2320083092; DBA -LOANTIQUO GUSTAVO NICOLA: L74-89351656; 14493298310; TAFIREL COMPANIA DE AGROQUIMICOS: L84-43813361; 14493298225; G PEREIRA: 478-65528156; 2320083781; GABRIEL RAVAGLI/ENRIQUE LAWLOR - TEKSOL S.R.L.: 002-89798261; 28612103453; I D M HABILIS S A: L79-81577553; 14493298192; VAN DAM: L21-70430662; 95783930545; FERNANDA PARLATO: 045-99744527; 2320083700; SENO DIEGO LIENGRUBER: 982-26743462; 2320083700; ING. ODDONE - PINTURAS INDUSTRIALES: L41-10929126; 14493297901; ELENE WLOCH: 007-33240657; 28612103350; IVOR CLASS S.A.: 000-18056059; 2320082904; JOSE ANTUNA JOSE ANTUNA: 009-95685356; 40639162410; REGUEIRO MARIAD JOSE: 009-95685360; 40639162410; REPRESENTANTE DE URUGUAY: L87-91130154; 14493297875; M. PORTEIRO: 104-73258357; 40631687235; RIGANO LUCA: H84-29333959; 40631687176; ROBERTO BALSAMO: 674-91115253; 2320071413; ROC - C A INTERANATIONAL TRAVEL SOLUTION: L66-94966353; 95783930033; ALBERTO PLATA: L11-20235755; 14493297422; M. CECILI: HWB-CCL55054; 4575372021; A-2120 Facultad De Ingenieria Universidad De La Re: HWB-NTX64053; 1779; PATRICIA RIVERA SIMOIS: L21-92337254; 14493287062; ELLA: 226-19842557; 2320081876; CARRAU OSWALDO UGARTTE: 930-60520556; 2320081880; JULIO CAZABAN: L90-13755026; 14493287036; MONTEVIDEO PART SERVISE S.A.: 735-96638526; 2320081891; CORPORACION DE: L33-22420861; 14493287014; PADISU: 982-87489953; 2320080546; LUIS BOMBALOFF: L54-01035253; 14493285430; VETVFOSOL: 669-46288760; 2320080583; OTORMIN FEOLA DANIEL/FERNANDO: 981-28845354; 2320080594; PABLO BORDABERRY: 001-62023761; 28612102016; SOLANGE GERONA: 236-02786260; 2320080631; KALUGA PROBEAUTY GROUP S.A.: 206-20487762; 2320080653; VALENTINA CARBONARO - LAS CUMBRES HOTEL ART/SPA: 001-59762455; 28612101946; THYSSENKRUPP ELEVADORES SRL: L65-05136326; 14493285150; R BRICENO: L11-84449055; 14492871365; FABRICA DE PORTLAND

ANCAP: 504-84796161; 40632922735; JESUS CARBALLAL: 692-86680960; 2320080480; MELIAN J I RICARDO SZTERDAN: L74-90792654; 14492871332; MAURIZIO BIAZZI: 255-88403055; 2320080480; AMERICAN FIDELITY SUPRAINVEST: L31-79851253; 14492870842; NELSON ALVAREZ: 924-93026427; 2320079920; MULTIMAQ, S.A.: L15-49201161; 182836762; RBK URUGUAY: 678-31607427; 2320079942; ANTIILUR SA FAITH: L93-16798853; 182836751; LEXMARK INTL: L11-20215326; 182836725; SHIPPING DEP: HWB-8755; 4559676186; TELF, MOVIL DEL UY: L11-20212061; 182835001; APEX: 736-26950153; 2320079194; RIDALINE S.A, ATTN: LUCIANNA PH 598 2 614 0990: 707-68622726; 2320079205; CURTIFRANCE S A MR FREDDY CHAMYAN: 002-89341057; 4558083513; SELER PARRADO S.A.: L93-01048061; 95783491940; SEGLAR S.A: 102-04743455; 182771496; DISCO: 183-20420157; 2320069836; JUAN BIRNBAUM - GLOBAL INVESTMENTS: 904-00926126; 40636131745; RAMIRO BONILLA: 674-90799326; 2320069873; ARIEL MACCHI - ALVARION: L92-99220254; 14492861300; PROMOPRINT: 669-68077762; 2320069906; BIDERA URUGUAYASA FERNANDO MELISSRI: 009-77470053; 4558061931; MARTA TERESA PIGNI RIZZO: L11-20205826; 182834802; TABARE CORREA: 221-85584962; 2320069910; MR. MARTIN HERRERA MR. MARTIN HERRERA: L74-81971453; 14492852406; EDGARDO BORCHES: L18-71053354; 14492852362; SR JULIO DEAZ: V04-71606753; 40633954211; EZEQUIEL GIUZZI: L76-01775753; 14492851964; VIERA, ANDREA: L67-23407762; 28612039506; VICTOR GRILLE WEYCO: 632-34105027; 2320071461; OPTICA LAMISON: L65-12054426; 110945550; VICTOR ARBONOZ: 662-78644427; 2320071601; TORRE YOO PUNTA DEL ESTE MANUEL MORALES: L11-20193626; 110945200; SERGIO BATALLA: L18-10841454; 14492813744; FABIO SUAREZ RAMIREZ: 008-74672527; 4557988162; LABECO LTDA: L34-63242355; 14492796476;: 349-67080856; 2383711751; VALERIA ODDONE - RADIO DISNEY DE URUGUAY: L91-92395855; 110942466;: 674-90915454; 2320073874; MAURICIO BRUZZONE - FENEDUR S.A.: L90-39168261; 110942411; BAE SYSTEMS: L70-59434454; 110942525; CARGA IMPORTACIONES: L11-20178762; 110942374; APEX: 804-69986657; 2312637844; MUNDO MAC SAGASTI PALERMO SOTO: L11-23510426; 14492725032; abb sa.: HWB-NTX42654; 8674; MIGUEL SUAREZ RODRIGUEZ: 682-21232234; 2315595576; CITIBANK GIMENA GONZALEZ/ EDGARDO BENTA: HWB-CCL59833; 4576686131; A-6014 Juan Corderi: 152-04712635; 2315593594; JULIO CESAR LESTIDO S.A.: 708-75475328; 2315593594; MICHEL GRUDZIGN - RALMEY SA: 703-80363934; 2315593826; DERACAR S A SR ALVARO VERDEROSA: TN1-80260732; 28612128992; ESTEBAN RECALDE HERNANDEZ: HWB-CCL58834; 4576686050; B-4082 Mauricio Ravera: 984-19803833; 2315593620; ALCON LABORATORIOS URUGUAY, S.A, ATTN: ADRIANA CAB: 008-16141229; 28612128900; LABORATORIOS CELSIUS SA: 713-93934128; 2315593642; DUEY S.A - TIZIANO LOPEZ: L73-57885931; 14493392331; NIKE ARGENTINA S A: 046-09659131; 2315593572; SEAN EDMUNDS C/O ODILE BEER VIAJES - SV CONCORDIA: L73-59027233; 14493377211; FEYVI S.A.: 136-18253134; 2320083000; TECNOLOGIA EN SEGURIDAD SRL (DIGIC: L10-05009434; 14493377141; Audical S.R.L.: V04-60403329; 40638193260; ESTEBAN LUSSICH, EL VIEJO: L65-47054732; 14493376975; FERNANCO: HWB-6032; 4576519796; CONATEL S.A.: 009-95216432; 40639179420; SATELIR: 009-95216429; 40639179405; SATELIR CARRIER: 004-36631132; 28612103954; RAYCOM COMMUNICATIONS LTD: 008-14048433; 28612103910; MYRIAN LEON OLIVARES: 007-33386728; 28612103906; DSR REPRESENTACIONES: 004-84592629; 28612103906; MR FABIAN CURCHO: L88-45009935; 187085611; RAFAEL MACHADO OSORIO: HWB-NTX65433; 1887; CR. CARLOS A. CASARES: HWB-NTX65429; 1887; GERMAN SOLER: HWB-NTX65334; 1887; LAURA DE BELLIS 6955: 982-93130135; 2320083700; TERESITA LACHAGA: L11-20242132; 14493297901; TAKATA: 892-02558533; 2320082904; SANTANDER URUGUAY VALERIA RAMOS VALERIA: 057-11083030;; GRUPO ALER: HWB-9330; 4559676024; ROMIS SA: L21-98509331; 95783929952; ANTILUER SA: L88-22310733; 182847951; ALVARO CHEBI: 064-63481834; 2320081810; LEONARDO GIOVANETTI: L12-29581533; 14493287062; JOACAMAR LTDA: H82-87387028; 40633995861; SIBEL SA SHAWON INTERNATIONAL: L78-28351834; 14493287036; SIDUS URUGUAY S.A.: 506-87405431; 2320080513; VIRGINIA VARELA - ZENDA: L54-37691932; 14493286056; HYN: L11-20227430; 14493286045; APEX: L14-97062431; 14493286012; DIKEM ALEJANDRO: 239-77178030; 2320080620; MARIA ISABEL - SANYFICO S.A.: 504-03083428; 40632927812; IFE MERRILL LYNCH BANK URUGUAY: L67-23802330; 95783718950; DIEGO SALGUEIRO: L63-06545033; 14492871354; SANTA ROSA AUTOMOTORES SA.: L87-92233730; 182836865; ARTELUNA S.A.: L11-20216230; 182836736; JULIO CESAR: 969-96374533; 2320079135; MEDITIAN SA MICHEL FERMAN: V68-45670634; 40631632160; CREDIT URUGUAY BANCO SA: L52-96038731; 14492869626; DE ECCHER: 204-40838135; 40631632160; LA CASA DE LA MOTOSIERRA S.A: 0-8-72860730; 4558083480; FERNANDO BAZZANO DEBURRI: X04-70222129; 40633944934; NEREPLAN S.A.: L11-20210230; 14492862055; APEX: 051-71096631; 154386356; ALICIA ANDREA TABOAS: 002-31990835; 4558083104; MMUSCULOMANIA SRL: L66-48295533; 14492862011; NO TIENE: 969-36822431; 2320069825; BIOXEL SUSANA BACCINO - EDUARDO FERREIRA: L81-71092731; 182834846; UNIVERSAL PLASTIC: 102-05414535; 182771301; HARDUIN: 704-65229429; 40636129936; TORRE AZALEA: HWB-NTX59931; 1262; CARLOS A. CASARES: 866-70384631; 40633943140; FIREFOX SA: HWB-NTX59535; 1224; CAROLINA YOFFE DONAMARI: 708-21068130; 2320069943; CATALINA VEJO: L29-00117430; 14492852351; MS ELIZABETH NAGY: 001-37890834;; RIDALINE SA: L18-11002233; 14492850505; SOLDIGITAL: 000-18041332; 2320073782; VIVIANA ICHART VIVIANA ICHART: L34-53632932; 14492792210; DOCTOR CELU: 941-75031031; 2320073830; TECH DATA URUGUAY MARTINA GALLO / HERNAN ALMADA: HWB-NTX57134; 2304; RICARDO HAUSMANN: 127-10394930;;: HWB-SEC15733; 4559731162; ESTANCIA PAZ: 977-08032935; 2383711751; MERCOFEED SEBASTIAN PEREZ: HWB-CCL44928; 4564802732; Carina Plasencia: 000-18039630; 2320073152; ROSARIO REGA ROSARIO REGA: L91-51786033; 110942540; ARTELUNA S.A.: L11-20180933; 110942400; D. FOWLER: L52-15115242; 14493394210; DATA MONITOREO SRL: 366-53796337; 40637808201; INIA UNIDAD GRAS: L73-58427042; 14493392316; NIKE ARGENTINA S.R.L.: 914-53845641; 2315593572; JAVIER FALKEN: L11-20253941; 14493392294; APEX: 871-29303440; 2320083033; TERA INGENIEROS S.R.L. JORGE FISER: L21-35511140; 14493376986; RAUL CALVELO: V04-40404442; 40638266034; D. RUBEN CISNEROS- VILLA FORES: HWB-NTX66040; 1988; FRANCISCO A. BELLO RUIZ: L11-20244638; 14493298225; APEX: 710-94934538; 2320083781; JHSF URUGUAI - JHSF URUGUAI: HWB-CCL55938; 4575372102; A-7949 Cristian Daga: 679-05931539; 2320082926; TSA KNITWEAR , MR.ARTURO MITNIK: 337-67557840; 2320071413; DANIEL BLANCO: 001-69793341; 28612103291; KARINA MARTINEZ ANDUEZA: 004-51236441; 40633986363; 24E RAYMOND JAMES URUGUAY S.A.: L46-00210941; 14493297455; INTERFAX: HWB-CCL55137; 4575372021; A-2120 Facultad De Ingenieria Universidad De La Re: 672-88495739; 2320081891; BLUE BIRD S.A NATALIA FAGUAGA: 708-30813439; 2320081902; RUBEN MARCHIOLO: 003-54710240; 28612102473; INSPECTORATE DE URUGUAY: L20-00298440; 14493286535; ANIDA CONSULTORES: 981-57626739; 2320080513; SERVICIO MEDICO INTEGRAL DR. GONZALO ARDAO: 685-86619642; 2320080583; ELDER DEREK BAUGHAN: 002-74956540; 28612101983; WORLD ANTI-DOPING AGENCY: HWB-NTX62437; 1554; MAGDALENA PAZ: 960-71293538; 2320080690; ALEJANDRO HORACK: L96-99806642; 14492871343; ROBERTO CARDELLINO: H70-02142937; 40633976666; LABORTORIOS CRISTAR ZERBI: 001-71528938; 28612101740; DIEGO FERNANDEZ: HWB-CCL51438; 4575371634; Daniel Rodriguez: 213-14913238; 2320079150; DANIEL BOTTA - TEMPLEX: L11-20208240; 182834846; ARIEL CORREA: 304-93153741; 40636131745; METALBART LTDA: 304-93153741; 40636131255; METALBART LTDA: 216-38809042; 2320069921; MARCOS GORGOROSO: L67-23674941; 95783469256; CARLOS ALBERTO CHATADA: 646-95509743; 2320069965; TARMA S A SR RODRIGUEZ: 250-00476240; 2320069965; UNIVERSIDAD ORT URUGUAY ROSANA IZQUIERDO: 008-76415937; 4558044184; PEDRO ELIAS BEHRENS: L76-00432943; 95783469116; INNOVA INDUSTRIA: 001-59786443; 4558022403; DANIEL PAVLOTZKY: 239-77145142; 2320071601; SANYFICO S.A, MARIA ISABEL: L65-06519040; 14492850656; DUEY SA: HWB-CCL46643; 4559613002;: L65-10709940; 14492796454; TENISOL SA: L75-93854741; 14492795662; TISUR: L95-08865343; 14492795651; SANTA ROSA: 976-75093140; 2320073981; WACHOVIA MARIA DE LA PAZ ALMENDRAS: 704-01939941; 40667601391; ROBERTO FARUELO: 804-90001964; 40637808201; HOTEL CONRAD PUNTA DEL ESTE RE: L24-10733544;

14493393882; HOSPITAL DE FLORIDA: HWB-NTX69044; 2359; DARDO GASPARRE ML 23814: 040-72711148; 197706932; AIR LIQUIDADE: TN4-89514549; 13313391125; FERNANDO DANIEL MARTINEZ: A04-95831748; 40631692894; MIKREL S.A.: L12-19938764; 14493392331; BETINA AVILA: 353-50682266; 2315593572; HYC HARDWARE LTDA - PE APPROVAL N: L11-20254565; 187453892; APEX: 713-60527465; 2315594913; MICARDIS PRODUCT MANAGER - BOEHRINGER INGELHEIM S.: 904-01327745; 40637729694; MAT AS CAFARO: L11-20253666; 14493377185; APEX: 001-87064945; 28612104466; LOURDES ISABEL SENA: 707-90258864; 2320083055; MIGUEL BEUZA: 104-75339944; 40631689560; ELAINE BILO: 716-60979645; 2315593410; DAVID LIU - CHERY SOCMA S.A.: 504-55504444; 40628270734; PEPSI -COLA OF URUGUARY S.R.L.: 102-05781666; 197856312; P FERNANDO: L11-20244547; 14493298225; ARIEL CORREA: 698-85019644; 2320082871; DIAGEO URUGUAI LORENA VARELA: V66-15642267; 40628270896; LARAFELL S.A.: 104-20003766; 40631687235; QUIMICA ORIENTAL. S.A.: H82-56874167; 40631687176; TECARYN SA: 282-65790666; 2320071413; LEONEL - ACESUR SA: 236-93913846; 2320071413; 162000-DANIEL PETROCELLI - FEDEX EXPRESS (MVDA): 182-55764667; 2320071413; TELEIMPORSORIES: 664-36857866; 2320071413; TRIOS ILUMINACION LTDA: 469-09999664; 40633986363; MERCOFEED: L11-20238649; 14493297444; M. CECILLI: 331-64469364; 2320081806; FENACO URUGUAY: 009-48351765; 28612103125; RICARDO SILVA: 692-88772647; 2320081821; SIGUETO KUBOTA - KARMA S R L: 574-63579566; 2320081854; YACHT CALMOS 3 GORDON DOVE: L21-92337044; 14493287062; ERRA: 504-85037345; 40631636312; MARA C BIANCHI: 001-64924546; 28612102484; DSM NUTRITIONAL PRODUCTS: L33-12709164; 14493286056; GABITUR S A: L88-06815065; 182845965; CIRCULAR S A: L11-20225967; 14493285441; APEX: HWB-CCL53244; 4575371833; Juan Pablo Antelo: 708-38271149; 2320080594; TEXTILES DEL SUR: 906-22198565; 2320080605; MARIA LISTA: H69-07173166; 40632927812; CLARIDEN LEU LTD.: L42-26729345; 14493285172; OSVALDO SANCHEZ: 970-63439648; 2383711633; DANIEL DE SANTIS: 625-22087765; 2320079850; SOUTH REPS URUVAY MAURO COVAYRAHOURCA: L11-20219963; 182836806; FEDERICO MONTERO: L11-20220064; 182836806; APEX: L72-20887763; 14492870875; BRASDY: HWB-1144; 196129854; FOTOCAMERA: 970-07083345; 2320079953; AGRO REGIONAL S.R.L. MS. ANA INES CARRIQUIRY: L95-40524663; 1449286921;: 664-31237763; 2320079183; AGADU HUGO DI CARLO: 573-16867047; 2320069770; RAUL MANDIA -3 ARCOS DORADOS URAGUAY: 001-26353365; 4558083093; NIPAX LTDA: L11-20208246; 182834846; JAVIER CORREA: L55-81469364; 14492861672; KLETT: 144-99168367; 2320069851; TABARE AVIEGA - HSBC: 804-41176746; 40636130021; H.STRATTNER: L65-05010164; 14492861300; ALICO: 546-42116948; 2320069884; ALVARO CHEBI CHEBI ALVARO CHEBI CHEBI: HWB-NTX60067; 1262; MARISOL PAZOS: 766-27980565; 40631685415; ROSARIO GARCIA: HWB-NTX59467; 1187; DIEGO MASCHERON: 198-85164563; 2320071435; TELEFONICA MOVILES URUGUAY GUSTAVO CHAKEYIAN GONZA: 968-57466365; 2320071450; PASTOR ALFREDO PENA: HWB-6363; 137737302; MARE LTDA: L76-00051966; 95783469094; OCTOGONAL S.A: L29-12535264; 14492850682; LUIS MARCELO ZAPARRART C: 127-25449963; 2320071586; MERCOFEED INTERNATIONAL S.A. NOT AVAILABLE: 104-71077047; 40628270196; TEXIL PUERTO ABIERTO SA: L90-00689666; 14492850505; EDITORIAL PLANETA URUGUAY SA: L75-98655665; 95782459670; VANATRIL S.A.: 669-33920844; 2320070971; JOACAMAR MS ANDRES PAKCIARZ: 651-38500065; 2320070971; ESCUELA DE CINE DEL URUGUAY X FESTIVAL INTERNATION: L11-20189363; 110944603; apex: 094-83430564; 2320073863; CUTA CARLA BALDISSERI: L93-20755964; 110944404; PERTOBRAS URGUAY: L75-96939464; 95783203750; PINTURAS INCA S.A: L89-87028746; 110944356; ALBERTO CERRA BONACCI: 002-53151847; 4557987366; WEYCO: L11-20184446; 14492795964; apex suppliers: L54-18464564; 14492795651; MR JAVIER ARDRES DELGADO: 668-08070545; 2320073200; FERNANDO CABRERA FERNANDO CABRERA: L75-93909864; 95783182083; WINCO LTDA: HWB-NTX46345; 8523; ROBERTO ROSA: 985-09390473; 2315595565; FIRSTAREN JIMENA PORTELA: 735-97235371; 2315595473; CORPORACION DE MAQUINARIA S.A: 001-80787768; 28612128970; LUIS M GARCIA ALVAREZ: 713-42348068; 2315593826; MARHUS KARLSHANN TA III AMERICA MARIA CARDOZO: TN1-64205574; 28612128966; URUART: 421-23195368; 2315593852; LEONARDO HERNANDEZ: L53-37255873; 187454802; JOSE MARIA SILVA DUGUET: 006-18695070; 28612104466; HERMES PICUN PEREZ: 709-91187174; 2315593561; MULTILER S.A MULTILER S.A: L40-25012574; 14493376975; ANABELL BENTANKUNT: L11-20250973; 187085692; AGILEWORKS LTDA.: L79-87990673; 95783952271; TECNOURUGUAY: L82-72498570; 14493298951; Javier Vega: L32-60222070; 14493298181; PAUL DEROOIJ: 504-92004372; 40628270896; ATLON: L11-02701073; 14493297875; F. RIVEROS: 674-91115070; 2320071413; RUC (21487654001) - C A INTERNATIONAL TRAVEL SOLUT: 692-87915569; 2320071413; SR ALVARO TORRES - SR ALVARO TORRES: 931-10916368; 2320071413; ALEJANDRO HORACK: 692-87915569; 2320082930; SR ALVARO TORRES - SR ALVARO TORRES: 672-91437272; 2320082930; LORENZO A GRAN III: L84-70023273; 14493297433; LANATIL S A: L22-45324771; 14493287051; MIRTA RODRIQUEZ: 009-95563370; 40632930704; EDUARDO CACERES GRUPO FARALLON: W32-68183074; 40639161474; CITCO FAMILY ADVISORS SA: 291-11245869; 2320080513; BANCO CENTRAL DE URUGUAY JUAN RTIAS POU: 150-19246973; 182778146; MAUTONE: 970-86777270; 2320080620; "BACOT & BACOT INTERNATIONAL JUAN E. VANRELL": 960-78971169; 2383711633; ISS URUGUAY S.A.: 204-42355368; 40633202142; LA CASA DE LA MOTOSIERRA S.A: 104-70038868; 40631634131; INES LUJAN MENENDEZ HARRETHE: L40-79882973; 14492870875; VIOLETA PEREZ GALVEZ: 915-07906369; 2320079135; ADRIANA MARIN: L18-14858474; 14492862335; PAOLA V ETCHART: 904-51125871; 40628270325; NORTESUR LTDA: 003-16740970; 4558083115; EMCU PRODUCEIONES: 204-43205774; 40631630896; CARRASCO LAWN TENNIS: L18-19245072; 14492860644; ANDREA RODRIGUEZ ANADON: L90-04725671; 14492861705; ATENTO: 221-85584973; 2320069910; MR. MARTIN HERRERA MR. MARTIN HERRERA: 766-53002873; 40631685415; GLENCORE S.A: L41-16022971; 14492852362; JOSE IGNACIO SASIAS: L96-95672770; 14492851942; RAUL POCHINTESTA: 349-67084770; 2320071472; JULIO CAZABAN - NET PEOPLE URUGUAY: 404-88259670; 40631683606; DRA. CRISTINA G. BELLINI RO: 646-94722073; 2320071516; FUECL HECTOR CASTELLANO: 672-88451269; 2320071553; MARIA VASQUEZ RIERA: F28-00101371; 30732747724; BEATRIZ MUSTELLI: H70-94961273; 40633403193; UCG SA: L53-94449572; 14492813350; SILDANER SA: L90-09958171; 14492796443; CELSIUS: 006-68606673; 4557977021; FULGHUM FIBRES URUGUAY S.A: L71-59679671; 110942573; JAQUELINE PALMER: L95-09883972; 14492795673; NACROWN INTERNACIONAL S.A.: 612-37293572; 2312637774; TECH DATA URUGUAY S.A. VIRGINIA VINA: 006-26535273; 4557904803; DILVAN S.A.: 985-11097377; 2315595554; HONIVELL TRADING S.A. - HONIVELL TRADING SA: 685-97710380; 2315595565; NILDA MODAS MARIA V ARISPE: 984-93626080; 2315595613; IRMACOR S.A. SR EDUARDO DUTRA: 006-91414575; 28612129390; IDEAS CONSULTING: 114-70896578; 2315595624; ANCAP RAFAEL PALOMBO: 001-71527075; 28612129213; MR FREDDY TECHERA: L12-29462780; 14493393042; LUCIA TOLEDO: 604-96737676; 40631692894; YLSE D BENEGAS: 008-65159380; 28612128771; LIDEWEN: 672-90787279; 2315593572; WILLIAM SLATE (GUEST) - HOLDEY INN(CMIVING 9 MARCH: 007-42727575; 28612128605; OFICINA REGIONAL DE LA FITIM P: HWB-CCL57975; 139480464; A-5499 Martha Lodigiani: L79-95367376; 187453811; LARAFELL S.A.: L90-51593176; 14493377104; A ESPOISTO: 716-70559779; 2320083055; ALEJANDRA GUIDA - COSTA ORIENTAL SA: 708-74803780; 2320083081; PAULA MONTOLI - HOTEL AWA: L82-71762380; 14493295930; JAMES DAVIES: H81-47820779; 40639165582;: 703-80052880; 2320082871; ANA LAURA SCHETTINI ANA LAURA SCHETTINI: 707-65614177; 2320082871; MARTHA GONZALEE MARTHA GONZALEE: HWB-CCL56076; 4575372102; A-266 Nestor Belzarena: 007-09071079; 28612103416; SG PRIVATE BANKING BUREAU MONT: 346-72636480; 2320083700; VALERIA RAMOS - SANTANDER URUGUAY: L11-20241780; 14493297901; CORDERY: 674-91115080; 2320071413; RUC)214876554001) - C A INTERNATIONAL TRAVEL SOLU: 708-15297777; 2320081806; CAROLINA BARREIRO: HWB-1475; 2053021662; BELQUIS SA: 090-00588175; 166070421; HAPOALIM (LATIN AMERICA) S.A.: 994-36216078; 2320081854; RICARDO SCHWEDLER: 504-01102877; 40639167505; ALVAREZ, JOAQUIN: L11-20233577; 14493287062; apex: M31-03232778; 40633994822; LYG SA: 708-24419176;

2320080550; CRISTINA HERNANDEZ: L90-13367580; 14492871343; MARCELO CAPUTTO: 145-10043575; 2320079931; ESCOBAL RODRIGUEZ LEONARDO: L65-49207475; 14492862335; MONTEVIDEO PART SERVISE S.A.: 504-84582178; 40633944934; JESUS CARBALLAL: X04-48608780; 40636133565; DANIELA GONZALEZ AVERO: L93-04475180; 182834850; IMAGEN LIMITADA: L41-16046675; 14492861683; VICTOR ROMERO: L11-20206776; 182834813; K. KALEM: 001-52233578; 4558061743; NICOLAS FABRICIO DENEZ GAMBA: L65-10807380; 14492851124; NESTLE: L44-33319376; 14492850693; TOMACON: L77-37982976; 110945550; ALBERTO CERRA BONACCI: L34-54248980; 14492792221; AROMACOS (DOMINAL S.A.): L81-97378980; 110945001; monica de assumpAfAao: L89-87620180; 110944651; FELI S.A.: 977-26312080; 2320072360; RAUL BIANCULLI: L11-20187779; 110942492; YOLANDA CESSNA: 977-12186378; 2383711736; FUERZA AEREA URUGUAYA IVAN GONZALEZ: HWB-CCL45277; 4559612910; Noelia Pereyra: 704-96441475; 40633405341; RICARDO TULLARD: L11-20185578; 110942466; apex suppliers: 693-03938780; 2383711806; ROSEMARY MOLINA ECHEBENGUA ROSEMARY MOLINA ECHEBEN: 001-55595678; 4557976590; FLABER GERRO LARGO: L11-20181078; 110942400; C. FOWLER: L67-13248275; 95783182105; EDUARDO EBOMIO: 000-18038976; 2320073222; FABRIZIO MAGNO FABRIZIO MAGNO: HWB-NTX47876; 8464; ROBERTO ROSA: L73-75215083; 14493394195; ZENDALEATHER S.A: 604-74589884; 40637811896; HECTOR CARRIZO GUERRERO: 984-77103881; 2315595661; DANIEL CASTRO: 735-97246081; 2315595672; CORPORACION DE MAQUINARIA S.A: L97-69690781; 14493393451; UTE: 933-38495981; 2315593583; MICHEL FERMAN - TRIALAND: 713-90766986; 2315593826; ECARIC S.A DIEGO AYUL: TN1-64205185; 28612128966; URUART: L12-72149583; 14493393090; PEREIRA ROSSELL: L30-00932782; 14493393042; CARLOS ACOSTA: 004-48098985; 40631692732; CONATEL S.A.: 932-71265486; 2315593664; HONIVELL TRADING SA HONIVELL TRADING S.A.: 045-64416682;; ARTELUNA: 777-68366481; 2320083022; DR. LUIS E. AZAROLA 2401: 983-37152482; 2320083055; SEBASTIAN GOMEZ: 104-74796283; 40637728935; CIUFFO GIOVANNI: 904-51766786; 40631690315; COASIN INTRUMENTOS S.A.: 804-90629381; 40638267946; WESTAC URUGUAY SA: L11-20250984; 187085692; M. REYES: L90-13380386; 14493299205; NILCOS: Y04-42137185; 40628270734; FOUR POINTS BY SHERATON MONTEV: L11-20250183; 14493298203; APEX: 404-58516584; 40638195301; SERVINAS SRL: HWB-CCL56184; 4575372146; Anibal Talento Bessio: 102-05749681; 197856113; BERTOLOTTI: L21-35284185; 14493297901; DAIANA LABORDE: L29-28245482; 14493297864; MARTIN POZZI: 183-20443283; 2320071413; JUAN BIRNBAUM - GLOBAL INVESTMENTS: 697-15677081; 2320071413; HORACID BANDERA: 930-76203381; 2320081843; ANII XIMENA USHER: V04-40391686; 40633992114; ANDLES GANELI: L78-18447486; 182845022; PRICEWATERHOUSECOOPERS: L12-29141281; 14493285172; MARTINA PORTELA: L90-13368081; 14493285150; SECON S.A.: 685-94125984; 2383711633; MARIA VINGINIA BOUILLA: V04-51703284; 40633202142; SANYFICO S.R.I: L17-36448884; 14492871376;: L52-83929685; 182836821; POEM VISION: 404-96000882; 40633976666; HUGO LISBOA S.A.: 711-73284585; 2320079942; SILDANOR SA IQ JUAN RAMIREZ: BC2-47702884; AF1466279; URUGUAY PROPIERTIS: L92-08345786; 182834990; JUAN FERNANDO TELECHEA ZAS: L11-20209386; 14492862033; GERMAN FRANSESCHI: 685-88900781; 2320069803; INITIATIVE NATALIA NEVES: 001-52004882; 4558083082; JOSE TOLEDO SILVA: L44-36647784; 14492851986; INTERNATIONAL: V04-91812981; 40635509084; LIQUI MOLY URUGUAY SRL: 001-56923984; 4558043731; ARTURO OLIVERA: 664-31371783; 2320071004; ECOPLAN S R L SERGIO IRAOLA: L11-20192282; 110945001; JAVIER CORREA: 004-93957384; 4557988184; SANDRA TORRES D ESTEBAN: 662-78644482; 2383711736; SHOWROOM: TORRE YOO PUNTA DEL ESTE MANUEL MORALES: L84-03172783; 110942470; MANUEL PEREZ: L11-20185581; 110942466; apex suppliers: 001-55595681; 4557976590; FLABER CERROLARGO: BC2-47336784; 182299921; URUGUAY PROPERTYS: L75-94354283; 95783182105; Agro Regional SRL: L95-06161685; 110942385; AMINCO: 966-52378483; 2320073200; SANDRA ELOLA RODRIGUEZ: 672-82254584; 2312636805; MONTY HLAMON: L26-80686385; 14492724844;: 651-28905181; 2312751336;: L54-35631294; 14493394630; REPLAST REFRIGERATION: L20-86353894; 14493394195; LEOPOLDO: 001-93132494; 28612129305; LBARATORIO APITER: HWB-NTX68894; 2359; FEDERICA NARANCIO: L11-20257093; 14493393436; E. COLINET: HWB-NTX67887; 2246; VICTORIA DA SILVA: F06-19101695; 30733082394; ALFREDO CINCUNEGUI: 804-94098794; 40639677536; COTELO LTDA.: L33-16866490; 14493392283; VALLEPLAN SA: 561-15031995; 2320082963; DR. LLM - WALTER D. ZEINAL: 915-18191990; 2383804825; MONICA TURRI - FMC BIOPOLYMER: 982-93257487; 2315593502; CHUKWAMA ENVISTIUS NWOGU: HWB-NTX66092; 2039; CAROLINA ESTEVES: 234-29013491; 2315593513; SANYFICO S.A.: 234-29013789; 2315593513; SANYFICO S.A.: L11-20250992; 187085692; M. CARDOZO: 679-11042489; 2315593410; ALICIA QUIROGA - PAYCUEROS S A: HWB-CCL56889; 4575372216; A-2498 Graciela Bouza De Suaya: 704-05361487; 40638263385; SANTIAGO MEDINA: 216-61548293; 2320082845; CLAP LABORATORIOS S.R.L EQUIPAMIENTO MEDICO HOSPIT: H82-66215887; 40639178683; ASHTOWN TRADE SA: L79-81042392; 14493298273; ALEJANDRO BEISSO: 668-99900188; 2320083781; RUTHIMANDEL - ONTIME S.A.: 707-65614188; 2320082871; VICTOR POMA VICTOR POMA: 713-37967391; 2320082871; GOODCO INTERNATIONAL LTD. EDDY/ NANCY: 009-95216392; 28612103416; MONTEVIDEO PORT SERVICE: 346-72636491; 2320083700; LETICIA LINDNER - CMA INTERNATIONAL.INC.-DIRECT: L11-20242190; 14493297901; APEX: 674-91115091; 2320071413; RUC (21487654001) - C.A. INTERNATIONAL TRAVEL SOLU: 674-91115492; 2320071413; RUC (21487654001) - C.A. INTERNATIONAL TRAVEL SOLU: 982-88980393; 2320082952; EDIFICIO EL DIABLO TRANQWLO HOLLY OLP: L46-68892793; 14493296932; FNC: L78-28886391; 14493296932; J.PEREZ: L12-23883194; 14493296921; SANTIAGO MARTORELL: L79-33158494; 14493287051; VERNOL SA: L60-84811191; 14493287040; MIGGEL SUN: 930-43364292; 2320080513; JILLIAN ZAVITZ: L27-51534391; 14493286535; BRENDISOL TRADING S.A: 504-47346594; 40632929363; ELDER DEREK BAUGHAN: 504-90117592; 40633992114; COPIPLAN: 708-38134987; 2320080583; RICARDO LONDON - VITRILAN SA: H71-36593591; 40628270616; SAKSTRE CORP S A: 957-83493093;; MONTFRIO LTDA: 265-42768095; 2320080642; LOURDES CURBELO: 891-93949391; 2320080642; BERTONI. BERNARDO: 206-20487795; 2320080653; IGNACIO CARRERA - L AUBERGE: L90-13368092; 14493285150; SECON S.A.: 708-38217689; 2320080664; ERCLIS S.A. URUGUAY ERCLIS DANTE MAROTAS: L82-70867290; 182836692; Nicolas Anon: HWB-NTX62194; 1508; CR. CARLOS A. CASARES: 960-51438295; 2320079872; ALCAZAR.OPTICA ATT NADIA: L29-00665191; 14492870853; JAVIER MARTINEZ: L12-29267395; 14492870853; GONZALO BORREGO: 672-92595193; 2320079883; HOME NATALIA CARDOZO: L12-20341791; 14492869884; ELBA CORTADA BARRETO: 617-70634989; 2320079975; CONATEL S.A. XXX: HWB-CCL50988; 4557611702;: HWB-8787; 4559676186; TELF. MOVIL DEL UY.: 009-06648787; 4558093873; LLOYDS TSB BANK: 001-51883690; 4558083115; CHAMBRE DE COMMERCE FRANCAISE: 122-70568393; 2320069825; PEDECIBA JAVIER CAPECHE: H73-00345289; 40636132876; EDICIONES B URUGUAY: 004-44001489; 40636131745; JONATHAN OLIVERA: 001-58120693; 4557987930; EZEQUIEL IRIGOYEN: L29-01182491; 14492861661; MR FERNANDO GARCIA: 222-64567988; 2320069873; AGRITEC S.A CARLOS HORWITZ: 678-76532990; 2320069906; ORIENTAL FILMS DIEGO ROBINO: HWB-2890; 4557527680; GLADYS GENEZ: 001-20045794; 4558044556; ANDREA CABANA: 008-76413595; 4558044556; PAOLA CASTRO: L57-57688893; 110947053; novamedical: HWB-NTX58990; 1138; AGUSTIN TEOFILO EBEID SAN: 658-17396089; 2320071494; DU YAN BIAO: 674-31685490; 2320071516; BRESOL S.A.: 204-40892994; 40631683481; DR GONZALO VAZQUEZ: L78-33146591; 110945605; SAETA: L90-02185695; 14492850483; AKOLUZX: 504-59731094; 40631681952; MARIELA GARIN / SUL: 001-56923692; 4558013314; BLANCA FLAMANT: L11-20192292; 110945001; APEX SUPPLIES: 804-93620688; 40636772562; CLEDIR LTDA.: L86-63732792; 110944754; PEDRO F BERRO: 504-59731094; 40628270045; MARIELA GARIN S U L: 838-95721695; 2320072356; MESSRS.YABOS S.A. ENG.MARTIN ALIAGA: L11-20188791; 110944404; APEX: HWB-CCL44089; 4564802721;: 804-46671589; 40631696011; DANIEL AMEIJENDA: HWB-NTX47594; 8475; ROBERTO ROSA: 006-39587901; 28612188013; ATENTO: L59-29044800; 14493535256; EVANGELISTA: L90-94207500; 14493535245; DIRECCION NACIONAL DE AVIACION: HWB-NTX81400;

4221;: 234-29109701; 2316089522; FEDERICO LEWI: L27-24556800; 14493534512; FEDERICO ALBIN: 0DA-46745601; 40637885466; SIRI ERIKSEN: L11-24844000; 141409491; VICENTE YA¿¿ES: L15-66721800; 141409314; SANTIAGO ECHEVERRIA: 009-80631002; 28612155636; DELEGATION OF THE EUROPEAN COM: L23-03105501; 196645894; VALERIA SALAZAR: HWB-CCL70001; 3634; A-908 Paul Elberse: HWB-NTX77702; 3595; MARIA FLORENCIA VACCARO: L31-09355701; 14493506814; FM CONCIERTO: L38-62511601; 196658251; CESAR RAMOS SOUTO: HWB-NTX77100; 3511; FEDERICO GIUST: 938-52124602; 2320230372; ENRIQUE SINGER - ENRIQUE SINGER: L15-66913902; 196658380; DIROBOL HOSPIMEDICA SA: L91-86390102; 196658203; ANIFOX S,A,: L10-11071600; 196658166; LAURA CUADRADO: L60-64141300; 14493461550; HECTOR CARDELIND SA CASA CENTRAL: 230-62252400; 23081185720; NIFELCO: L78-58313002; 14493461410; ARTAGAVEYTIA PARDO VERONICA: 030-61430602; 2320229436; JAVIER CASAL - NAGAMIL SA: 710-90526500; 2320229436; SEVEROLANZ/R ARAMBURU - MERRILL LYNCH: 410-00044001; 40630077736; POLIFILM: HWB-NTX75001; 3203; MARIA EUGENIA GALLINAL: L49-85730400; 14493460673; TRIALAND SA: 364-21218302; 2320227476; SANTIAGO CASADA: 716-84425101; 2320227480; N/A - BOREAL SYSTEMS: 346-72648900; 2320227480; LUIS SALAS - MERRILL LYNCH: L27-97820001; 14493447255; ALBA MADRID: L26-67324800; 196639815; LABORATORIO TECHNOLOGICO DEL URUGUAY: 936-62182200; 2320228106; HONIVELL TRADING S,A, - HONIVELL TRADING SA: HWB-CCL65102; 2996; B-8304 Carlos Levy: 183-20488500; 2320226463; FERNANDA MORALES - FERNANDA MORALES: 376-41827301; 2320226301; ALFREDO RIBEIRO - ANDRES WITTENBERGER S A: L21-91748300; 14493446345; LIZZIE DEANG: 009-47048102; 28612151834; POSADAS VECINO CONSULTORES: 928-23691298; 2315595543; ANA NATALIA CHOCA: 716-57251496; 2315595565; EUROLINE ESTELA SILVA: 855-62937497; 2315595576; BERNARDO ORDONEZ: 107-92278196; 2315595613; FAITH ANTILUR SA ANDREA CANESSA: 658-80171997; 2315593642; GRUPO BENATTO LIC JORGE BENITEZ BELON: HWB-CCL58696; 4576686035; A-6817 Maximo Piva: 982-94177699; 2320082974; "TIMOTHY SENNINGS & EDUARDO LERIDA": 698-84420697; 2320083022; DAKRAL S/A ALEJANDRO: 846-77368499; 2320083070; AEROMARINE S,A, ALESSANDRA BEGGE DE SCHEWE: 827-17505998; 2320082856; NETREL SA SASSY: 931-31634698; 2320083700; ANDRES DUARTE - NEUTRAL: 892-02558496; 2320082904; CMA INTERNATIONAL, INC, - DIRECT LETICIA: HWB-NTX65099; 1861; MARISOL PAZOS: 00I-BC008898; AF1469749; BLUE CROSS: 00I-BC008899; AF1469749; BLU CROSS: HWB-CCL54297; 4575371962; B-1640 Marcos Obelar: 930-41381498; 2320080502; CLUB DE CAMPO LAGUNA LEONARDO NUNIEZ: L11-20230199; 14493286546; APEX: 981-56358898; 2320080524; NETIDAL S,A, JUAN JOSE: 930-13518296; 2320080572; ANTHONY PAPATERPOS - CLUB NATIONAL DE FOOTBALL: 204-58833497; 40628270616; BILPA S, A,: 705-66433498; 2320080690; GABRIEL TRUJIILLO - CONTRAPEDAL: 657-15451698; 2320079894; ISIS LOYOLA: 001-78796196;;: 102-05093299; 182772970; AFSA: 096-69644698; 2320069803; CORPORACION DE: 904-00920999; 40636131255; KATHLEEN SMITH: 678-87249399; 2320069895; LENCI S,A, MR, GOMEZ: L47-21292796; 14492852406; Celina Alves Da Silva: 118-15845099; 2320069954; SRTA, PORTEIRO: 001-56923998; 4558043731; ARTURO OLIVERA: 967-81810398; 2320070993; DIEBOLD URUGUAY GASTON FRAGUGLIA: 633-73365598; 2320073874; RUTA BKM 25,300,LACACHIMBA SRA LYLIAN LAPORTA: 039-41204896; 2320073874; JOSE SANDE: 904-47004096; 40636627776; INSTROMET LATIN AMERICA,S,A: 008-59001286; 28612156001; CENTRO CULTURAL DEL URUGUAY: 004-87130648; 28612155614; DR, RICARDO AGUIRRE: 804-45566171; 40673804360; GASTON N DEARMAS: 304-91362701; 40663951985; ORIENTAL FILMS (FLODAY S,A): H82-26920136; 40630270951; WORLD TRADE CENTER: 182-51456599; 2320230825; MARCELO - LUDAB: L18-72191882; 144806753; MARIA STELA MEDINA PERDOMO: 729-67445361;; EDUARDO D BANCO PILO: 004-59094750; 28612154446; MARIA SHAW DIFUSION: 730-37339600; 2320230663; SR JAIME SPERTOR - TUMIK: 937-69891910; 2320229436; SEBASTIAN CABRERA - AVON URUGUAY: 937-69883073; 2320229436; SEBASTIAN CABRERA - AVON URUGUAY: Y04-49649614; 40664777241; CAPTAIN STEPHAN NEDELCHEV: M31-03154666; 40630889843; EMBOTELLADORA IVESS: 708-39052122; 2320082974; VALUAR SRL - VALUAR SRL: 045-81774814;;: L81-84456965; 141409281;: HWB-UPS79106; 3811;: HWB-6244; 72967624303;: HWB-824T; 30733064905;: 075-71257616;;: H81-75854010; 40639677536;: L79-80589116; 182848146;: HWB-0130; 129582641;: 551-30392532; 2320070245;: 009-97326909; 40630272756; JUAN JOSE FREY WURTH: 963-77131934; 2316090185; EDUARDO - TRAIMAR: L98-63269360;;: 989-44656950; 2320229985; ENRIQUE SCHNEEBERGER - HANSA EXPRESS SRL: 196-07595173; 2320229112; MERCEDES SILVA - COMPANIA DE INDIAS, LTDA,: L11-20276934; 196655812; ANA SANTELLAN: L19-56408462; 14493460161; la cigale: 987-13431394; 2320226334; JUAN PABLO QUEROL - DATACARGO: L38-91989010; 14493424564; DIVINO S,A: 009-95390056; 40629337490; DIASOL: L65-36093561; 182845932; BEST WESTERN LA FLOREST MOTEL: 001-62525915; 28612102215; BSI SERVICIOS S,A,: 236-93782049; 2320079216; 162000-DANIEL PETROCELLI - FEDEX EXPRESS (MVDA): L29-08290803; 14492851931; COCEMI: 699-43059254; 2320071590; ARBELO - FIRSAREN SA DUTY FREE: HWB-0391; 137734922;: 892-02548484; 2383711806; ABN AMRO BANK N V - URUGUAY: 204-40964696; 40629045844; LA CASA DE LA MOTOSIERRA S,A: 008-26741956; 4557958880; BERNARDO BARRAN: 676-09607945; 2320073255; NANCY LEDESMA - GROUP DISCO URUGUAY S,A,: 666-15255485; 2320073314; BANCA PREFERENCIAL VAN GOGH ADOLFO HUGHES: 066-69307433; 2312880291; ABN AMBRO BANK N V - URUGUAY VALERIA RAMOS: HWB-0585; 28611930192; PINTURAS INDUSTRIALES S,A,: HWB-1132; 7576767391; POLISER S,A,: 075-79765276;; DACOREX SA: HWB-2880; 14501670804;: L41-54811975; 14493506825; NUVO COSMETICOS: L94-24191663; 14493461126; TERRY SA: 004-51923604; 4062981945 1; ASOCIACION URUGUAYA DE FUTBAOL: HWB-1686; 4566935610; ROMESUR S,A,: 129-57917112;; DISTRIBUIDORA CUMMINS SA: 104-74764076; 40663489333; BOLLA MICHELA CRISTINA: 001-79136654;;: HWB-7676; 4576408006; IWE SA: 075-76782510;; PERUGIA: HWB-3789; 95783696211; BASF URUGUAY: HWB-6638; 110732072; LABOROATORIO DE SALUD PUBLICA: 001-38268241;; URUVAN: 023-14636775;; CREDIT SUISSE: HWB-3738; 135061891; AMWAY URUGUAY: 001-26983600;; INV PETROLIUM: L65-04547232; 14492172334; NALIA: 957-84358676;; OVERSIL CITROEN: 957-84358691;; AUTOPARTS EUROMOTORS: 957-84358680;; SORIANO AREA 360: 045-80614671;;: 705-66681290; 2315593631; MARCELO - LUDAB SA: HWB-8553; 7576231186; HAHN AIR SOUTH AMERICA: L32-85287460; 14493286012; MOTOCICLO S,A,: 965-79766039; 2383804674; HIDROSERVICE SRL: 941-43602214; 2316088866; GERARDO BARBOSA - MERRILL LYNCH: 000-80911395; 2316089124; OSCAR BENTANEUR: 136-43248042; 2316089953; MR ,M, PUENTE - KENILME S, A,: 716-58080817; 2320230221; GUAN TOURON - BIOTECH SA: 214-69565541; 2320229705; JIMENA BESTARD - THE COCA COLA COMPANY: 713-45498774; 2320228062; DAIAN FILIPPINI: 688-75431373; 2320226360; ALEX - DANAL: 360-00602509; 141323855; KISEEL: 360-00602510; 141323855; BENTA KISSEL: L90-20816361; 14493395761; DEPEY S,A,: 643-27795485; 2315595576; DIAGEO GERARDO GARRIDO: L73-90731180; 182845943; HOTEL SHERATON MONTEVIDEO: 968-79635388; 2320069976; G, PESCETTO OR A, ETCHEVERRY - BODEGAS CASTILLO VI: 504-84229934; 40636773774; KELEN SOUZA ALEVES SALDANHA: L51-94215040; 14492795216; EVENFIT SA: L75-94250576; 110942396; PUNTO REVESTIMIENTOS: 799-34723479; 2320073200; CENTRO DE CONVECIONES MARIA JOSE VINAS-FIEXPO LATI: 799-34723468; 2320073200; CENTRO DE CONVECIONES MARIA JOSE VINAS-FIEXPO LATI: 799-34723413; 2320073200; CENTRO DE CONVECIONES MARIA JOSE VINAS-FIEXPO LATI: 797-64802172; 2312637940; MARE LTDA: 904-41351465; 40631750655; JOSE IGNACIO AMORIN: 174-49300522; 2316090303; VERONICA MAURIZ - BIOTECH URUGUAY S,R,L,: HWB-2734; 72967839391; KIOSKO CARRASCO: L66-26376551; 14493508376; TELEMUS: L19-80056175; 14493508074; DHL EXPRESS URUGUAY: L40-61817966; 14493461104; MARRIL LYNCH: 604-40137399; 40630889434; AT Y O: 935-52286719; 2315596884; MR, GERARDO A, PREGHENELLA - SAKIRA MEDICAL S,A,: L93-92423633; 95784497081; MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE: 0D9-13805654; 40637762185; BAICH LAURA: 657-96470322; 2320080502; MARTIN ARQUERO - ARTE LUNA SA: L11-90114284; 14493285415; Credit Suisse: 051-71093774; 154386356; DIEGO TERRA: 414-68458384; 2312876990; INGENIERO TANGARI S,A, TANGARI: 007-

78145470; 40630272664; ANDREA CERIZOLA: L85-52532166; 141409303; GABRIELA DIEGO: L66-26376540; 14493508376; TELEMAS: L56-56138482; 14493461141; TEKSOL SRL: L94-13640670; 196639782; BERSABEL: 237-95492130; 2320226426; ERNESTO ALONSO - YILTER ALIMENTOS: X04-99072108; 40637878886; EDUNITER SERV EDUCATIVOS: F04-96464196; 40639677536; ORIENTAL FILMS: 847-59172103; 2320082996; PINTURAS INCA S,A, CLAUDIA WEDOLOWSKI/CYNTHIA COS: 373-65978482; 2320082996; GIANNINA MARTELLA - SMALLINE CORP SA: 708-28443750; 2320083000; ABUELITA YARN COMPANY EMPRETEC: 001-27770212; 28612102322; ALCOHOLES DEL URUGUAY: L11-90110902; 14493285415; Credit Suisse: 001-62750759; 182775663; ARPEL: L11-20215558; 182836725; TONY PEREZ: L65-14761864; 14492254691; TELEDOCE: 045-64471245;; ARTELUNA: 695-73791512; 2320229031; PABLO - DOLCE VITTASA: 937-26094400; 2320227454; GERMAN MATUSELLO - DUNA LTDA: 719-73852390; 2320228051; MIRTA ZIBERSTEIN - GREENS RANCH: L78-19718933; 14493376872; URUDATA: 025-61768487; 2320083044; CORPORACION DE MAQUINARIA SA: 074-40033626;; EMBAJADA DE LA REP FEDERAL DE ALEMANIA: HWB-CCL54129; 4575371936; Marcos Lombardo: L32-85287460; 14493286023; MOTOCICLO SA: 234-29106139; 2316089953; SANYFICO S,A,: 001-77331236;:: 002-06520512; 28612129390; INSTITUTO DE INGENIENA QUIMICA: L27-69620840; 14493299242; SRK KATIA HERSZLIKOWIEZ: 804-50020611; 40631830820; OCWEN FINANCIAL SERVICES SRL: 618-95361877; 2320071505; SOUTH CARGO TRANSPORT LOGISTICS IMPORT SECTION /: 126-04930210; 2320070993; JUAN BORRELI - PETROBRAS URUGUAY SERV Y OP, S,A: 676-49412666; 2320072360; GERALDINE BIA - VIDRIERIA BIA S A: 799-34723480; 2320073200; CENTRO DE CONVECIONES MARIA JOSE VINAS-FIEXPO LATI: 044-37415663;; SIDERAL SRL: 804-55638857; 40623400856; FLAVIA LANFRANCO: 075-81163666;; PATRICIA AREVALLO: HWB-4224; 7579606940; RIOPLATENSE DE HOTELES SA: 710-89842475; 2320229716; NICOLAS BONOME - BIG PRINTS: HWB-4728; 7575783212; MOLDES RUIBAL SA: TN8-60945595; 28612156384; "CONRAD PUNTA DEL ESTE RESORT & ": L36-59114303; 147449522; HSBC: 006-36273890; 28612155743; NATALIA AGOSIN HONIG: L45-25262066; 14493508365; GM PROPIEDADES: 127-10422613;; DARIO GARCIA FERNANDEZ: L36-08896970; 141409454; MVD: L65-41425100; 196642696; ALLERTON: L49-17866730; 95784294512; JORGE ENRIQUE STECKLOW: 086-16015930;:: 086-16015930;:: 086-16015930;:: L35-76650350; 14493297444;: L79-06985494; 14492871321; LAURA GARCIA: 001-31895006;; MILAGRITO FILMS: L64-72375103; 14493535293; optica estela: L44-59818451; 141409281; EHRICH HNOS S C: 710-89929426; 2316091585; GABRIEL LATORRE - OSANIL S A: L99-50348601; 14493507820; SANTARO S,A,: L43-31782921; 196645802; EMBAMEX MONTEVIDEO: 586-45779663; 2320230044; DIEGO - HILGRAY CORP, S,A,: 830-28596092; 2320229101; MARIANA TORRES - MEC: L94-09347603; 95784527844; JUYMA S,A,: L59-63828684; 14493377196;: 730-32601278; 2316088645; DANIEL ALAZRAKI - DIRPLAIN URUGUAY: 667-67280545; 2316089124; LYNA FERNANDES NOBREGA - CONLAD PUNTA DEL ESTE RES: 637-04542489; 2316089124; PATRICA REIS - RCI URUGARY: 618-23911354; 2316089636; JOSE LUIS BARRON - ECOIN S,A,: 200-24290775; 2316089931; EDIFICIO QUANTUM: 236-94357683; 2316091246; 162000-DANIEL PETROCELLI - FEDEX EXPRESS (MVDA): 686-21765319; 2320229392; AMATO FRANCESCA/JOEL PEREIRA: M31-03154620; 40630893111; COMPANIA SALUS SA: L49-70072424; 14493376846; PEPSI COLA: 004-51731433; 28612131486; MARIA PIA SOJO: L40-52214191; 196634344; PDVSA URUGUAY: 204-42190345; 40637809553; MARIANELLA GIMENEZ: 983-60216522; 2320083011; MR, ROBERTO SOSA: L66-26454995; 14493297875; A, EXPRESS: 044-37574434;; TIMESUR S,A,: 065-61489765; 2320079146; DEKALIL S,A,: 678-48614137; 2320071435; HUGO FERNANDEZ - ABASUR S A: 117-06981357; 2312637855; CELULAS DE CORDON URUGUAY WASHINGTON RODRIGUEZ: 009-96099247; 40623399095; ACESUR SA: 941-34288876; 2316089065; IMPORT DEPARTAMENT - DISTRIBUIDORA SAN JOSE S,A: L12-93609741; 14493535116; CONGRESO ELIS: L90-93840070; 14493535072; DIRECCION NACIONAL DE AVIACION: L22-96291141; 147449430; ADRIANA MIERES: 804-46270262; 40642104101; ASOCIACION URUGUAY DE BARMAN: 304-99296300; 40623401475; FEDERICO ZAGARZAZU: L13-84938461; 14493533672; CAROLINA MILLAN: 204-96650869; 40623393996; LEONOR: 230-57835444; 23081212213; HOTEL SHERATON: 710-89929404; 2316091585; GABRIEL LA TORRE - OSANIL S A: 230-62477951; 23081210356; CARLOS ALVAREZ: R04-58890333; 40630270951; WALTER RILATOF: L15-04998294; 14493408464; BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - AREA DE: 440-46387701; 2320226496; MONICA VILAR - COSMETICOS AVON URUGUAY (COSTA LO: 717-03533260; 2315596976; YORCIN FULCO: L11-20307510; 147449625; EDUARDO NASSUTI: HWB-NTX82003; 4268; MARIA PAULINA ESPOSITO: 708-75122407; 2316089415; ALEJANDRO PEREZ - OBVIO ADV: L18-22222006; 147449500; REYSOLAR S A: 964-39192607; 2316089511; TRIALAND SA - TRIALAND SA: TN7-57034513; 28612156340; PRICE WATERHOUSE COOPERS: L91-39657310; 147449415; VIRGINIA STAGNARI: 940-92624409; 2316089684; MONICA REYES - FRUTEC S,R,L,: 504-91193304; 40623400856;: L62-71563513; 14493534501; DISTRIBUIDORA PROIND LTDA,: 606-07529710; 2316089975; MR, ERNESTO ALONSO - YILTUR S,A,: 350-22136913; 2316089975; GUILLERMO SOSA - PELSA INTERNACIONAL S,A,: 693-91432106; 2316090045; COMPANIA OLEAGINOSA URUGUAY - COMPANIA OLEAGINOSA: H89-04443805; 40623393996; FABIAN CANELA: HWB-NTX79907; 3981;: L11-20295309; 141409373; JUAN BRUSCO: 940-21028004; 2316090421; DR, BERNARDO WOLFSOHN: 001-67493812;; FORUM: L28-67175404; 14493508671; PABLO: HWB-NTX79713; 3946; LELIA CRAIG: 692-88854813; 2316090690; MARCELO GOMEZ - URUPAPER S,A,: L85-55748412; 141409491; AXEL: 695-60720108; 2316090734; RICARDO - RILYR LTD: 007-93245210; 28612155636; MARCELA CURBELO: 381-69048509; 2316091784; MARCEL FONTE: L40-37534804; 141409270; GADILUZ S,A,[LA CASADELA POL: L42-65708403; 14493508100; CREDIT SUISSE: L16-13768413; 14493508096; PALINIR: L89-46067911; 141409443; Aleph Graphics: 662-86075108; 2316091585; SAMUEL NAVACRO - MARE LTDA: 579-62862507; 2316091375; MRS, VERONICA DE LOS REYES - LAB, ICU-VITA: 234-66069010; 2316091375; MRS, VERONICA DE LOS REYES - LAB, ICU-VITA: L11-20289513; 14493508074; PABLO HERNANDEZ: L46-77320012; 14493508063; MULTI MOTORS S,A,: 724-69683810; 2316091305; GABRIEL SZAMES: L23-13763911; 144806856; BILCONDE SA: 9D9-01935708; 40630274145; GONZALO PARERA: HWB-CCL70712; 3738; A-5387 Juan E, Nantes: 939-31673506; 2316091143; DIEGO VINTIMILLA - SPECIALIZED LATIN AMERICA SRL: 765-00168710; 168338594; SR LEANDRO GIOVANETTI: L78-32649403; 196645846; DANIEL AMEIJENDA: 504-60567804; 40638502365; MARIA EUGENIA AMORIM: 048-50853105; 2316090756; ROSSANA MOLINA - SIMAF LTD: 001-88892912; 28612154494; JULIAN LAGANA 4643: L57-10149410; 144806764; JENIFERXIMENA MARTINEZ: 587-73649205; 2320230825; MR MAURO KOGAN DIRECTOR - PROMET: R04-57098611; 40630264205; MR MAURICIO OYHARZABAL: L94-44792405; 14493507186; ECOLAT: L94-45123811; 196645802; GERMAN MAS: L94-48269106; 196645802; ROSSINA SILVEIRA: BC2-49553511; 147359351; uru propertis: HWB-NTX77504; 3595; MAXIMILIANO PUIG: HWB-NTX77703; 3595; MARIA EUGENIA GALLINAL: 437-41958603; 2320230512; DANIEL AMEIJENDA - ALEJANDRO SCHROEDER: 989-92065104; 2320230464; JUAN PABLO CAZEREZ - RICOH SOUTH AMERICA D,C,: 685-83368209; 2320230372; CARLOS OLIVERA - ESTERO: 003-79063405; 28612154251; SANTIAGO GARMENDIA: L60-46947012; 14493408431; ABAKSUR SA: L31-09753404; 14493462132; CAZZUOLO JULIIO: HWB-NTX77005; 3463; LUCIA VIZINTIN: L67-20749210; 95784839392; MAIQUE SERRA SRL: 003-79013205; 28612154074; PABLO POMBO: L89-21782505; 196658181; VANTAR: L11-20280409; 14493461782; JUAN BRUSCO: L21-93591304; 14493461745; HECTOR PEDRAGOSA: HWB-NTX76309; 3350; DANIEL GARCIA PELETEIRO: L11-20278905; 196658295; M, CECILI: L94-30021403; 196658284; JOACAMAR LTDA: 710-90526511; 2320229425; P NOYER/E FOSSATI - MERRILL LYNCH: L33-97680311; 14493461152; MOREIRA: L11-20276805; 196655812; APEX: 497-40319406; 2320229053; JUAN PABLO - LEYENDA PATRIA: 346-72649610; 2320227454; VALERIA RAMOS - SANTANDAR URUGUAY: 716-79210012; 2320227480; CONDOS TEJERIA LOPEZ - INATECH SA: 921-39866703; 2320227491; GRUPO MAGRO S,R,L,: 346-72648705; 2320227491; "CAROLA DIAZ - MERRILL LYNCH PIERCE FENNER & SMIT": L31-14746110; 196642593; GONZALO NIN: 730-37375207; 2320228025; MARTIN FIGUEREDO - KONTI SUR: L27-97743104; 196642582; ROBERTO FEDERICO JALEAZZI:

574-72417810; 2320228040; WALTER REYES MD: 045-58290411;; LAN AIRLINES: A04-45009210; 40663352354; LAB, LIBRA URUGUAY: HWB-NTX74504; 3112; MARIA SOFIA LARRALDE: L91-87173306; 196639815; Ignacio Chapital: 234-29076912; 2320228110; JOSE DE LOS SANTOS: 230-62394404; 23081168640; MYRIAN RUIZ: 710-90590303; 2320228121; MAMA CRISTINA TANOYANN: HWB-NTX73913; 2997; IGNACIO DE LOS SANTOS: L65-40179310; 196639771; MONTEVIDEO: 360-00880212; 141328070; C MANOSA: 936-32425713; 2320226430; HONIVELL TRADING S,A, - HONIVELL TRADING SA: 007-77243612; 28612152044; NELSON MONTANEZ: 204-52189106; 40664808332; XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: L11-20271013; 196639314;: 132-04016108; 2320226485; MR, CHRISTIAN ROMANO - INSTRUMED ITDA,: 704-32059513; 40663489775; ALEJANDRO PLEVAK: 373-87916105; 2320226496; VIRGINIA RODRIGUEZ ACUA - VIRGINIA RODRIGUEZ ACUA: Y04-41526104; 40663350593; LUCIANA FERNANDEZ: 002-08868407; 28612151440; REWO URUGUAY S,A,: HWB-CCL58113; 4576685954; B-5755 Matias Abergo: L18-17610303; 14492870853; AMERICAN ELECTRONICS S A: 145-92706536; 2316089415; GABRIEL FIRPO - SPECIALIZED LATIN AMERICA S,R,L,: 136-43248042; 2316089975; MR ,M, PUENTE - KENILME S, A,: 424-61402361; 2316090233; ATTN: LUZ MARA SANDE - HOLIDAY INN - MONTEVIDEO: 107-62943740; 2316090233; VIRGINIA CACERES - RCI LATINOAMERICA S,A,: 107-62943739; 2316090233; VIRGINIA CACERES - RCI LATINOAMERICA S,A,: 348-49792955; 2316091806; HECTORBALBI - G4S SECURITY SERVICES S,A: 847-00030236; 147363131; SEBASTIAN PALLEIRO: 265-13858263; 2320230221; ALBERTO LANNES - ALBERTO LANNES: L98-99643946; 196634451; RAUL ANZALONE: L65-46147801; 14493393882; BYB OPTIK SA: 704-97121929; 40632927462; MEXICO ASISTENCIA 000: 180-86571738; 2320069895; MYSU: HWB-2391; 30732775326;: L21-93128394; 14493535610; CHRISTOPHERSENASDF: L11-20307368; 147449625; APEX: 009-32143053; 28612187663; URULAN: L28-93251885; 14493535105; GABRIELA: L85-76107271; 147449522; JORGE RUBEN MARTINEZ: 913-54207915; 2316090480; ALVARO BANCHERO - BANCHERO: L65-31286904; 14493508343; FORO INTERAMERICANO DE LA MICROEMPRESA: 009-51320184; 28612154472; PABLO ENRIQUE BORTAGARY: L66-82945032; 14493461756; GIANNINA DEMARCO: L90-22756945; 14493446360; SHANDY: L40-34835696; 14493391712; BLOOMY S SA: 984-92144193; 2315595005; JIMENA PORTELA VAVINTEN - DUTY FREE / AEROPUERTO I: L52-17029311; 14493394663; MARIO DIAZ: L35-75879112; 144806823; ALFREDO ITURBURUA Y CIA LTDA: L35-75871795; 144806823; ALFREO: L11-32752051; 95784294615; WEYERHAEUSER PRODUCTOS: 075-71831723;; SCHANDY: 044-40024003;; RODESOL SA: L76-01091993; 14493535256; AGRITEC SA: L76-01092004; 14493535256; AGRITEC S A: TN8-60945595; 28612156384; “CONRAD PUNTA DEL ESTE RESORT & ”: L76-01091982; 14493535116; AGRITEC SA: 733-15584921; 2316089522; “JOSE MA, FACAL & CIA, C/O PANELART”: 736-89835174; 2316089522; CHRISTIAN VERZETTI - VERZET SRL: H81-84049534; 40623401092; RUGBY SPORTS AND FASHION SA: L36-50221901; 196658225; LOURDES COLLAZO: L50-60758172; 14493462132; ELIZABETH: L50-61380155; 196658306; NELSON FERNANDES: 987-97847044; 2320228073; GIANELLA BENITEZ ALEGRE - GANZUA PRODUCCIONES: 504-96715641; 40642100343; AGROPLATENSE-BALERAL,,S,A,: 964-12326980; 2316089846; ALEJANDRO LAURINO - MKTNETWORK URUGUAY: L65-11466953; 141409406; MOLIPAL SA: L27-24234785; 141409491; BIMBO: L50-65175905; 14493508645; IMPRIMEX: 107-62940556; 2320229915; GABRIELA TURISMO - CISPLATINA TURISMO: 348-49785769; 2320227480; SANDRA RODRIGUEZ - G4S SECURITY SERVICES S,A: 708-75367794; 2320228014; JULIO CHIRINOS - EMBAJADA DE VENEZUELA: L23-38211665; 14493447211; PGG WRIGHTSON URUGUAY: L23-38211665; 14493446990; PGG WRIGHTSON URUGUAY: 440-46387907; 2320226463; MONICA VILAR / NICOLAS SOTO - HTL: FOUR POINTS BY S: 227-83262954; 2315595543; PROMUSICA - PROMUSICA: 933-98653633; 2315595543; ARIEL MINDLIN - ING, MARTIN BALESTIE: 985-20576241; 2315595543; MRS, MONICA DELGADO - PLANET TRAVEL: 985-20578461; 2315595543; PABLO DIAZ - PLUS TRAVEL OPERADOR MAYORISTA: 985-20577362; 2315595543; MRS, MONICA DELGADO - PLANET TRAVEL: L17-36563216; 14493393834; BYB OPTIK S A: L32-38137420; 95783951921;: L21-92246523; 14493298170; DARIO: 964-53990757; 2316089301; LYG S,A,: 573-95136013; 2316089301; WYXCEL SOCIEDAD ANONIMA S,A,: 025-84952690; 2316089953; MUNDOLAND S,A, - MUNDOLAND S,A,: 912-79929691; 2316089975; ATTN: DANIEL ROMANO Y/O ANDREA - ROMIS S,A,: 044-40038655;; RODESOL SA: 692-85159346; 2316091143; ORIENTAL FILMS: 642-13206314; 2316090955; HORACIO F LASALA: 710-89842270; 2320230630; NICOLAS BONOME - BIG PRINTS: 268-06226690; 2320230324; JULIA GRAVES - SHERATON DE COLONIA: L36-16720166; 14493460640; DASER: L94-03341220; 14493460640; HUAWEI URUGUAY: L24-84704681; 14493460382; INTERMARKET: L66-26376024; 14493424564; TETEROS: L74-03198644; 14493407742; HOTEL HOLIDAY INN: 500-78023096; 2315597072; PANIFICADORA BIMBO DEL URUGUAY S,A JOSE LUIS UMPIE: L79-84477141; 14493298310; ATIJAS WEISS: 968-53499383; 2320071450; HONIVELL TRADING SA HONIVELL TRADING S,A,: 976-00496061; 2320073340; WILLIAM MYER C/O PALERMO ART HOSTEL: 730-32653518; 2316088870; MARCELO APPENNINO - HOTEL CONRAD - STAND BIOGEN: 075-82098936;; F, JUAN BELLAN SRL: L94-35786603; 14493461793; CSAV LIBRA URUGUAY: 000-07454859; 28612153794; SERGIO BURGUEIS: 009-96519151; 28612104175; EMMA LUCIA MARTINEZ PRESENTAD: 804-00610783; 40628270734; WELLS FARGO ADVISOR: 804-00607019; 40628270734; WELLS FARGO ADVISORS - PCG: 102-05431292; 197856931; RICARD: L79-83989274; 14493298295; ATIJAS WEISS: L65-04939000; 14493298295; ALS UY: 982-64751325; 2320082860; MIGUEL SCHAPIRE - LE CLUB: 982-20448148; 2320071413; LEONARDO MARQUEZ - MATRIX SOCIEDAD RESP,LTDA: 904-94763658; 40623398104; GRAND CRU: 078-46291659; 2315597260; ALEJANDRA VAZQUEZ - DOLTASOL, S,A,: 904-44076962; 40637898302; C/O RIVER MARITIME: 904-93798145; 40631689560; IMPROTEL SRL: 705-66563519; 2315593513; MARIA ISABEL - SANYFICO S A: L11-20247162; 187085596; APEX: L78-27127486; 95783929156; SEBAMAR S/A: 704-94639796; 40623412885; ABASUR S,A,: L28-93501741; 14493535083; DARFAL: TN6-37713902; 28612156056; “CONGRESOS & REUNIONES”: 001-78547243;:: 001-74847006;; BARRACA PARANA: H86-60926265; 40630281355; ODILE BEER VIAJES LTDA: 003-81119496; 28612155765; CENTRO DE FORMACION/ CEFIR: 003-81119482; 28612155765; CENTRO DE FORMACION PARA LA IN: L75-36353322; 141409491; CONS,Y ADM,SUIZO-URU: L78-85943236; 14493508376; OSANIL S,A,: L94-32622216; 196658166; TERINOL S A: 719-66501172; 2320228025; JULIO CHIRINOS - EMBAJADA DE VENEZUELA: 719-66501470; 2320228025; JULIO CHRINUIOS - EMBAJADA DE VENEZUELA: 009-96919741; 40630422711; EQUIPAMIENTOS ESPECIALES: 207-38757346; 2320228095; MIGUEL I, ROMERO - BLANIR S,A: L90-22756956; 14493446360; SHANDY: 719-65478380; 2320226360; MEDALVA S A - ALEJANDRA RODRIGUEZ: 440-46385786; 2315597256; NICOLAS SOTO - COSMETICOS AVON DE URUGUAY- COSTA: L73-71991546; 14493393856; SONOMA SRL: 506-48061790; 2320071435; NEUTRAL DUTY FREE SHOPS BETTINA CAITANO: L48-02732303; 14492794811; DPA RIVERA: 075-67161010;; DEPOSITO BOM PORT: W04-93843518; 40637889762; WALTER LORENZI: L10-61525673; 14493508063;: 682-21250211; 2320229635; ILEANA SKUNCA/ EDUARDO GARATEGUY - CITIBANK URUGUA: 009-98089295; 28612130753; GARND CRU URUGUAY: 657-96470425; 2320081913; MARTIN ARQUEDO - ARTE LUNA S,A,: 075-73683514;; ARTELUNA: A04-24718300; 40665583582; LUIS ENRIQUE PEREZ BARTHABURU: 045-28194445;; ANGEL DIAZ COMPANY: HWB-5778; 7567561782; HEIDELBERG URUGUAY: HWB-2640; 4567820001; TECNOLAND SA: HWB-8053; 103319573;: 033-98425381; 2315596980; PLEXUS CORP UK: L74-01169521; 14493395746; RED S LTDA: L65-36671385; 14493391701; ORION VIAJES SRL: 400-34934683; 2320083055; SRA LOURDES PEREIZA - ZENDALEATHER SA: 804-00607019; 40638264074; WELLS FARGO ADVISORS - PCG: L12-19685832; 14493298262; FACUNDO GARCIA: L79-81066273; 14493298192; KARINA DURAN: 075-61572394;; VINDELUX SA: 362-42969314; 2316088693; GABRIEL FIRPO: L20-75933263; 28612190802; SERVINAS SRL: H87-71430376; 40642102023; NATURA MEX SA: R04-40049903; 40623401475; SANIFER SA: 260-44975790; 2316089636; FERAL S A: H87-70984682; 40642132543; PTZ URUGUAY S,A: H87-70984691; 40642132543; PTZ URUGUAY: L66-26376632; 14493462132; TELEMAS: 130-36982607; 2315597002; ANA INES BENTOS PEREIRA - ADECCO URUGUAY S,A,: H87-74428267; 40615121573; FUNSA - BOKOS S,A: 704-96219291; 40639677536; URUGUAY ASITENCIA: 795-

77936134; 2320081843; LUIS RAFFO: 705-66636838; 2320081865; RICARDO BLADUCCIO - PANAN NEUMATICOS SA: 045-57257163;; BRELA JOYAS: L23-96613236; 14493534744; nobelcar sa: 001-79183893;;: L10-67181846; 14493534475; DOUBLESTAR LOGISSTECS: 001-39510111;;: L11-03007393; 182848146; RODOLFO MEDEIROS: 001-80038895;;: L30-96236695; 14492698141; ALVARO MARTINEZ: L65-07582185; 14492678401; MONTEVIDEO REFRESCOS: Y04-95326170; 40637888546; SANOVO TECHNOLOGY URUGUAY: 004-95384980; 40637879435; BOSCH Y CIA: 001-10698516;; DAFILUX SA: HWB-7425; 179817861; GONZALO TORRES: 930-74228051; 2320081854; PARROQUIA NUESTRA SRA DEL CARM PADRE FREDDY MARTIN: 307-32775525;; OLMAN ESMERALDA GUILEN: HWB-1015; 61826117081; INTERCOPPER SA: 043-81499040;;: 001-77910781;;: L32-95314584; 196639244; MONICA ESPINOZA MARIA VINA: 044-40038585;; RODESOL: L65-56041520; 196658310; LEXMARK INTL: 003-93376355; 28612153385; ESD EQUIPOS DE SEGURIDAD Y DEF: L41-14926760; 14493460673; OPENOR: 001-79819714;;: 230-81098161;; COPA AIRLINES MVDO , URUGUAY: 230-17148633;; KINDALE SA: L11-20307392; 147449625; ENRIQUE BUCHICHIO: L62-80511193; 14493535260; LINEA NATURAL MG LTDA: L57-83178192; 14493535260; MICROBIOTICO ANALISES LABORATORIAL: HWB-NTX81495; 4221; ARIEL CESAN: 576-61166093; 2316089415; COMPANHIA DE INDIAS, LTDA,: L56-28266195; 147449426; IRIS ROCHA: 293-28942491; 2316089636; MARIA ISABEL - SANYFICO S,A,: L41-54776393; 14493534755; NUVO COSMETICOS SA: 604-43275891; 40623401092; SERVINAS: 705-66335498; 2316089846; SR FEDERICO ZAMPPINE - COSMETICOS URUGUAYOS: 940-67354192; 2316089846; MINIATI GIAN MARCO: 463-30144197; 2316089931; NONE - SANTIAGO ARRAGA: L11-23704396; 141409421; MAGI ALEROS INDXI: 708-40297594; 2316090303; GLADYS BORJOUR: HWB-NTX79897; 3981; ALEJANDRA ABELLA: L44-59936891; 141409373; NATALIE ABADIE: L11-20294699; 14493508866;: 591-12252197; 2316090421; BIO15730953 - MIGUEL LOUSADA: 740-97796491; 2316090653; RICARDO BEINHARKER - EFUSION SA: 904-45059897; 40630281355; FRA NOI SRL: L85-56954195; 141409351; JUAN CARLOS CUCINIELLO: L35-47590196; 141409336; BRUSH S,A: L21-51175891; 14493508656; KARMA SRL: 963-21854493; 2316091994; RUBYCONF URUGUAY: L60-83394391; 14493508100; GABRIELA ROUILLER: 008-16331497; 28612155382; ALEJANDRO RODRIGUEZ DANZOY: 236-94281994; 2316091375; 162000-DANIEL PETROCELLI - FEDEX EXPRESS (MVDA): 002-10258792; 28612155360; MARTIN BENHAMOU: L75-78029793; 196645835; Bill Heath: HWB-CCL70097; 3634; B-1402 Daniel Calvino: L65-34598593; 144806720; GEEKZONE: 004-36577895; 28612154343; PERSONAL: L21-93952095; 14493506814; FM COMNCIERTO: 283-02914197; 2320230571; JEANIE JOPPRU - WEYERHAEUSER PRODUCTOS S,A,: L78-69519291; 14493506803; TEXTIL DEL SUR: 009-98421795; 28612154321; TNT: HWB-NTX77199; 3511; MARIA ALVAREZ PERAZZO: L90-74345991; 196658236; TECNOMAX S,A,: 724-71805498; 2320230221; DR LUIS BIANCHI: HWB-CCL68799; 3458; A-750 Cecilia Bergengruen: HWB-NTX76994; 3463; FERNANDO FALCON: HWB-NTX76995; 3463; ESTHER CARRERE: HWB-NTX76996; 3463; ESTHER CARRERE: L11-20281396; 14493462106;: 504-97680498; 40664752881; COPIPLAN: 004-54204691; 28612153842; AD BUYS BUSINAEC SERVICE: L51-69076592; 196658343; DARIO ZUCCHINO: L11-20279898; 14493461760; MARCOS CECILI: L78-62959392; 14493461756; DELIA FERRARIO: 260-31389190; 147358721; via brasil: L21-93591293; 14493461745; FERNANDEZ GRILLO: 937-91033594; 2320229705; ROSSANA VIERA: H86-54224696; 40663354922; ANIMALADA ANIMATION STUDIO: 104-90600996; 40663354502; KONECT COSMETICS: HWB-CCL67492; 3301; A-6725 Lothar Moltgen: 304-57799799; 40664779525; RENE SONNEVELD: L11-20278091; 196655856; NOELA ROSSI: 003-42406291; 28612153433; MUNDOSTAR SA: 730-42567096; 2320229112; CARLOS SEFERIAN: 008-51832194; 28612153396; GLAMY S,A,: L15-66990795; 196655812; FRANCO RINALDIS: HWB-CCL66696; 3189; A-8824 Alvaro Berta: L94-22216296; 196642626; MR GABRIEL PEREZ: 346-72648793; 2320227480; JULIO HARARI - MERRILL LYNCH: 346-72648896; 2320227480; RODRIGO GUTIERREZ - MERRILL LYNCH: HWB-NTX74695; 3155; GUSTAVO RIVERA: 504-98296990; 2320228025; GABRIEL KARLEN: 504-98288890; 2320228040; MARCEL GUAZ NYRAR: HWB-NTX73999; 3112; IGNACIO DE LOS SANTOS: HWB-NTX74096; 3049; PABLO KOZLOVIZ: 506-96650191; 2320228121; MARIA CRISTINA TANOYRA: L94-13585790; 95784528286; SIKA S,A URUGUAY: L65-28989596; 196639336; HEN DERSON Y CIA S A: HWB-NTX73690; 2997; EMILIA CAPONI: 936-48463091; 2320226426; BEATRIZ RODRIQUEZ - AMERICAN CHEMICAL I,C,S,A,: L18-80126592; 196639760; GABRIEL VARELA: R04-99045197; 40664809334; COSTA ORIENTAL S,A-: 204-54610691; 40664808332; XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: HWB-NTX73399; 2951; ALFONSO FERNANDEZ: L11-20269896; 14493446393; APEX: 304-95192392; 40630887603; PANASERVICE: W04-70622392; 40663488342; CORE IT SOLUTIONS, LLC: 730-37955999; 2320226323; ANGEL MARTINEZ: 695-59511891; 2320226334; MS,INES - MOIIPAL S,A: 380-23313898; 2320226382; JEREMY BERNAL - PEREZ CASTELLANO 1428: L43-93104892; 196637236;: 001-58903090; 28612151576; LEANDRO VILA: HWB-NTX72290; 2792; PABLO SAMBARINO: 120-95512594; 2315596884; "AV, SARMIENTO NO, 2686 - GUILLERMO KLIMESCH & HIJO": L27-98511796; 196637181; EDORAL SA: C40-73080693; 141324172; LINDERLINS: 299-11261694; 2315596954; JUAN MACANA - MACAR SA: L12-28645493; 14493407801; MR CERARDO MATTOS: L20-08709091; 196637041; PABLO GALEANO: L83-57718390; 196637041; STANDARD CHARTERED BANK: F04-40856895; 40615124196; FABIAN FARR: 104-64322594; 40615123905; DANIEL MALDONADO: L74-03853796; 14493407753; HOTEL HOLIDAY INN: L40-00386891; 196634462; BARRACA RODO S,R,L: L13-19011993; 196634300; STHAM LTDA: 985-72303693; 2315597223; FEDERICO MERINO - FEDERICO MERINO: L38-92435890; 14493395035; NESTOR BELZARENA: 934-21328990; 2315595484; INCOTEL, S,A, GUSTAVO DENDI: 129-52222990; 2315595543; ANDREA ALVAREZ: L11-20254391; 187453892; R, HAEBERLIN: L21-05158296; 14492862302; JORGE BENEDYKT: 002-88641687; 28612188050; FRAGOL LTDA, EQUIPAMIENTOS IND: L11-20308889; 147449625; APEX: 704-42905088; 40623410295; SCHANDY SHIPPING PORTS AND LOG: 404-20036185; 40642100343; DALMA DIAZ: L62-80706983; 14493535260; CONTROL UNION URUGUAY/ SURVEYSEED U: L10-11217885; 147449570; NICOLAS MARTINEZ: 003-74939181; 28612187685; TELAS Y ASMAS S A: 008-51529686; 28612187685; LABORATORIOS HAYMANN SA: TN1-89693590; 28612156384; AD BUYS BUSINESS SERVICES: L85-75173390; 147449544; JOHANNA NORIGEA OLSAUSKAS: 304-66976288; 40623405583; MAGALI PAATS: L85-70937686; 147449511; NO IMAGEN: 964-43219985; 2316089511; GRANZELLA GALASSO WALTER DANIEL - GRANZELLA GALASS: 704-96830287; 40623401475; LUCIA TOLEDO: L43-63981285; 14493534512; ROMA: L11-23856882; 147449452; GOLDEN BEACH RESORT Y SPA: 604-54620984; 40642130362; DR, ALEJANDRA VILARRUBI: L65-32038586; 141409432; ADRISNA VERGARA LICENCIAS ORIGINSLES: L85-64187984; 14493533694; UNILEVER URUGUAY: 001-93109283; 28612156001; DIEGO MARTINEZ: L85-63503185; 141409550; BARRACA JORGE W ERRO SA: L85-57305783; 141409336; MONTEVIDEO REFRESCOS S,R,L,: L11-20293488; 141409336;: L85-55764582; 141409491; AXEL GRUEL: 007-39754385; 28612155684; NICOLETTE MANZIONE: 604-60478390; 40630278743; GRACIELA SALABERRI: L67-22292684; 28612171456; BIC URUGUAY SA: 962-92921689; 2316091585; GABRIELA CASSONI - LUFIN S,A,: 904-93616286; 40673807101; SERGEY MITIN: L21-33597185; 14493508063; COUGAR METALS: A04-74252089; 40630274145; MARCELO RAFAEL ACOSTA: L78-79901385; 14493507842; CARLOS ENRIQUE GUARIGLIA GONZALEZ: 606-04341783; 2316091246; ATTN: OSCAR SCRAVAGLIERI - MEDICA TRADING S,A,: 939-43791887; 2316091246; MICHEL FERMAN - TRIALAND: A04-43894786; 40630270951; PALOMA FRIGERIO REYES: H69-92231782; 40638501562; DUVALY S,A, SPORT MARKET: L11-20287986; 144806823; F, FRANCESCHI: 558-18834884; 2316090852; MIGUEL RIBERIO - ANDRES WITTENBERGER S,A,: L35-62119982; 196645813; INTERFOOD LATINO AMERICA: 104-75023490; 40638547261; MARIA ALEJANDRA VIGNO LES MART: HWB-NTX77484; 3595; MAXIMILIANO PUIG: L41-10426283; 14493506825; JESUS TOLEDO: L26-60230484; 196658262; UMIRAL S A: 104-74003487; 40629842444; VERONICA ANDREA RODRIGUEZ: 713-52819982; 2320230431; WALTER BRITZ - TEMAC S,A,: L94-41164482; 95784839764; DIRECCION NACIONAL DE DEPORTE: L78-65626086; 14493462132;: 322-32866390; 2320230184; GABRIELE, DIANA: L94-37693086; 196658376; HAMBURG SUD SUCURSAL URUGUAY: L38-61764384; 196658376; GUSAVO FABIAN LEON MARTINEZ: 633-

82682284; 2320229985; LOUIS JOHN-WILLIAMS - UNIVERSAL PROJECTS LTD.: L12-40670281; 14493461771; P BESSIO: 008-43218090; 28612153831; PABLO RUBIANES: 717-06931381; 2320229822; MR CARLOSE FERNANDEZ: 705-66021482; 2320229822; NATALIA QUEHEILLE: L21-93591282; 14493461745; I PEREZ: 989-21858888; 2320229720; JOSE LUIS FALUOTICO - BIONOVA LTDA: 604-93736282; 40663354502; ICC URUGUAY: HWB-NTX75787; 3308; SYLVIA GABRIELA SOSA GOME: 045-53480081;; ZENDA LEATHER: HWB-CCL66786; 3230; B-8519 Mateo Scaramelli Worldwide Corp Srl: L15-66990784; 196655812; JIMENA GARMENDIA: F21-17130285; 30733642895; MAXIMILIANO SALDANA: L50-60812385; 196642766; MARCELO NUNEZ: L38-98238584; 14493460662; ALEJANDRO MILLER: L15-90146482; 14493460662; FRIGORIFICO CENTENARIO: 573-95068288; 2320227476; WYXCEL SOCIEDAD ANONIMA S.A.: 346-72648885; 2320227480; JOHN STACH - MERRILL LYNCH: HWB-NTX74883; 3155; MARIA VICTORIA DENUCIO 7142: 904-52417784; 40663687330; ESTEBAN CABALLERO: HWB-NTX74081; 3112; IGNACIO DE LOS SANTOS: 517-68958784; 2320228051; DIEGO FILARDI - DIEGO FILARDI: 921-39865681; 2320228062; GRUPO MAGRO S.R.L.: 804-57609988; 40629816721;: H82-70460087; 40630893111; MR RUBENPIPERNO: 936-62182883; 2320228106; HONIVELL TRADING S.A. - HONIVELL TRADING SA: 004-51158485; 28612152044; ALLERTON S A: R04-98655182; 40664809334; COSTA ORIENTAL S.A.: 204-52823287; 40664808332; XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: L11-20270588; 196639314; GONZALO GARCIA: HWB-NTX73383; 2951; FRANCISCA PONCE DE LEON: L65-23581083; 196639410; RANTEX S A: 987-25316281; 2320226312; MAURO HERLITZKA / GUSTAVO PESCADER: HWB-NTX73089; 2875; MARIA CHIARINO: 653-61460484; 2320226345; MS. MA NOEL BASCOU - MOSCA HNOS S.A.: Y04-41669782; 40630882574; BISCAYNE CAPITAL: 007-09571881; 28612151661; JAVIER SCREMINI: 716-58077589; 2315596895; CLAUDIO VARES - RETANA TRANSAMERICA S.A: L34-17897781; 14493424542; AGROM S.A.: 654-70998386; 2315596932; RUTA CLASS TALLER: L65-18770381; 14493407801; THE PICTURE SHOP: 001-92974683; 28612131442; MR JULIAN CASTANO: L32-39027385; 95784294523; MELSURY SA: L53-28122483; 196634473; DAVID LEONARDO GAZZA ADAN: 985-84801687; 2315597256; FEDERICO MERINO - FEDERICO MERINO: L13-19000981; 196634300; DHL URUGUAY SRL: C32-14997881; 142982586; b below: HWB-CCL60781; 4576686282; B-9219 Matias Etcheverrito: HWB-NTX68882; 2359; FEDERICA NARANCIO: L75-94002183; 95783182525; FABRICA NACIONAL DE PAPEL S.A: 489-88064952; 2316089684;: 002-10258404; 28612155371; IGNACIO AGUERRE EROSA: S54-2982197T; 40630270951;: L89-08332495; 14493460673;: 230-81198375;; ANA MAGNO: L14-00151373; 14493460426; RINAUDO , PEDRO: L94-16324002; 196639815; LASER IMPORT S.A.: 025-61770708; 2315595580; MAQUINARIA S.A. CORPORACION DE: 045-34749702;;: L12-27682190; 14493296932; FARETUR S A: 911-54257853; 2320080550;: L41-16131084; 14492871321; NICOLAS MARTINEZ: HWB-3009; 4575158333; IRONDALE S.A.: L67-22522774; 95783460134; IBERPARK: HWB-6975; 4566744952; INCOTEL SA: 438-91736151; 2312637936;: L89-80447696; 110047096; GADILUR SA: L69-48906985; 14492240260; HSBC MEXICO: 495-28302477; 2316088866; MARIA F DELGADO - PEPSI COLA MFG CO OF URUGUAY: 625-47763580; 2316088866; MARIO STEFANOLI - ASOC NAC DE REMATADORES TASADORE: HWB-NTX81880; 4268; OMAR FACELLI: 649-20088279; 2316088936; CNS - CNS: L86-92270075; 147449592; LAURA LLUON Y OMAR TELERIA: 249-69898577; 2316089065; MARE LTDA: L43-79213075; 147449555; WYXCEL SOCIEDAD ANONIMA S.A.: BC2-90448480; 147364564; susana feder: 742-54978479; 2316089614; MARLENE GURNBERG: L85-67904376; 28612171876; AGRIGRAIN URUGUAY: L11-20298378; 141411285;: A04-16276575; 40623394534; LEBOUTON. ROBERT J: 904-50241875; 40642126162; ALVARO BANCHERO: 983-36845080; 2316090480;: 004-90848577; 40637889762; VICTOR PAULLIER Y CIA: 002-03994876; 28612155765; CHRISTIAN JOSE MOLEDA PEDREIRA: 511-45790980; 2316090734; SEBASTIAN DA CUNHA BARROS: 009-80630976; 28612155662; DELEGATION OF THE EUROPEAN COM: 010-00722675; AF1463745; SUSANA DE LOS RIOS: 009-80630980; 28612155636; DELEGATION OF THE EUROPEAN COM: 625-53986176; 2316091854; ADT SECURITY SERVICE: L11-20289575; 14493508074; IARA COLINET: 939-36150775; 2316091246; ME BARDOUILLET ISABELLE: L27-26134176; 196645872; Aniella Lukais Guerra: L38-61819275; 196645872; ELLYS JEURING RENE GUMBAU: 075-79765276;; DACOREX SA: L82-71538380; 144806823; Roberto Schettini: 676-70230080; 2383285812; MR CARLOS M SALVADOR - CAMASA REPRESENTACIONES: 194-08216679; 2383285812; NORA GONZALEZ SCAGANI - NORA GONZALEZ SCAGANI: 006-06204175; 28612154645; LUIS EDGAR RONDAN DOMINIQUES B: 075-78291975;; SOUTH ATLANTIC: HWB-NTX77778; 3643; NICOLAS ROISECCO: 009-96228777; 40630430083; WINE SELECT SRL: L31-09783375; 14493408464; DAISY GARCIA ROSTAGNOL: L11-20282777; 196658236; APEX: HWB-NTX76676; 3425; UNAPLAT S.A: A04-00150376; 40663354502; INI: 346-72650679; 2320229414; GERMAN FEIT - MERRILL LYNCH: L11-20277578; 196655845; MARCOS CECILI: L11-44475776; 14493461126; FERNANDA POLVARINI: 051-71214278; 167800213; GABRIELA ROCCA: L20-77865075; 14493460393; Universia Uruguay: HWB-NTX74575; 3112; GABRIELA ASUAGA BONNAFON: 563-22367576; 2320228106; MADIA CHRISTINA TANOYA: 936-68938475; 2320228106; ENRIQUE CELI - LAOR S.A.: HWB-NTX73676; 3049; VERONICA EVIA LANDO: H82-58552279; 40630892783; AD BUYS BUSINESS SERVICES: 936-62426480; 2320228110; FABIAN ZUBILLAGA - OROFINO S.A: 781-04628580; 2320226426; MARCIA ROMINA MUCCI ARAUJO: 001-71510075; 28612152044; LIC GASTON NARVRARTE: 204-82325079; 40664809334; KARINA ARAUJO: 104-48985278; 40630887603; GENERAL IMPORT LTDA: 685-78844880; 2320226485; "OSCAR& LACHADO - LVERYN FEMERIR": HWB-NTX72786; 2847; ESTHER CARRERE: HWB-CCL63076; 4576686514; A-1390 Kristapor Santurian: 716-71425075; 2315596895; GASPAR SOTTO: 002-65027277; 28612151521; DR. WASHINGTON RODRIGUEZ: 299-11261775; 2315596954; JUAN MACANA - MACAR SA: HWB-NTX71278; 2630; PAULA PEREIRA: HWB-NTX71080; 2630; MARTIN DE CASTRO: L66-26375976; 14493395444; TELEMAS: L21-98459476; 95784293694; XEMA SIERRA: L10-63699475; 14493376975; SIBEL S.A: 104-92161575; 40638267946; FABRICA DE PORTLAND ANCAP: 001-62739780; 28612102182; KATHIA FUENTES BEYHIOUT: HWB-9078; 4559676330;: 007-66514075; 28612102016; TSA KNITWEAR: 075-66691553;; PEPSI-COLA MANUFACTURING CO: L62-13341234; 14492175285; JIP TILBURG: 964-84729122; 2316088866; DIEGO WINS - GM URUGUAY: 006-44445821; 28612188013; URUART: HWB-CCL74216; 4257; A-9269 Guillermo Alves: 704-66958517; 40642100343; IGNACIO CORTAZZO: 766-63336916; 40642102023; NESTOR MAYORA: HWB-NTX81215; 4151; MARCOS KAMINIETZKY: L90-74352615; 147449404; TECNOMAX S.A.: 564-98436521; 2316089636; SR. MARTIN SARTIRANA - LINICAR S/A: H86-60822019; 40623400856; VANALIM S.A: 982-89876220; 2316089846; JORGE SERE - PRICEWATERHOUSE COOPERS: 404-48063222; 40623394906; DRA ADRIANA GUIO E .: 001-96877015; TN28612156082; GABRIELA DIAZ GAMBORENA: H84-29254919; 40642132543; LINCOL CENTER: 721-62778020; 2316090045; MARIA ORTIZ: 678-48393118; 2316090244; ANABELAL PUMGER - SHERATON MONTEVIDEO: 719-64485217; 2316090303; LAURA MALIA TRIAS - TIENDA EBANO: 912-79337914; 2316090303; RECEIVING - NTS GROUP URUGUAY: L91-07012316; 141409373; MARCELJO TURBAN: 002-80366017; 28612155813;: L91-07011421; 141409362; FERNANDO G SEVERO: HWB-2214; 103698531;: HWB-NTX79614; 3946; BRUNO URRUSTY: L22-90820722; 141409325; WILLIAM MARTINEZ METFAR: HWB-CCL71719; 3869; A-3222 Mario Gabriel Dittrich: L36-50059420; 141409270; ALEJANDRO FERNANDEZ: L55-80782222; 14493508085; ANARELA: L23-13763922; 144806860; BILCANDE SA: HWB-NTX78821; 3753; ESTHER CARRERE: 962-59691416; 2316091143; P.AMILCAR VISENTINI - CASA INSPECTORIAL-URUGUAY: 710-95128022; 2316090955; MARTHA - MARTHA ACERENZA: HWB-CCL70318; 3691; B-6093 Alma Aznarez: L10-44081721; 14493507621; HEARTWILL TEYI: L22-89990920; 144806775; PALEMR VISION TECNOLOGICA: A04-95176121; 40638506646; ANTONIO IACONIANNI: L80-37242614; 196645813; NONE: L11-20285619; 144806753; FERNANDO PICUN: 304-45924614; 40638547261; ANDRES CAMPODONICO: 490-82038120; 2320230663; ARIEL MENDEZ - 1238 SHERATON MONTEVIDEO HOTEL: L21-91838714; 14493506814; FM CONCIERTO: 729-03142920; 2320230431; CRISTIN ARACHA - BANK 202 / ROASRIO CORRALES: 004-62484722; 40664755946; WALTER MARTIN ETTLIN DUTRA: L94-36237322; 196658192; AGUSTIN COLMAN: 346-72651220; 2320229915; MARTIN MIERES - MERRIL LYNCH PIERCE FENNER SMIT IN: 004-

92144118; 40629833904; MARCEL BENEDYKT: L48-55562121; 14493461760; ERICNET PARA ERTEC: HWB-NTX76118; 3350; BRUNO URRUSTY: 623-34064419; 2320229716; ANDRES BACHINI: 489-28965016; 2320229392; RECEPTION - SAUMUR S,A: HWB-NTX75815; 3308; MAXIMILIANO PUIG: 724-88955620; 2320229414; JAMES JINKS: 710-90526522; 2320229425; C BRIL/GOAR RESTRE - MERRILL LYNCH: L19-60003614; 14493461406; ERRECAL: 988-86726921; 2320229436; MARIA DEL CARMEN SICILIANO: 003-93203222; 28612153385; RUBEN FORT: 070-14212218; 2320229123; VICRY SA: L65-20937916; 196642652; NEDACORP SA: L11-22263214; 196655812; BARBARA SAMANDU: 0DA-70571119; 40664780645; HENRIQUE MOSIMANN: HWB-NTX75018; 3203; MARIA VICTORIA DENUCIO 7142: L31-23084720; 14493460640; MRS ALICIA OLIVERA CENTURION: 346-72648820; 2320227480; MONICA BALL - MERRILL LYNCH: 346-72648716; 2320227491; “ISABEL BUERO - MERRILL LYNCH PIERCE FENNER & SMIT”: 574-72417820; 2320228040; ROBERTO DE LA FUENTE MD: 008-47638415; 28612152475; DANIEL ESTIGARRIBIA MENDIETA: L11-20273322; 196639373; APEEX: 211-90333015; 2320228095; MARCOS MELNIK - ZARA URUGUAY S, A: HWB-NTX74115; 3049; FLORENCIA PARODI: 724-69695722; 2320226404; WALTER T IIIIIII ER: HWB-CCL65122; 2996; B-8304 julio paz: 204-53658517; 40664808332; XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: 183-20488521; 2320226463; FERNANDA MORALES - FERNANDA MORALES: HWB-NTX73317; 2951; JUAN GABRIEL MENDEZ: 499-21045922; 2320226301; SYLVIA ROSSI DE BRONS - SYLVIA ROSSI DE BRONS: 668-10429218; 2320226312; SEBASTIEN PEREZ - SEBASTIEN PEREZ: L93-84084614; 196639266; CESAR RODRIGUEZ: 604-44383720; 40663486570; LABORATORIO MAGNACHEM: 935-82582817; 2320226360; FRANCISCO MARQUEZINI - GEORGIA PACIFIC, LLC: 986-92831522; 2320226393; CLEVERSON F, ROSSATTO - PANIFICADORA BIMBO DEL URU: L86-75048922; 196637052; LTINO SRL: L20-87370622; 196636993; DIEGO BOF ROJES: L65-34007222; 196634274; SEBASTIAN SEFERIAN: 668-74915522; 2315593620; MONTEVIDEO HARBOUT MONTEVIDEO HARBOUT: L59-17893822; 14493298192; ULISES YERICUS: 210-68559722; 2320083700; ARIEL TERKIELTAUB - INOVATHI: 001-69221522; 28612103350; RESIDENCE HOLM: L79-32778022; 14493287036; BIOXEL: L88-12318922; 182847892; sebastian SANCHEZ: L92-50915122; 182845910; WARNER LAMBERT DEL URAGUAY: 075-76831322;;: 222-64567922; 2320069873; AGROREGIONAL S,R,L, EDUARDO VAZQUEZ: L65-12997573; 147449614; ALEJANDRA MARTINEZ: 002-91572068; 28612187700; SOLDO HNOS S,A: 716-70011830; 2316089124; PIERRE - BORK: 559-22492973; 2316089301; MARIA ISABEL RODRIGUEZ: HWB-2173; 72967842456; CONATEL SA: 247-12327874; 2316089301; BIO15792930 - MIGUEL LOUSADA: 387-35178270; 2316089301; ATTN RECEIVING - MARE LTDA: 715-68857969; 2316089511; JIMENA BELLONI - GKN DIRVELINE URUGUAY: BC2-52714173; 147364796; SOTHEBYS: 026-30057830; 167497791; MAURO CORTI-O VICENTE: 514-63668170; 2316089614; CARLOS PRADO: 001-34881474; 28612156222; ING MOTIAG MAFIC: L21-92284474; 14493534501; ALINZA: L92-51087171; 147449452; ST ANDRES UMC: 604-30314171; 40642131261; SERGIO ALVES: 104-93534867; 40642126162; CERVIERI MONSUAREY Y ASOC,: L25-44898171; 14493533661; JEAN INTERCOIFFUE: L21-92968374; 14493533650; JAUN APBLO: 212-79230772; 2316090244; ALVARO LINGERI - MARE LTDA: 940-21100130; 2316090480; DANIEL CASTRO: L43-87586571; 141409325; SEBASTIAN CONTI: 729-11792871; 2316091994; BLANCA FONT: 009-73593471; 28612155452; FASE 4 LTDA: L90-04867373; 14493508332; ACONDICIONBAMIENTOS INTEGRAL: HWB-9074; 14540990832; NICOLAS ESTEFAN: L35-75606171; 141409270; GOBERNADOR VIGODET: L15-14463871; 14493508096; ALLEGRA A BOLOGNA: L11-20289573; 14493508074; G, SPAGNULO: HWB-NTX78768; 3753; TERESA PORTAS: 651-02078469; 2316091246; SR, D, NESTOR PEREZ - MERODES INTERNATIONAL LTDA: L11-20288567; 144806834; jorge REGENT: L32-80093530; 14493507820; NESTOR BELZARENA: 009-94888967; 40630430175; GERMAN PUMAR: L90-22848074; 14493507643; GERARDO ALONZO: L11-20286372; 144806786; M, RODRIGUEZ: 717-17111970; 2383285823; RITA IBARRA: 007-85569267; 28612154634; SUVIAL SA: L11-20285569; 144806753; JORGE RODRIGUEZ: L57-27921371; 196645780; NIL: 646-71239170; 2320230313; VERONICA BEATRIZ SALVO BARRIOS - SOUTHSEAFOOD INC: HWB-1071; 30733745736; SEBITUR SA: 042-41856669; 2320230044; ABEL COLINA - REP, URUGUAY: L20-20792373; 14493462095; JORGE BLIMAN: 907-22237530; 2320229822; ATTN, MR, HECTOR TORRADO - I,W,E, S,A,: 570-22791671; 2320229635; SERGIO ABELLA - DISTRIBUIDORA CUMMINS SA: HWB-2673; 7580009521;: L21-93591330; 14493461745; ARTINCO: 638-99524074; 2320229495; SAEME - ANDREA BELLO: 038-18095471; 2320229495; IFE MERRILL LYNCH BANK URUGUAY: 007-65331969; 28612153750; COOPAR S,A,: A04-00150367; 40663354502; INI: HWB-NTX75772; 3308; LUCIA VIZINTIN: 346-72650668; 2320229414; VALERIA RAMOS - SANTANDAR URUGUAY: 504-56800530; 40663353706; BIOMILE URUGUAY: 051-71215170; 167800110; SKY LOGISTICS S,R,L,: L31-15050573; 196642652; CANELONES TOLEDO CHICO URUGUAY: L15-66990773; 196655812; FRANCO RINALDIS: 247-68786767; 2320229053; IDA HERNANDZ: A04-59903330; 40664782126; INTELITEC - GRUPO INTELIGENSA: 346-72648830; 2320227480; NATALIO RUBIO - MERRILL LYNCH: 009-31144874; 28612152556; JUAN MUNELLS SA: 717-00716068; 2320228014; RUBER DELOS SANTOS: 591-26729770; 2320228025; JUAN CARLOS LEAL: 493-54125371; 2320228073; MILTON HAHN - LEAD GATE: L49-17567174; 95784878426; COSTA FORTUNA SA: 685-95455230; 2320228095; SERVICIO DE ABASTECIMIENTO - FUERAZA AEREA URUGUAY: HWB-NTX74169; 3049; ALEJANDRA ABELLA: HWB-NTX74170; 3049; ALBERTO BAYARRES: 904-66009972; 40630892783; COASTAL GOLD Y SILVER: L11-20272630; 196639804; ALEX DE MELLO: L30-00188273; 196639340; SERGIO PEREZ: 936-32753972; 2320226415; HONIVELL TRADING S,A, - HONIVELL TRADING SA: 604-47639830; 40630889434; ALVARO BERMUNDEZ NAUTICA: L88-86360070; 196639771; Pedro Boerr: L88-86361374; 196639771; Esteban Caballero: HWB-CCL65170; 2996; A-7611 William Barolli: 204-53726872; 40664808332; XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: L11-20269570; 14493446393; APEX: L94-07404672; 95784527800; FRUMIL: 374-07624670; 2320226312; PEREIRA,JORGE: HWB-NTX72770; 2847; ADOLFO JORDA FERRA: L40-08706870; 196639266; RAUL CURBELO YON: L46-70308930; 14493376566;: L90-03515570; 4581253222; GALES CASA CAMBARIA: HWB-NTX71270; 2630; MARIA MERCEDES FORMOSO FE: L32-95283972; 196636982; ADRIAN VERGARA LICERUIA ONIGONA: 104-00211530; 40629353424; HOTEL EMBAJADOR: 104-00197771; 40629353026; HOTEL EMBAJADOR: HWB-CCL60773; 4576686260; B-7613 Gustavo De Fuentes: 685-89448068; 2315595554; LILIAN ZACCHINO: 346-72637568; 2315593550; MARIANA DIEHL - PUENTE: HWB-0372; 7439913974; SALVADOR LIVIO SA: HWB-NTX64774; 1826; PAULA PEREIRA: HWB-CCL54673; 4575371962; A-5322 David Finzer: 204-43205774; 40631630896; CARRASCO LAWN TENNIS: 804-47892669; 40636624836; FERROMAK: HWB-CCL74128; 4257; B-3372 Javier Katz: 941-45287329; 2316089006; MICHEL FERMAN - TRIALAND: 421-91174227; 2316089124; SENORES ALBERTO Y VICTOR LEVY - GRAND CRU SA: 304-50568527; 40623398104; TEXTILES SOURCING INC,: 703-78242624; 2316089301; PAULO TROCHE - PEPSI COLA MANUF CO OF URUGUAY: L85-70239123; 14493535094; hauwei: 804-02276829; 40642102023; KRISTINA BETZLER: HWB-NTX81025; 4151; FREDDY VAZQUEZ: 964-34757827; 2316089614; ANDREA PASTORI: F04-38633429; 40623401475; ROMIS S,A,: 638-80588029; 2316089846; SUZANA BACINO - BIOXEL SA: HB1-01703923; 7579250721; ADRIANA BAZ: HWB-CCL72626; 4039; A-6725 Lothar Moltgen: 002-10289826; 28612155920; KAREN DAYANE MACHADO BIZERA: L11-20296525; 141409550; DANIEL FERNANDEZ: L38-62583325; 141409550; ALEJANDRO MORALES: 104-75401125; 40673806762; ETTORE SOLDA: 963-46287025; 2316090653; LILLIAN SUPNET - SPECIALIZED LATIN AMERICA: L85-57207024; 14493508656; JULIO IRIGOYEN CASTILLO: 904-90248726; 40637886601; FERNANDO BENITEZ: L21-93585623; 14493508343; DM CONCARA: HWB-UPS78929; 3811; ALEJANDRA GONZALEZ: 939-31882127; 2316091143; AMALIA PAIVA - DOMERIL S,A,: 304-43414625; 40638500140; TRADEM URUGUAY: L11-20288129; 144806823; ALEX DE MELLO: 708-09275527; 2383285812; VILMA OLIER: L99-67550224; 72967763813;: 220-25070427; 2320230825; RECEIVING DEPT, - AEROPARTS URUGUAY: L11-20284925; 144806742; APEX: L21-93952224; 14493506814; FM CONCIERTO: 804-96755028; 40664755946; HOTEL NH COLUMBIA: L92-06825924; 196658214; TONY VIGIL: HWB-NTX75424; 3463; CINZIA BIALADE: L19-60073625; 14493461782; FALLABRINO: 793-89617323; 2320229822; JACQUELINE SHCOLNIK: L21-93591223; 14493461745; S RAMOS: HWB-NTX76027;

3350; JULIETA BORAD: L20-20557626; 14493461546; SHEILA GONZALEZ: L53-45587726; 196658133; INFOCORP: 446-74980526; 2320229112; MARE LTDA: 804-97266328; 40664781393; ALEJANDRO DOTTI: L89-09443723; 196642766; Federico Vezzoso: 988-25265923; 2320227480; SEBASTIAN PUIGVERT: 004-60361625; 28612152556; FUNDACION PAZ SOLIDARIDAD SERA: L89-07991724; 196642722; Nicolas Sica: 904-47976623; 40663687330; SERVICE Y PROJECTOS: HWB-NTX74528; 3112; OSCAR E ETCHEVERS: L92-12856424; 196642696; SOLUCIONES: L10-11041426; 196639373; JORGE LORENZO: 736-27090825; 2320228095; FAC, QU-MICA - TRISELCO - DINAMA - - RIDALINE S,A,: 305-73966023; 2320228121; SERGIO WEISKE - CBM INTEGRA: A04-96716723; 40630887920; GABRIEL KANN: 695-58060525; 2320226430; FERNANDO GORGOROSO(BIGBRO!): L11-20271224; 196639760; T, CORREA: L11-20271024; 196639314;: 204-52118923; 40664808332; XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: L94-09075023; 196639314; DANIEL BELLONI: 507-38379228; 2320226496; GRAMON-BAGO DE URUGUAY: A04-98676027; 40663488924; ANA MUSE: L31-91683526; 196639266; TIENDAS MONTEVIDEO: 935-91098129; 2320226334; MR, MIGUEL L, OPPENHEIMER - SECON S,A,: 716-74429724; 2320226356; LILIAN NASSUTTI: 704-70852825; 40663698854; MAQUINARIAS INDUSTRIALES: 007-07607924; 28612151521; ABB: HWB-CCL62627; 4576686433; B-8353 Karen Szwarcfiter: HWB-NTX71126; 2630; CR, CARLOS A, CASARES: L65-40959224; 196634484; JOACAMEAR LTDA: L49-53155325; 14493391701; TRIALAND SA: L47-18323923; 14493391690; L: L73-85626323; 14493391690; SUC DE ULMA CRISTINA MARQUES: 657-15693325; 2315597223; ANI I AL- ILLEGIBLE H - URUGUAY: 091-76711127; 2315597050; WILLIAMS Y CIA PQ SA THEO FUCH THOMSEN: HWB-CCL61328; 4576686282; B-7350 Marcos Scaianschi: 364-13806527; 2315595484; MIKE KEARNS/ANDREIA SANTOS - BELMONT HOUSE (CLASSI: 364-13806527; 2315595495; MIKE KEARNS/ ANDREIA SANTOS - BELMONT HOUSE (CLASSI: 668-10055328; 2315595543; GUSTAVO RODRIGUEZ ARJONA - GUSTAVO RODRIGUEZ ARJON: 546-80929826; 2320083055; MARYNES RICHERO - TARLEO S,A,: 576-16390241; 2316088866; DI MONTEVIDEO - SILVIA BECCHINO C O SCUOLA ITALIAN: 495-28302466; 2316088866; MARIA F DELGADO - PEPSI COLA MFG CO OF URUGUAY: 006-44445866; 28612188013; URUART: L72-56510240; 14493535293; PELSA INTERNACION S,A,: 675-19062141; 2316088870; MARIA ARMENTANO: L34-97358664; 7582262165; SCHANDY SHIPPING PORTS Y LOGISTICS: L63-01518366; 14493535260; OSVALDO ET LYA TOURN: 941-29423740; 2316089065; ARIEL MONTES - EBROMAR: 904-46654565; 40623398104; INST INVESTIG BIOLOG CLEMENTE: 704-57016941; 40642102023; CIBAR S,A,: 261-39302564; 2316089846; WESTAC URUGUAY S,A,: L13-09956340; 141411285; JORGE ESTEBAN: 204-92820163; 40642126162; LA CASA DE LA MOTOSIERRA S,A: 704-93883866; 40642126162; CARLOS DEL TORO: L60-83395264; 14493508892; GABRIELA ROUILLER: L85-58422563; 141409373; BETTINA GLOROANO: H72-86687340; 40637887861; MUNDIPORT LTDA: L11-20294840; 14493508866;: 001-47073365; 28612155743; CLAUDIA MIJALILIDIS: HWB-NTX79563; 3946; CARLOS GUTIERREZ: L38-61885764; 14493508656; MARIA FERNANDADO CANTO SILVERA: L35-48637164; 141409336; BRUSH S,A: 669-63192741; 2316090734; JOSE DIAZ - TRIALAND SA: 939-97658863; 2316091854; GERMAN OLIVERA - ALVARION INC,: 604-30019240; 40637890580; JORGE LUIZ DIAS FARA: L42-65782441; 14493508332; CREDIT SUISSE: 000-46860641; 28612155415; CARINA KEMELMAJER: HWB-CCL71241; 3809; A-1197 Gustavo Binaguy: L27-25770666; 141409443; Deon van Druten: 682-21253265; 2316091585; ILEANA SKUNCA/ EDUARDO GARATEGUY - CITIBANK URUGUA: HWB-CCL70765; 3738; B-5385 rosario del carmen: L23-46813766; 14493507805; MATHIAS MOSCARDI: 095-01812241; 2316090955; JUAN CARLOS - JUAN CARLOS IRIGARAY: L11-20287166; 144806790; VERONICA TORRES FALCO: 183-20510641; 2383285823; MARA DE LA PAZ BESADA - MERRILL LYNCH: L60-83393363; 14493506840; PABLO CORDOBA: L21-91830966; 14493506814; FM CONCIENRTO: HWB-NTX77364; 3511; ALBERTO LADOS: 265-13858263; 2320230324; ALBERTO LANNES - ALBERTO LANNES: L38-61754363; 14493461771; MERCEDES DANVILA: L11-20279941; 14493461760; GRACIELA BILLIRIS: L21-93591341; 14493461745; M ALVAREZ: HWB-NTX76040; 3350; JULIETA BORAD: 348-56253463; 2320229602; GRACIELA OCAMPO: 710-90526566; 2320229436; ROSELLA/ LOUGH - MERRILL LYNCH: 988-93499563; 2320229436; SEBASTIAN CABRERA - AVON URUGUAY: L78-56945563; 14493461141; CIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE-PAZ: L89-11980840; 196655801; Rodolfo Rebella: L23-14253465; 196642630; EQUIPAMIENTO GASTRONOMICO: HWB-CCL66140; 3189; A-8255 Mauro Bettega: 346-72648841; 2320227480; ALBANA FERREIRA - MERRILL LYNCH: 346-72648863; 2320227480; RODRIGO GUTIERREZ - MERRILL LYNCH: HWB-NTX74666; 3155; MARIA LAURA MAGLIA DIAZ: L21-93811664; 14493460404; FITOPHARMA: L21-92034563; 14493460382; URUDATA: 421-19984841; 2320228040; SANDRA YERLE - RUALDOR: 009-47629765; 28612152490; LUCRECIA GONZALES MEYER: L82-40857741; 14493460371; AVSEC NACIONAL: 520-89939464; 2320228040; ARTURO BORGES - ISEV / WILCOFOX: L82-40857741; 14493460161; AVSEC NACIONAL - DINACIA: HWB-NTX74664; 3112; FERNANDO FALCON: 907-18563463; 2320228073; DANIEL ARGENTE: HWB-NTX73963; 3049; IGNACIO DE LOS SANTOS: L16-09918866; 14493446953; MEDICPLAST: 724-63180566; 2320226496; MR OMAR/ ELISA - INDUTOP SA: 708-75463140; 2320226312; MARIELA FERREIRA - MONTECUIR: 007-98637766; 28612151812; CARLOS SCOSERIA: 486-21426564; 2315596873; BEATRICE MARINIELLO: 235-45152940; 2315596884; MATILDE BENVENUTO: 719-65880164; 2320225973; VALERIA PASTORI - MONTEVIDEO PORT SERVICE SA: L23-69844363; 196634322; SERELI LTDA,: 985-72257040; 2315597223; FEDERICO MERINO - FEDERICO MERINO: L73-85833663; 14493395466; C,I,T, MONTEPAZ S,A,: 009-98397963; 28612131011; SERVICIO DE OCEANOGRAFIA HIDRO: 009-72992163; 28612130974; AGROTIMES SA: L73-81880763; 196634381; STANDARD CHARTERED BANK: HB1-01566063; 7579183716; MARCELO ODIZZIO: HWB-NTX69265; 2437; BORIS ALEJANDRO CARDOSO: 001-44680865; 28612128686; RELAMPAGO SA: L11-20252963; 187453811; APEX SUPPLIER: 704-54494640; 40631690234; TECNOFOOD URUGUAY: L11-02625263; 187085703; PUERTA DEL SUR S,A,: 291-43944640; 2320082871; TRIALAND SA: L86-80994663; 182844930; TENILOR SA LEKEMILL: L18-97618063; 14493285146; MARTINA PORTELA: L29-00192665; 14492851953; RUBEN ADHEMIR MOLINA GOME: L47-91102665; 14492724811; BREWING AND MALTING SERVICES SA: L76-02446832; 14493535610; TAFIREL: 730-37386432; 2316088866; SR TERESA NUNEZ - INMOBILIARIA RIODE LA PLATA: 006-44445835; 28612188013; URUART: L11-57192934; 147449603; Karma: L85-77179435; 147449603; PABLO LEAL: L62-80712631; 14493535271;: 066-69367233; 2316089065; VALERIA IRAZABAL - BANCO SURINVEST: L83-57666531; 147449533;: 716-95558434; 2316089301; SR ZEFFERINO - CONAGRO LTDA,: 648-98982332; 2316089415; PIGNATARO, JORGE - ROCHE INTERNATIONAL LTD, MONTEV: 729-09502433; 2316089511; MORIELO BERTA: TN8-58684433; 28612156266; THYSSENKRUPP ELEVADORES SRL: HWB-NTX80233; 4048; MARISA TELFEYAN: L16-26689735; 14493508881; MUNDIMPORT LTDA: L85-58138035; 141409362; RICARDO PEREYRA: 003-93496733; 28612155695; MARCELA NOVAS: HWB-NTX79335; 3887; AGUSTIN TEOFILO EBEID SAN: L21-93585634; 14493508343; FM: L36-50059431; 141409270; ALEJANDRO FERNANDEZ: L11-20290234; 144806871; APEX: L18-72195231; 144806812; MARIA FERNANDA DO CANTO: 003-85850335; 28612154343; CARLOS GALDOS: L21-93952235; 14493506814; FM CONCIERTO: L22-97637635; 196658225; NO: L31-20500434; 14493462132; MARTA MIGLIARO: 008-06438635; 28612154085; TNT: L22-90193334; 196658332; MIRSUL SA: L11-20279932; 14493461760; MARCOS CECICLLI: 989-26619832; 2320229790; "DR, GERARDO SANSONE - L& G S,A,": 074-36982735;; AIR FRANCE MVD: 074-44513335;; MV LANGERON CO ALPEMAR SHIPPING AGENCY: 0IB-C0118434; 141329724; S MORALES: L16-04417533; 14493461561; MASTER CSAV: L23-16708332; 196658306; NICOLAS GONZALEZ: 334-26808132; 2320229602; BR,G JOSE C, LUPINACCI - DIRECCION NACIONAL DE MET: HWB-CCL67431; 3301; B-5706 Nicolas Rodriguez Rodriguez: 001-75950033;;: 710-90526533; 2320229436; G FEIT/ GARCIA GUEVARA - MERRILL LYNCH: 450-37271631; 2320229285; YVELISE MACCHI - PH# (598-2) 4106850: HWB-NTX75535; 3248; LEANDRO PEREZ ARBIZA: 740-00669533; 141329912; c trujillo: L91-88073834; 196655786; ORGANIZACION COORDINADORA: L89-09445731; 196642626; MArtin Bico: 346-72648933; 2320227480; ALBANA FERREIRA - MERRILL LYNCH: 574-72417831; 2320228040; GONZALO VARELA MD: 001-91926032; 28612152490; HUGO OCAMPO: 075-

78936933;; LANAFIL S,A,: L23-11712631; 196639373; WIMCO INTL BUISNESS SENCIA: HWB-NTX73632; 3049; VERONICA EVIA LANDO: L11-20270431; 196639314; GONZALO GARCIA: 713-42018733; 2320226463; FEDERICO SOUZA: 504-98211833; 2315596895; MARCELO ALMEIDA - UNIVISION: 935-52503331; 2315596895; RICARDO TULLARD - RICARDO TULLARD: 299-11261731; 2315596954; JUAN MACANA - MACAR SA: L92-84465831; 196636982; Fabrizio Javier gonzalez Catal: HWB-CCL61432; 4576686304; A-908 Paul Elberse: L38-86063731; 14493394641; ELECTROPLAST S,A,: L73-75344631; 187456876; TERA INGENIEROS SRL: 500-63259332; 2320081854; URCEIRA,ARTURO: HWB-NTX63832; 1746; LUIS E, VIDELA: 604-48578832; 40633203531; ALVARO BERMUNDEZ NAUTICA: L90-14555034; 182844974; URULAN SRL: L93-12881933; 14492869910; CORIN S,A,: 000-18045831; 2320069770; JORGE VELASCO MASSONI JORGE VELASCO MASSONI: 000-53616032; 4558061776; ROMINA WITI: HWB-NTX57334; 2493; OSVALDO SANCHEZ: 821-00016931; 153304882; SAKSTREE: 008-63580244; 28612188013; UN DEVELOPMENT PROGRAMME IN UR: HWB-CCL73743; 4257; B-9796 Gonzalo Yanez: 741-00829843; 2316088936; CAROL HOWALL: 668-11418537; 2316088936; MANUEL SERE - MANUEL SERE: 675-19059443; 2316089301; FEDERICO ARTIGAS BOTELLA: 733-55981342; 2316089511; HUGO FRANCOLS: TN9-96246444; 28612156325; ARTESANOS DEL CAFE: HWB-NTX81037; 4151; GONZALO FRASCA: 714-03391236; 2316089684; MONIQUE MUGGLI - GOLDEN BEACH RESORT AND SPA: L47-19981943; 14493533694; LLAMARO SALE CARDIFF: 963-80598438; 2316090130; MATIAS SOTO LOPEZ: 604-30202738; 40637885466; PAULA BASSAN: R04-93153742; 40630281355; SEBASTIAN TIZZE: HWB-NTX79644; 3946; VALENTINA MIRABALLES: L11-20293544; 141409336; SANTIAGO MERA: HWB-NTX79237; 3887; NELSON PARODI VIGNOLA: 627-26248444; 2316091681; “GUILLERMO CAVALLO - WILLIAMS & CIA PRODUCTOS QUIMI”: 000-46860638; 28612155415; CARINA KEMELMAJER: 963-00465344; 2316091585; MARIO CABRAL - MARIO CABRAL: L98-44732936; 196645872; PONTYN: 710-89874139; 2316091121; OSVALDO CAMBON: L11-20288143; 144806823; APEX SUPPLIERS: 674-87664642; 2316090852; SEBASTIAN MORALES - ED TORRE YOO: 002-01341443; 28612154516; LUSIE MARTIN: L11-20286339; 144806786;: 469-17128937; 2383285823; ROBERT VERTES - INTOME: V04-98603037; 40630264205; REPR, INDUSTRIAS DE ISRAEL MER: 321-67061137; 2320230630; CLRIANDA SANTANA: 938-48238344; 2320230571; ANDRES BERMUDEZ - PUBLICIDAD DIGITAL S A: HWB-CCL69243; 3490; B-5004 Maria Del Carmen Gonzalez: L94-39874636; 196658214; EMPRESA URUDATA: L92-85313144; 196658376; ESTEBAN MANENDEZ: L11-20281242; 14493462106;: HWB-NTX76538; 3425; FELIPE VAZQUEZ SIBILS: L11-20177144; 14493461782; ELINA: L23-03068342; 196658332; LIBNRERIAS DEL SA: HWB-NTX76237; 3350; JAVIER FERRER: 001-91926443; 28612153385; JOSELYNE ROZENBAUM: 459-98892139; 2320229101; IRENE GONZALEZ - DIONEX INTERNATIONAL SALES: Y04-01201242; 40664780645; LEA RIS: HWB-CCL66043; 3189; A-8255 Mauro Bettega: 937-06608538; 2320227480; RUALDOR INTERNATIONAL S,A, - RUALDOR INTERNATIONAL: 765-22909536; 2320227480; ATTN EMILIO - DITEXA S,R,L,: HWB-NTX74835; 3155; MARIA VICTORIA DENUCIO 7142: 007-77348136; 28612152512; PERLADEL LAGO S,A,: 987-97820438; 2320228073; MR, ADAM DAVISON: HWB-NTX74239; 3049; FEDERICA NARANCIO: HWB-NTX73735; 3049; VERONICA EVIA LANDO: HWB-NTX74037; 3049; FLORENCIA PARODI: L11-20272441; 196639804; APEX: 987-60659836; 2320226441; MS, ANA INES CARRIQUIRY - AGRO REGIONAL S,R,L,: 204-52670335; 40664808332; XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: 004-56495541; 40664805764; ROMESUR S,A,: L49-69837235; 14493376883; CALLE ABEJA S/NM1282: L10-38900435; 14493425021; SANTIAGO FERNANDEZ SECCO: HWB-CCL63535; 4576686514; A-8081 Daniel Fernandez: L31-90588741; 196637251; MADELON ALVES: 904-79368937; 40663696441; SABRINA HORING: 299-11261742; 2315596954; JUAN MACANA - MACAR SA: 682-21233539; 2315596965; MARIANA ARBIZA: HWB-NTX71639; 2666; MAGDALENA PAZ: 682-21233436; 2315596991; CITIBANK NA SUC, URUGUAY ILEANA SKUNCA: 299-11248837; 2315597013; JUAN MACANA - MACAR SA: 708-33188242; 2315597035; AURORA SPOSATO: 552-99925637; 2315597046; ASHRAF SAIEH MAHMOUND ALI: L65-40019441; 4580586693; PAPAMA URUGUAY SA: 001-61088542; 28612131206; AFSA: 065-44138235; 2315597234; JAVIER HERNAN DE ARMAS - TIMESUR: 752-25944841; 2315597223; OPTEC: L22-67821043; 14493395466; LILIANA GAMBARDELLA: L11-20261342; 14493395433; APEX SUPPLIERS: X04-58940638; 40629348421; SEBASTIAN VIK- CALLE EL GALEON: H54-72151442; 40615121573; NERINA: 001-92912542; 28612130790; FELIX ZYLBERGLAJT: HWB-NTX67243; 2195; CR, CARLOS A, CASARES: Y04-61855043; 40637762185; UNDP URUGUAY: L79-47097443; 14493299216; GIUSEPPE FINISTRELLA: L73-52481743; 187085666; NELBA DOMINGUEZ: L11-20244437; 14493298225; A, GUARDIA: 0D9-98296043; 40631635995; QUIMICA ORIENTAL S,A,: HWB-CCL54941; 4575372021; A-2120 Facultad De Ingenieria Universidad De La Re: L31-75413743; 14493287401; EDUARDO ALBERTI: 892-02557537; 2320081865; LUCILA - BISCAYNE CAPITAL LUCILA CASTELLANO: 001-66522543; 28612102510; ROBERTO CURCHO Y CIA LTDA: L78-28352641; 14493287036; SIDUS URUGUAY S,A,: 674-24110839; 2320080701; SRA,KARINA ANTUNEZ - XXV WORLD CONGRESS ON SUILIDE: 004-43388843; 40632920613; MR NICOLAS MENONI: 006-44445849; 28612188013; URUART: 304-59894745; 40623409820; PONTILER SA: L32-80150845; 14493535105; GERARDO IGLESIAS AGUIRRE: HWB-NTX80247; 4048; DIEGO VIDAL GARCIA: 597-26227346; 2316090130; CINCORAL S,A,: 721-67391945; 2316090244; JOSE DELOS SANTOS: R04-92567345; 40673806762; CARLOS DEL TORO: 733-53903047; 2316090653; AT ING RODRIGO MORA - ADLER PRODUCTOS ARGOVETERINA: HWB-NTX79547; 3946; VICTORIA MARTIRENA: A04-90089745; 40637888981; SANOFI AVENTIS URUGUAY: 928-20063048; 2316091854; GUSTAVO - ENOL S,A,: 708-38161947; 2316091784; NELSON IGLESIAS - COMMITMENT: 904-55228548; 40673804360; GUILLERMO CAZAL ESPINO: L54-25185846; 141409465; SAMAC S,R,L,: L85-50949746; 28612170373; AGROPICK S,A,: L99-74768845; 141409443; LAUREN S,A: 651-00863247; 2316091353; CORPORACION DE MAQUINARIA S,A: 599-88485348; 2316091246; MR,NICOLAS REBOSIO: H54-73033845; 40638501562; CIME INGENIERIA: 638-71878948; 2383285812; ROBERT GORTER - U,S, COMMERCIAL SERVICE US EMBASS: L32-80087145; 14493507654; DANIEL COSTAS: 002-42875646; 28612154645; GABRIELA ACOSTA -ANDREA COSTAB: 705-66681245; 2316090756; VIS I ACIL S A: 0SE-C1015348; 72967587866; NICOLAS PIRIZ: HWB-CCL70047; 3634; B-3813 Luis Fernandez: 504-86826946; 40638547261; SANDRA RAMA: 003-85850349; 28612154343; NICOLAS RINALDIS: L24-12505045; 14493408464; PEDRO SILBERSTEIN S,A,: 504-05396449; 40663947026; ROSANA PEREZ VILLAMIEL: W04-10138446; 40664753883; DIEGO SALABERRY: 004-13201649; 40664751142; TINA WATTS: 938-19447646; 2320229985; ANDRES BERMUDEZ - PUBLICIDAD DIGITAL S,A: 001-66212547; 28612153805; MARIA MAGDALEN CLERC: 009-30589948; 28612153772; CUADRADO LIBROS: L23-02609945; 196642663; AM WIRELESS URUGUAY S A: HWB-NTX75348; 3248; LUCIA VIZINTIN: L89-11500846; 196642641; Antonio Pineiro: HWB-NTX74949; 3203; MARIA EUGENIA GALLINAL: 903-51672149; 2320227480; SHERATON MONTEVIDEO HOTEL: 346-72648944; 2320227480; RICARDO STEGMANN - MERRILL LYNCH: 765-22909547; 2320227480; ATTN EMILIO - DITEXA S,R,L,: 004-60359848; 28612152556; FUNDACION PAZ SDAD SERAFIN COM: 001-67312745; 28612152486; TECHNOLAMP SA: HWB-NTX74044; 3049; CAROLINA ESTEVES: L88-86360545; 196639771; Santiago Fernandez: 204-54412744; 40664808332; XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: L11-20270444; 196639314; GONZALO GARCIA: 476-74834148; 2320226463; PABLO ANON - LIBRERIA YENNY: L49-72923045; 14493446625; ENOMEN MAQUINAS EQUIPOS: BC2-90186746; AF1471162; D TRIAS: L78-22555145; 14493376872; URUDATA: L21-90213244; 196637236; ZENDALEATHER SA: HWB-NTX72546; 2792; JOSE G BRUNEREAU: 716-92595646; 2315596910; SOUTHERN TRADE ESTELA SILVA: HWB-NTX71446; 2745; MAGDALENA PAZ: HWB-NTX71245; 2630; VALERIA MARTINO: 708-40526144; 2315597013; GABRIELA FASANA: 008-92781245; 28612131420; “COBILUX CHEMICAL SUPPLIER & LO”: 008-18036245; 28612131420; MAERSK URUGUAY S,A,: H84-29208344; 40637801293; GIRATUR: 008-29319945; 28612131011; FEDERICO DE HOYOS: 678-48555844; 2315595016; LEVEDURA URUGUAY S,A SIVA SAINT MARTIN: 230-58962945; 23081137770; VIAJES CNINENTAL: L52-18029946; 14493394663; GONZALO BERRUETA: 327-95530749; 2320083011; PINTURAS INCA

S.A.: 001-58545844; 28612101740; THYSSENKRUPP ELEVADORES SRL: HWB-NTX57349; 2493; OSVALDO SANCHEZ: HWB-CCL44146; 4564802721;: L85-78220254; 147449625; MR DINO: 006-44445852; 28612188013; URUART: HWB-NTX82054; 4268; MARIA PAULINA ESPOSITO: 649-20088154; 2316088936; CNS: L46-62998454; 147449592; AIDA ABREV 042246674: L19-76094551; 14493535245; CITMPSA: BC2-90495052; AF1471961; G AMAYA: 045-79331950; 2316089415; OSCAR SIKORSKI: HWB-NTX81061; 4151; MARIANA KOLOSA FRIADE: L85-71758053; 147449404; GLANBIA URUGUAY EXPORTS SA: F26-89100951; 40630815363;: F26-89100951; 40630815363;: L27-98471351; 72968003644; RAVIL BRANVLLI: HWB-CCL72760; 4039; B-7525 Alvaro Ramila: HWB-CCL72962; 4039; B-10602 Monica Peresas: 649-20080153; 2316090303; CNS - CNS: L21-92968551; 14493508844; F SANTOS: HWB-NTX79762; 3946; ALEJANDRA ABELLA: L11-20292850; 14493508645; JAVIER CORREA: L11-20292861; 14493508645; E, PEREZ: L15-47860053; 141409325; ASUAN: 304-02681060; 40630278743; BEATRIZ LOPEZ: 404-52956652; 40673802724; MARCELO CARDETTI: L99-73407754; 14493508096; DIRECCION NACIONAL DE RECURSOS: 604-97572052; 40673807720; CONRAD HOTEL: L99-69504860; 144806856;: 001-99253460; 28612154704; ERICA OLIVERA: L43-86905751; 144806834; ELLYS JEURING RENE GUMBAU: 705-66128550; 2316090900; ANTONIO DIAZ URROZ: L30-72260752; 95785069176; MAQUINAS Y MATERIALES S/A: L11-20285550; 144806753; apex: HWB-CCL69152; 3490; A-3276 Roberto Valla: L90-18434460; 14493408453; SEG INGENIERIA: L38-61772460; 196658225; CARLOS GALDOS: L94-38454760; 14493462106; BOOKSHOP S,A,: HWB-NTX76460; 3425; MERCEDES JIMENEZ: 733-53693150; 2320229720; PABLO RESTELLI - SOUTH WINDS BUSINESS S,A: 937-91194360; 2320229705; KAREN VARGAS: 989-14814854; 2320229705; FEDERICO GONZALEZ: L11-20278552; 14493461535; S, LEVRERO: H70-98099850; 40663354502; THE WINTERBOTHAM TRUST COMPANY: 098-95430460; 2320229414; RECEIVING REF: 1173998 - CONRAD RESORT AND CASINO: L90-05259060; 14493461410; UNIT: 386-37890260; 2320229285; EMILIA BERRETTA: HWB-3661; 7577041904; AEROMARINE: 009-96941651; 28612153304; MARIA MERCEDEZ LOUSTAUNAU: 267-18473550; 141329993; citibank: L67-82342851; 196642626; guillermo benites: W43-03005054; 40663353312;: 346-72648760; 2320227480; FELIPE PEREZ - MERRILL LYNCH PIERCE FENNER SMITH: HWB-CCL66250; 3148; B-9836 Mariela Terra: HWB-NTX74651; 3112; GUSTAVO RIVERA: 002-93213862; 28612152475; SANTANDER CONSUMER: L91-88136952; 196642696; Marcelo Cruzado: 936-71396651; 2320228084; ANTONIO SORIANO ASENS - ANTONIO SORIANO ASENSIO: L37-72051850; 14493447222; TELEFAX S,A, COLONIA 968: 936-71396651; 2320228095; ANTONIO SORIANO ASENS - ANTONIO SORIANO ASENSIO: L91-87174953; 196639815; Pedro Boerr: 007-10572951; 28612152206; PABLO MATIAS DELGADO: L11-20272060; 14493446964; APEX: 404-93632562; 40630887920; HUGO LISBOA S,A,: HWB-NTX73951; 2997; ADRIANA CATELLI: HWB-NTX73652; 2997; EMILIA CAPONI: L88-85968560; 196639760; Ignacio Chapital: L14-87094361; 196639760; KINDALE SA: 729-07209253; 2320226452; LUCIA MAJUL: L11-20270550; 196639314; GONZALO GARCIA: L11-20270552; 196639314; PEDRO PICK: L11-20270561; 196639314; GONZALO GARCIA: 673-87008050; 2320226463; JORGE VILLARDINO - BIOGENISIS SRL: L65-04793153; 14493446393; DANTE IRUTIA SA: 708-19889862; 2320226312; MAREOT PERA: 987-24407353; 2320226312; MAGDALENA SAPELLI - DEDICADO: 006-41150350; 28612151823; ALEJANDRO DE SOUZA/ PARADA 39: 386-37675654; 2320226334; ZOE PINTOS: F15-39116252; 30733082545; ALEJANDRA LARREA: 109-36999260; 2320226360; ENRIQUE LLANES: 352-36711650; 2315595532; GERM-N PAZ: 604-66970860; 40638198156; CRISTIANA MACHADO: 674-07396550; 2320081902; VERONICA VERA - PAYLANA S,A,: L95-36255260; 182834905; LORENA BOTTARO: 934-95059759; 2383711806; GABRIEL TROMBINI: HWB-NTX81857; 4268; OMAR FACELLI: L11-20303956; 147449430; HUGO PAZ: TN2-42884458; 28612156270; FEDERICO VEIROJ: 716-96207155; 2316089636; ALDO MAGRI - TREMI LTD: 004-33391755; 28612156023; MBC: L85-63054356; 141409561; LUCIA TOLEDO: HWB-NTX79256; 3887; AGUSTIN TEOFILO EBEID SAN: 000-46860655; 28612155415; CARINA KEMELMAJER: 877-80989355; 2316091670; PHILIPPE GILSON: L15-66957055; 141409443; MOLIPAL S A: L38-61833356; 144806871; ELLYS JEERING RENE GUMBAU: H71-43131058; 40630270951; COLONIA 1158403: 001-29450658; 28612154693; RICHARD GABRIEL GONZALES FLORE: L23-46813755; 14493507805; MARIHEDDY RODRIGUEZ: 638-71878959; 2383285812; ROBERT GORTER - US COMMERCIAL SERVICE U,S, EMASS: HWB-CCL70557; 3691; B-1384 Santiago Osacar: A04-94013556; 40638506646; DARWIN MARTINEZ: 104-75868757; 40638544026; MARCOS ROSAS 357: 998-00439756; 147360456; nicasio b: L11-20284457; 144806716; APEX: L21-91830955; 14493506814; FM CONCIERTO: 001-60276558; 28612154310; JAVIER VAZQUEZ: 667-67971355; 2320230044; LABORATORIOS MICROSULES URUGUAY SA: 724-79890359; 2320229985; LEXANDRA GUERRA/IMPORT DEPARTMENT - LABORATORIOS H: 602-94145358; 2320229985; PATRICIA ANDRADE: HWB-NTX76455; 3425; ISABEL LAVENTURE: 904-43857457; 40629833904; SIMONCELLI MELISSA GISELLE: L11-20279855; 14493461760; IEEM: L21-93591256; 14493461745; ANGELA RAPALLIA: 404-54771058; 40663354502; ADMINISTRACION DE LOS SERVICIO: 004-13085856; 40664777241; THIAGO SOUZA VIANNA: HWB-NTX75359; 3248; VIRGINIA FERREIRA: 729-10576255; 2320229101; PEDRO JORBA: 346-72648955; 2320227480; CARLOS BRIL - MERRILL LYNCH: 009-94081257; 28612152534; COSTELMEC S,A: L48-51002155; 14493447222; JORGE PABLO MIRANDA: L94-13238951; 196639804; LANTENO S,A: HWB-NTX73858; 2997; IGNACIO DE LOS SANTOS: L47-18760255; 14493446625; Bruno Casella Unanue: H78-21992157; 40663350593; FISCHER STAINLESS STEEL TUBING: HWB-NTX71759; 2666; CECILIA FERRERE: 793-62970955; 2320082952; GRAFINAL URUGUAY S,R,L, CLAUDIO HEIMANN: 679-09327259; 2320080620; HERTZ INTERNATIONAL URUGUAY MAURA COUAYRAHOUNSQ: 970-82915959; 2320080642; EDUARDO FERREIRA DR, DANIEL RIOS - BIOXEL: 969-80473059; 2320079161; ALUMINIO DEL URUGUAY MARTA BANALES

Todo ello, bajo apercibimiento de comunicación a la Dirección Nacional de Aduanas para que proceda a la declaración de abandono de las mercaderías y su posterior remate de acuerdo a lo previsto en los artículos 121 y 122 del Código Aduanero".

27) $ 83589 1/p 25662 Set 07- Set 07

URUCAL SOCIEDAD ANONIMA

CONFORME AL ART. 53 DE LA LEY 16.871, SE COMUNICA EL EXTRAVÍO DEL LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEAS DE URUCAL S.A..

27) $ 162 1/p 25695 Set 07- Set 07

SOCIEDADES ANONIMAS Y BALANCES

TANTIS S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 92.000,00, 100 años, Montevideo.
02/09/11, 13703.

28) $ 2210 1/p 25698 Set 07- Set 07

RETILEC S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel,

perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 92.000,00, 100 años, Montevideo.
02/09/11, 13704.
28) $ 2210 1/p 25699 Set 07- Set 07

MENTALES S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 92.000,00, 100 años, Montevideo.
02/09/11, 13705.
28) $ 2210 1/p 25700 Set 07- Set 07

MARETIL S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 92.000,00, 100 años, Montevideo.
02/09/11, 13706.
28) $ 2210 1/p 25701 Set 07- Set 07

GIROLET S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 92.000,00, 100 años, Montevideo.
02/09/11, 13707.
28) $ 2210 1/p 25702 Set 07- Set 07

FABERSOL S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 92.000,00, 100 años, Montevideo.
02/09/11, 13708.
28) $ 2210 1/p 25703 Set 07- Set 07

DENDIR S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 92.000,00, 100 años, Montevideo.
02/09/11, 13709.
28) $ 2210 1/p 25704 Set 07- Set 07

CONSAGRA S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 92.000,00, 100 años, Montevideo.
02/09/11, 13711.
28) $ 2210 1/p 25705 Set 07- Set 07

BELENIR S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 92.000,00, 100 años, Montevideo.
02/09/11, 13712.
28) $ 2210 1/p 25706 Set 07- Set 07

AMILOZOR S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 92.000,00, 100 años, Montevideo.
02/09/11, 13713.
28) $ 2210 1/p 25707 Set 07- Set 07

ESTADOS CONTABLES 2010

INSTITUCION **Circulo Catolico**
DEPARTAMENTO **Montevideo**

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL (En Pesos Uruguayos)

ACTIVO		
Activo Corriente	**30-09-10**	**30-09-09**
Disponibilidades	22.142.996	32.024.831
Inversiones Temporarias	37.219.753	41.748.839
Créditos por Ventas	38.388.188	23.111.382
Otros Créditos	15.524.354	9.089.552
Bienes de Consumo	18.289.389	18.404.937
Total Activo Corriente	**131.564.680**	**124.379.541**
Activo No Corriente		
Créditos a Largo Plazo	172.748	1.415.019
Bienes de Consumo No Corrientes	0	0
Inversiones a Largo Plazo	970.918	1.088.367
Bienes de Uso	428.860.755	423.455.675
Intangibles	2.791.294	-6.756.958
Total Activo No Corriente	**432.795.715**	**419.202.103**
Total del Activo	**564.360.395**	**543.581.644**

Cuentas de Orden y Contingencia (Saldo Deudor)	0	0

Cuentas de Orden y Contingencia (Saldo Acreedor)	0	0

PASIVO		
Pasivo Corriente	**30-09-10**	**30-09-09**
Deudas Comerciales	131.044.425	123.487.281
Deudas Financieras	64.267.990	68.828.860
Deudas Diversas	126.361.626	112.959.252
Previsiones Corrientes	915.250	2.687.896
Total Pasivo Corriente	**322.589.291**	**307.963.289**
Pasivo No Corriente		
Deudas Comerciales	1.477.142	711.875
Deudas Financieras	27.534.724	37.341.346
Deudas Diversas	2.195.838	5.104.662
Previsiones No Corrientes	0	0
Total Pasivo No Corriente	**31.207.704**	**43.157.883**
Total del Pasivo	**353.796.996**	**351.121.172**
PATRIMONIO		
Aportes de Propietarios	4.325.772	4.325.772
Ajustes al Patrimonio	152.729.839	152.729.839
Ganancias Retenidas	9.423.320	9.423.320
Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	25.981.541	-4.316.390
Resultados del Ejercicio	18.102.928	30.297.931
Total Patrimonio	**210.563.400**	**192.460.472**
Total Pasivo y Patrimonio	**564.360.396**	**543.581.644**

ESTADO DE RESULTADOS (En Pesos Uruguayos)

INGRESOS OPERATIVOS	30-09-10	30-09-09
Ingresos de Prepago		
Ingresos de Prepago (Cuotas Afiliados)	901.308.020	852.854.232
Ordenes y Tiques	110.005.221	108.897.585
Venta de Servicios	48.774.849	47.881.638
Otros Ingresos Operativos	0	26.208
Total Ingresos Operativos	**1.060.088.090**	**1.009.659.663**
- Descuentos, Bonificaciones	-12.856.605	-12.305.425
Total Ingresos Operativos Netos	**1.047.231.485**	**997.354.238**

GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS		
Remuneraciones y Cargas Sociales	97.159.524	97.798.556
Arrendamientos	5.584.350	5.840.034
Gastos de Funcionamiento	60.895.412	42.965.818
Gastos de Mantenimiento	1.078.498	1.251.761
Amortizaciones	2.222.076	-567.262
Impuestos, Tasas y Contribuciones	2.495.152	2.274.375
Otros Gastos Administración y Ventas	0	0
Total Gastos de Administración y Ventas	**169.435.012**	**149.563.282**

RESULTADO OPERATIVO	**25.797.149**	**46.802.098**

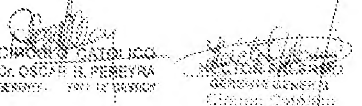
COSTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS	30-09-10	30-09-09
Retribuciones al Personal	477.970.906	431.300.506
Cargas Sociales	20.918.699	19.376.215
Honorarios Profesionales	18.590.814	18.868.432
Consumos de Medicamentos	85.198.052	87.369.491
Consumo de Materiales y Suministros	50.982.259	52.444.690
Servicios de Salud Contratados	122.898.941	116.939.598
Gastos de Funcionamiento	54.685.590	52.712.470
Gastos de Mantenimiento	8.623.938	6.964.011
Amortizaciones	12.130.125	15.013.445
Otros Costos de Servicios Prestados	0	0
Total Costo del los Servicios Prestados	**851.999.324**	**800.988.858**

RESULTADO BRUTO	**195.232.161**	**196.365.380**

RESULTADOS DIVERSOS		
Ingresos Diversos	26.026.811	20.133.164
Egresos Diversos	39.090.017	36.737.912
Total de Resultados Diversos	**-13.063.206**	**-16.604.748**

RESULTADOS FINANCIEROS		
Ingresos Financieros	20.601.768	23.101.226
Egresos Financieros	15.232.783	23.000.645
Total Resultados Financieros	**5.368.985**	**100.581**

RESULTADOS DEL EJERCICIO		
Resultados del Ejercicio	**18.102.928**	**30.297.931**



Los Estados Contables al 30/09/2009 y 30/09/2010 están expresados a Valores Ajustados por Inflación

Los presentes Estados Contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Socios de fecha 16 de julio de 2011 y presentados al Ministerio de Salud Pública con fecha 27 de diciembre de 2010 (Decreto Nº 388/2002 del 8/10/2002).

Empresa Auditora (Decreto N° 95/2001)	**DELOITTE S.C.**

Comentario Informe de Auditoría (Decreto Nº 95/2001)

Hemos auditado los estados contables de Círculo Católico de Obreros del Uruguay (CCOU) correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 2010, a partir de los cuales se han resumido los estados financieros adjuntos, de acuerdo con las normas internacionales de auditoría. En nuestro dictamen de fecha 27 de diciembre de 2010, hemos expresado una opinión sin salvedades según normas contables establecidas por el Sistema Nacional de Información (S.I.N.A.D.I.) y según normas contables adecuadas en el Uruguay.

En nuestra opinión, los estados contables resumidos adjuntos son consistentes, en todos los aspectos significativos, con los estados contables a partir de los cuales ellos se derivan.

Para una mejor comprensión de la posición financiera y de los resultados de las operaciones por el ejercicio antes mencionado y por el alcance de nuestra auditoría, los estados contables resumidos deberían ser leídos conjuntamente con los estados a partir de los cuales los estados contables resumidos fueron elaborados con nuestro dictamen.

27 de diciembre de 2010

28) $ 8694 1/p 25795 Set 07- Set 07

REFORMAS
ASERRADEROS JCE URUGUAY S.A.
(antes AFLISUR S.A.)

Asamblea Extraordinaria de Accionistas de 6 de abril de 2011
Reforma artículo 1º del estatuto social: Denominación.
Nueva Denominación: ASERRADEROS JCE URUGUAY S.A.
Inscripción Registro: Nº 11806 - 02/08/2011.
28) $ 884 1/p 25642 Set 07- Set 07

JOSMIR S.A.

"ARTICULO 5. CAPITAL Y ACCIONES.- El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de $ 1,00 (un peso uruguayo) cada una, será de $ 150.000.000 (pesos uruguayos: ciento cincuenta millones).- Por Asamblea Extraordinaria de accionistas se podrá aumentar el capital contractual sin necesidad de conformidad administrativa (art. 284 de la ley número 16.060 con la redacción dada por el art. 59 de la ley 17.243 de 29 de junio de 2000). La Asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago".
Acta: 26 enero 2011
Inscripción: 3 agosto 2011. Nº 11894.
28) $ 2652 1/p 25778 Set 07- Set 07

"CITI ASESORES DE INVERSIÓN URUGUAY S.A."
Antes
"JINKALER S.A."

"PLAZO Y NOMBRE. Artículo 1.- Constitúyese CITI ASESORES DE INVERSIÓN URUGUAY S.A.. Su plazo es de cien años a contar del día de hoy."
Acta: 9-8-2011
Inscripción: Nº 12957 de fecha 22-8-2011.
28) $ 1326 1/p 25779 Set 07- Set 07

"CITI ASESORES DE INVERSIÓN URUGUAY S.A."
Antes
"JINKALER S.A."

"CAPITAL. Artículo 4.- El capital será de $ 4.000.000 (pesos uruguayos cuatro millones) y estará formado con títulos representativos de una o más acciones nominativas de $ 1,00 (un peso uruguayo) cada una."
Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 09 de agosto de 2011.
Inscripción: Nº 12959 de fecha 22/8/2011.
28) $ 1768 1/p 25780 Set 07- Set 07

Cantidad de avisos del día publicados en esta edición: 146.

ÚLTIMO MOMENTO

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Resolución S/n

Incorpórase a la Nomenclatura Común del MERCOSUR estructurada a diez dígitos con su correspondiente régimen arancelario, los ítems que se determinan.
(1.637*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 26 de Julio de 2011

VISTO: el Decreto 182/011, de fecha 31 de mayo de 2011, que incorporó al ordenamiento jurídico nacional la Resolución del Grupo de Mercado Común Nº 58/10; así como la Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas, de fecha 27 de diciembre de 2006, que sustituye la nomenclatura estructurada a diez dígitos con su correspondiente régimen arancelario.-

RESULTANDO: que el Decreto invocado modifica la Nomenclatura Común del Mercosur así como su correspondiente Arancel Externo Común.-

CONSIDERANDO: que corresponde, en consecuencia, ajustar el Anexo de la Resolución de esta Secretaría de Estado de fecha 27 de diciembre de 2006, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Nº 182/011, de 16 de febrero de 2011.-

ATENTO: a lo expuesto.-

EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

RESUELVE:

1º.- Incorporar a la Nomenclatura Común del Mercosur estructurada a diez dígitos con su correspondiente régimen arancelario, aprobada por la Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas de 27 de diciembre de 2006, el contenido del Anexo que se adjunta y forma parte de la presente Resolución.-

2º.- Comuníquese, publíquese, etc..-
FERNANDO LORENZO.

Anexo

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	A.E.C.	CL	TGAE/Z	TGAI/Z	UVF
2915.32.00.00	- - Acetato de vinilo	2		0	0	10
3925.90	- Los demás					
3925.90.10.00	De poliestireno expandido (EPS)	18		18	0	10
3925.90.90.00	Los demás	18		18	0	10
8545.90.10.00	Carbones para pilas	2		2	0	10
Eliminación de códigos: 3925.90.00.00						

EDUARDO ACEVEDO DÍAZ

1851 - 1921 | ESCRITOR

BIOGRAFÍA

Eduardo Acevedo Díaz nació en la Villa de la Unión, el 20 de abril de 1851, hijo de Norberto Acevedo y Fátima Díaz, descendiente de una familia de cuatro generaciones patricias, estuvo siempre vinculado a las clases dirigentes del Río de la Plata.

Su genealogía podría explicar su intervención, desde muy joven, en las luchas militares y políticas del Uruguay. En 1870, a los diecinueve años, abandonó la carrera de Derecho y se alistó como soldado en el levantamiento de Timoteo Aparicio contra Lorenzo Batlle, también combatió en la Revolución Tricolor y posteriormente se integró a las filas de Aparicio Saravia.

Desarrolló un importante papel en las letras uruguayas, como escritor y periodista. Escribió en los periódicos: *La Democracia, La Razón, La República, El Nacional*. Como escritor E. Acevedo Díaz es considerado, por los críticos, el creador de la novela nacional. El paradigma de sus personajes es el protocaudillo, inspirado en la personalidad dominante de José Artigas. Según sus propios testimonios aprendió de su abuelo, Antonio Díaz, a querer y admirar a Artigas, lo que quedó plasmado en sus novelas.

En 1876, luego de ser perseguido por la dictadura de Máximo Santos, se exilió en Buenos Aires donde se casó y tuvo siete hijos; allí trabajó como procurador, subinspector de escuelas y periodista.

En 1886, publicó Brenda, su primera novela, de corte romántico. Su estética posterior a esta novela, la de sus novelas históricas, puede considerarse realista, muy vinculada al positivismo filosófico.

En 1888 escribió *Ismael* (novela que culmina con la Batalla de las Piedras). Es la primera de su proyecto histórico literario que continuará con *Nativa* (1890), *Grito de Gloria* (1893), el cuento *El combate de la tapera* (1892) y *Lanza y sable* (1914).

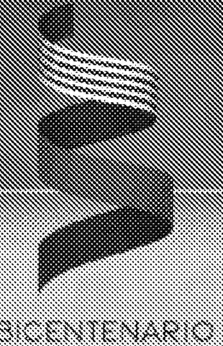
En 1895, tras una campaña para repatriarlo, decidió volver a Uruguay y se incorporó activamente a la vida política. Fue diputado, senador y representante diplomático ante Argentina, Estados Unidos e Italia.

Aunque la mayor parte de su obra literaria corresponde a la época del exilio. Pasó casi cuarenta años escribiendo sobre la ardua conquista de la soberanía nacional.

En la última etapa de su vida, mientras ejercía cargos diplomáticos, su producción literaria fue escasa y a excepción de *Lanza y sable*, su narrativa fue de corte ciudadano, con algunos ensayos, una novela y una docena de historias. Comenzó unas memorias que no llegó a terminar.

Falleció en Buenos Aires, el 18 de junio de 1921, para entonces ya era reconocido como un gran escritor.

Eduardo Acevedo Díaz es considerado uno de los novelistas referentes de la literatura nacional y latinoamericana. Según Emir Rodríguez Monegal fue un creador de mundos, inventor de una realidad novelesca y coherente inspirada en la historia, que sirvió como fuente en la visión del primer desarrollo de nuestra nación.



ISMAEL

- 11 -

Cuando Ismael se separaba de la división de Manuel Francisco Artigas para dirigirse a la estancia de Fuentes, su compañero Aldama de quién estaba apartado desde el día del regreso del pago de Viera, desprendíase con una partida de la fuerza de Venancio Benavides destacada en la Colonia, y se incorporaba en la tarde al grueso de la columna en las puntas del Canelón.

Esa noche era necesario transmitir órdenes a la caballería de Maldonado, acampada en Pando, que tenía en jaque al enemigo por el flanco y cuyo jefe pedía auxilio, amagado al fin como era de esperarse, por una fuerza considerable.

La crudeza de un aire helado unido a una lluvia copiosa, la oscuridad intensa de la noche y el desborde de arroyos y cañadas se hacían muy difícil la cruzada para el que no fuese hábil baqueano en aquellos matorrales imponentes a tan altas horas.

Con todo, Aldama, que conocía muy bien esos sitios entonces incultos, se ofreció para llevar la comunicación, la que le fue confiada, partiendo en el acto hacia el campo de Manuel.

La travesía hecha, salvo los accidentes en las zanjas llenas de agua y en los pantanos cenagosos.

La división no se había movido de su campo y estaba alerta, a pesar de los rigores del tiempo, sin fogones ni tiendas. Los hombres en su mayor parte se encontraban montados, bien cubiertos con sus ponchos. Otros daban descanso a sus caballos, manteniéndose de pie apoyados en el recado que cubrían con el embozo, y algunos escudaban el pecho y la espalda con pieles de carnero en defecto de otro abrigo, en cuclillas junto a sus caballerías en grupo.

Cuando Velarde y sus compañeros llegaron a encontrarse en Pan de Azúcar con la partida suelta de Juan Antonio Lavalleja, la columna de Maldonado y Minas venía en marcha buscando la incorporación de Artigas.

La colisión con la hueste de Frutos se hacía pues ya imposible, a partir de que la orden recibida era la de salvar distancias a trote largo sin más demora que las treguas de remuda. Ismael se agregó a la columna.

Ésta siguió sus marchas forzadas hasta ponerse al habla con Artigas, y ya hemos visto como a la altura de Pando desprendiose Velarde rumbo al río Santa Lucía y cerca de Zúñiga.

La división de Maldonado hizo alto cerca de la villa, bajo una lluvia tierna, acompañada de uno de esos ventarrones otoñales que nada desmerecen de las borrascas del invierno.

Las tropas españolas se habían movido en torno fuera de muros, y avanzado hasta Las Piedras, en número próximamente de seiscientos infantes incluida la dotación de piezas, cuatrocientos caballos, dos obuses de a treinta y dos, y cinco tres piezas de a cuatro, servida cada una por diez hábiles artilleros.

El virrey Elío justamente alarmado por el levantamiento de las milicias de campaña y el giro extraordinario de los sucesos, resolvióse tentar este esfuerzo, fundándose en el fondo que el Brigadier Muesas por otra parte militar meritorio hubiese dado motivo a Artigas para alejarse de su campo y cuerpo de Blandengues e ir a ofrecer el concurso de su prestigio a la junta de Buenos Aires. Elío atribuía así, como se ve, a los simples efectos de un desagrado personal con su teniente, la actitud actual y resuelta de Artigas, confundiendo la causa de ocasión o aparente, con otra más profunda en rigor de lógica, ya se considere al futuro caudillo animado de un patriotismo puro, ya bajo el influjo de las pasiones que sirvieron más tarde de nervio de resistencia a la emancipación local.

El hecho es que el virrey escogió sus mejores tropas para afrontar esta aventura, confiándolas a oficiales valientes y experimentados.

Excepto un trozo de milicia -y esta misma de primer orden- a las del capitán D. Jaime Illa, la casi totalidad era infantería veterana de rígida disciplina, bajo el comando superior del capitán de fragata D. José de Posadas, y subalterno de los tenientes Borras y Cañiso, entre otros, y de los alféreces de navío Argandoña, Montaño, Castillos y Soler.

Entre la caballería compuesta de criollos afectos momentáneamente al sistema, figuraban en porción regular los peninsulares con Jorge Almagro a la cabeza.

El mayordomo de la estancia de Fuentes había llevado un buen concurso a la plaza, en hombres adictos y haciendas; y lo que constituía el tronco de la milicia organizada se confió a su celo y decidida adhesión a la causa del rey.

El escuadrón parecía dispuesto a quebrar lanzas.

Su primer movimiento ofensivo a vanguardia de una columna volante, se dirigió a la caballería de Maldonado, cuyos hombres en su mayoría estaban armados como los de Artigas de varas con cuchillos enastados.

Con todo, no se llevó el ataque.

La columna de los independientes la noche de la llegada de Aldama, corriose un poco sobre uno de sus flancos, destacando algunas partidas exploradoras.

Aldama al frente de una de ellas cruzó en medio del agua y las tinieblas parte del distrito, y pudo observar que la caballería enemiga cambiando de rumbo, penetraba al campo de D. M. José Artigas y emprendía el arreo de las haciendas.

En un terreno resbaladizo y entre las sombras, al favor de la lluvia y la tronada fragorosa, el gaucho bravo cayó sobre una guardia avanzada que destrozó, cogiendo dos prisioneros.

Por estos supo que quien había entrado al campo de Artigas, era Jorge Almagro con su escuadrón.

Enseguida se replegó a la columna.

La noticia le había sorprendido.

El mayordomo estaba vivo, ¡y nada sabía el de Ismael!

Durante la marcha, Aldama llegó a reconocer en uno de los prisioneros para colmo de sorpresa a un peón del establecimiento de Fuentes, antiguo compañero suyo y de Velarde en las faenas pastoriles. Este como otros del pago, había seguido a Jorge a Montevideo, por un exceso natural de servil respeto a los amos. Aldama le hizo hablar, enterándose de todo lo acaecido en la estancia de la viuda, desde el día de su ausencia.

Cuando el prisionero hubo concluido, él le preguntó por qué no había amparado a la pobre moza en sus pesares siquiera por lealtad al aparcero, y oída la respuesta evasiva del preso, el gaucho se le acercó mucho, mirándolo con ojos feroces, y dijo lleno de rabia echando mano al cuchillo:

-¡*En tuavía* te voy a *degoyar*, maula!

El miliciano se apartó de un salto por un tirón brusco de riendas. Aldama hizo chasquear la lonja en la carona, y siguió su camino gruñendo.

Pero uno de sus compañeros, que marchaba en pos, al notar el movimiento brusco e inesperado del prisionero creyó que intentaba la fuga al favor de las sombras, y enristrando su lanza de clavo se la hundió en las espaldas, arrancándolo con terrible empuje de los lomos.

Otro de los soldados, que no esperaba sino eso al parecer, estimulado por el ejemplo y el instinto, echó pie a tierra, y montándose en el cuerpo que se revolvía en el pasto lodoso, desenvainó el cuchillo, y lo pasó por la garganta de la víctima con asombrosa rapidez.

Ésta dio un ronquido, sacudiéndose un momento; y antes que el soldado hubiese concluido de montar a caballo, el caído se quedó rígido y tieso.

-¡No sea bárbaro, mozo! -exclamó el que lo había herido con la lanza-. El sucio era de sobra.

-Le parece -replicó el otro fríamente-. Este no pasó negro que salió de güevo blanco, como consuelo de cuervo.

Aldama, que marchaba algunos pasos adelante, no se apercibió siquiera de lo que había ocurrido detrás.

Toda esa noche se estuvieron sucediendo fríos aguaceros, y amaneció el día con negro cortinado de nubes que descargaban copiosos raudales.

La columna movió su campo, y a poco andar se detuvo en una ladera, hasta que pasó la violencia de la lluvia.

Al pie de la loma se acampó, y fuese a carnear. Volteáronse en media hora algunas reses gordas, cuyas carnes convirtiéronse bien pronto en asados y churrascos que saboreó con deleite la milicia, condenada a la abstinencia día y medio, no habiendo hecho otra cosa en ese lapso de tiempo que churrupear el aguardiente de las cantimploras y entretenerse con el humo del tabaco negro.

Saciada el hambre, y fortalecido el cuerpo del soldado, el clarín sonó a montar, y por último tocó -a caballo-, y se marchó. La columna se puso en movimiento entre un espeso velo de llovizna, y caracoleó por el terreno quebrado subiendo y bajando cuestas, rumbo a las puntas del Canelón.

De este punto había salido Aldama la noche anterior, y allí se encontraba Artigas acampado, cuando la división llegó a ocupar su sitio en el Cuartel general.

Casi todos los soldados, con las piernas desnudas, se ocupaban en secar los zapatos o las botas, y en limpiar las armas oxidadas por la humedad, especialmente los pesados fusiles de piedra de chispa y los dos pequeños cañones de a dos que constituían toda la artillería.

Presumíase que el día siguiente amanecería sereno, y que habría combate. Se anhelaba por el sol y por la gloria. Las dos cosas debían obtenerse en todo ese día tan suspirado.